

01085



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

División de Estudios de Postgrado

EL ASILO EN LA HISTORIA DE MEXICO

T E S I S

Que para obtener el Grado de
DOCTOR EN HISTORIA

Presenta:

FERNANDO SERRANO MIGALLON

277723



DIRECTOR: JAVIER GARCADIEGO D.

México, D.F.

2000



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

EL ASILO EN LA HISTORIA DE MÉXICO

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN HISTORIA
PRESENTA
FERNANDO SERRANO MIGALLÓN



DIRECTOR: JAVIER GARCÍADIEGO D.

Para mis padres
Siempre presentes en mi vida.

Para Lucía.

Para mis hermanos,
Sin ellos no hubiera podido nada.

Para mis sobrinos.

Para Rafael – Angel Serrano Figueroa.

Para mis profesores.

Para mis alumnos.

Hoy, como hace 30 años, a la
Universidad Nacional Autónoma de México.

Título de la tesis:

EL ASILO EN LA HISTORIA DE MEXICO

Grado y nombre del tutor o director de tesis:

DR. JAVIER GARCIADIEGO DANTAN

Institución de adscripción del tutor o director de tesis:

CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS DE EL COLEGIO DE MEXICO

Resumen de la tesis: (Favor de escribir el resumen de su tesis a máquina, como máximo en 25 renglones a un espacio, sin salir de la extensión de este cuadro.)

La experiencia del asilo político, del exilio, es un fenómeno que puede ser percibido desde muchas perspectivas. Es una experiencia personal, íntima, que distorsiona la realidad del sujeto y lo fija en marcos de referencia nuevos. Es un fenómeno social que puede alcanzar dimensiones trascendentes.

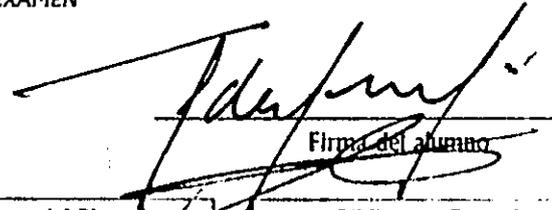
La bibliografía y hemerografía sobre la historiografía del asilo político en la historia de México no ha sido escasa. Están presentes, especialmente, los estudios abocados a la historia de la socialización de los exiliados, la historia política global y local. Constituyen memoriales, el énfasis está puesto, en la mayor parte de los casos en las relaciones del exilio con la sociedad, su trascendencia en el momento político o las consecuencias de los hechos suscitados...

La tesis pretende encontrar nuevos enfoques en la historiografía del asilo como experiencia política, social e histórica dentro de la realidad mexicana. Un siguiente paso concedido, será completar el inventario de documentos disponibles respecto del asilo político otorgado a la caída del gobierno de Unidad Popular de Salvador Allende en Chile. En idéntica forma que en el caso español, del análisis de la documentación habrán de afinarse las líneas de investigación originalmente planteadas.

Una visión extensiva del fenómeno histórico, jurídico y político del asilo nos permitirá replantear no sólo nuestros valores respecto del comportamiento político exterior, sino a nosotros mismos.

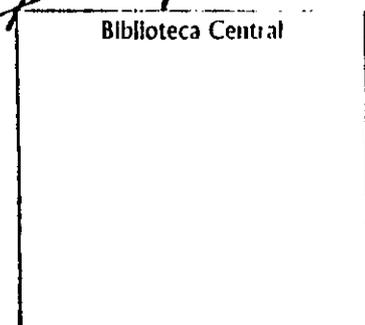
LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO CONCUERDAN FIELMENTE CON LOS REALES Y QUEDO ENTERADO QUE, EN CASO DE CUALQUIER DISCREPANCIA, QUEDARÁ SUSPENDIDO EL TRÁMITE DEL EXAMEN

Fecha de solicitud: _____


Firma del alumno

Acompaño los siguientes documentos:

- Nombramiento del Jurado del examen de grado
- Aprobación del trabajo escrito por cada miembro del Jurado
- Copia de la última revisión de estudios
- Comprobante de pago de derechos por registro del grado



The experience of the political asylum, and the exile, is a phenomena that can be studied from many perspectives. It is a personal experience, very intimous, that make a distortion in the individual reality and put it in new reference standards. It is a social phenomena that can grow to trascendental dimensions.

The bibliography and hemerography about the political asylum en the mexican history is really big. There are studies, particulary, about the history of the exiliate's socializing processes and the global and particular political history of the facts. That are memorial treaties, in many cases with emphasis in the relationship between the asylum members and the national society or in the consequences of the asylum facts.

The investigation pretends to find new points of view in the asylum historiography as a political, social and historic experience into the mexican reality. A second step is to contribute to end the documentary index disposabile about political asylum topics related to the fell down of the Allende's Government in Chile. In the same way that it works about the Spanish case, from the documentary analysis, it propose to ameliorate the topics originally desingned.

An extensive vision of the historical, legal and political asylum phenomena, could expose from new opticals, our values in our international political behaviour and such about ourselves.

INDICE

| | |
|---|----|
| Indice. | 2 |
| Agradecimientos. | 7 |
| Introducción. | 8 |
| 1. ¿Porqué el Asilo? | 9 |
| 2. Afinando instrumentos, los conceptos fundamentales y la noción histórica. | 12 |
| 3. Fronteras de lo histórico | 16 |
| 4. Vértices de una decisión. | 18 |
| Capítulo 1°. México, país de asilo. Constantes y variables de una tradición histórica. | 25 |
| 1. Límites Conceptuales e Históricos del Asilo | 26 |
| 2. Enfoques para una Historia del Asilo Político en México. | 30 |
| Visiones del Asilo | 34 |
| 3. México, país de asilo. La dinámica de una tradición. | 38 |
| La República española. | 41 |
| Chile y el Régimen de la Unidad Popular. | 52 |
| Capítulo 2°. El asilo como fenómeno jurídico | 60 |
| 1. El fenómeno jurídico y político. | 61 |
| 2. Una norma interna para un hecho complejo. | 63 |

| | |
|---|-----|
| 3. El accidentado camino de una norma internacional. | 74 |
| 4. Asilo y Refugio. | 85 |
| Capítulo 3°. El Caso Español. | 92 |
| 1. Una batalla diplomática. | 95 |
| Control de las Embajadas. | 96 |
| Acción diplomática. | 104 |
| Contra dos enemigos, a pesar de un aliado y un territorio cambiante. | 115 |
| 2. Una historia múltiple, la realización del Asilo. El nacimiento de un mito. | 138 |
| 3. Política y Derecho. La visión de los presentes. | 144 |
| Testimonios de las autoridades españolas en el exilio. | 146 |
| Memoria oficial mexicana. | 153 |
| 4. Extremos críticos. Oposición y participación en el refugio. | 177 |
| Militancia en favor del asilo. | 187 |
| Entre el prejuicio y la conveniencia. La oposición al refugio. | 195 |

| | |
|--|-----|
| Capítulo 4°. La caída de la Unión Popular Chilena, la vanguardia latinoamericana y México. | 210 |
| 1. Orígenes de la confrontación. Dinámica de la política chilena. | 211 |
| Política y Sociedad en Chile, las tensiones de la izquierda. | 214 |
| La contraparte, el militarismo como respuesta y como política. | 225 |
| 2. México y Chile. Los hechos y las causas del asilo | 242 |
| México. La renovación de la institucionalidad. | 252 |
| México - Chile, una amistad interrumpida. | 260 |
| 3. Crónica de una confrontación desigual. Gobierno y caída de la Unidad Popular en Chile. | 266 |
| El otro por sí mismo. | 267 |
| Ascenso y gobierno de Salvador Allende. | 283 |
| El día siguiente, los primeros pasos de la dictadura. | 297 |
| 4. Una batalla en varios frentes. Situación y interna y situación internacional durante el otorgamiento del asilo chileno. | 301 |
| La Junta Militar y la reacción internacional. En Chile no hay presos políticos. | 315 |
| El peso de la tradición. La vida del exilio en México. | 323 |
| Epílogo. | 333 |

| | |
|--|-----|
| Constantes y Variables en la Política Mexicana de Asilo. | 334 |
| Los asilados, moral colectiva. | 345 |
| México y el Asilo | 349 |
| Bibliografía. | 351 |
| Fuentes. | 362 |
| Indice de Siglas. | 382 |

AGRADECIMIENTOS

Hace más de diez años, por muchas razones, este trabajo empezó a gestarse como un conjunto de materiales bibliográficos, hemerográficos y de ensayo; una vez que este material pudo ser aprovechado en un texto formal, se planteó la posibilidad de utilizarlo como tesis para el doctorado en Derecho que entonces cursaba en la Universidad Nacional Autónoma de México; diversas razones, personales y académicas, transformaron la opción por el Doctorado en Derecho en uno en Historia. Esto significaba la transformación radical de lo trabajado que, si bien tenía puntos históricos, tenía enfoque fundamentalmente jurídico. La investigación hasta entonces acumulada sirvió de base para una serie de trabajos de extensión limitada y un libro sobre la historia general del Asilo en México. Después de estos años y de las transformaciones que el mundo ha vivido, el tema del asilo político me sigue pareciendo vigente y tal vez ahora más que entonces, de ahí el texto que ahora está en sus manos.

Quiero expresar mi reconocimiento a las personas que de alguna manera hicieron posible la realización de este trabajo en cada una de sus etapas que se prolongaron durante varios años. Particularmente a las autoridades del Archivo General de la Nación, del Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Archivo del Centro de Estudios Sobre la Universidad (CESU), de la Universidad Nacional Autónoma de México; del Fondo Reservado de la Biblioteca Francisco Xavier Clavijero de la Universidad Iberoamericana y del acervo bibliográfico de la Capilla Alfonsina. Asimismo a quienes me permitieron el acceso a sus archivos particulares y me ofrecieron líneas para continuar las investigaciones, especialmente al Dr. Pablo Yankelevich, al Dr. Jaime González Graf del Instituto Mexicano de Estudios Políticos y a Laura Bosques, hija de Don Gilberto Bosques. Por otra parte, mi agradecimiento también para la Dra. Clara Lida, el Dr. José Antonio Matesanz, el Dr. Néstor de Buen, el Dr. Héctor Fix Zamudío y el Dr. José Luis Soberanes quienes hicieron lecturas del material preliminar y de las primeras versiones cuyos comentarios enriquecieron el trabajo. Gracias.

INTRODUCCIÓN

*Duras las tierras ajenas
Ellas agrandan los muertos
Ellas...*

Rafael Alberti

*México, has abierto tus puertas y tus
manos al errante, al herido,
al desterrado, al héroe.
Siento que esto no pueda decirse de otra
forma y quiero que se peguen mis palabras
otra vez como besos a los muros.*

*Canto General
Pablo Neruda*

1. ¿PORQUÉ EL ASILO?

Escribir la historia no es sencillo; además de la natural dificultad para hallar las fuentes, clasificarlas, someterlas al análisis y la crítica y hacerla material legible; escribir la historia representa un acto de confrontación, una mirada al interior y a la superficie de lo que somos así como de la manera en que asumimos el mundo. La principal dificultad de emprender el estudio y la comprensión de la historia es que estamos hechos del mismo material con que trabajamos es decir, del pasado.

Luis González y González afirma que no se puede escribir historia sin las filias y fobias del historiador, mejor aún, que se escribe gracias a esos afectos y repulsiones. A ciencia cierta, nadie puede afirmar con total certeza por qué se ha decidido a emprender el estudio de tal o cual fenómeno histórico o de ésta o aquella etapa, como tampoco se puede aventurar una respuesta absoluta sobre las causas que lo llevan a uno a elegir determinada carrera u oficio.

El trabajo histórico reciente tiene todavía más aristas en este sentido; de un lado hay factores que la facilitan y la hacen deseable, pero del otro algunos elementos son un reto para el historiador y, tal vez, varios de ellos son obstáculos imposibles o, por lo menos, muy difíciles de superar.

La historia contemporánea nos atrae por ser una experiencia vigente con la que estamos comprometidos, por la accesibilidad de sus fuentes, su variedad y la comunidad del

lenguaje que nos acerca y en ocasiones nos apasiona; al mismo tiempo, nos aleja su proximidad, la presencia viva de los protagonistas cuya continua actuación afirma o niega la credibilidad de nuestras hipótesis, la memoria íntima del autor que tiende a alejarlo, por instantes, de la frialdad e imparcialidad; pero sobre todo el peso de saber que al momento de historiar, el que escribe muestra parte de su propia historia, es casi un protagonista porque de algún modo ha vivido los hechos que narra y en muchas maneras, ha sido tocado y marcado por los fenómenos que pretende convertir en mensaje científico confiable y verdadero.

Aún así, escribir la historia de los tiempos apenas pasados, es posible. Para ello, debe suscribirse un pacto especial con las fuentes, es necesario someterlas a un doble análisis; en el primero, se les selecciona en función de su veracidad, de su disponibilidad verificatoria o contradictoria de la hipótesis general de trabajo, es decir, se le vacía de contenidos con referencias particulares, se ponen a raya a las filias y las fobias de las que habla González y González, pero en el segundo, las fuentes ya seleccionadas se ponen en movimiento para un análisis desde la óptica del historiador cuya experiencia y memoria son también fuente de análisis; sin embargo, en esta segunda ruta crítica impera el deseo de descubrir sobre la necesidad de confirmar o justificar. Si el historiador ha escogido describir los días que incluyen los de su propia vida, también debe estar dispuesto a reconocer sus resultados.

El sentido de las próximas páginas es la descripción y análisis de los dos casos más trascendentes de asilo político vividos en la historia reciente de México; el de los españoles desterrados a la derrota de España y de la República en la Guerra Civil y el de los miembros, militantes y simpatizantes del gobierno de la Unidad Popular en Chile depuesto por el golpe militar.

Originalmente, se había planteado el estudio de un caso más, el de los cubanos que salieron de su país al triunfo de la Revolución encabezada por Fidel Castro. Pero el análisis de los hechos referentes a Cuba tuvo que ser desechado por motivos de índole metodológica. Si bien existen diversas fuentes bibliográficas, éstas son todavía incompletas y suelen bordar los mismos asuntos desde muchos puntos de vista, es posible que una revisión de nuestros acervos bibliográficos puedan conducir a un buen catálogo sobre la materia cuya finalidad primera sería mostrar las deficiencias de nuestro conocimiento sobre

el tema, los archivos documentales nacionales no están a disposición pública, ya sea porque los resguardados en el Archivo General de la Nación estén todavía sin clasificar o bien porque todavía no son accesibles, lo mismo sucede con el Archivo de Concentración de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Otro punto en contra de la investigación lo constituye el hecho de que la Embajada de Cuba en nuestro país; a pesar de su manifiesta buena intención, carece de archivos en la materia, estos se encuentran en el Archivo Histórico del Consejo de Estado en La Habana y su contenido es de importancia capital para el gobierno revolucionario, los que son de acceso muy restringido.

De cualquier manera, los dos casos que se analizan son los de mayor trascendencia en la vida política y social contemporánea de México, ambos se circunscriben en la órbita de la política internacional postrevolucionaria mexicana e ilustran la manera en que la sociedad nacional fue asumiendo sus papeles dentro del ámbito del contacto internacional y del replanteamiento y la legitimación de sus instituciones.

2. AFINANDO INSTRUMENTOS, LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES Y LA NOCIÓN HISTÓRICA.

Para realizar un discurso histórico ordenado respecto del asilo político en la historia de México, es necesario definir algunos conceptos fundamentales. Ideas particulares que es necesario desmembrar para comprender su contenido y ubicarlas en un sentido dinámico de la realidad.

El asilo político es un fenómeno que tiene, al menos, tres caras fundamentales; es una institución jurídica, un fenómeno político y un hecho histórico. Evidentemente, es necesario comenzar por entender su mecanismo jurídico; actos diplomáticos y los hechos de violencia dentro del Estado sólo pueden ser apreciados en su auténtica magnitud cuando se comprende el mecanismo institucional que los anima, así el asilo es posible por la existencia de instituciones de derecho internacional que lo regulan y limitan y cuando cumple con condiciones políticas peculiares. En su estructura, el asilo muestra gran parte de las instituciones esenciales de la vida internacional en los tres últimos siglos, los que como la soberanía y la potestad territorial, la lucha por los derechos humanos y el ejercicio del poder, explican el funcionamiento íntimo del Estado Nación como hoy lo entendemos. Como realidad multifacética, el asilo es, ante todo un hecho histórico que irrumpe en la realidad de numerosas vidas individuales, que señala antecedentes y consecuencias dentro del Estado y marca las relaciones internacionales.

Para acercarse a una institución compleja como el asilo era necesario; primero, deslindar cada una de sus facetas, después integrarlas en una descripción con la perspectiva de un fenómeno histórico susceptible de ser explicado de una manera ordenada e inteligible.

Una primera realidad evidente es que el asilo político es un hecho social, religioso y político, íntimamente ligado a una serie de valores y conceptos hondamente arraigados en la cultura occidental. Esta realidad acepta dos análisis que conjuntamente permiten delinear un carácter y una evolución histórica definidas.

El primero de los análisis es una visión mítica de los orígenes, es decir, si bien es cierto que el mito constituye una verdad ahistórica, o metahistórica si se quiere, también lo es que el estudio de la dimensión metafísica de una realidad ayuda en gran medida a discernir los valores en que se fundamenta.

Por otra parte, son muy pocas las instituciones jurídicas y políticas cuyos orígenes pueden ser rastreados hasta sus dimensiones mitológicas. La gran mayoría pueden ser ubicadas como originarias de un determinado horizonte histórico, algunas de ellas incluso no más allá del breve lapso de una vida humana. El hecho es que en el caso del asilo político, las fuentes literarias, hagiográficas y documentales más antiguas nos remiten a tiempos de la Grecia primitiva, de la Monarquía en Roma y de los primeros reyes de Israel. Sin embargo, en cada uno de esos casos, las pocas pruebas históricas de que disponemos - y en las que débilmente podemos confiar -, son una remisión a la realidad fundacional mítica de la institución. Evidentemente, la conclusión que esta situación arroja es que el asilo político y religioso - indiscernibles en su origen - son una institución de carácter cultural íntimamente unida a los valores fundamentales de la cultura occidental.

Esa sería una primera invitación para investigar; sin embargo, con todo ello no bastaría para suponer la existencia de un fenómeno que pudiera ser historiado, pero la realidad manifiesta es que el asilo no se consuma en su expresión mítica sino que continúa vigente y en ejercicio a lo largo de cada una de las etapas históricas que siguieron a la antigüedad clásica grecorromana.

El asilo siguió la suerte de muchas de las instituciones sociales y políticas occidentales; surgidas y mantenidas largo tiempo dentro de un ámbito exclusivamente religioso, iniciaron y concluyeron una ruta, a veces accidentada hacia la secularización. Así deriva de ser una institución espiritual y religiosa de contenido tanto mítico como canónico, en una expresión de la soberanía del Estado y un elemento digno de consideración en la relación entre los miembros de la comunidad internacional.

El establecimiento del Estado Nación, como forma absolutamente predominante dentro de la cultura política occidental y de su fundamento primordial que es la noción de la soberanía, transformó las prácticas inveteradas y las manifestaciones de una simple tradición política en instituciones jurídicas tanto en el orden interno como en el internacional. Por eso la conveniencia de sentar las bases generales del asilo antes de acometer el análisis de casos concretos y particulares.

A partir de la consolidación del Estado Nación y de la consagración de la soberanía como dogma político fundamental, el asilo se convierte en una figura de derecho internacional y en una práctica recurrente en la política real entre estados soberanos. En la

evolución de sus nuevos caminos, el asilo se relacionó con otras figuras e instituciones jurídico políticas respecto de las que guarda cierto parentesco pero de las que es necesario diferenciar.

Desde luego, resulta evidente que la evolución del asilo estuvo motivada y acompañada por varios movimientos simultáneos. Por un lado; el asilo, que tradicionalmente se otorgaba por la comisión de delitos del orden común, (robo, homicidio, lesiones) fue dejando su lugar al otorgamiento del asilo por razones de índole política (revolución, golpe de Estado, rebelión), principalmente por luchas que el Estado asilante considera justas o, al menos, fundamentadas.

Un movimiento evolutivo paralelo fue la aparición de la persona humana como valor a proteger, sobre todo dentro del ámbito del derecho penal y del derecho internacional, el primero de los cuales por cuanto suponía que un derecho penal más humano mermaba la justificación internacional para restringir o invadir el ámbito de la soberanía territorial de otro Estado, pero en el segundo de los casos fortalecía la idea de que los derechos humanos son prioritarios frente a la aplicación de otros principios y normas internacionales, incluida la propia soberanía, sobre todo si las violaciones a la integridad, la vida o la dignidad de las personas tenía su causa en luchas por la defensa de esos mismos derechos, como la libertad y la búsqueda de la justicia, la resistencia a la opresión o la consecución de la independencia nacional.

A partir de este momento se hace necesario ensayar el estudio de la manifestación jurídico política del asilo. Cuando el historiador se da cuenta que los movimientos enunciados han llegado a un nivel de desarrollo que los hace irreversibles, debe ampliar el repertorio de sus nociones fundamentales en materia de asilo. El análisis que hemos supuesto debe contemplar conceptos básicos de derecho general, derecho internacional, relaciones internacionales y teoría política.

Es claro, no obstante, que la sola descripción de regulaciones e instituciones desde el punto de vista de la historia del derecho, no resulta suficiente ni convincente para un fenómeno histórico de la complejidad del que venimos dibujando; antes bien, parafraseando a Alfonso Reyes, el derecho y la teoría política sirven de géneros auxiliares al trasfondo y al objetivo históricos. De este modo, se integra un vocabulario de los conceptos básicos del asilo. Un paso más lo constituye el satisfacer la necesidad de plantear

un enfoque histórico sobre el cual ir describiendo y analizando los hechos históricos particulares.

3. FRONTERAS DE LO HISTÓRICO.

El exilio es una situación peculiar en la historia. Los miembros de las comunidades lanzadas fuera de sus territorios naturales son portadores de una peculiar conciencia de su lugar en el tiempo. Dado que asilo, refugio y exilio son formas jurídicas y políticas que identifican una ruptura en el devenir normal de individuos y pueblos, el deseo de permanecer y testificar se torna una necesidad existencial situada en el núcleo de la vida personal y la de la vida en comunidad. Esto tiene varias consecuencias fundamentales.

Ante todo, su estudio requiere de una idea dinámica de la historia, que atienda causas y consecuencias, pero que, al mismo tiempo, sea crítica e interpretativa con las fuentes y que también desarrolle la capacidad de ver el fenómeno como un todo, pues si se plantea en términos de una sola de sus manifestaciones - como la jurídica, la política o la demográfica -, sólo puede proveer de resultados parciales que posiblemente capten un momento o una cara del fenómeno pero que resulta incompleta para alcanzar una visión globalizadora. Si hay alguna idea que sea capaz de conformar un acercamiento a los hechos del asilo, es el diálogo entre individuos y culturas, una visión de movimiento, de intercambio y experiencia que se perpetúa en sus consecuencias. No hay forma estática alguna que sea útil para narrarlo.

Una más de las consecuencias de la peculiar manera de actuar de los asilados es que genera una gran cantidad de fuentes históricas, documentales - tanto de los individuos o grupos asilados como los del país que los recibe -, orales, literarias y artísticas, ello obedece tanto a la raíz jurídico política del evento como al hecho de que el asilado necesita manifestar constantemente su identidad a fin de mantenerla viva. El exilio es una lucha constante cuyos extremos son la asimilación y el *ghetto* y cuya respuesta más afortunada es el diálogo que complementa y transforma.

Las manifestaciones de los grupos y las personas en el exilio suelen tender, en una primera etapa a la melancolía, la nostalgia y al testimonio, son documentos de microhistoria que representan radiografías espirituales; cuando el fenómeno cae en manos de historiadores se busca explicar las raíces del problema y describir formas de supervivencia y adaptación. Sin embargo, para lograr una nueva forma de acercamiento al fenómeno, hay que aventurarse por nuevas rutas, intentar un camino crítico y descriptivo que conserve lo

ya logrado por los enfoques ensayados previamente pero que, al mismo tiempo, provoque una transformación en los criterios históricos utilizados, que los dinamice para entender los hechos desde la óptica del asilo como manifestaciones de un diálogo de la cultura en el exilio, consigo misma y con la cultura que la acoge.

El enfoque histórico así generado no desdeña la microhistoria, pero la ubica como la tesitura de una de las voces en diálogo; es, ante todo, cualitativa y recurre a criterios cuantitativos únicamente cuando se presentan como instrumento para identificar o verificar tendencias cuyo contenido sirve para fortalecer la explicación global. Si bien es cierto que no pretende lograr una explicación más acabada - campo de la filosofía -, sí busca la verificación de hipótesis fundamentales de trabajo, dirigidas a comprender los fenómenos, en este caso, los ligados al asilo político que se presentan como facetas y productos de una actitud en permanente diálogo.

4. VÉRTICES DE UNA DECISIÓN.

En orden de las ideas expresadas, un siguiente paso es la delimitación de los campos de estudio histórico y la elección de los temas. Esto obedece a las necesidades reales que una exposición lógica y ordenada impone. La magnitud histórica del asilo político, entendido así en su más amplia llaneza, es tema para un trabajo de naturaleza enciclopédica y cuyos métodos exigirían dimensiones de trabajo colectivo y en el cual, de cualquier manera, habría que operar con criterios de productos, subproductos y temas bien delimitados.

En la historia de México considerada desde el periodo porfiriano y hasta nuestros días, el asilo político es una presencia constante. Sin embargo, el tema del asilo en términos de nuestra historia moderna fue objeto de una visión panorámica, de un trabajo esencialmente jurídico previo, a partir del cual a modo de guía, se identificaron algunos momentos particulares que presentaban ciertos puntos de interés para investigar, su estudio más profundo es el resultado que aquí se muestra.

Durante la era porfiriana el asilo político cumplió con las expectativas de un gobierno conservador rodeado de regímenes afines; México brindó asilo a los dictadores derrocados en las endémicas revueltas del área; mientras que no fue frecuente asilar a miembros de facciones revolucionarias que profesaran doctrinas juzgadas como indeseables por Díaz.

La Revolución, con su necesaria carga de violencia e inestabilidad hizo de México un país poco idóneo para obtener asilo, y aunque fueron algunos los latinoamericanos que se refugiaron en México, fueron más los mexicanos que tuvieron que ponerse a salvo, según la sucesión de mandos efectivos en diversas zonas del territorio nacional a todo lo largo de la guerra civil. La propia Revolución haría el papel de precursora de la migración española a la caída de la II República. Ello por varios motivos.

Entre la guerra de Independencia de México y el exilio mexicano de la Revolución, los contactos entre México y España fueron escasos y casi siempre violentos o, por lo menos, poco gratos. Contra España se enfilaron los prejuicios liberales con los que se denostaba al grupo conservador, siempre nostálgico de la Nueva España, del régimen monárquico y de sus injustas consecuencias, lo cual dejaba un ingrato saldo en contra de la

península y a favor de un indigenismo primitivo que exaltaba a los indígenas del pasado pero excluía a los contemporáneos.

En medio de influencias sucesivas de Francia y de los Estados Unidos, España se haría presente de diversas formas, una de ellas sería el grato recuerdo de Prim - a quien Max Aub resucitaría con vigor en sus *Ensayos Mexicanos* -, pero sobre todo a través de ciertas migraciones que dejaban huella en una colonia española de discretas dimensiones y, también, a través de su influencia constante en las letras y en las artes.

El hecho es que gran parte del exilio mexicano de la época de la Revolución terminó reunido en Madrid después de la conjunción de algunos malos astros. La política hostil de los Estados Unidos hacia los mexicanos que cruzaban la frontera para ponerse a salvo y el estallido de la violencia desatada en Francia durante la Primera Guerra Mundial; París había sido una de las capitales del exilio mexicano; todo esto significó que fueran esos mismos mexicanos, personajes durante largos años de la escena matritense, quienes protagonizarían más de veinticinco años después, el rescate de sus amigos caídos en la celada franquista.

El final de la etapa armada de la Revolución trajo consigo modificaciones en la forma en que el gobierno mexicano entendería el asilo. Ya no fueron los dictadores depuestos sus principales solicitantes - ellos emprenderían ahora el camino de París, Ginebra o Nueva York -, mientras México se inauguraba como refugio de revolucionarios o disidentes latinoamericanos; desde entonces y hasta Lázaro Cárdenas, el asilo se traduciría en su forma individual mediante casos no poco numerosos y de interés en lo individual, pero que no alcanzaron a dibujar una tradición política jurídica por sí mismos.

Lázaro Cárdenas, como en muchos otros aspectos, en materia de asilo sería un antes y un después en la historia mexicana. En la concepción de Cárdenas respecto del asilo se conjugan elementos del ideario revolucionario, de la circunstancia del afianzamiento de un gobierno fuerte que persistiera institucionalmente a las tentaciones coyunturales de los actores de la política interna y, por último, una coyuntura internacional inédita para México y el mundo.

El Presidente Cárdenas, después de la expulsión de Calles, con lo que daba muerte al maximato como forma de ejercicio del poder, fortalecía el modelo de un nuevo Estado popular e institucionalizado. Apoyado en amplios sectores sociales esperanzados en el

cumplimiento de las promesas revolucionarias el mandatario perseguía dos objetivos fundamentales primero, compactar una sociedad cruelmente dividida luego de décadas de violencia revolucionaria, lo cual significaba la incorporación de nuevos actores tradicionalmente marginados del teatro nacional desde la Independencia, los obreros y los campesinos; es decir, la incorporación de las masas en la política y en la historia, y segundo; la implantación de profundas reformas sociales que significaban el cumplimiento de las reivindicaciones zapatistas y obreristas de la revolución y también, la formación de una infraestructura política y material suficiente para garantizar la viabilidad de un nuevo Estado nacional cuyo ingreso en la vida moderna se había postergado más allá de lo tolerable. A estos proyectos responden también otros hechos como la expropiación petrolera, el reparto agrario, la política obrerista y la educación socialista.

En lo internacional, los cambios por venir resultaban aún más dramáticos, por un lado, el estallido de la Guerra Civil Española que significaría la caída de la República, régimen con el que Cárdenas tenía buenas razones para sentirse identificado; el florecimiento de los regímenes fascistas en Europa, enemigos naturales de la política popular en que se basaba toda la estrategia del revolucionario presidente mexicano y por último, el inicio de la Segunda Guerra Mundial que si bien corresponde cronológicamente a los últimos días de su mandato, son los hechos que sintetizan el punto crítico de la política exterior de México en su momento.

Es en este marco de hechos y circunstancias en el que se verifica el asilo otorgado a los republicanos españoles derrotados. Este fenómeno histórico iba a resultar fundamental para la concepción mexicana del derecho de asilo pero también en el desarrollo posterior de toda la política exterior mexicana.

Si había que circunscribir el contenido de este trabajo a los momentos peculiares del asilo político en la historia de México, la opción por el caso de la República española resultaba ineludible. Las particularidades de este caso nos permiten sugerir algunas hipótesis de trabajo; por un lado, aclarar algunos aspectos que la historiografía clásica mexicana ha señalado para la época y, por el otro, señalar los elementos del diálogo que significó para los migrantes españoles, para México, para ambos, y naturalmente sus consecuencias.

Las hipótesis fundamentales, las preguntas a resolver, son la identificación de los grupos de presión y poder dentro del gobierno de Cárdenas respecto del fenómeno, especialmente en la perspectiva de una inminente sucesión presidencial, la forma en que saldaron sus diferencias así como su dinámica en relación con el Presidente de México.

La idea de una sociedad participativa y unificada en torno al tema del asilo republicano debe ser desechada. La sociedad mexicana al final del mandato de Cárdenas era mucho más compacta que aquella otra que había encontrado al inicio de su gestión pero ideológicamente los grupos estaban más radicalizados, el proceso de reconciliación y unificación social estaba lejos de concluir y apenas daba sus primeros frutos. Es en este ambiente cuando se gestan las divisiones en torno al tema del asilo, uno de los puntos de fricción era el uso e interpretación de una legislación migratoria que no era apta para concebir y regular un fenómeno migratorio como el que iba a verificarse.

Por último, es necesario establecer cómo el asilo republicano español sería fundacional en muchos sentidos. A partir de este caso se imponen cambios novedosos tanto en la cultura nacional como en el comportamiento internacional del país; algunas de estas nuevas prácticas e ideas se transformarían en auténticas tradiciones y en normas no escritas de la política mexicana.

En el rubro de la cultura nacional, el asilo republicano significaría el planteamiento, en términos reales, de un dilema que acompaña a la cultura mexicana desde su nacimiento, esto es, la dicotomía entre universalismo y nacionalismo como pregunta fundamental de la identidad mexicana. Por otra parte, representa la vuelta de las humanidades a los foros académicos, en un lugar de auténtica importancia, luego de la decadencia positivista y del desorden revolucionario; es decir, se puede considerar como la consumación de una batalla intermitente y accidentada que se iniciaría con el Ateneo de la Juventud en 1909 y que comprometería a muchas de las mejores inteligencias mexicanas de este siglo, como Alfonso Reyes, José Vasconcelos, Julio Torri y Diego Rivera entre otros.

En el ámbito de la política internacional, las innovaciones resultarían aún más impactantes. Por un lado, significaban el retorno de México a los escenarios internacionales de la política activa, dejando en claro una serie de valores que darían estilo y carácter a este sector del quehacer público mexicano, elementos tales como el principio de No Intervención, la igualdad jurídica de los Estados y el respeto a las normas de Derecho

internacional y, por el otro, la consagración del derecho de asilo como norma fundamental de la política exterior mexicana. Sin embargo, lo más trascendente del caso, en este sentido sería la conformación de un lenguaje político duradero y útil en la perspectiva de los objetivos del gobierno y de un fuerte contenido latinoamericanista; los documentos muestran que una de las ideas fundamentales de la política exterior del régimen era la de conformar, o al menos dar la imagen, de un frente común latinoamericano contra el imperialismo, argumento que podía ser esgrimido, paralelamente, ante los Estados Unidos y ante las naciones del Eje.

La preferencia por los militantes políticos de izquierda no parece ser sino una situación circunstancial y coyuntural que tiene la facultad de fortalecer la credibilidad y legitimidad del Estado mexicano frente a sus propios críticos internos; esto porque los gobiernos que sucedieron en el ejercicio al de Lázaro Cárdenas, otorgaron asilo a políticos de todas las tendencias, sin que su filiación fuera determinante para la actualización de la institución, pero que fue fundamental en el otro de los principales casos de asilo en México, es decir, en la experiencia chilena.

Después de la experiencia con Lázaro Cárdenas, las estructuras del asilo como práctica política mexicana estaban completamente definidas y se fueron ejerciendo de acuerdo a sus principios sin mayores cambios. Sin embargo, la creciente inestabilidad del área iberoamericana y el florecimiento de las dictaduras de todos los tintes y estilos, conjuntamente con la estabilidad y apertura mexicanas fueron creando toda una tradición en el área que tendía a identificar a México como un lugar natural de asilo.

El gobierno mexicano se valía de esta situación para afianzar su prestigio internacional y mantener vigorosa su legitimidad interna; sin embargo, desde el final de la Segunda Guerra Mundial y con el imperio de las nuevas reglas que significó la Guerra fría, México se vio en el papel de abandonar paulatinamente, aunque jamás del todo, la política activa en los foros multilaterales para irse comprometiendo en una política bilateral con los Estados Unidos que ocupaba la mayor parte de su agenda y casi todas sus prioridades.

De nuevo, significativos cambios internos e internacionales convertirían a la política del asilo en tema principal de la política exterior mexicana, de ahí también que el análisis del asilo chileno de la Unidad Popular en 1973, sea el otro gran tema de análisis en la política exterior mexicana.

En la década que inicia en 1960 el modelo económico mexicano comenzó a presentar signos evidentes de la fatiga que lo llevaría a la franca crisis de los años que siguieron a 1970. La caída de los estándares económicos estuvo acompañada del agotamiento del estilo político tradicional de la postrevolución, cuya manifestación más dramática fue el movimiento estudiantil de 1968.

La difícil coyuntura mexicana precisaba cambios estructurales profundos. Por un lado, la modificación del modelo económico y su transición a uno de desarrollo acelerado y por el otro, en lo político, el ensayo de nuevas formas de concertación y participación que en su conjunto, sería denominado "apertura democrática".

Al igual que Lázaro Cárdenas, Luis Echeverría supo ver en la política exterior de México un mecanismo idóneo para fomentar cambios institucionales y afianzar los logros de su administración, en el ámbito de lo que Mario Ojeda denominó la nueva política exterior mexicana¹, en tal sentido, se amplió el marco de los contactos e intereses internacionales de México, se abandonó la tradicional bipolaridad de la diplomacia mexicana incluyendo en la agenda temas relacionados con objetivos latinoamericanos y tercermundistas, llevados hasta los máximos foros mundiales.

La labor histórica en esta parte se detiene en la forma en que fueron manejadas las constantes y las variables de la tradición del asilo de tiempos de Lázaro Cárdenas. Si para Cárdenas la opción a la izquierda en sus preferencias internacionales significaba el enfrentamiento contra el fascismo y un elemento de cohesión en torno a las tareas de la reconstrucción nacional y la renovación social; para Echeverría significaba reavivar un diálogo roto con la izquierda nacional, su principal detractora después de los hechos de 1968; al abrirse hacia el régimen de Salvador Allende, Echeverría fortalecía su posición dentro del ámbito nacional pues se respaldaba, frente a la izquierda, en uno de los más señalados líderes de los movimientos progresistas en el mundo. En el ámbito internacional, la situación permitía a México incursionar dentro de las rutas de la política mundial como un país respetuoso del derecho internacional y de la soberanía de los Estados, de una manera radical apoyando a un gobierno de ideología marxista pero intachablemente democrático.

¹ Ojeda, Mario. *Alcances y límites de la Política Exterior de México*. El Colegio de México. México. 1984, p. 165.

Desde este punto de vista, la investigación referente al caso chileno presenta las siguientes hipótesis de trabajo; por un lado, explorar la propia historia chilena a fin de comprender los mecanismos que hicieron posible el advenimiento de la dictadura militar, los contenidos de sus nuevas formas y la situación internacional del régimen de Salvador Allende.

Las notas peculiares del nuevo militarismo latinoamericano, a partir de la guerra fría y bajo la égida de la Alianza Para el Progreso, se inscribe en un movimiento panamericano impulsado por los Estados Unidos a fin de garantizar su propia seguridad nacional y mantener activos sus puntos de estrategia económica dentro del continente, esto es, la transferencia de sus propias obsesiones antimarxistas a sus agentes militares en el sur del continente.

CAPÍTULO I°

MÉXICO, PAÍS DE ASILO. CONSTANTES Y VARIABLES DE UNA TRADICIÓN HISTÓRICA

I. LÍMITES CONCEPTUALES E HISTÓRICOS DEL ASILO.

La experiencia del asilo político, del exilio, es un fenómeno que puede ser percibido desde muchas perspectivas. Es una experiencia personal íntima, que distorsiona la realidad del sujeto y lo fija en marcos de referencia nuevos que lo empujan a tomar caminos impensados en su vida.

Es una experiencia política importante para el Estado asilante, constituye una manifestación de su soberanía y lo señala dentro del marco de las relaciones internacionales. Es un fenómeno social que puede alcanzar dimensiones trascendentes; activa los mecanismos de apertura y defensa de la sociedad, estimula el diálogo y provee de frutos, casi siempre generosos por arte de convivencia. En ningún caso puede considerarse como una realidad sencilla, como un evento de una sola cara. En razón de su pluralidad de aspectos y por su substancial nexo con la realidad política que lo provoca y que, al mismo tiempo, modifica. Una lectura atenta de sus características particulares nos muestra la forma en que los Estados asumen situaciones críticas en su convivencia política, explica puntos de contacto delicados en la dinámica de los derechos humanos y la soberanía pero, sobre todo, dice mucho de la manera en que cada época considera a la vida humana como valor digno de ser protegido.

Para algunos autores, la historia de la sociedad es la historia de la violencia institucionalizada; otros, suponen que las raíces de las comunidades humanas se fincan en un movimiento de solidaridad natural entre los individuos o en el temor común ante el mundo exterior y otros grupos humanos; también se esgrimen causas tan distantes como el deseo de superar las dificultades de la vida en soledad o el imperio de la fuerza de unos sobre otros. De cualquier forma, lo que racionalmente parece cierto es que la comunidad nace cuando existe un mínimo de concierto social. En el momento que se llega a un establecimiento de reglas, el grupo gregario se convierte en sociedad políticamente organizada; de ahí en adelante las instituciones se organizan y evolucionan teniendo como objeto la garantía del cumplimiento de los fines del grupo, es decir, asegurar su existencia y su crecimiento.

Organizada por hombres, la armonía social - aun es sus estados más primitivos -, es sólo aparente, está surcada por múltiples tensiones; la violencia es uno de los lenguajes de

la sociedad y se manifiesta cuando las reglas son cuestionadas o no son suficientemente claras. En medio de las dinámicas y tensiones de la sociedad se halla el encuentro entre quienes ejercen el poder y quienes lo pretenden, o simplemente entre los dominantes que ejercen su potestad y los dominados que desean variar las reglas. Dentro de la madurez institucional se encuentra que las tensiones se dinamizan, se vuelven un movimiento normal de la comunidad manteniendo un nivel razonable de orden; de hecho, la violencia estalla cuando estos niveles se rompen y las reglas no son suficientes para mantenerlos.

Este conjunto de reglas, que coinciden con la fundación de la agrupación como comunidad, toman diversos caracteres según el enfoque que las anima o la relación que moderan; son religiosas cuando formalizan las relaciones entre el pueblo y el individuo con la deidad a través de una casta sacerdotal; sociales cuando regulan el contacto entre los individuos en un perfil de relaciones familiares o de clase; y son jurídicas cuando regulan las relaciones sociales; utilizando como mecanismo de cumplimiento la voluntad de la autoridad para hacerlas efectivas aún contra el deseo de las personas.

De este modo el Derecho tiene un doble rostro, como Jano bifronte; por un lado es un factor de conservación que limita e inhibe las actividades y las ideas revolucionarias manteniendo el orden social intacto; pero, por otro lado, es también un elemento de cambio, pues convierte en normas obligatorias a las costumbres y favorece cierto tipo de conductas que aparecen como deseables para el crecimiento de la sociedad; de este modo, el derecho se instituye no sólo como freno de las acciones humanas sino como un cauce para las acciones del grupo en su conjunto.

El derecho y la política se encuentran ligadas por un nexo que se podría calificar de íntimo; pues la autoridad se afianza en él para ser respetada y en un grado avanzado de cultura política, defiende al individuo de la propia acción del Estado.

La persona en lo individual y no sólo como miembro de un estamento social, es parte de la relación de poder y está sujeto a sus naturales consecuencias. En esta relación caracterizada por lo jurídico y lo político, se encuentran el gobernante y el gobernado.

Para ejercer el poder, el gobernante hace uso de facultades coercitivas que son propias del cargo que ocupa, en tal sentido, pone en movimiento el monopolio legítimo de la violencia. De hecho, el ejercicio de la violencia del Estado como una realidad política que acontece permanentemente, en ocasiones alcanza a exceder el marco de sus límites

jurídicos o aun los de la prudencia política; cuando ello sucede, invade la esfera de derechos del individuo y que el propio marco jurídico establece y protege en su beneficio.

La evolución y maduración de las entidades políticas en occidente está relacionada con el desarrollo de mecanismos para la defensa de las libertades individuales y la protección de las personas frente a los excesos en el ejercicio del poder público.

El poder del Estado no es un elemento estático, en su propia esencia de ejercicio legítimo de la fuerza lleva impresas las notas de su dinámica; por un lado, el poder es un bien deseable, situación que lo sujeta a continuas luchas - institucionales o no - por su adquisición y mantenimiento, asimismo es un elemento en permanente actuación que, además, sólo puede ser entendido en razón de una parte sometida sobre quien se ejerce; esto se traduce en que necesariamente está sujeto al cuestionamiento y al enfrentamiento. Dentro de la vida del Estado es cotidiano el hecho de que el individuo critique y se enfrente al poder público; ello no depende de la mayor o menor apertura del sistema político, sino de su propia naturaleza coercitiva. La forma en que el poder público asume y maneja el cuestionamiento está relacionado no sólo con los cauces institucionales que haya desarrollado para convertir esas tensiones en fuentes de diálogo y de avance político, sino también con eventos coyunturales que inciden de manera negativa en los umbrales de tolerancia en el sistema, factores como el manejo de medios masivos de comunicación, que magnifican los eventos, irrupciones inesperadas de crítica o el surgimiento de violencia ilícita generalizada o identificable; ello explica por qué conductas represivas son menos comunes en regímenes con una democracia más avanzada y porqué pueden presentarse situaciones críticas de esta naturaleza aún en ese tipo de gobiernos.

Cuando de manera extrema estas crisis no encuentran cauces institucionales dentro de la estructura del poder estatal, las tensiones se traducen en un conflicto entre los individuos y el poder; así, quien en condiciones normales debería proteger al individuo se transforma en su perseguidor. Evidentemente, en una situación como ésta, es difícil que el individuo encuentre protección dentro de su propio Estado, se impone la búsqueda de un poder fuera del Estado que procure la protección de la vida y la seguridad amenazadas.

Esta es una de las formas en que el individuo emprende una lucha, absolutamente desigual, frente al poder público del Estado. Se sustrae de su esfera para ponerse al abrigo

de una entidad que se encuentre en igualdad de poderío con el gobierno perseguidor. Esto es, esencialmente, el asilo.

El hecho de que, al constituirse el poder público en las primeras comunidades políticas, existieran varios órdenes de poder indiferenciados, tuvo entre otras consecuencias la posibilidad de crear del asilo como institución protectora de la vida y la seguridad de los individuos amenazados. En una primera etapa lo fueron las instituciones religiosas griegas, romanas y hebreas, a las cuales sucedería la Iglesia Católica; posteriormente las surgidas a partir de la diversidad de órdenes jurídicos y políticos que fue el feudalismo y, por último, cuando el poder político se vio suficientemente afianzado en su unidad, suplieron a los poderes extintos representado por otros Estados.

El que un Estado acoja dentro de su régimen jurídico a un individuo que no sólo está sujeto a la esfera legal de otro, sino que además es perseguido por éste último, representa, necesariamente, un conflicto entre la institución de la soberanía de los Estados y la potestad territorial de los gobiernos. En realidad, el único punto en que puede apoyarse una solución a este conflicto es el interés internacional para mantener la concordia, la paz y la seguridad que, a fin de cuentas, significa un ajuste en términos de sujetos soberanos.

Desde este punto de vista, ha sido la propia comunidad internacional la que ha generado respuestas para estas situaciones de límite. El Derecho Internacional respalda reservas al principio de la soberanía interna de los Estados, de modo que se pueda proporcionar protección jurídica y material al individuo perseguido abrigándolo dentro de la esfera jurídica de otro Estado. Esta Institución Jurídica de Derecho Internacional es el Asilo y la relación jurídica que establece es el Derecho de Asilo.

2. ENFOQUES PARA UNA HISTORIA DEL ASILO POLÍTICO EN MÉXICO.

En el caso de América Latina el derecho de asilo se empezó a aplicar al surgir las antiguas colonias españolas a la vida independiente. La endémica inestabilidad de sus regímenes, el cambio continuo en sus instituciones políticas y la presencia constante de gobiernos dictatoriales, obligaron a los diversos estados de la región a observar la práctica de amparar a los perseguidos políticos.

Al mismo tiempo que se fortalecen las causas políticas, los motivos raciales como razón para otorgar el asilo caen paulatinamente en desuso, sobre todo al generalizarse la abolición de la esclavitud; de manera similar, las causas religiosas como fuente de persecución también pierden vigencia con la universalidad de la libertad de cultos, incluso en los Estados confesionales.

En México el asilo político ha jugado un importante papel en la historia nacional. Desde la consumación de la Independencia, en su papel de Nación soberana, México ha tomado una política respecto del asilo que cumple con ciertos patrones constantes; ello ha significado la constitución de toda una tradición en la materia. Una tradición que responde a discursos humanitarios o revolucionarios, según el momento, la circunstancia y la época en que se producen. La variabilidad de estas circunstancias, así como la agilidad de la política internacional mexicana, ha permitido que México acepte, con carácter de asilados, a individuos y comunidades de los más diversos grupos profesionales, sociales y económicos, pero también de todos los rangos del espectro político.

Aparentemente, la política del asilo en México responde en la mayor parte de los casos a presiones políticas y sociales internas, que resuelven situaciones críticas o coyunturales con los agentes internos de la política nacional y que permiten al Estado manifestarse, dentro de rangos de seguridad aceptables, respecto a ideologías y estatutos políticos internacionales.

Además, particularmente en México, se hace necesario el análisis de las instituciones que se generaron a raíz del contacto cultural con grupos humanos extranjeros, arribados en situaciones políticas críticas desde el punto de vista internacional dentro de la vida histórica de México.

Es necesario fijar criterios históricos que permitan un análisis del fenómeno del asilo político desde el interior de la realidad mexicana en su contexto; criterios que permanezcan atentos a la dinámica política y social del país en el momento de los hechos y que, al revelar sus estructuras y relaciones políticas, jurídicas y sociales, permitan conocer la manera en que la sociedad se comportó ante la confrontación que, en mayor o menor manera, representa la presencia extranjera, considerando que la población migratoria derivada del asilo y el exilio suelen estar profundamente politizadas.

Desde luego, la respuesta que se ofrezca revela también una visión del México contemporáneo. Evidentemente, la selección de los elementos útiles para la reconstrucción del pasado, muestran el carácter del historiador, así como los valores y conceptos que sustenta, para efectos del estudio sobre el asilo político dentro de la historia mexicana contemporánea, son importantes su aspecto demográfico y su valoración dentro de las formas tradicionales de la política mexicana durante la postrevolución y la guerra fría.

Asimismo, un enfoque incluyente debe abarcar la formación de instituciones culturales y educativas, abocadas tanto al ámbito de la población en general, así como de las propias minorías que fundaron, insistiendo en las formas de diálogo que las caracterizaron en su relación con la sociedad huésped.

El fenómeno del asilo político en México ya ha sido fuente de una interesante y extensa bibliografía. Sin embargo, dado el tiempo en que han sido elaboradas constituyen, en su mayor parte, documentos de crónicas y memorias, desligadas un tanto de la dinámica general de la sociedad y la historia mexicanas, o bien, se trata de ricos documentos de investigación que se afilian todavía a corrientes historiográficas tradicionales. El fenómeno del asilo político ha constituido, por otra parte, una presencia constante en las historias política y social de México; sus consecuencias se aprecian todavía en el entorno económico, social y político de nuestro tiempo, y es seguro que en el futuro se presente nuevamente.

La presencia del asilo político en México, desde los puntos de vista social, económico, cultural e institucional, particularmente a partir del primer tercio del siglo XX, supone diseñar ciertos criterios históricos, aptos para explicar fenómenos, comportamientos e instituciones de la parte de nuestra realidad contemporánea que se encuentra relacionada, íntimamente, con la presencia extranjera dentro de la vida nacional.

Pese al discurso histórico que proponía una visión finalista e ideológica del presente, se verifican corrientes migratorias e intercambios culturales, surgidos de conflictos de alta tensión política y violencia, que culminaron en asilos políticos de carácter colectivo, no sólo en América Latina y África, sino también en Asia y la propia Europa.

Se procedió a elaborar un catálogo de fuentes documentales primarias. La documentación se obtuvo del Archivo General de la Nación, del Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Acervo Histórico de la Universidad Iberoamericana y de diversos archivos particulares. Del estudio y catálogo de esta documentación, se afinaron las líneas de investigación originalmente planteadas.

Desde luego, en razón de la relativa cercanía que existe respecto de las manifestaciones más importantes del asilo político en nuestro país; apenas terminada la primera etapa de conformación de los textos de naturaleza justificativa, memorialista o apologetica, se verifica el proceso de reconstrucción de los hechos históricos. De aquí, son aprovechables las fuentes secundarias generadas; sin embargo, se requiere ya de una interpretación global de lo sucedido, desde la estricta óptica del asilo político, como fenómeno en sí mismo.

Resulta natural que en los procesos históricos, el investigador se encuentra inmerso en el propio fenómeno histórico, es decir, la sociedad en que vive, y que le proporciona los rudimentos intelectuales necesarios para emprender su tarea, es producto, de una u otra forma, del propio fenómeno analizado; esto es más claro cuando se trata de eventos más cercanos, en el tiempo y en el espacio, al historiador.

El campo de los hechos por analizar en este estudio, se limita a los fenómenos de asilo político ocurridos durante los años de la Guerra Civil Española, los inmediatos posteriores relacionados con el asilo concedido a los republicanos españoles, y a los otorgados a la caída del Gobierno de Unidad Popular en Chile.

El límite que se señala para el análisis de los hechos históricos no obedece a criterios cronológicos, sino al impacto que dichos fenómenos produjeron en la sociedad y en la política mexicanas. En cada uno de ellos debe ahondarse en el sentido de su arraigo o permanencia, la capacidad de diálogo e integración que generaron, así como en el comportamiento de las instituciones sociales y políticas mexicanas dentro del marco general de la historia.

Se trata, desde luego, de ofrecer un panorama analítico de la manera en que el flujo migratorio español y chileno, se relacionaron con la sociedad mexicana de su tiempo, o bien con su incapacidad o falta de anhelo de permanecer en nuestro país; asimismo, de establecer los márgenes de la dinámica de los asilos concedidos dentro del fenómeno de la evolución cultural y política de la postrevolución, la postguerra y la guerra fría.

Estas realidades inherentes al encuentro, producen líneas de fuerza y se pueden traducir en conductas más o menos generalizadas, tanto de los grupos humanos como de las instituciones, causando aquello que llamamos tradiciones y políticas. Ese es, en menos palabras, el objeto de estudio de un enfoque avanzado sobre la historia del asilo político en México.

A partir de esta determinación de objetivos, la selección de los hechos que han de considerarse como históricos para los efectos del estudio, se basan en la idea de que los hechos, por sí mismos, sólo retratan situaciones particulares de utilidad analítica, el criterio planteado busca relaciones de hechos que permitan afirmar la existencia de una realidad histórica entendida como fenómeno en sí misma, es decir, con sus propias características, efectos y datos de permanencia, no puede olvidarse, por ejemplo, que muchos de los protagonistas de estos hechos siguen aún con vida y que su testimonio constituye una fuente de primerísima mano.

La cercanía de los fenómenos históricos recientes, reporta, al menos, una ventaja: la del lenguaje, términos tan usuales como guerra, imperio o revolución; que deben ser revisados y acotados cuando nos referimos a fenómenos del pasado remoto y lejano, se ofrecen más claros cuando tratamos tiempos próximos; por ejemplo, en 1974, el diario *Excélsior*, publicó las declaraciones del Presidente Echeverría, vertidas en el informe de gobierno de ese año, en torno al tema del asilo, se decía entonces, "garantizar la vida y la libertad de los perseguidos políticos es frontera ineludible entre civilización y barbarie".² Esta opinión puede seguir siendo entendida a plenitud, pues el lenguaje que utiliza es el nuestro, y además el contexto político que hoy vivimos, sigue siendo cercano al momento que dicha afirmación retrata.

² *Excélsior*, 2 de septiembre de 1974.

Una visión extensiva del fenómeno histórico, jurídico y político del asilo nos permitirá replantear no sólo nuestros valores respecto del comportamiento político exterior, sino encontrarnos, a nosotros mismos, en ese espejo, a veces opaco, que es la visión de la presencia extranjera en nuestra sociedad.

VISIONES DEL ASILO

Se identificó el problema del rescate de la memoria oficial y documental. Si bien es cierto que existe una bibliografía extensa sobre la historia del asilo republicano español, existe una marcada tendencia al rescate de la memoria colectiva de los exiliados, sobre la base de los recuerdos personales, la tradición oral y a la constitución de una memoria colectiva. Se extraña, por cierto, una memoria de la conducta gubernamental desde el ámbito del Derecho público, la política interior del Estado y las relaciones internacionales mexicanas.

Otra de las tendencias predominantes en la investigación histórica del periodo, consiste en descubrir y sistematizar la dialéctica de la socialización del exilio. A esta tendencia pertenecen trabajos colectivos como el libro *"El exilio Español en México, 1939 - 1982"*,³ editado por el Fondo de Cultura Económica y por Salvat Editores; *"La difícil socialización del exilio"*⁴ de Rafael Segovia o *"Inmigración y exilio"* de Clara Lida.⁵ Desde este punto de vista, se observa al exilio español como un estrato social que busca su inserción en los fenómenos sociales globales de México. Este enfoque privilegia la visión sociológica de los fenómenos, el diálogo inter cultural y la asimilación de las costumbres y las tradiciones. Sin embargo, por la propia naturaleza de los hechos, como lo manifiestan los documentos recabados, la socialización del exilio constituye también un fenómeno político dentro de la sociedad mexicana, resulta de interés constituir una memoria de la forma en que los diversos grupos de interés y presión política obraron dentro de la recepción, asignación laboral y territorial del exilio español. La toma de posiciones frente al problema de la recepción del exilio, pone de manifiesto las varias tendencias internas de los grupos políticos que trabajaban en la búsqueda del poder en México.

³ Reyes Nevares, Salvador, et. al., *El Exilio Español en México*. F.C.E., México, 1982.

⁴ Segovia, Rafael. *La difícil socialización del exilio*, en *Nexos* 205, enero 1995.

⁵ Lida, Clara. *Inmigración y Exilio, reflexiones sobre el caso español*. Siglo XXI, El Colegio de México, México, 1997.

Es probable que el principal enfoque al que ha sido sometido este fenómeno histórico, es el de su trascendencia en la formación de las instituciones culturales mexicanas; sin embargo, un análisis de las fuentes documentales de instituciones como La Casa de España en México, posteriormente El Colegio de México; la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, El Ateneo Español de México y el Fondo de Cultura Económica, pone de manifiesto dos elementos en los cuales la presencia de la República Española entre nosotros, fue decisiva. Por un lado, el establecimiento de un diálogo cultural e institucional entre México y España desde la primera década del presente siglo, revela pautas, tanto en común como en lo diverso, de la relación del poder político con la clase intelectual; por el otro, la presencia republicana española en México, así como su acogida por nuestra propia comunidad intelectual y artística, significó revelar fuentes profundas de nuestra propia conformación cultural. En un México evidentemente nacionalista, en pleno crecimiento postrevolucionario, se inicia el tratamiento de uno de los temas fundamentales de nuestra cultura, la dicotomía entre nacionalismo o universalidad. De su dialéctica dependen no sólo manifestaciones estéticas o posturas intelectuales, sino que determina, al mismo tiempo, modelos de educación pública, de política cultural y de relación entre la clase intelectual, crítica o servil, y el poder político.

La complejidad del manejo de términos de contenido eminentemente humano, y por ello más complicados, exige la presencia de análisis multidisciplinarios. La historia del derecho y su doctrina, así como la historia política y sus reglas constitucionales e internacionales, sirven a efecto de delimitación de ideas y, por lo tanto, de margen al objeto de estudio.

Encierra el análisis jurídico y político del asilo, desde una óptica histórica, una discusión de fondo que puede animar una investigación completa. Es decir, el fenómeno del asilo político, tanto en su manifestación personal o colectiva, de quien sale de la esfera de su propio lugar de residencia por enfrentar al poder político constituido, como en la del país que lo acoge y donde es factible que eche raíces, pone al descubierto una relación siempre tensa entre el poder político y el gobernado. Esta relación tiene, al menos, dos elementos fundamentales, el particular, como sujeto de derecho y el poder

político, como autoridad con el monopolio de la determinación del derecho, su formación y aplicación.

Si bien la norma jurídica es aplicable para ambos, conformando una relación de carácter dual, en la que el papel del poder político es apearse a la norma en su aplicación y el papel del particular es obedecer dicha norma, resulta casi inherente al ejercicio de esos caracteres, que la facultad del poder político para vigilar el respeto de las normas y exigir su cumplimiento, se traduzca en un abuso de la autoridad, entre cuyas fuerzas naturales se encuentra el de conservar su ejercicio. Este es el punto crítico de la relación entre gobernantes y gobernados, el momento en que el uso de la fuerza y la coacción dejan de ser excepcionales para convertirse en mecanismos habituales amparados por una razón de Estado. Ante la desmesurada diferencia de fuerzas, el individuo que, por razones imputables a la vida del Estado, cuestiona y enfrenta el régimen de gobierno, busca la protección de una autoridad diversa, fuera de la jurisdicción territorial del Estado al que se encuentra sujeto. Esencialmente, esa es la mecánica que permite identificar un caso de asilo de otro que no lo es.

A partir de este criterio histórico, se puede obtener una visión cercana de los hechos relacionados con el asilo como antecedentes de la realidad contemporánea de México, al menos, en lo que se refiere a las posibilidades de supervivencia, integración general y reintegración a sus propias naciones; en cada uno de los grupos que recibieron asilo en nuestro país. No se trata exclusivamente de la selección y descripción de los hechos, sino de una exposición que manifieste el movimiento de la sociedad en su conjunto, desde diferentes ópticas, hacia el objetivo común de la integración social y cultural.

Los asilos políticos, son siempre experiencias traumáticas, tanto para el grupo humano que a él se acoge y, en cierta forma, lo padece; como para la sociedad huésped que, como en toda manifestación de confrontación y diálogo, ve expuestas sus propias características, su identidad, sus deficiencias y anhelos, frente a otro. Los primeros, por efecto de desarraigo y de la necesidad de una rápida adaptación a la nueva realidad; los segundos, por impulso de apertura, de conocimiento, de reflexión y quizá de rechazo.

En el hecho histórico del asilo político, los elementos que impiden la "frialidad" ante los documentos y testimonios, es el natural dolor humano que el fenómeno significa; la tendencia, también íntimamente humana, a las apologías y a las justificaciones, de este modo, además de un profundo análisis de las fuentes derivadas de las crónicas y los testimonios familiares o personales, debe insistirse en la calidad de los documentos oficiales y en un estudio claro de las fuentes hemerográficas y bibliográficas.

3. MÉXICO, PAÍS DE ASILO. LA DINÁMICA DE UNA TRADICIÓN.

A partir de la Revolución, México ha mantenido una constante en cuanto se refiere al derecho internacional; en todo momento desde entonces, se ha pronunciado permanentemente a favor del acatamiento de las normas del Derecho internacional, del respeto a la soberanía de los Estados y su libre autodeterminación, a la igualdad jurídica de los Estados y al uso de la diplomacia como mecanismo para resolver las controversias, descalificando el uso de la fuerza como forma de presión y de solución de diferencias.

El asilo político es, sin duda, una de esas constantes en la conducta internacional de México. Durante el siglo XX se labró toda una tradición en torno al tema. Los círculos académicos y políticos saben que esa tradición se resume en el hecho de que México abre sus puertas a los perseguidos políticos de todas las tendencias cuando se acercan a sus legaciones diplomáticas y piden la protección del asilo. Una enunciación, así de simplista, reúne las notas fundamentales de la tradición mexicana del asilo; sin embargo, la complejidad del tema merece una gran variedad de matices y aún de contradicciones, pero sostiene en el fondo la idea de la apertura de México a los exiliados de otros países.

Historiar una tradición de esta magnitud significa adentrarse en los conflictos de la identidad nacional confrontada con el extranjero, la lucha del pueblo mexicano por hacer oír su voz en los foros internacionales en pro de la defensa del derecho y, a fin de cuentas, la afirmación de principios que relacionan lo nacional y lo internacional, discursos que en condiciones óptimas se complementan y fortalecen mutuamente.

Existen dos momentos fundamentales para narrar los hechos de un asilo político. El primero requiere de enfoques jurídicos, políticos y sociales; se refiere a las causas que motivan el asilo, la forma en que este se otorga y el desenvolvimiento de los hechos propios del asilo; el segundo, - ciertamente el más analizado hasta ahora -, necesita el uso de mecanismos sociológicos, filosóficos y culturales, su materia es el asentamiento del flujo migratorio en el país huésped. Para conocer los datos fundamentales de la conducta de un país en materia del asilo político, de modo que pueda permitir una radiografía de la tradición así constituida, es necesario hacer hincapié en el primero de esos momentos.

Si se toma en cuenta que, como dice Clara Lida,

Los exiliados formaron el último gran contingente español poseedor de un perfil homogéneo y definido que se trasladó a América, especialmente a México. Por triste paradoja, fueron los únicos españoles trasterrados en el Nuevo Mundo que nunca se habían propuesto emigrar de *motu proprio*; si lo hicieron fue forzados por la violencia y la política. Para ellos América resultó no sólo un asilo temporal sino una morada en la que todavía habitan. Los senderos del exilio no fueron fácilmente transitables, pero, al final, desembocaron en un acercamiento de los desterrados con América, y de los americanos con estos españoles "del éxodo y del llanto", como los calificó con amargura poética León Felipe.⁶

Ahora bien, la afirmación de Lida es correcta no sólo para el caso español sino también para otros casos de la historia del asilo político en México, - como el de los chilenos-, cabe preguntarse ¿qué es lo que motiva a una persona cuyo perfil indica un inexistente deseo de cambiar de país a trasladarse de manera definitiva o por lo menos de larga duración a otro país extraño?; primero, desde luego, una situación inusitada en su propio país, un conjunto de circunstancias que comprometen su seguridad, su vida y la de su familia, en razón de una postura política determinada; y segundo, la opción de recurrir a un país que ofrece una alternativa de salvación y refugio.

Las constantes de la tradición del exilio en México se dibujan en el sentido de que en todos los casos, el asilo sea una última opción posible para mantener la seguridad y aún salvar la vida, de ahí que sea traumático. Cuando esas condiciones han existido, México se ha mantenido firme en su respeto al derecho internacional ante la desaparición de la institucionalidad y del Estado de Derecho en los países donde ocurren los hechos; pero además, una constante adicional es que México se ha arrogado la misión histórica de ser un país de puertas abiertas; lo que constituye una primera variable que es determinante para el estudio del asilo político en México.

⁶ Lida, Clara. Op. Cit., p.p. 16 - 17.

Volviendo al más reciente estudio de Clara Lida,

Hay que destacar una honda verdad: que durante casi cinco siglos, hasta hace muy pocos años, América (toda América, en las buenas y en las malas) ha sido, como ninguna otra región, un continente abierto, acogedor de colonizadores y exiliados, de inmigrantes y refugiados de toda Europa que encontraron aquí asilo y morada.⁷

El hecho es que México se inscribe dentro de esta tradición hospitalaria; en los casos en que las coincidencias históricas, o la necesidad de fortalecer el discurso político interno, han sido determinantes, México ha pasado por alto una de las características básicas del asilo, el de la pasividad del Estado asilante.

El asilo es un acto jurídico de derecho internacional en el cual el país asilante tiene un papel pasivo, toda vez que es el individuo que considera su seguridad y su vida amenazada por razones políticas, es quien solicita la acción del Estado diferente del suyo a fin de obtener protección, le corresponde el papel activo en la relación. Sin embargo, en el caso de españoles y chilenos, México optó por comportarse de manera activa y generosa declarando por diversos medios y realizando los actos necesarios para ofrecer asilo político a quienes cumplieran ciertas características fundamentales que el propio país había determinado, si bien el derecho de asilo es respetuoso de las convicciones políticas del asilado, sólo lo es en el sentido pasivo, que es tradicional del asilo, pues cuando México ha tomado el papel de oferente, privilegia ciertas posturas políticas que considera convenientes.

Así, por ejemplo, México otorga asilo a españoles de derechas cuando se sintieron amenazados por la sublevación contra el gobierno de la II República española, pero lo hace de modo pasivo; sin embargo, compromete toda su acción para traer a México a los exiliados republicanos. En el caso chileno, la cuestión es todavía más clara; Luis Maira recuerda que una de las características requeridas para asilarse en la Embajada mexicana era demostrar la filiación y la actividad política relacionada con el gobierno de la Unidad

⁷ Lida, Clara. Op. Cit., p 23.

Popular; ello no obstaba para que individuos de otros países se acercaran acogiéndose a las formas tradicionales del asilo.

LA REPÚBLICA ESPAÑOLA.

Un primer momento sería el transtierro español, derivado de la Guerra Civil y la ulterior derrota de la República. Rafael Segovia afirma que "el exilio español de México es considerado el exilio por antonomasia."⁸ En él, deben apreciarse elementos históricos, políticos y culturales, que constituyen a la inmigración española de finales de la década de los treinta a territorio mexicano como un caso especial en la historia del asilo, tanto a nivel mundial como nacional.

Si bien el asilo español inicia como un hecho que sigue las reglas tradicionales del asilo diplomático, posteriormente, y a raíz del elevado número de solicitantes del asilo, se trató de un inédito caso de asilo territorial en el cual, debieron inmiscuirse gobiernos de diversas naciones, como el caso de Francia, sobre todo a partir de su capitulación ante la invasión Nazi.

La política activa de México con respecto al caso español se manifestó claramente en 1937 cuando se recibió a más de cuatrocientos niños españoles. Como iniciativa de un grupo de damas mexicanas, se había creado el Comité de Ayuda a los Niños del Pueblo Español. El Jefe del Ejecutivo mexicano consideró como obligación humanitaria apoyar la protección de los infantes, por lo que instruyó a Ramón Denegri, entonces embajador de México ante la República española, para tramitar su traslado.

El Embajador negoció con los republicanos las condiciones del mismo, aunque al final dejó que el costo de la operación recayera principalmente en el Gobierno mexicano, que se tendría que encargar del transporte, sostenimiento y educación de los niños. Éstos, provenientes en su mayoría de Valencia y Barcelona, fueron conducidos a la frontera francesa de *Port-Bou*, donde el Ministro mexicano en Francia, Luis I. Rodríguez, se hizo cargo de ellos para embarcarlos en el vapor *Mexique* en Burdeos, rumbo a Veracruz. Fueron recibidos calurosamente por la esposa del Presidente Cárdenas, altos funcionarios

⁸ Segovia, Rafael. Op. Cit., p. 65.

federales, autoridades estatales y por la población del puerto.⁹ El Presidente Manuel Azaña agradeció profundamente al mandatario mexicano este gesto de su Gobierno, resaltando los elementos humanistas y afectivos que planteaban un puente entre mexicanos y españoles; puente simbolizado por la presencia de los niños, es decir, una promesa de futuro compartido.¹⁰

Estos primeros refugiados en México serían conocidos como los *niños de Morelia*, a raíz de su colocación en la Escuela Industrial España - México, en la Capital michoacana por iniciativa del Gobernador Gildardo Magaña. El propósito del Gobierno de Cárdenas fue proveer a los niños de una educación socialista en un medio plenamente mexicano.

La siguiente iniciativa mexicana se produjo como resultado de la paralización de la actividad cultural y científica en España. El Ministro mexicano en Portugal, Daniel Cosío Villegas, promovió, por medio del Director del Banco de México, Luis Montes de Oca, el traslado de intelectuales y hombres de ciencia. A esta propuesta se unieron otros personajes de la cultura y la política en México, como el escritor y diplomático Alfonso Reyes, el historiador Jesús Silva Herzog, el escritor y abogado internacionalista Genaro Estrada y el político y abogado Antonio Martínez Bález. Cárdenas apoyó el proyecto y así se invitó a través de Cosío Villegas a connotados españoles a formar la Casa de España en México.¹¹ Se recibió a los primeros tres pensadores hispanos en 1938; Luis Recaséns Siches, León Felipe Camino y José Moreno Villa, a ellos los siguieron otros como José Gaos, Enrique Díez Canedo, Juan de la Encina, Gonzalo R. Lafora y Jesús Bal y Gay quienes fundaron la citada Casa como el centro donde proseguirían con sus labores de investigación, al tiempo que se incorporaban a la labor académica del país.¹²

A través de un análisis del transtierro español, se pueden apreciar, por una parte, la reacción de la sociedad mexicana en su conjunto ante un fenómeno migratorio dotado de tintes políticos e ideológicos, que conformaron de pautas políticas en la administración pública que, con el tiempo, estarían llamadas a convertirse en mitos, tradiciones y definiciones del gobierno y la política mexicanos.

⁹ Maldonado, Víctor A., Vías políticas y diplomáticas del exilio, en *El exilio español en México: 1939-1982*, México, Salvat/FCE, 1982, pp. 25 y 26.

¹⁰ *Ibid.*, p. 26.

¹¹ Institución que posteriormente se convertiría en El Colegio de México.

¹² Fagen, Patricia W. *Transterrados y ciudadanos*, México, FCE, 1973, pp. 31-33.

Aparentemente, el Estado mexicano presentó una acción uniforme y continua en torno al tema, primero, de la Guerra Civil Española y después, del exilio español. Sin embargo, esta acción estuvo surcada por múltiples tensiones dentro del ambiente político y gubernamental mexicano. En telegrama al Presidente Cárdenas, el entonces Secretario de Gobernación, Ignacio García Téllez, expone parte de esos conflictos, que versan, fundamentalmente sobre la situación de un millar de inmigrantes que se sumaban a mil ciento cincuenta ya existentes en México y que hasta entonces no habían encontrado empleo. En términos reales, García Téllez hacía una llamada de atención al Presidente de la República tanto en el sentido administrativo de que era la Secretaría de Gobernación la encargada de la asignación territorial de los refugiados así como su impacto en la sociedad mexicana como en el sentido político de mantener en márgenes operativos el programa político presidencial respecto del derecho de asilo.¹³

En telegramas como éste pueden leerse las tensiones en el aparentemente unitario actuar en torno al asilo español. Por una parte, las restricciones jurídicas derivadas de la Ley Migratoria; y por la otra, la política laboral del gobierno mexicano, que se sabía incapaz de crear, en el cortísimo plazo, los empleos suficientes para garantizar la manutención de los asilados. Ello sin contar las presiones extranjeras derivadas de una situación irregular y de guerra como suponía la de la ocupación nazi del territorio francés.

Sin embargo, la situación real de actividad política que representaba el asilo español, tuvo repercusiones no sólo en el ámbito de la Federación, sino incluso dentro de las actividades políticas de las entidades federativas a las que se pretendía dirigir la migración española, como Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Hidalgo, Querétaro, Chihuahua, Sonora, Durango, Chiapas y Yucatán, entre otras. Cárdenas remitió comunicaciones a los gobernadores de los Estados que parecían mejor dotados para la ubicación del exilio español. De las comunicaciones turnadas, puede considerarse un modelo la dirigida por el Presidente Cárdenas al Gobernador del Estado de Guanajuato, en la que se señalaron los criterios de idoneidad para recibir a los refugiados, criterios como la

¹³ 30 abril de 1940. Doc. 546.6/212. Archivo General de la Nación, Ramo Presidentes. Fondo Documental Lázaro Cárdenas.

oportunidad de empleo y la facilidad de que las autoridades locales orientaran a los recién llegados en la labor de encontrar empleo.¹⁴

La instrucción del presidente implica el principio de la colaboración con los miembros del exilio español en la búsqueda de empleo, ya fuera urbano o rural; ello siempre que no afectara los intereses de los trabajadores mexicanos. El lacónico lenguaje oficial en esta ocasión no usa los términos del discurso nacionalista o revolucionario. Delinea la idea de tratarse, fundamentalmente de un tema de Estado resuelto tiempo atrás. Asimismo, la idea de la selectividad de las entidades federativas hace suponer que el propio Cárdenas tenía ya conciencia de que la estancia en tierra mexicana podía ser prolongada sino es que permanente.

Las respuestas pueden ilustrar las reacciones ante el flujo migratorio, reacciones que estuvieron condicionadas a las situaciones peculiares de cada entidad y de sus propias características étnicas, sociales, políticas y económicas. Por ejemplo, dos comunicaciones dirigidas al Presidente Cárdenas por gobernadores, en respuesta a las solicitudes de apoyo que remitió el Jefe del Ejecutivo a cada uno de los mandatarios locales de las entidades que fueron seleccionadas, tal es el caso de la comunicación turnada por el gobernador de Chiapas, Efraín A. Gutiérrez, en la que el gobernador expresa su deseo de secundar la política presidencial y ofrece el Estado de Chiapas como campo de colonización española.¹⁵

La respuesta del Gobernador Gutiérrez, encarna una doble situación; primero, la aceptación del discurso humanitario cardenista, que busca identificar al movimiento revolucionario, ahora en el poder, con las mejores tradiciones humanas de occidente. Se trata de fincar las bases de una reconstrucción del Estado, no como el producto u objetivo de las luchas armadas, sino de la consecuencia propia de la dialéctica política, del proceso revolucionario por el constante mejoramiento del pueblo.

Pero, por otra parte, el compromiso se reduce al permiso para que las familias españolas por llegar colonicen terrenos baldíos en territorio chiapaneco; esto significaría, de algún modo, ciertas dificultades para la adecuada socialización del exilio. Diversos elementos obran para una conclusión semejante: la difícil situación que presentaba la

¹⁴12 de julio de 1939. Idem.

¹⁵14 abril 1939. Idem.

economía que, por otra parte, si bien estaba generando una cuota de empleos adicionales por año, estos eran insuficientes para los mexicanos y por supuesto para los extranjeros. También las tendencias xenófobas, agitadas en un momento donde el discurso nacionalista es el lenguaje de unificación de las voluntades en torno al proyecto revolucionario, especialmente en torno al proyecto presidencial. Se nota en este documento una tendencia clara a la adhesión al discurso oficial, desde luego esto sólo puede ser apreciado como la adhesión al grupo identificado con Cárdenas.

Más ilustrativa, por otra parte, resulta la comunicación del gobernador de Yucatán, Humberto Canto, al propio Presidente respecto de la misma situación. Canto no quiso mostrarse ajeno al programa presidencial, pero tampoco podía comprometer a su Estado en la campaña de acogida de los españoles; sus razones son principalmente económicas y se alejan del sentido político. Alegó en su oportunidad, la crisis henequenera de Yucatán y su imposibilidad para recibir nuevos pobladores. Al mismo tiempo, no deja de reconocer el carácter revolucionario de la política cardenista y, en efecto, en aras de mantener el programa político interno basado en la reforma agraria y el funcionamiento de los ejidos. La solución del gobierno yucateco es salomónica, pues sólo se compromete a aceptar a los españoles si el gobierno federal o algunos particulares aportan dinero para su sustento.¹⁶

En esta comunicación aparecen sin ambages los elementos latentes en otros y que eran esgrimidos por algunos grupos respecto de la política de asilo del Presidente Cárdenas. Resulta constante la temática económica, si bien en Yucatán la sustitución tecnológica de las fibras sintéticas en lugar del henequén, representaba una incipiente amenaza, pasarían todavía algunos años para que la crisis fuera generalizada. Por otra parte, vuelve a repetirse el patrón de adhesión al proyecto revolucionario. Sin embargo, llama especial atención la parte final del mencionado telegrama, en la cual se hace referencia al ejido y a la reforma agraria, como a la magna obra revolucionaria, que no debe ser comprometida por la aceptación y asimilación del exilio español.

Se puede deducir entonces, que la dialéctica entre nacionalismo y cosmopolitismo, entre política internacional y política interna, incluso entre valores y prioridades locales y federales, tomaron cauces que no siempre fueron favorables a la aceptación del exilio. Sin

¹⁶8 jul. 1939. A.G.N. Ramo Presidentes. Fondo Documental Lázaro Cárdenas.

embargo, como se apreciará más adelante, ello sólo se hace evidente y operante en lo que se refiere a la gran masa exiliada, sin preparación superior.

Otra de las tendencias predominantes en la investigación histórica del periodo, consiste en descubrir y sistematizar la dialéctica de la socialización del exilio. Desde este punto de vista, se observa al exilio español como un estrato social que busca su inserción en los fenómenos sociales globales de México. Este enfoque privilegia la visión sociológica de los fenómenos, el diálogo inter cultural y la asimilación de las costumbres y las tradiciones.

Si bien es cierto que la historiografía mexicana por lo general, ha logrado un dibujo casi perfecto de la buena acogida que el exilio español tuvo en México y que, en efecto, el arribo de los republicanos españoles estuvo acompañado de un aura de heroicidad y de épica, también lo es que muchos grupos en nuestro país, que se habían identificado al estallido de la guerra con posiciones pro fascistas o conservadoras y tradicionalistas, se opusieron con todo su empeño a que la misión del asilo tuviera buen éxito.

La evidencia histórica que poseemos de este enfrentamiento tiene múltiples rostros, donde voces invocan ideas de orden y de respeto a las tradiciones occidentales; como la carta que dirigió a Ávila Camacho, Juan León Carrasco miembro de la colonia española y que a continuación se cita:

Para beneficio de los Países Aliados que luchan por las libertades humanas, y honra (sic) de nuestro Gobierno, justo es que Vuestra Excelencia: de los primeros pasos para reconocer al Gobierno del Excelentísimo : Generalísimo (sic). Don Francisco Franco, Jefe del Estado Español, Madrid España, por estar en la balanza, un grito a tiempo es más saludable, que noventa y nueve, después de tiempo. El campo está abierto.¹⁷

Entre los sectores económicos no fueron escasas las Cámaras de Comercio que tomaron partido en contra de los españoles. Entre los ejemplos que podrían verse se encuentran las comunicaciones del año de 1941 dirigidas al Presidente Avila Camacho, por

¹⁷31 de marzo de 1943. Doc. 10943. 577/7. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Fondo Documental Manuel Avila Camacho.

las Cámaras de Comercio e Industria y Clubes de tipo empresarial, la de Chilapa Guerrero, la de Veracruz, Veracruz, El Club de Leones de la Ciudad de Veracruz y el Ateneo Veracruzano. En dicho documento, los firmantes apelan al sentido comercial de Avila Camacho para solicitar el establecimiento de relaciones diplomáticas con la España de Franco. En calidad de argumentos favorables se detallan asuntos relativos al comercio entre ambas naciones, cuya interrupción aducían estaba dañando a México. Para los sectores capitalistas mexicanos, las razones de Estado o ideológicas no eran razón suficiente para interrumpir el tráfico de mercancías, pues ello significaba cerrar mercados y dejar la oportunidad para otros países menos escrupulosos políticamente. De este modo, reconocer el gobierno de Franco significaba una oportunidad comercial que no podía ser desechada; especialmente si se toma en cuenta que el resto de los países europeos se encontraban en guerra. Por otra parte, el mismo discurso de Cárdenas, que identificaba a México y a España dentro de una misma tradición cultural, se utilizó como forma de sustentar las demandas económicas de los comerciantes mexicanos.¹⁸

Como resulta de su lectura, los argumentos políticos estaban disfrazados de ventajas económicas; pues, en un momento de economía de guerra en que México comenzaba un despegue industrial y comercial inédito hasta entonces, las causas económicas resultaban especialmente importantes. Para ellos no valía la pena que al haber obtenido ventajas en los últimos años se expusieran a perderlas en aras de una discusión política. Sin embargo, ante la vista de que el comercio con los Estados Unidos estaba absorbiendo de manera casi absoluta la actividad económica nacional, es dudosa la calidad de sus argumentos. El análisis de los documentos relacionados con el asilo chileno de 1973 demostrará que esta fue una constante en fenómenos similares. Puede apreciarse mejor la exposición de las facciones más politizadas y con tendencias al fascismo y al ultranacionalismo, en el documento de la Asociación Nacionalista de los Estados Unidos Mexicanos dirigida al entonces Secretario de Gobernación, Miguel Alemán. Los grupos conservadores, fascistas y criptofascistas en algunos casos, esgrimían razones de seguridad nacional, pues tendían a identificar a los refugiados con bandas de criminales que huían de la justicia franquista. Su propuesta era cerrar definitivamente la inmigración española, pues

¹⁸7 de marzo de 1941 Doc. 20895. 5777. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Fondo Documental Manuel Avila Camacho.

con ello pretendían mantener a México alejado de elementos nocivos que, eventualmente, se convertirían en focos de agitación política, particularmente comunistas y socialistas.¹⁹

Se puede apreciar en el documento, el intento por exacerbar los sentimientos xenófobos, añadir al argumento económico otras justificaciones como las de aquéllas que se emplearon con otros elementos anti inmigrantes, particularmente contra judíos y orientales.

Pese a todo, por primera vez en la historia de México, situación que sólo se repetiría en el caso chileno, México tomó una actitud activa respecto del asilo; es decir, lo propuso, antes de esperar a que fuera solicitado. A modo de ejemplo podemos apreciar una comunicación de la Casa de España que dirige Alfonso Reyes, en su calidad de Presidente de la misma a Agustín Leñero, Secretario Particular de Lázaro Cárdenas:

La Junta de Cultura Española así como la FOARE han solicitado de mí que haga llegar al señor presidente Cárdenas su angustia ante la situación de los refugiados españoles en Francia. La Junta de Cultura especialmente ha puesto en mis manos las listas anexas de intelectuales que se encuentran entre esos refugiados. Yo bien quisiera llevar personalmente este asunto al señor Presidente, pero veo que está para salir y, además, no deseo abusar de su tiempo en momentos como los actuales. Sé de sobra que no necesito gastar argumentos, puesto que él ha dado pruebas de ser el primer interesado en estas cuestiones. Me permito, pues, confiar esto en las buenas manos de usted, agradeciéndole muy vivamente la atención que le conceda, y rogándole lo haga llegar al señor Presidente.²⁰

Sin embargo, dentro de la tragedia que significó el exilio republicano puede considerarse exitoso, especialmente si se evalúa primero desde el punto de vista de los objetivos de la institución del asilo, pues el concedido por el gobierno de México a quienes huían del franquismo a la caída de la República, en efecto, salvaguardó la vida y el respeto

¹⁹1° de noviembre de 1941. Doc. 546.6/103. Archivo General de la nación. Ramo Presidentes. Fondo Documental Manuel Avila Camacho.

²⁰20 de junio de 1940. Doc. 546.6/212. Archivo General de la Nación, Ramo Presidentes. Fondo Documental Lázaro Cárdenas.

a los derechos humanos de sus asilados, les brindó "paz, piedad y perdón",²¹ un lugar seguro donde quedar a salvo de persecución y les dio un estatus jurídico personal con un orden legal aplicable para la protección de sus derechos; por otra parte, lo que podemos llamar los efectos sociales, económicos y políticos del asilo, significaron en la mayoría de los casos, una más o menos eficaz inserción en la sociedad mexicana, en cuanto a su establecimiento, en el ejercicio de las profesiones que practicaban, o de algunas nuevas en que supieron aventurarse; en cuanto a sus aportaciones a la sociedad que los acogía, en la ciencia, el arte, la cultura y la convivencia cotidiana; y por último, la coronación de todo fenómeno migratorio que resulta acertado, la permanencia de la segunda - y hasta tercera y cuarta generaciones - que mantienen los rasgos que los identifican como grupo particular, pero al mismo tiempo pueden ser reconocidos como mexicanos, es decir han enriquecido el capital humano de México al tiempo en que acrecientan la calidad del diálogo al interior de nuestra propia cultura.

Por ejemplo, muchos de los transterrados se vincularon con la Universidad Nacional Autónoma de México, Daniel Cosío Villegas recuerda en sus memorias el hecho de que los republicanos españoles "supieron acercarse a los maestros mexicanos consagrados y entenderse perfectamente con ellos",²² en otras palabras, diálogo y, en consecuencia, integración. El fenómeno observado a pequeña escala en la Máxima Casa de Estudios pudo observarse a gran escala en la sociedad, los transterrados supieron acercarse a los maestros mexicanos, quienes, algunos no sin recelo, se abrieron a la acción conjunta, en un plano de igualdad, lo cual - como es natural - resultó en beneficio de ambas partes.

Desde muchos años antes del advenimiento de la República Española, habían surgido fuentes de diálogo entre México y España, que nacían de aspiraciones y problemas comunes, y particularmente de una honda y seria necesidad de autoconocimiento, digámoslo en palabras de Arturo Souto Albarce,

La pregunta ¿Qué es España?, puede parecerle extraña a un francés, a un inglés, pero no a un mexicano, no a un hispanoamericano. Paralelos a los

²¹ Azaña, Manuel. Discurso pronunciado el 17 de julio de 1937 en Valencia.

²² Cosío Villegas, Daniel. *Memorias*. Joaquín Mortiz. México. 1976. p.p. 75-76. Citado en H. de León Portilla, Ascensión. Una gama de recuerdos y presencias, en *El Exilio Español y la UNAM*. UNAM. México. 1987. p. 23.

pensamientos que esta pregunta removía en Unamuno, Valle-Inclán, en Azorín, en Ortega, en Azaña, los pensamientos de Sierra, de Vasconcelos, de Antonio Caso, de Reyes, de Henríquez Ureña, de Ramos; y antes, si se cita a Galdós, a Menéndez Pelayo, a Castelar, puede también citarse a Altamirano, a Ignacio Ramírez, a Martí, a Bello o a Sarmiento. El gran tema pues, que para España propusieron los noventayochistas, forma la sustancia del ensayo español contemporáneo, y hay, de hecho, tantas respuestas como autores. La guerra - en esto como en todo - vino a hacer tabla rasa de muchas opiniones, de muchas teorías, de muchos prejuicios.²³

Habían acontecido entre México y España, desde mediados del siglo XIX, una serie de encuentros culturales, paralelos a los desencuentros históricos que se incrementaron hacia las décadas de los 1920 y 1930. Por lo que está dicho sobre las identidades de ambos países, no eran tan desconocida España para México, ni viceversa, sino que existía una corriente de comunicación, las más de las veces personal e informal entre miembros destacados de ambos países, aunque ello no se viera reflejado en una política oficial de mutuo acercamiento sino hasta el advenimiento de la República Española.

Héctor Perea señala una serie de coincidencias que bien ilustran la serie de contactos que siempre estuvieron vigentes entre España y México,

A Riva Palacio le tocó testificar la muerte de Alfonso XII, como a Rodolfo y a Alfonso Reyes la amistad de Alfonso XIII y a Martín Luis Guzmán la abdicación de este último. Alfonso XIII, por cierto, regalaría a Bernardo Reyes, durante el exilio velado del general en Europa (entre 1909 y 1911), la chaqueta que llevaba puesta cuando murió frente a Palacio Nacional.²⁴

Riva Palacio fue, en su momento, el segundo ministro en España dentro de las relaciones diplomáticas hispanomexicanas, su tiempo fue aquel de los exiliados juaristas en

²³ Souto Albarce, Arturo. *Letras. En El Exilio Español en México. 1939-1982*. Salvat. F.C.E., México. 1982. p. 390.

²⁴ Perea, Hector. *Del Exilio Mexicano entre Dos Siglos. En Literatura Mexicana. UNAM. Vol. VI, n° 1, México. 1995. p. 83.*

Madrid, el "México a través de los siglos" suma de la historia oficial mexicana desde los tiempos prehispánicos hasta el porfiriato, que durante el ministerio de Riva Palacio comenzaba a publicarse en Barcelona, coincide con la publicación de los "Recuerdos de un emigrado" en 1882 texto clásico de las memorias españolas en México, escrito por Salvador Quevedo Zubieta.

A partir de entonces puede asumirse que las bases de un diálogo mexicano - español, empezaban a conformarse, su mecanismo fue entonces, y siguió siendo en adelante, la inteligencia, la ciencia, y particularmente la literatura; su lenguaje fue siempre el liberalismo.

A mediados de la década pasada, y aún unos años antes, apareció entre los historiadores y los sociólogos mexicanos la cuestión de la influencia que el transtierro republicano español ejerció en México, la pregunta llegó a plantearse en términos de costo - beneficio; algunos apuntaron que la influencia había sido determinante, otro más supusieron que la presencia del destierro habría sido más bien accesoria y que sin su presencia, la cultura nacional hubiera seguido un curso digamos, normal. En 1987, Ascensión H. de León Portilla, en el coloquio sobre el Exilio Español y la UNAM, planteó el cuestionamiento en términos más razonables. Toda vez que plantear la pregunta en términos de lo que hubiera sido, es irreal, la presencia española en México puede considerarse como un importante legado que ya pertenece a la cultura nacional; valorando herencias comunes y abriendo campos del saber que los mexicanos no habían explorado.²⁵

Una vez que transcurrieron las administraciones de Lázaro Cárdenas y Manuel Avila Camacho, así como la Segunda Guerra Mundial, la dinámica de las relaciones internacionales, y desde luego, el fenómeno del exilio alrededor del mundo estaría marcado por las consecuencias de la llamada "Guerra Fría". Con ello, llegó a su fin un periodo en la historia mexicana del asilo, iniciado en 1914, y en el que México recibió exiliados de todas partes del mundo a causa, principalmente, de una constante inestabilidad política que provocó asilos de todo tipo. A partir de 1945, México dejaría de recibir contingentes de refugiados no americanos, y volvería a los viejos tiempos en que el asilo estaba circunscrito a América Latina. Los Gobiernos de Alemán, Ruiz Cortines, López Mateos y Díaz Ordaz

²⁵ H. de León Portilla, Ascensión. Op. cit. p. 31.

adoptaron una posición pasiva en relación al asilo, esto es, se otorgaba cuando era solicitado y sólo así.

CHILE Y EL RÉGIMEN DE LA UNIDAD POPULAR.

La instalación de regímenes anticomunistas en el ámbito latinoamericano trajo consigo una generalizada represión de los movimientos considerados como izquierdistas y lo que algunos veían como una expansión de la ideología comunista. México, país estable en la región, se convirtió en un santuario para perseguidos políticos. Sin embargo, la política mexicana de asilo tuvo una seria prueba hacia finales de los sesenta cuando en el país surgieron movimientos estudiantiles de protesta y posteriormente gérmenes de guerrilla, tanto urbana como rural. Además, el surgimiento de nuevas modalidades terroristas, como el secuestro aéreo, obligó a un replanteamiento de las políticas tradicionales seguidas por los países. Sería esta dinámica la que marcaría la historia del asilo, al menos durante los siguientes veinte años.

Durante la década de 1970, se vivió una bipolaridad en el ámbito mundial y que había impreso ya su carácter en la guerra fría. Algunos países latinoamericanos, asiáticos y africanos, se proponían buscar una opción diferente para sus relaciones internacionales, en el fondo, estaban movidos por una prioridad que los marcaba, la necesidad de crecimiento.

Esta concepción de la política y de las relaciones internacionales, hizo surgir la idea de un Tercer Mundo, como alternativa a los otros dos: el del capitalismo desarrollado y el del socialista con economía de Estado.

América Latina atravesó, por otra parte, dinámicas históricas de diversa índole. El proceso de creación de las instituciones democráticas no había concluido en la casi totalidad de los casos y la mayoría de ellos no se habían liberado de las férreas dictaduras militares, algunas - quizá las peores -, de hecho, estaban todavía por aparecer. Ya para esos años, los principales problemas de la región estaban relacionados con la economía, con la desigual asignación del ingreso y con la falta de desarrollo. Desde esa óptica, México presentaba un rostro diferente.

México, en 1970, era uno de los pocos países latinoamericanos que presentaban una democracia funcional, desde el Gobierno de Miguel Alemán, gozaba del prestigio de un

Gobierno civil con un discurso progresista, y aunque los fenómenos políticos de 1968 habían dejado ver un rostro represivo y autoritario, no podía hablarse, de agotamiento o disfunción de las instituciones políticas. Por otra parte; México había demostrado desde la década de 1930, un constante apego al cumplimiento de las normas del derecho internacional. Esta situación peculiar motivó una política internacional más activa de parte del Estado mexicano, un mayor protagonismo en los foros mundiales, en la celebración de tratados y convenios internacionales a instancias o a invitación de nuestro país, pero sobre todo, en la formación de una especie de liderazgo en la consolidación del bloque y de las políticas del área. México, como no lo hacía desde varias décadas, volvería a tomar, como lo había hecho Cárdenas, en materia de asilo, una postura activa, de ofrecimiento, y no sólo de simple receptor de solicitudes.

Son varias las etapas que ha recorrido el asilo político en México, de acuerdo con dos variables a lo largo de su historia. Por un lado, la dinámica de la política interna del país, tanto en su manifestación político institucional, como en el estado reinante en la sociedad, y por el otro, la vida política internacional, particularmente la de Europa y la de Latinoamérica.

El fin del Gobierno Socialista de Unidad Popular en Chile, se encuadra en uno de los primeros intentos de la conformación de un bloque político económico latinoamericano, así como en la incidencia del fenómeno en el largo proceso de la democratización del área. Por otra parte, debe también considerarse el valor ideológico que, dentro del discurso revolucionario del Estado Mexicano, tuvo el asilo chileno.

Luis Echeverría se enfrentó a dos retos fundamentales que debía atender durante su gestión: en primer lugar, mantener el desarrollo económico que hasta ese momento era estable pero desigual en la distribución del ingreso y en segundo, modificar una estructura estatal autoritaria.

Echeverría propuso dos grandes ejes de política gubernamental: la apertura democrática para quienes querían participar en el escenario político y la represión para quienes no aceptaban los canales establecidos, así como una nueva política económica. México se había desarrollado, pero la sociedad necesitaba canales de expresión y de crítica efectiva. El país seguía su rumbo hacia el progreso material pero con una variante: la carencia de infraestructura política para establecer una comunicación eficaz con la

sociedad, por ello la explosión del movimiento estudiantil de 1968. Sin válvulas de escape, la sociedad estalló en sus capas intermedias y la fuerza se impuso a la negociación. Para Echeverría, la cuestión electoral no podía resolverse mediante modificaciones parciales, por ello, el 5 de enero de 1973 se promulga la Ley Federal Electoral. Esta Ley ampliaba la participación de los partidos políticos en la Comisión Federal Electoral para que cada uno de ellos pudiera designar un representante y como consecuencia, los representantes en las comisiones locales y en los comités distritales adquirieron voz y voto. El proceso electoral fue modificado para ampliar la representación partidista, en la organización de las mesas directivas de casilla obtuvieron la facultad de proponer presidente, secretario y escrutadores. Por otra parte, se dio cuenta del potencial de los medios de comunicación y los pone dentro de la dinámica política; así, se amplió el capítulo de prerrogativas de los partidos para utilizar los medios de comunicación masiva. Con esta nueva Ley se buscó como objetivo, estimular la organización de corrientes y movimientos sociales en grupos y partidos políticos que fortalecerían al régimen de partidos y al sistema político.

Echeverría convocó reiteradamente a los círculos de intelectuales y efectuó una cuidadosa campaña de cooptación, abriendo las puertas para un diálogo interrumpido. Esto influía, naturalmente en dos sentidos, uno interno y otro internacional, de lo cual comenta Ojeda:

El tener como principal grupo opositor a un sector amplio de izquierda, sin duda exhibía ante el mundo las debilidades y desviaciones de un régimen político que seguía insistiendo en jactarse de revolucionario. Por esta razón y para coadyuvar en lo interno a ganar para el sistema a los grupos disidentes, el gobierno puso en marcha una nueva política exterior. Esta nueva política exterior llevaba como fundamento central el principio del pluralismo ideológico y vino a ser, en consecuencia, la contrapartida lógica de la política interna de apertura democrática, al abrir las puertas para la diversificación de las relaciones internacionales de México,

independientemente del signo político de los gobiernos con los que se buscó el acercamiento.²⁶

Desde el primer momento, el asilo chileno presentó notas peculiares, tanto la disidencia chilena, particularmente los socialistas y comunistas, como los izquierdistas extranjeros que vivían en ese país, muchos de ellos exiliados a su vez, y que tuvieron que huir ante la represión militar desatada por el golpe de Estado encabezado por Augusto Pinochet eran grupos altamente politizados. Las embajadas se convirtieron en el único medio al alcance para tratar de escapar de la violencia gubernamental. Los principales refugios para las víctimas del golpe militar fueron las embajadas de México, Panamá, Argentina y Venezuela; así como los lugares que instalaron el Alto Comisionado para Refugiados de la ONU, la Iglesia Católica y la Cruz Roja. El Gobierno de México que había mantenido cordiales relaciones con el de Allende, condenó el golpe de Estado y manifestó inmediatamente la disposición de México para aceptar a todos los perseguidos políticos. La actitud de México estaba enmarcada dentro de su política de solidaridad entre los países en vías de desarrollo y fue la principal ayuda que tuvieron los chilenos que deseaban exiliarse.

El Gobierno mexicano manejó desde el principio la posibilidad de romper relaciones diplomáticas con el régimen chileno; sin embargo, el gran número de asilados políticos que se refugiaron en la Embajada de México y la necesidad de proteger a los que eventualmente llegaran en los primeros días de la dictadura, llevó a determinar la suspensión de cualquier proyecto de ruptura. Terminar los vínculos diplomáticos entre los dos Estados hubiera significado dejar a cientos de chilenos desprotegidos frente a la represión militar. Por eso se decidió mantener abierta la Embajada, de modo que el Embajador Gonzalo Martínez Corbalá, pudiera gestionar el asilo y la salida de los perseguidos políticos.

La tradición del asilo en México, se encontró a prueba en el caso chileno. Por una parte, la necesidad de mantener las relaciones diplomáticas, como único mecanismo para salvar la vida de los asilados; y por otra, el cumplimiento de las convenciones internacionales y la movilización de los asilados, fueron los retos a superar.

²⁶ Ojeda, Mario, Op. Cit., p. 168.

El caso chileno representa un nuevo momento culminante en la historia diplomática del siglo XX mexicano. Existen importantes diferencias entre el asilo concedido a los republicanos españoles y el otorgado a los simpatizantes del gobierno de Allende tanto porque el mundo en cada uno de esos momentos era diferente como porque las necesidades internas de la política mexicana también lo eran. En el caso español, la lucha contra el fascismo fortalecía el proyecto político del gobierno mexicano, mientras que en el chileno, la opción por la izquierda democrática significaba tanto la apertura mexicana a nuevos horizontes internacionales, como la recuperación de la credibilidad del gobierno frente a sus propios opositores.

La afluencia de chilenos hacia la Embajada de México continuó en las semanas posteriores al golpe militar. La sede diplomática tuvo que alojarlos en condiciones precarias mientras se lograba la obtención de garantías para que los refugiados abandonaran la nación sudamericana. Nueve meses después del derrocamiento de Allende, México había asilado a alrededor de 700 chilenos; sin embargo, para junio de 1974 todavía quedaban 72 refugiados en la Embajada mexicana en Santiago. Ante la falta de salvoconductos, las relaciones entre ambos países se deterioraban día con día.

Los gobernantes castrenses chilenos acusaron al Gobierno de México de asilar opositores con el sólo fin de desprestigiar a la Junta Militar. La Cancillería mexicana contestó que de acuerdo con las convenciones sobre la materia, México no tenía que dar explicaciones sobre los asilos que otorgaba. Como en un inicio lo planteó el Canciller mexicano Emilio Rabasa, el Gobierno mexicano, en concordancia con la Doctrina Estrada, no reconoce ni desconoce gobiernos, sólo mantiene o no relaciones diplomáticas. Dado el deterioro de la situación y sólo para gestionar el asilo de los chilenos que se refugiaban en la Embajada se dejó la sede en manos del Encargado de Negocios: Reynaldo Calderón.

A finales de mayo, el mismo Rabasa voló de manera repentina rumbo a Santiago en misión especial para tratar con la Junta Militar el caso de los asilados que quedaban en la Misión diplomática. Rabasa informó que el Presidente Echeverría le había ordenado gestionar personalmente la obtención de los últimos salvoconductos. Después de varias horas de negociaciones con el Canciller chileno, vicealmirante Ismael Huerta, y con el General Pinochet, Rabasa consiguió finalmente dichos salvoconductos y viajó junto con los refugiados a la Capital mexicana.

Finalmente, el 26 de noviembre de 1974, México anunció el rompimiento de relaciones diplomáticas con Chile. Los refugiados que México recibió de esa Nación sudamericana constituyeron el principal contingente de exiliados que se recibieron durante el sexenio del Presidente Echeverría.

La salida de los últimos asilados en la Embajada había terminado con la última limitación que enfrentaba el Gobierno mexicano para romper relaciones diplomáticas. Al cuestionamiento de que todavía existían perseguidos políticos que ya no contarían con la protección mexicana, Rabasa contestó que el grueso de los peticionarios de asilo ya había sido puesto a salvo y que, en cualquier caso, quedaban las embajadas de otros países en Santiago para proporcionar refugio.

A pesar del fin de los lazos diplomáticos todavía pudieron llegar más exiliados chilenos a México. En los primeros meses de 1975 se integró una lista de 200 disidentes que el régimen militar liberaría de los campos de reclusión si México les daba asilo. El Gobierno de Echeverría aceptó, pero con algunas modificaciones a la lista original. Después se redujo la cifra a 95, de los cuales 83 radicarían en suelo mexicano y el resto serían trasladados a otros países. Así, en marzo de ese año arribaron a la Capital mexicana los exiliados, entre los que se incluía a la ex diputada y hermana del desaparecido Presidente, Laura Allende.

Si bien es cierto que en cada caso de asilo político, especialmente en los casos masivos, la opinión pública se dividió en torno a los méritos de los asilados para obtener dicho beneficio o en los reparos que pudieran ponerse a su integración a la población mexicana; la existencia de una campaña organizada, con trascendencia internacional dirigida en contra de miembros específicos del Servicio Exterior mexicano era del todo inédita para la diplomacia nacional. Sin embargo, dos criterios parecen haber sido los prioritarios en la atención de estos hechos; por un lado, la preeminencia del derecho de asilo como práctica institucional de la política exterior mexicana que debía ser defendida a toda costa y, segundo, la cohesión de los miembros de dicho Servicio, cuya unidad era la única garantía para la efectividad de las acciones encaminadas a cumplir las instrucciones del Ejecutivo en tal sentido. En este caso como en el español, la intención del asilo era fortalecer la política exterior mexicana.

Si para el caso de la República española las prioridades eran la vuelta de México a los escenarios internacionales, la consolidación de una nueva política exterior mexicana y la posición de líder latinoamericano en la lucha contra el fascismo, para el caso de la Unidad Popular chilena, lo era el compromiso mexicano con un régimen legítimamente instaurado por vía democrática, el fortalecimiento de la presencia nacional en un nivel de independencia moderada de la hegemonía estadounidense así como la reapertura del diálogo con la izquierda hacia el interior de la lesionada unidad nacional. De este modo se encontró como punto de equilibrio favorable, el mantener como valor principal el principio de no intervención y el respeto a la auto determinación de los pueblos mientras que al mismo tiempo, se cumplía con el derecho de asilo y con las tradiciones internacionalistas mexicanas.

Por un lado, demostró la posibilidad de conceder el asilo y defender este derecho aún cuando se tratara de elementos que no comulgaban con las posturas políticas internas de los gobiernos mexicanos; esto significaba, en otras palabras, la universalización, en términos de tendencias políticas, de los principios de asilo que México había integrado como parte importante de su discurso exterior.

Asimismo, se demostró que existe una diferencia fundamental entre las nociones de asilo político y sus efectos en el régimen del derecho interno y las demás calidades de inmigración que privaban en la concesión de los asilos. Esta idea no había podido cristalizar en tiempos del asilo republicano español porque no había sido necesario ajustar la normatividad.

Sin embargo, también dejó claro que la falta de una legislación adecuada en la materia, acarrecaba problemas de difícil solución cuando se ejercía el derecho de asilo. Sin embargo, el debate en torno a esta situación no se produjo, o se dejó pasar ante los beneficios de flexibilidad que una ley vaga dejaba a la acción del Ejecutivo. Cuando se dio el golpe de Estado en Chile, la Ley migratoria no dejó ver sus deficiencias sino su flexibilidad y la importancia que entonces se dio para una correcta lectura del impacto político interno.

De este modo puede apreciarse como, a partir de una tradición firme en sus principios pudo ser perfeccionada a partir del aprendizaje de la experiencia diplomática. Existe una línea ininterrumpida en la práctica del asilo político mexicano, línea cuyos

extremos son el discurso externo - con los valores clásicos de la diplomacia mexicana que la Constitución recogería en la década de 1980 -, y el discurso interno que aprovechaba la coyuntura en que se otorgaba el asilo como un factor de unidad nacional y de demostración de legitimidad del régimen mexicano.

CAPÍTULO 2º

EL ASILO COMO FENÓMENO JURÍDICO

1. EL FENÓMENO JURÍDICO Y POLÍTICO.

Un elemento esencial del asilo político, es su característica de institución jurídica. Esta circunstancia no sólo permite un acercamiento real al fenómeno, sino que lo sitúa en una dimensión imparcial y segura; a partir de su definición como manifestación de la vida jurídica y política del Estado, se pueden apreciar las preocupaciones y discusiones más importantes de la ciencia jurídica; éstas son, definir su concepto, delimitar su contenido, precisar su alcance y establecer su papel en las sociedades dentro de las cuales debe regir.

Evidentemente el asilo es un tema fundamental de Derecho Internacional, pero por su naturaleza no puede desligarse de su sentido político, esta institución jurídica pone de manifiesto las consecuencias del ejercicio del poder y de las reglas organizativas de los estados; este aspecto se puede inscribir dentro de temas centrales de la teoría y la práctica política, como la soberanía, la territorialidad y el monopolio de la violencia institucionalizada como características esenciales del gobierno y del poder político. Es en esta perspectiva que debe considerarse la dimensión política internacional del asilo.

La jurisdicción, ámbito de validez jurídico; etimológicamente significa, decir el derecho;²⁷ está íntimamente ligado con la soberanía y corresponde a su ejercicio en términos de derecho internacional, y este ejercicio abarca no sólo el territorio, sino también los navíos, las aeronaves y las misiones diplomáticas. El Estado asilante ejerce sus facultades soberanas en la medida que manifiesta su jurisdicción. Garantiza este ejercicio la inmunidad ante la jurisdicción local, particularmente frente a las autoridades penales del país en donde se encuentra la representación.

Por principio, un espíritu de práctica consuetudinario rigió en el derecho diplomático. Dada la consideración de inviolabilidad de la sede del embajador, la embajada llegó a considerarse como territorio extranjero. De ahí que la primera etapa del asilo diplomático pueda asimilarse al asilo territorial.

Respecto al reconocimiento internacional del asilo, hemos de referirnos al reconocimiento que del mismo han hecho la inmensa mayoría de los Estados del mundo, particularmente del derecho que tienen los gobiernos de los países asilantes de conceder

²⁷ La palabra jurisdicción tiene dos raíces, *iuris* - derecho y *dicto, dictum* - decir. Decir el derecho, que corresponde al ámbito espacial en que una norma jurídica tiene vigencia.

asilo. Por otra parte, las relaciones diplomáticas, como parte importante de la cooperación dentro de la comunidad internacional, constituye uno de los elementos clave para la convivencia entre las naciones, desde esta óptica la inviolabilidad se traduce en la imposibilidad de practicar en los locales a cargo de misiones diplomáticas, algún acto de jurisdicción sin el acuerdo del agente diplomático de las instalaciones en cuestión.

La práctica internacional y el ejercicio del asilo a lo largo de los últimos siglos han consagrado su carácter político, separándolo de otros fenómenos jurídicos. Si bien el asilo se extendió incluso a delincuentes del orden común hasta el siglo XVII, ya para principios del Siglo XIX comenzó a figurar en la agenda internacional el combate a la impunidad. El propio orden internacional, que venía constituyendo un sistema más formal de normas jurídicas, pareció exigir este cambio, "desde entonces, el asilo practicado con tanta frecuencia en el pasado en favor de criminales de derecho común se volvió incompatible con las necesidades del orden internacional y estaba destinado a desaparecer muy pronto".²⁸

En el sentido enunciado se movió la evolución del derecho de asilo, cada vez más lejano al campo del delito común y más próximo a la exclusividad de la actividad política; este principio sin embargo, tiene diversas dimensiones en lugares diferentes del mundo que hace que se mantenga, como un fenómeno vivo de importantes repercusiones.

Para que el asilo diplomático sea legalmente otorgado se requiere que la persecución obedezca a la comisión de delitos políticos; cuya calificación corresponde al Estado asilante. Casos de urgencia son aquellos en que se encuentre en peligro la vida o la libertad del solicitante de asilo. Siguiendo con la tradición internacional que había venido formándose, no se concedería asilo al delincuente común.

Las causas que pueden dar origen a una petición de asilo, reflejan el sentido político de la institución. Pueden considerarse como condicionantes del asilo, las siguientes circunstancias: golpe de Estado, levantamiento, revolución, revuelta, actos de violencia, pronunciamiento, insurrección, evasión y secesión. Se consideran como condicionantes debido a las circunstancias de inseguridad e inestabilidad que provocan, el asilo se convierte en una opción para escapar a dichas condiciones eminentemente políticas.

²⁸ Bolesta-Koziebrodzki, Léopold. *Le Droit D'Asile*. Leyde. A. W. Sythoff, 1962. P. 39.

Asimismo, existen, independientemente de los hechos mencionados, ciertamente violentos, otras situaciones que pueden dar paso al asilo, es el llamado asilo por hostigamiento, en este caso el aparato policiaco del Estado provoca la solicitud de asilo de un individuo o grupo que está sujeto a molestias y acoso permanente.

El fenómeno del asilo, ligado a las situaciones de conflicto político es una institución vigente en nuestro tiempo, en este momento son miles las personas que en muchos países de todos los continentes requieren allegarse la protección de un Estado diferente al propio para no perder la libertad o la vida. No puede considerarse que esta institución jurídica tienda a la falta de ejercicio y por lo tanto al desuso, situaciones como las vividas en las guerras civiles de los Balcanes, el fundamentalismo islámico, las guerras del sureste asiático y la intolerancia entre clases en Centroamérica así lo demuestra. Aunque lo deseable es un régimen de estabilidad y seguridad en el mundo, no podemos afirmar que esa sea la regla general, las razones de protección a los derechos humanos y la salvaguarda de la paz y la seguridad internacionales son factores que nos llevan a pensar en el asilo, no sólo como opción ante la persecución, sin como tema que pone al descubierto las relaciones profundas entre política y derecho y particularmente entre derechos humanos, derecho internacional y estado de derecho.

2. UNA NORMA INTERNA PARA UN HECHO COMPLEJO

En México el derecho de asilo aparece a la consumación de la Independencia. A finales del siglo XIX sólo existía un instrumento regional para regular el asilo, pero su alcance se limitaba a algunas naciones sudamericanas, por lo que México seguía su política en esta materia de acuerdo con la costumbre. Así había sido desde la Independencia y, salvo tratados de extradición bilaterales con Estados Unidos y Guatemala. Esta situación se mantendría hasta 1928, cuando el gobierno de México firmó la Convención de La Habana sobre Asilo. A diferencia de lo que aconteció en Europa, en los países latinoamericanos, se consolidó el derecho de asilo político sin necesidad de pasar por la etapa de asilo dado a los delincuentes comunes o la de asimilación del asilo territorial al religioso o al diplomático.

Durante el siglo XIX, la práctica del asilo en México estuvo sujeta a factores geográficos y de representación diplomática. La extensión del territorio impedía que las

fronteras fueran vigiladas y evitaba que los extranjeros se internaran en el país sin ser detectados y deportados. El reducido número de representaciones diplomáticas limitaba la posibilidad de que fueran ocupadas por quienes necesitaban el asilo diplomático.

A partir de la segunda mitad del régimen de Porfirio Díaz, el aumento significativo de inmigrantes presentó para el gobierno de la República la necesidad de adecuar la legislación para normar el otorgamiento del asilo. La primera Ley de Inmigración de 1908, no la reconoció expresamente, la calidad migratoria de asilado político se contemplaba indirectamente permitiendo la entrada al país de prófugos que hubieran sido condenados por delitos políticos.

La Ley establecía con claridad los sujetos que no podían obtener la calidad de asilado: los que pertenecieran a sociedades anarquistas o que propagaran, sostuvieran o profesaran doctrinas de destrucción violenta de los gobiernos o el asesinato de funcionarios públicos.

El primer antecedente del derecho de asilo lo encontramos en el proyecto de Constitución Política de la República Mexicana de 1856, que en su artículo 11, decía que "Nunca se celebrarán tratados para la extradición de reos políticos, ni para la de aquellos delincuentes de orden común que hayan tenido en el país, en donde cometieron el delito, la condición de esclavos."²⁹

Texto que en la Constitución de 1857, se incluyó como artículo 15, en los términos siguientes:

Nunca se celebrarán tratados para la extradición de reos políticos, ni para la de aquellos delincuentes de orden común que hayan tenido en el país, en donde cometieron el delito, la condición de esclavos; ni convenios o tratados en virtud de los que se alteren las garantías y derechos que esta Constitución otorga al hombre y al ciudadano.³⁰

²⁹ Derechos del Pueblo Mexicano, "México a través de sus Constituciones", Tomo III, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Miguel Ángel Porrúa, 1994, p. 150.

³⁰ Idem, p. 151.

Este mismo texto, aunque con algunas variaciones, quedaría consagrado en la Constitución de 1917, con el mismo número:

No se autoriza la celebración de tratados para la extradición de reos políticos, ni para la de aquellos delincuentes del orden común que hayan tenido en el país donde cometieron el delito, la condición de esclavos; ni de convenios o tratados en virtud de los que se alteren las garantías y derechos establecidos por esta Constitución para el hombre y el ciudadano.³¹

Este artículo no se refería expresamente a la institución del asilo; aunque por su proximidad con figuras jurídicas como la extradición y los derechos del hombre, podemos afirmar con precisión que éste y el artículo 33 de la Carta Magna, son la única referencia que se hace de este asunto en la Constitución.

Sin embargo, la legislación positiva mexicana regula figuras relativas o complementarias al asilo en los artículos 1º, 15, 73 fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35, 42 fracción V y 63 de la Ley General de Población en vigor.³²

Artículo 1º. En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Artículo 15. No se autoriza la celebración de tratados para la extradición de reos políticos, ni para la de aquellos delincuentes del orden común que hayan tenido en el país donde cometieron el delito, la condición de esclavos; ni de convenios o tratados en virtud de los que se alteren las

³¹ *Supra*, p. 143.

³² Publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de enero de 1974, y sus últimas reformas de 22 de julio de 1992.

garantías y derechos establecidos por esta Constitución para el hombre y el ciudadano.

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

...

XVI.- Para dictar leyes sobre nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración y salubridad general de la República.

Por su parte, el Artículo 35 de la Ley General de Población, los extranjeros que sufran persecuciones políticas o aquéllos que huyan por de su país de origen, en los supuestos previstos en la fracción V del artículo 42 de la misma Ley, es decir, que peligren su vida o libertad, serán admitidos provisionalmente por las autoridades de migración en calidad de no inmigrantes con las limitaciones de perder su calidad migratoria si viola las leyes nacionales, mientras la Secretaría de Gobernación resuelve cada caso, lo que hará del modo más expedito. Desde luego, como lo establece el artículo 63 de la propia Ley, al igual que todos los no inmigrantes e inmigrantes, los asilados políticos están obligados a inscribirse en el Registro Nacional de Extranjeros dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su internación.

El artículo 33 Constitucional establece las garantías individuales de los extranjeros y la facultad del Estado mexicano de expulsarlos de su territorio en el caso de que su presencia se juzgue inconveniente. Igualmente relacionado con este último, el artículo 11 contiene referencias a las políticas sobre emigración, inmigración y salubridad general. Asimismo, el Constituyente Permanente otorgó facultades al Congreso de la Unión en el artículo 73 constitucional para dictar leyes sobre nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración y salubridad general de la República.

Las referencias a la figura jurídica de los asilados en la legislación mexicana de los tiempos recientes implican un significado histórico de relevancia. Por un lado, representan el interés del Estado mexicano de fincar un régimen de seguridad para los beneficiarios de la institución, es decir, la sola mención de los mismos implica el interés mexicano por

aceptar y reconocer su existencia como elementos *sui generis* de la población asentada en el territorio nacional; asimismo, por el otro lado, son documentos útiles para medir el grado de aceptación del extranjero dentro de la sociedad mexicana, en otras palabras, sirven como un termómetro para conocer la medida de la xenofobia, siempre presente en la cultura mexicana.

La Ley General de Población desde 1936 ha incluido las materias de migración, asilo y refugio. Sus antecedentes son la referida Ley de Inmigración de 1908 y la Ley de Migración de 1930. La Ley General de Población de 1936 es la expresión de esta política migratoria restrictiva. Las llamadas "tablas diferenciales" contenidas en esta Ley, fueron el instrumento mediante el cual el Gobierno estableció límites a la inmigración de individuos de otros países. Dichas tablas se formaban con base en el "grado de asimilabilidad (sic) racial y cultural" y "la conveniencia de admisión". Se favorecía la inmigración de gente de origen hispano o hispanoamericano y, en cambio, podía limitar la entrada de personas provenientes de otras latitudes; consecuentemente, al sobrevenir las dictaduras fascistas europeas, las corrientes de refugiados de origen judío o de habla alemana que deseaban venir a México no tuvieron las facilidades que encontraron tanto españoles como latinoamericanos, aunque esta haya sido una razón de carácter formal.

La Ley referida también recoge los temores xenófobos de algunos sectores, al estipular la protección que se daría a los nacionales en "sus actividades económicas, profesionales, artísticas o intelectuales". Ligada a esta disposición, se estableció la facultad gubernamental de limitar los lugares donde los extranjeros podían residir durante al menos cinco años a partir de su arribo al país. Esta disposición quería evitar que contingentes importantes de exiliados radicaran en la Ciudad de México o en otras de las de mayores dimensiones en el país.

Pese a lo anterior, con Cárdenas se inicia la tradición de considerar el asilo como una decisión fundamental y a México como un país hospitalario para los perseguidos políticos de otros países. La paradoja es sólo aparente. Hablando de asilo, la utilidad de las normas jurídicas mexicanas no radica en su efectividad como reglas para proteger la integridad social o territorial, ni siquiera como elementos para el control de los extranjeros que se hayan internado en el país como asilados políticos, sino como argumentos en favor de la política de asilo que determine el Poder Ejecutivo; política que es de suyo generosa y

en todo caso ha superado siempre los estrechos márgenes que la Ley General de Población le impone.

La Ley de 1936 también es la primera que hace referencia a los asilados políticos. De manera más restrictiva establece la admisión de los extranjeros que huían de persecuciones políticas, pero sólo con carácter provisional, mientras la Secretaría de Gobernación decidía discrecionalmente los casos. Por otra parte se conserva, al menos en el texto de la Ley, el rechazo a los anarquistas y a toda clase de individuos que promuevan el ataque a los gobiernos o hayan atentado contra la vida de funcionarios públicos.

México ha reconocido los dos tipos de asilo, el territorial y el diplomático. La práctica del asilo ha sido regulada por sucesivas leyes de migración y población, cuya base fundamental fue la Ley General de Población de 1936, reformada por decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación en 1974, 1975, y las leyes de 1979, 1981, 1990, 1992 y 1996. Sin que la línea general haya sido modificada, dispone en su artículo 3° fracción VII, que la Secretaría de Gobernación dictará y ejecutará las medidas necesarias para sujetar la inmigración de extranjeros a las modalidades que juzgue pertinentes.

Por lo que hace a la migración, también le corresponde vigilar la entrada y salida de los nacionales y extranjeros, el artículo 13 dispone que los extranjeros, para entrar o salir del país, deberán cumplir con los requisitos aplicables; el artículo 25 establece que no se autorizará el desembarco de extranjeros que no reúnan los requisitos fijados por la Ley. La Ley establece en su artículo 41 que los extranjeros podrán internarse legalmente en el país bajo la calidad de No Inmigrante o Inmigrante. No inmigrante es el extranjero que con permiso de la Secretaría de Gobernación se interna en el país temporalmente sin el propósito de residir permanentemente en territorio nacional, la calidad de Asilado político es una de las especies de los No inmigrantes.

El Reglamento de la Ley General de Población³³, que detalla la Ley Migratoria y que ha evolucionado paralelamente a los ordenamientos legales en la materia, en su artículo 88 establece el régimen legal aplicable a los asilados políticos en su carácter de no inmigrantes:

³³ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1992.

Artículo 88.- ...

I.- Los extranjeros que lleguen a territorio nacional huyendo de persecuciones políticas, serán admitidos provisionalmente por las Oficinas de Migración, debiendo permanecer en el puerto de entrada mientras la Secretaría resuelve cada caso en particular. La Oficina de Migración correspondiente, informará del arribo al Servicio Central, por la vía más rápida.

II.- El interesado, al solicitar asilo, deberá expresar los motivos de persecución, sus antecedentes personales, los datos necesarios para su identificación y el medio de transporte que utilizó.

III.- La Oficina de Migración, obtenida la autorización del Servicio Central para conceder asilo político territorial, levantará un acta asentando en ella los datos señalados en la fracción anterior, concederá el asilo a nombre de la Secretaría, formulará la media filiación del extranjero, tomará las medidas necesarias para la seguridad de este y lo enviará al Servicio Central.

IV.- No se admitirá como asilado al extranjero que proceda de país distinto de aquel en el que se haya ejercido la persecución política, salvo el caso de que en el último sólo haya tenido el carácter de transmigrante, debidamente comprobado.

V.- Las Embajadas Mexicanas aceptarán en sus residencias a los extranjeros que soliciten asilo, siempre que sean originarios del país en donde aquéllas se encuentren; investigarán el motivo de la persecución, y si éste a su juicio es un delito que sea de carácter político, concederán el Asilo Diplomático a nombre de México, asilo que, en su caso, será ratificado posteriormente por la Secretaría.

VI.- Concedido el Asilo Diplomático, la Embajada informará por la vía más rápida a la Secretaría de Relaciones Exteriores y ésta a su vez a la de Gobernación y se encargará además de la seguridad y del traslado a México del asilado.

VII.- Todos los extranjeros admitidos en el país como asilados, quedarán sujetos a las siguientes condiciones:

-
- a) La Secretaría determinará el sitio en el que el asilado deba residir y las actividades a las que pueda dedicarse y podrá establecer otras modalidades cuando a su juicio las circunstancias lo ameriten.
- b) El asilado político podrá traer a México a su esposa e hijos para vivir bajo su dependencia económica, quienes tendrán la misma calidad y característica migratoria. Los padres serán admitidos en la misma calidad y característica migratoria si la Secretaría lo estima pertinente.
- c) Los extranjeros que hayan sido admitidos como asilados sólo podrán ausentarse del país previo permiso del Servicio Central y si lo hicieren sin éste se cancelará definitivamente su documentación migratoria; también perderán sus derechos migratorios si permanecen fuera del país más del tiempo que se les haya autorizado. En ambos casos la Secretaría podrá otorgarles otra característica migratoria que juzgue conveniente.
- d) Las internaciones a que se refiere este artículo se concederán por el tiempo que la Secretaría lo estime conveniente. Los permisos de estancia se otorgarán por un año y si tuviesen que exceder de éste, podrán prorrogarse por uno más y así de manera indefinida. Los interesados deberán solicitar la revalidación de su permiso dentro de los treinta días anteriores al vencimiento. Esta revalidación se les concederá si subsisten las circunstancias que determinaron el asilo y siempre que hayan cumplido con los requisitos y modalidades señaladas por la Secretaría. En la misma forma se procederá con los familiares.
- e) Deberán solicitar al servicio Central, por escrito, el permiso para el cambio de actividad, presentando los requisitos que la Secretaría les señale.
- f) Al momento que hayan desaparecido las circunstancias que motivaron el asilo político, el asilado, dentro de los treinta días siguientes, abandonará el país con sus familiares que tengan la misma característica migratoria, o bien, podrá acogerse a lo establecido por el artículo 59 de la Ley, previa renuncia expresa a su condición de asilado.
- g) La Secretaría cuando lo estime conveniente y a solicitud del interesado, podrá autorizar cambio de calidad o característica migratoria, aún cuando se

mantengan las causas que motivaron el otorgamiento del asilo, previa renuncia expresa a su condición de asilado.

h) El asilado deberá manifestar sus cambios de domicilio y de estado civil en un período máximo de treinta días a partir del cambio o celebración del acto.

i) El asilado observará todas las obligaciones que la Ley y este Reglamento imponen a los extranjeros, salvo las excepciones expresas o las que sean contrarias a la naturaleza de su condición de asilado.

Es importante subrayar que el otorgamiento del Asilo Diplomático sólo procede cuando se trate de delitos políticos y no podrá concederse a los inculpados, a los procesados ante tribunales competentes para conocer de la comisión de delitos comunes, ni a los condenados, incluso cuando no hayan cumplido las sanciones impuestas.

Cabe destacar que sólo en 1990, se incluyó en la calidad de No Inmigrante la condición migratoria de *refugiado político*. El artículo 35 de la Ley dispone:

Los extranjeros que sufran persecuciones políticas o aquéllos que huyan de su país de origen, en los supuestos previstos en la fracción VI del artículo 42, serán admitidos provisionalmente por las autoridades de migración, mientras la Secretaría de Gobernación resuelve cada caso, lo que hará del modo más expedito.

Pero también, la Secretaría de Gobernación podrá negar a los extranjeros la entrada al país cuando, según el artículo 37 de la Ley General de Población, no exista reciprocidad internacional; lo exija el equilibrio demográfico nacional, esto relacionado con las cuotas derivadas de las antiguas tablas diferenciales que constan en el artículo 32 de esta ley; se estime lesivo para los intereses económicos de los nacionales; hayan infringido las leyes nacionales, esta ley, su reglamento u otras disposiciones administrativas o tengan malos antecedentes en el extranjero, o no cumplan con los requisitos establecidos en los mismos, o no se encuentren física o mentalmente sanos a juicio de la autoridad sanitaria.

Contra esta negativa, de acuerdo al artículo 155 del Reglamento, procede el recurso de revisión, que deberá interponerse por escrito y en español, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de notificación de la resolución impugnada.

Por último, la Ley Mexicana de Extradición Internacional, dispone en su artículo 8° que no se extraditarán aquellas personas que puedan ser objeto de persecución política en el Estado territorial del que se trate.

Desde el planteamiento de sus causas, el asilo es un tema por sí mismo complejo, es decir, aparentemente el término "persecución política" resulta de sencilla comprensión, pero el elemento de una acusación por la comisión de un delito político significa una evidente complicación en los términos y en las consecuencias. Cuando a una persona se le hostiga y persigue a causa de sus opiniones políticas, sin que medie acusación penal alguna, claramente estamos en presencia de un perseguido político, resulta de otra naturaleza cuando en la legislación y en la jurisprudencia del país de origen esa persona ha realizado conductas que tipifican delitos, y aún de manera más compleja, si en ningún instrumento jurídico se ha definido previamente la categoría de delito político.

En nuestro país, a partir de 1970, se han disipado estas dudas, primero por la inclusión de delitos comunes en el Código Penal, algunos con posibles motivos políticos; éstos se clasifican en delitos contra la seguridad de la Nación y delitos contra el derecho internacional, la nota común a todos ellos es la acción violenta perpetrada contra el Estado, el Gobierno o los ciudadanos. Dentro del primer grupo se encuentran conductas tipificadas como la traición a la Patria, espionaje, sedición, motín, rebelión, terrorismo, sabotaje y conspiración; dentro del segundo grupo figuran delitos tales como la piratería y la violación de la inmunidad y la neutralidad; de lo que resulta que en nuestro país no puede considerarse delincuente político y, por lo tanto, tampoco como candidato al asilo a un terrorista o un saboteador, pues estos constituyen delitos de orden común, y en ciertos casos delitos contra la humanidad al ser considerados delitos internacionales.

Puede afirmarse que la concesión del asilo en nuestro país se realiza bajo la responsabilidad de nuestros embajadores, jefes de misión y en su defecto, encargados de negocios, que conceden o niegan el asilo según su propio criterio y, casi siempre, sin necesidad de previa consulta a la Secretaría de Relaciones Exteriores. Por otra parte, México concede asilo y procura obtener los salvoconductos necesarios, aún en países que

no han signado los acuerdos internacionales en la materia, basado en el razonamiento que resume Antonio Carrillo Flores, “apoyándose en que a juicio de México el asilo es una norma consuetudinaria de derecho latinoamericano que no necesita, a pesar de lo que sostuvo la Corte de la Haya, el sustento adicional de un tratado”.³⁴

³⁴ Carrillo Flores, Antonio. *Estudios de Derecho Administrativo y Constitucional*. UNAM. México. 1987. P.p. 115.

3. EL ACCIDENTADO CAMINO DE UNA NORMA INTERNACIONAL.

El Asilo, es una institución del derecho positivo internacional, así lo consigna el artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del 10 de diciembre de 1948, que dice:

Art. 14.-

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas."³⁵

Es difícil comprender los motivos que permiten a un individuo solicitar asilo, dada la amplitud del término que señala la causa. La persecución, sin embargo, resulta de particular importancia determinar los motivos sobre las que se basa la petición, entre otros, está determinada por la naturaleza de la institución jurídica procedente del asilo o del refugio.

Por otra parte, el segundo de los párrafos del artículo 14 señala las causas por las cuales no debe concederse el asilo; a *contrario sensu* indica todas aquellas demás circunstancias no restringidas para el mismo, cabe hacer notar que este instrumento internacional recoge la larga tradición, de no otorgar asilo a delincuentes del orden común que pretendan sustraerse a la justicia, y añade los actos que atenten contra los propósitos y fines de la Organización de las Naciones Unidas.

Este principio general, tiene su complemento en otro instrumento internacional, la Declaración sobre Asilo Territorial, consignado en la Resolución 2312 (XXII) de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, del 14 de diciembre de 1967:

³⁵ Ortiz Ahlf, Loretta. *Derecho Internacional Público*. Harla. México. 1988. P.p. 134.

Artículo 1°.

1. El asilo concedido por un Estado, en el ejercicio de su soberanía, a las personas que tengan justificación para invocar el artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, incluidas las personas que luchan contra el colonialismo, deberá ser respetado por todos los demás Estados.
2. No podrá invocar el derecho de buscar asilo, o disfrutar de éste, ninguna persona respecto de la cual existan motivos fundados para considerar que ha cometido un delito contra la paz, un delito de guerra o un delito contra la humanidad, de los definidos en los instrumentos internacionales elaborados para adoptar disposiciones respecto de tales delitos.
3. Corresponderá al Estado que concede el asilo calificar las causas que lo motivan...³⁶

Esta es una de las expresiones legislativas más acabadas en la materia. Entre sus notas particulares distingue varias de índole político - jurídica, así el asilo resulta un derecho de los Estados en ejercicio de la soberanía, de ahí que el Estado asilante sea el único facultado para calificar las causas que dan lugar al asilo. Este se otorga a las personas perseguidas, incluso las que luchan contra el colonialismo. Esta particularidad hay que analizarla desde la perspectiva de 1967, año en que se emitió esta norma internacional, la época de los movimientos independentistas en África y el Sureste Asiático, tiempo en el que la lucha anticolonial se identificaba con movimientos generalmente marxistas y filosoviéticos, y en ciertos círculos políticos como una mera insurrección criminal.

Por otra parte, una de las peculiaridades que se observan en el precepto analizado es la negativa de conceder asilo a las personas que hubieran cometido delitos contra la paz, de guerra o contra la humanidad; se hace evidente la intención de proscribir y eliminar las formas de terrorismo y no debe olvidarse que aquélla era una época asolada por dicho ilícito.

³⁶ Ortiz Ahlf, Loretta. Op. Cit. P.p. 135

En el ámbito internacional latinoamericano, se realizan esfuerzos por adoptar un convenio donde se plasmara el derecho de asilo. En 1865, se había intentado llegar a un acuerdo entre las naciones latinoamericanas con respecto al asilo. Esto, principalmente, a consecuencia de las condiciones políticas en Perú; donde políticos y generales pedían asilo en las embajadas de los Estados Unidos de América y Francia y frecuentemente eran acogidos. A raíz de esta situación, el Ministro peruano de Relaciones Exteriores propone la abolición del derecho de asilo al cuerpo diplomático acreditado en su país; sin embargo, su propuesta es fuertemente rechazada por los Estados Unidos de América, Francia, Inglaterra, Bolivia, Chile y Brasil. Sin embargo, el gobierno peruano, declaró su desconocimiento del derecho de asilo.

Más de treinta años después, en 1889, los ministros de Estados Unidos, Francia y Brasil acreditados en la Paz, Bolivia, se reunieron para suscribir el primer cuerpo legal que contenía algunas normas para reglamentar la práctica del asilo. Es el año de la firma del Tratado sobre Derecho Penal Internacional, en Montevideo, el capítulo 2° de dicho tratado regula el asilo, en términos de su artículo 17:

El reo de delitos comunes que se asilare en una legación deberá ser entregado por el Jefe de ésta a las autoridades locales, previa gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuando lo efectuare espontáneamente (el Jefe de la Misión). El Asilo será respetado con relación a los perseguidos políticos, pero el Jefe de la Legación está obligado a poner inmediatamente el hecho en conocimiento del Gobierno del Estado ante el cual está acreditado, quien podrá exigir que el perseguido sea puesto fuera del territorio nacional dentro del más breve plazo posible. El Jefe de la Legación podrá a su vez exigir las garantías necesarias para que el refugiado salga del territorio nacional, respetándose la inviolabilidad de su persona. El mismo principio se observará con respecto a los asilados en buques de guerra surtos en las aguas territoriales.³⁷

³⁷ Martínez Viademonte, José Agustín. *El Derecho de Asilo y el Régimen Internacional de Refugiados*. México. Ediciones Botas. 1961. P. 25. Cf.

Como puede apreciarse en esta legislación el asilo cuenta ya con todos los elementos constitutivos en su concepción moderna, elimina la protección a delincuentes comunes, establece el régimen diplomático y la necesidad del salvoconducto y garantías para la inviolabilidad de la persona del asilado. César Sepúlveda, hace un balance de la situación normativa del asilo, en el sentido que, en su conjunto, las tres convenciones interamericanas sobre asilo no lograron establecer una norma general.³⁸

La confusa situación que existía se trato de salvar a través de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, de 1969, conocida como Pacto de San José de Costa Rica. Por su parte, Costa Rica, Honduras, Guatemala, Nicaragua y El Salvador, suscribieron en 1907 un Tratado de Paz y Amistad, cuyo texto extendió a los barcos mercantes la posibilidad del asilo diplomático. Años más tarde, las repúblicas de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela reconocieron a la figura del asilo como una institución que era consistente con los principios del Derecho Internacional. Dicho instrumento fue conocido como el Acuerdo Bolivariano, firmado en Washington, EE.UU., en 1911.

La situación política que ha privado en América Latina, desde su nacimiento a la vida independiente, se ha convertido en verdaderos problemas permanentes, y muchas veces endémicos. La inestabilidad en algunos países de la región, ha motivado que sea en esta área donde se han llevado a cabo los más significativos esfuerzos por regular el asilo. En 1928, en la VI Conferencia Internacional Americana, es aprobada la Convención sobre Asilo en la Ciudad de La Habana. Esta convención fue perfeccionada en subsecuentes conferencias internacionales americanas; en la VII Conferencia se realiza la Convención sobre Asilo Político, suscrita en Montevideo en 1933; y en la X Conferencia Panamericana de Caracas de 1954, se llevan a cabo las convenciones sobre asilo territorial y asilo diplomático.

El análisis de la Conferencia de La Habana y su Convención sobre Asilo Político, por el tiempo en que fue suscrita, resulta de particular importancia en la historia del asilo político en América Latina. El objetivo final de esta Convención era regular el ejercicio del asilo, terminando con ciertos abusos que comenzaban a presentarse y fincar las bases de

³⁸ Sepúlveda, César. *México ante el asilo. Utopía y Realidad*. Jurídica. Universidad Iberoamericana. Julio de 1979. P. 21.

una reglamentación positiva. En su perjuicio puede decirse que la Convención de La Habana resultó general y oscura, como coinciden diversos autores no definía el asilo sino dejaba su determinación a la costumbre internacional, tampoco precisó instituciones como la calificación del delito político y el salvoconducto del asilado. Sin embargo estableció que en los casos de urgencia, y por el tiempo estrictamente necesario para que el asilado fuera puesto en lugar seguro, se le concediera asilo dentro de las misiones diplomáticas, en cuyo caso el agente diplomático debía dar inmediato aviso a las autoridades del país a fin de obtener, mientras tanto, el salvoconducto necesario para su salida. Fueron pocos los países signatarios de la Convención de La Habana.

El texto de la Convención de la Habana establecía que el derecho de asilo era una concesión soberana de los Estados a los individuos que buscaban protección; permitía el asilo no sólo en las Legaciones oficiales de los Estados Parte, sino que extendía la posibilidad de otorgarlo en navíos de guerra, campamentos o aeronaves militares; el de delincentes comunes y de desertores estaba prohibido. Dejaba claro que era prerrogativa del estado receptor el otorgamiento o negación del asilo, de acuerdo a las cualidades que el propio Estado decidiera exigir; no obstante, no se definieron cuáles podían ser estos parámetros. Por otro lado, el Estado de donde era originario el asilado debía garantizar el respeto de la misión diplomática del Estado asilante, así como el salvoconducto correspondiente. Por lo que hacía al Estado otorgante, le quedaba prohibido desembarcar al asilado ni en territorio del Estado de origen o en alguna zona próxima que pusiera en peligro su integridad. No obstante, la Convención reconoció la vigencia de otros instrumentos multilaterales.

El artículo segundo de la misma Convención establecía que el asilo de delincentes políticos en legaciones y transportes o campamentos militares sería respetado tanto por humanidad y tolerancia, siempre bajo el criterio del uso, las convenciones o las leyes de país de refugio.³⁹

³⁹ Gortázar Rotaeché, Op cit., p. 63.

A pesar de sus deficiencias e inexactas apreciaciones, la Convención de la Habana fue el primer instrumento latinoamericano en armonizar lo relativo al asilo diplomático y político. En 1933, se llevó a cabo la VII Conferencia Internacional Panamericana en Montevideo, Uruguay. Aunque los resultados de esta conferencia diplomática fueron positivos debido a que se precisaron algunos aspectos de la Convención de la Habana, los países firmantes de dicha Convención fueron pocos; algunos representantes sintieron que la reunión no había sido productiva en virtud de que "[se] limitó el asilo solamente al que se otorga en legaciones, naves de guerra, campamentos o aeronaves militares, pues [se] sustituyó el artículo 1° de la Convención de 1928 por otro en el que se suprimía la referencia al asilo en el territorio del país de refugio."⁴⁰

La Convención de Montevideo de 1933, trató de complementar y precisar los conceptos en que era confusa u omisa la Convención de 1928. Esta Convención sobre Asilo Político, finalmente concedió al país asilante el derecho a calificar el delito político como base del asilo; además no sujetó a ningún país al requisito de reciprocidad para la procedencia del asilo; con estos elementos fue contundente la afirmación de la soberanía como fundamento jurídico, político y filosófico del derecho de asilo. Sin embargo, la personalización del derecho internacional debía esperar algunos años más, por lo pronto se trató de regular una práctica diplomática y no de instaurar un derecho de personas. Como se ve, y según César Sepúlveda, resultó un gran problema pues, quienes firmaron la primera convención no necesariamente firmaron la segunda, y en muchos casos ni siquiera se terminó el procedimiento para su vigencia en algunos de los países.

A esta Convención siguió el Tratado de Montevideo sobre asilo y refugio político adoptado en 1939. La principal aportación de este documento fue la distinción entre el asilo diplomático y el territorial, definiendo al primero como asilo y, al segundo, como refugio. En cuanto al derecho de asilo, limitó el tipo de sujetos que podían ser objeto del mismo, así como también las condiciones de su otorgamiento y duración.

Esto vino a enrarecer el ambiente en torno al asilo. A ello contribuyeron además, diversos conflictos como el de Victor Haya de la Torre, entre Colombia y Perú, que fue resuelto por la Corte Internacional de Justicia, en sentencia del 28 de marzo de 1954 donde

⁴⁰ Lara, Jorge Salvador, "Concepto de asilado", *Asilo y protección internacional de refugiados en América Latina*, México, UNAM, 1982.

ESTA TESIS NO DEBE
SER PRESTADA
NUNCA DE LA BIBLIOTECA

declaró la inexistencia de un derecho consuetudinario de asilo entre los estados, y que su existencia se debía más a consideraciones prácticas y normas de cortesía internacionales, según la opinión de aquella Corte. Apreciación que no puede considerarse ni cierta ni completa, porque la simple mención de la cortesía internacional no puede explicar fenómenos como la extraterritorialidad de la soberanía y, de hecho, la sentencia desconoce una sucesión histórica en materia de asilo de más de cien años entre los países de la región.

Los antecedentes y consecuencias del caso Haya de la Torre son pieza clave para la consecuente historia del asilo político en América Latina. El tres de octubre de 1948 estalló y fue contenido en Perú un intento de revolución. Se atribuyó la revuelta al Partido Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) y se responsabilizó a su líder Haya de la Torre. El movimiento fue declarado ilegal y se giró orden de aprehensión contra el responsable. Al poco tiempo, otro intento revolucionario puso al frente del gobierno a una Junta Militar que declaró el estado de sitio. Haya de la Torre, temiendo por su vida y libertad, solicitó y obtuvo del gobierno de Colombia el asilo, por conducto de su embajada en Lima.

Conforme al procedimiento, el embajador de Colombia solicitó al gobierno peruano el salvoconducto para el asilado, pero fue negado en virtud de que las autoridades peruanas, alegaban que Haya de la Torre era responsable de delitos del orden común, por lo que el otorgamiento del asilo no procedía. Por su parte el gobierno colombiano insistía lo contrario. En virtud de que los dos gobiernos no podían encontrar una solución a su discrepancia, en agosto de 1949 suscribieron el Acta de Lima, mediante la cual se comprometían a cumplir la resolución que en su caso emitiera la Corte Internacional de Justicia de las Naciones Unidas, con sede en La Haya.

La postura de Colombia como país asilante era que tenía el derecho de calificar el tipo de delito cometido por el solicitante del asilo y decidir sobre su otorgamiento. Fundamentaba su alegato en el Acuerdo Bolivariano de 1911, en la Convención de La Habana de 1928 y en el Derecho Internacional. Por lo que hacía a Perú, rechazaba la pretensión colombiana con base en la ilegalidad del asilo concedido. A la Corte Internacional de Justicia le tomó más de dos años llevar a cabo el procedimiento y resolver el asunto. La Corte determinó que Perú no tenía razón al sostener que Haya de la Torre era un delincuente del orden común y por lo tanto, no podía exigir su entrega. También

determinó que el asilo había sido concedido de manera irregular y por ello, Colombia no podía retener al presunto asilado bajo su protección.

El conflicto fue abordado nuevamente por ambos gobiernos que se sentaron a negociar. Perú emitió un Decreto de Expulsión del país en contra de Haya de la Torre, Colombia logró que no se le tratara como delincuente del orden común y que saliera del país. Previamente se había fijado la condición de que fuera interrogado. Finalmente a principios de 1954, Haya de la Torre es enviado a territorio mexicano. Estamos en presencia de una figura atípica del derecho de asilo. Sobre la base de proteger la vida y la seguridad del asilado se realizaron modificaciones a la forma tradicional de otorgarlo, se permitió el interrogatorio del solicitante y se recurrió a un tercer Estado como destino final. A la postre todo esto no hizo sino fortalecer la percepción de que era necesario un ordenamiento jurídico completo en la materia.

Respecto de las convenciones sobre asilo territorial y diplomático, es necesario recordar que fue el 28 de marzo de 1954 cuando se firmaron las dos Convenciones a que se ha venido haciendo referencia, en las que el grado técnico y jurídico de las convenciones superó con mucho a todos sus antecedentes. Estas dos convenciones, llamadas de Caracas, son independientes de todas las que anteriormente se firmaron, y están aún en vigor. Sin embargo son pocos los países miembros, por lo que no puede considerarse como una norma general para América, ya que ni siquiera ha logrado unificar la práctica del asilo para el Continente.

Las Convenciones de Caracas son Derecho Internacional de índole contractual, es decir, concuerdan el derecho y la voluntad de Estados soberanos entre sí, pero que en cuanto al individuo sólo establece una gracia de la cual puede gozar si le es otorgada por un país con pleno derecho, esto es, la facultad de asilar se establecía desde el punto de vista de la potestad de los estados, pero no desde el derecho de cada individuo.

La Convención sobre Asilo Territorial de sólo quince artículos, deja establecida la concesión de asilo como ejercicio de un derecho soberano por parte de un Estado respecto de un individuo, amplía y determina los criterios para su otorgamiento que antes eran difusos y los describe con precisión, entre ellos figura, el de persecución por delitos políticos.

Las principales innovaciones adoptadas en las Convenciones de Caracas fueron las que incluían a los desertores por motivos políticos y a los de nacionalidad distinta a la del Estado donde sufrían la persecución. El respeto a los locales de las Legaciones diplomáticas de los Estados Parte se extendió a los lugares que las mismas Legaciones hubieran destinado para acoger a los asilados cuando la sede fuera insuficiente para al efecto.

Al igual que en otras conferencias, el número de países que ratificaron su adhesión a dicha Convención fue muy bajo. Luego de veinte años desde su adopción, sólo once países la habían aprobado. El balance por demás exacto de la situación que prevalecía lo aporta César Sepúlveda cuando comenta que las tres convenciones interamericanas firmadas hasta entonces, no habían logrado un régimen jurídico confiable y en realidad habían creado un doble sistema legal bastante complicado; por otra parte, se basaban en fundamentos jurídicos distintos, como el régimen de costumbres y el de derechos humanos; a esto debe añadirse que no hubo unanimidad en la firma de los tratados entre los países de la región.⁴¹

Por su parte, la Convención sobre Asilo Diplomático, consta de veinticuatro artículos. Fija una definición adecuada del asilo diplomático como aquel que se otorga en legaciones, navíos de guerra y campamentos o aeronaves militares. Para estos efectos se entiende por legación toda la sede de la misión, la residencia de los jefes de la misión y los locales habilitados por ellos cuando el número de asilados exceda de la capacidad normal de los edificios.⁴²

El último intento a nivel latinoamericano por regular el derecho de asilo, fue la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969, también conocida como Pacto de San José. El tratamiento que se dio al derecho de asilo en este instrumento fue el de un derecho inherente al individuo frente al Estado, para buscar y recibir asilo en el caso de ser perseguido por causas políticas o por delitos comunes vinculados a lo político; aunque la efectividad de esta última hipótesis quedara restringida a lo que dispusiera el derecho interno de cada Estado Parte, así como a los convenios y tratados internacionales en la materia.

⁴¹ Sepúlveda, César, "México ante el asilo. Utopía y realidad", Revista Jurídica. Universidad Iberoamericana, 1979, p. 21.

⁴² Ortiz Ahlf, Loretta. Op. Cit. P.p. 135

Además, en esta convención se aceptó el principio de *non-refoulement*, que consistía en que ningún Estado podía expulsar o devolver a un extranjero si su derecho a la vida o a la libertad personal estaba en riesgo a causa de su raza, nacionalidad, religión, condición social o afinidad política. Para el caso de los refugiados, se adoptó el mismo principio.

México no participó en la adopción ni suscripción de las primeras convenciones latinoamericanas, sino hasta la Convención de la Habana sobre asilo en 1928. Posteriormente, también ratificó la Convención de Montevideo sobre asilo de 1933, la Convención de Caracas sobre asilo de 1954 y el Pacto de San José sobre derechos humanos de 1969. Al respecto, Sepúlveda señala que para entonces, México no había promovido el asilo territorial en la misma manera que lo había hecho respecto del diplomático, el jurista mexicano atribuye el hecho a que en el caso diplomático se obtienen buenos resultados sin necesidad de comprometerse a recibir grandes contingentes humanos; opinión que resulta sólo cierta en un contexto de baja tensión política.⁴³ Por otra parte, acierta en la idea de que no existiendo una norma general sobre asilo diplomático, las relajadas normas de procedimiento pueden dar lugar a interpretaciones conflictivas entre los estados involucrados en el mismo.⁴⁴

El propio Pacto de San José señalaba que para los casos de Estados fronterizos o de asilados presuntamente implicados en actividades subversivas contrarias al régimen del Estado de origen, se resguardaran las fronteras y se ubicara al asilado a una distancia prudente de las mismas. México hizo una reserva de no aplicar estas disposiciones, en virtud de que se consideró que era contrario a la Constitución y específicamente a sus artículos 1º y 6º, porque se restringía la libertad de tránsito.

México no reconocía a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, instancia que, de acuerdo al Pacto de San José, tenía facultades para decidir sobre apelaciones en materia de asilo político de conformidad con las disposiciones de la propia Convención. Por lo tanto, las resoluciones que la Corte emitiera contra México carecían de validez.

⁴³ Sepúlveda, César, Op. Cit., p. 23.

⁴⁴ Idem, p. 19.

Por otra parte, México había firmado la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Al respecto, como lo apunta Ortiz Ahlf⁴⁵, la primera parte del párrafo no es precisa, pues no indica los motivos que pueden originar el asilo. México no había adoptado los instrumentos internacionales generados en el seno de las Naciones Unidas, relacionados principalmente con los refugiados, como ejemplo de lo anterior pueden verse la Convención sobre el Estatuto de Refugiados de 1951 y el Protocolo Relativo al Estatuto de los Refugiados de 1967. A este respecto existe una Declaración sobre Asilo Territorial, Resolución 2312 (XXII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Ante este panorama normativo, se puede confirmar la idea de que México ha utilizado los vacíos legales como espacios apropiados para conducirse con mayor libertad en el ámbito de las relaciones internacionales y, de este modo dejar el cumplimiento estricto de su tradición de asilo dentro de los márgenes de su política interior.

⁴⁵ Ortiz Ahlf, Loretta. Op. Cit. P.p. 136.

4. ASILO Y REFUGIO.

No dejan de llamar la atención ciertas diferencias que se presentan entre el asilo diplomático y el refugio territorial; éste último se basa en la soberanía del Estado que acoge en su territorio a un refugiado, mientras que en el caso del asilo diplomático el fundamento lo constituye una derogación a la soberanía del Estado nacional del asilado.

En los tiempos modernos el asilo ha tenido un marcado acento político que fue aumentando cada vez más, hasta que en la actualidad esta institución jurídica puede contarse dentro de los fenómenos políticos que reflejan cierta tensión, ya sea interna en algún estado, o bien, conflicto o conflagración entre dos o más de ellos.

El refugio, puede considerarse un fenómeno estrechamente relacionado con el asilo. El derecho de los refugiados constituye un importante nexo entre el derecho internacional y los derechos humanos, incluso puede considerársele como una manifestación internacional de estos mismos; por cuanto su base está constituida por un régimen de derechos fundamentales. El fenómeno del refugio nace de la huida masiva de nacionales de un Estado a otro limítrofe o cercano a causa de la violencia o la persecución de la que son víctimas en sus países de origen, podemos decir que prácticamente escapan para sustraerse de la violencia y para buscar seguridad y protección. El régimen jurídico internacional que se ha generado en torno a este fenómeno busca las mejores y más seguras formas de proporcionar esta tutela y ayuda.

Respecto a los refugiados, es importante mencionar el inicio de las funciones de la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1951. Dicha oficina es el mecanismo legal, que en la actualidad se encarga de la solución de los problemas de los refugiados en el mundo. Sus orígenes se remontan algunos años antes. En 1921 el Comité Internacional de la Cruz Roja emitió un comunicado dirigido al Consejo de la Sociedad de las Naciones a fin de que se creara un Alto Comisionado para los Refugiados, así se hizo y se nombró como primer Comisionado al explorador de los polos Fridjof Nansen. Éste puede considerarse como el verdadero nacimiento del derecho de los refugiados, que comenzó su historia con la instauración de instituciones clave para su posterior desarrollo. Una de ellas fue el "Pasaporte Nansen", documento de viaje para los refugiados que tuvo diversas consecuencias; primero el funcionar como documento de

viaje para personas que anteriormente carecían de cualquier otro; segundo el reconocimiento de cierta forma de residencia en el país de refugio, considerándose cumplido un derecho humano fundamental con ello y tercero, el reconocimiento de un estatuto jurídico personal, íntimamente ligado con los derechos de la persona.

El internacionalista suizo Max Huber, propuso en 1933, la realización de una Convención Relativa al Estatuto Internacional de los Refugiados. Al expedirse, le reconoció a estos individuos el goce de sus derechos civiles, tanto sustantivos, es decir los inherentes a una persona en el seno de la comunidad; como adjetivos, los referidos al derecho a comparecer ante los tribunales. Las materias de estas adiciones fueron sobre el derecho a la seguridad, la salud, el trabajo, el ejercicio profesional, el libre tránsito y la educación. En esta Convención surge el primer embrión de lo que posteriormente sería el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

En 1946, el problema de los refugiados en todo el mundo, se había convertido en un problema de primera magnitud, en tal sentido, la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió la resolución especial A/45, del 12 de febrero de 1946, en la que se establecieron tres grandes principios en materia de refugiados: a) El problema de los refugiados es un problema internacional que atañe a todos los Estados; b) No debe haber repatriación forzosa, y c) La repatriación de refugiados debe realizarse con asistencia internacional. En este momento la responsabilidad de habilitar los auxilios pertinentes era del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

El ACNUR se consolidó finalmente en diciembre de 1949, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas, tomó la decisión de constituirlo formalmente un año después. La resolución 428 (V) del 14 de diciembre de 1950, aprobó el estatuto que la regula, fijando su naturaleza en el artículo 1º, dotándolo de facultades para proporcionar protección internacional a los refugiados, cuyas características fueran determinadas por los instrumentos internacionales; buscar soluciones permanentes al problema de los refugiados, prestando ayuda a países y organizaciones interesadas, así como la repatriación o asimilación voluntarias.⁴⁶

⁴⁶ Ibid.

De la lectura de éste artículo se desprende que el ACNUR se constituyó como una entidad de carácter apolítico, humanitario y social abocado a la defensa y protección de los refugiados. Para entender mejor la situación y la definición de los refugiados, conviene recurrir al Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967, mismo que vino a corregir y perfeccionar el Estatuto de la Oficina del ACNUR, derivado de la Convención de Ginebra, de 1951 que elevó a documento obligatorio la primera resolución ya mencionada. Según este documento internacional, el refugiado se define como:

Cualquier persona que como resultado de los acontecimientos ocurridos antes del primero de enero de 1951, y debido a los fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad u opinión política, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores o de razones que no sean de mera conveniencia personal, no quiera acogerse a la protección de ese país, o que por carecer de nacionalidad y estar fuera del país donde antes tenía su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores o razones que no sean de mera conveniencia personal, no quiera regresar a él.⁴⁷

El Estatuto señala con precisión las características de los refugiados, entre las cuales está la limitación temporal - es decir, que la causa del refugio hubiera sucedido antes del 1° de enero de 1951-, y que la migración debiera estar motivada en fundados temores de persecución o riesgo de la vida o la libertad con base en motivos políticos, religiosos, raciales, derivados de la nacionalidad o la pertenencia a cierto grupo humano. Como puede observarse, la figura del refugio es de una amplitud mayor que la del asilo; el asilo mantiene características de mayor cuidado sobre la persona del asilado, no se otorga de modo general a grupos de personas, sino en particular a individuos ciertos. Asimismo, el refugiado se encuentra necesariamente fuera de su país, diferencia substancial respecto del asilo diplomático.

⁴⁷ Ibid.

Por otra parte, el mismo Estatuto previene las causas por las cuales no se concederá el estatus de refugiado y en tal sentido no se aplicará la Convención. Entre dichas causas destacan el que la persona se haya acogido voluntariamente a la protección de su propio Estado. Una más, que cuando hubiere pérdida de nacionalidad el refugiado la hubiera recuperado o adquirido una nueva, en cuyo caso el Estado de la nueva nacionalidad ejercerá la protección usual a sus nacionales. Una causa más sería el retorno voluntario al Estado de origen al haber desaparecido los fundados temores. Una causa común para la negativa del refugio, es haber cometido un delito internacional contra la paz y la humanidad, tal y como se los define en los instrumentos internacionales apropiados. Cometer actos que atenten contra los propósitos y principios de la Organización de las Naciones Unidas, o bien haber cometido un grave delito del orden común fuera del Estado de refugio.

Puede comprenderse mejor la naturaleza del refugio a través de sus consecuencias jurídicas; por un lado, el refugiado está obligado a cumplir con las leyes y reglamentos del país donde se encuentre; así como someterse a todas las medidas que las autoridades tomen para preservar el orden público; por otra parte, gozan del mismo trato que el Estado de refugio dé a otros extranjeros, aunque en materia de derechos fundamentales, reciben trato igual al de los propios nacionales del Estado que los acoge. Una garantía más de seguridad se establece en los artículos 32 y 33 del estatuto del ACNUR, el primero de los cuales se cita:

Los Estados contratantes no expulsarán a refugiado alguno que se halle legalmente en el territorio de tales Estados, a no ser por razones de seguridad nacional o de orden público, caso en el cual será necesario observar los procedimientos legales y vigentes, permitiendo al refugiado presentar pruebas exculpatorias.⁴⁸

⁴⁸ Ibid.

De cualquier forma, en el caso de expulsión de un refugiado deberá concedérsele un plazo razonable a fin de que tramite su admisión legal en otro Estado; por otra parte, debe darse conocimiento al ACNUR de cada paso de este procedimiento. Por su parte, el artículo 33 del instrumento, brinda una garantía de seguridad igualmente importante, "Ningún Estado contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de territorios donde su vida o su libertad peligren por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social o por sus opiniones políticas"⁴⁹

Los graves inconvenientes derivados de la limitación temporal del refugio como lo había definido la Convención de 1951, no fueron eliminados sino hasta que la Organización de las Naciones Unidas reconoció que desde entonces, habían surgido nuevas circunstancias que dieron pie a solicitudes de refugio. Ahora existe la posibilidad de que refugiados interesados queden comprendidos dentro de la definición de la Convención, aun cuando los hechos se hubieran verificado con posterioridad a 1951.

Derivado de nuestro desarrollo histórico, particularmente desde mediados del presente siglo, la situación de los refugiados en América Latina se ha tornado cada vez más apremiante, en tal sentido la Organización de los Estados Americanos preparó el anteproyecto de Convención Americana sobre Refugiados de 1966, aunque si bien dicho documento no ha sido aprobado.

Otros organismos y pactos del área han tomado cuidado en la materia, destacan entre ellos el Acta de Contadora sobre la Paz y la Cooperación en Centroamérica, aunque dicha acta no constituye normas de cumplimiento obligatorio, sí es un importante esfuerzo para lograr acuerdos estructurales de trascendencia en la región.

Cifras extraoficiales señalan la presencia de aproximadamente 341,000 refugiados repartidos en América Central, Panamá y México; esta situación llevó a los miembros del Grupo de Contadora a sugerir como medidas importantes, el que cada país del área, iniciara los trámites constitucionales correspondientes para integrarse a la Convención de 1951 y al Protocolo de 1967. La adopción de la terminología propia de estos instrumentos en los textos legales interiores requería del apoyo del ACNUR para el área de Centroamérica. Así como acuerdos de coordinación para facilitar su labor, particularmente en materia de

⁴⁹ Ibid.

repatriación voluntaria, establecimiento de programas de mejoramiento en la protección y asistencia a los refugiados y estímulo a su autosuficiencia, para lo cual se hizo patente la necesidad de recurrir a la ayuda internacional, tanto a través del ACNUR como de otras instancias. Por último era necesario también el establecimiento de una lucha de todos los países del área para erradicar las causas que llevan a las masas poblacionales a requerir el refugio en país ajeno.

Por otra parte, existen diversos mandatos de las Naciones Unidas que forman verdadero derecho en torno a la actividad del ACNUR, y que no se encuentran dentro de sus instrumentos constitutivos, así por ejemplo la Resolución 1388 (XIV) de la Asamblea General, del 20 de noviembre de 1959, por la cual se autoriza al ACNUR para usar su influencia en favor de obtener mejoras materiales para los refugiados que no pudieran incluirse dentro de la jurisdicción de las Naciones Unidas. Otras Resoluciones de la Asamblea General que deben considerarse son la 1286 (XIII), del 5 de diciembre de 1958; la 1389 (XIV), del 20 de noviembre de 1959; la 1500, del 5 de diciembre de 1960, y la 1672 (XIV), del 18 de diciembre de 1961, mediante las cuales giraron al ACNUR instrucciones para actuar en algunos conflictos donde se vieron afectadas poblaciones de refugiados, como el caso de los argelinos desplazados a causa de la guerra civil. Como se dijo, el límite temporal fue abolido por la Resolución de la Asamblea General 2039 (XX) de 1965.

Aunque el derecho de asilo y de refugio tuvieron orígenes comunes, hoy resultan ser conceptos ya diferenciados. Por un lado son de naturaleza diferente. Atendiendo a sus fuentes, el asilo territorial es una cuestión que atañe al ejercicio de la soberanía del Estado que lo otorga, mientras que en el caso del refugio nos referimos a un derecho humano garantizado y protegido por la comunidad internacional organizada, de ahí que la aceptación de un asilado territorial no lo constituya de inmediato en refugiado para efectos de la Convención de 1951, como coinciden en señalarlo el ya citado César Sepúlveda y Gros Espiell, un refugiado político no posee por el hecho de serlo, el carácter de asilado territorial, de pleno derecho, es decir, *ipso iure*.

De sus orígenes comunes conservan ambas instituciones derechos igualmente aplicables, como es el caso de la denominada no devolución, *non refoulement*, por el cual se impone al Estado receptor del asilado o del refugiado, la obligación de no devolver por

la fuerza al beneficiado, sea a su propio país o a un tercer Estado donde eventualmente corra peligro o se exponga a las persecuciones que motivaron su huida inicial. Tanto la Convención de las Naciones Unidas sobre Refugiados como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, ésta última con mayor amplitud, regulan esta institución. Conviene recordar el artículo 22 de la Convención Americana de referencia que manifiesta que, en ningún caso el extranjero puede ser expulsado o devuelto a otro país, sea o no de origen, donde su derecho a la vida o la libertad personal está en riesgo de violación a causa de raza, nacionalidad, religión, condición social u opiniones políticas.⁵⁰

Ahora bien, si lo anterior se interpreta de acuerdo con lo establecido con el artículo 60 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, tenemos que el derecho de no devolución, se ha constituido como una norma prioritaria de derecho internacional superior al propio tratado, es decir, de *ius cogens*; ya que al tenor del artículo citado, las normas contenidas en los tratados internacionales y que versen sobre derechos humanos son normas de *ius cogens*. Sepúlveda considera que las disposiciones constitucionales en materia de no extradición de reos políticos se basan en este principio.

México no sólo ha reconocido en múltiples ocasiones la existencia del derecho de asilo, abonándolo y defendiéndolo en todos los niveles de la doctrina, sino que también lo ha ejercitado en la práctica otorgándolo con generosa amplitud a los perseguidos políticos en sus embajadas, legaciones y territorio.

⁵⁰ Sepúlveda, César. Op. Cit. P.p. 543.

CAPÍTULO 3º

EL CASO ESPAÑOL.

“Volver los ojos a España, es encontrar tristezas y destrozos sangrientos, mas quienes están entre nosotros no pueden, ni deben sentirse desterrados pues en cada jirón de América encontrarán una evocación de la buena tierra que creó al Nuevo Mundo...”⁵¹ Así saludó el poeta Enrique González Martínez a los miembros del exilio español, en el banquete que el 22 de septiembre de 1938, les ofreció la Revista Letras de México. Esta sería la tesis común en torno al exilio, al menos en lo que se refiere a la clase intelectual y al discurso oficial. Tono que perdura en muchos casos hasta nuestros días.

Sin embargo, en torno al asilo español existen muchos más puntos de vista, desde las posturas oficiales que ven en ese asilo una manifestación de la mejor política exterior mexicana, hasta las más críticas que suelen estar asociadas con sectores xenófobos y ultranacionalistas que identificaron al exilio español como una invasión comunista ajena a la tradición mexicana y también muchas más expresiones sociales como las de carácter estético y artístico, incluidas formas como la literatura, la plástica y la cinematografía o las estrictamente sociales como la asimilación de grupos humanos con tradiciones propias. Explorar en su memoria ha significado poner de manifiesto algunos de los elementos fundamentales de nuestra cultura y de la concepción moderna que los mexicanos, como individuos y como sociedad, tenemos de nosotros mismos; entre estos, cuestiones tan importantes como la definición de la mexicanidad, su apertura a la multiculturalidad y el planteamiento de la actividad académica y su relación con la sociedad y la cultura en general.

Abordar el tema del exilio desde distintas ópticas, en torno a una unidad temática o a una concepción unitaria del fenómeno, permite contrastar diversas formas del pensamiento contemporáneo mexicano; representa asimismo, observar las posturas existentes en torno al proyecto de la reconstrucción del México postrevolucionario. La forma en que la sociedad se miró en el espejo extranjero y las conclusiones que derivaron de una concepción dialogada, entre el ser mexicano y el ser hispano, entre el localismo y la universalidad.

Sin duda, la corriente de refugiados más conocida en México y que contribuyó decididamente a su prestigio y tradición como nación de asilo a los perseguidos políticos, fue ésta, la de los exiliados de la guerra civil española (1936-1939). En ella se pusieron las

⁵¹ Citado por Lida, Clara. *La casa de España en México*. El Colegio de México. México. 1992. P. 73.

bases de un patrón político que sería cumplido fielmente durante los años siguientes hasta la actualidad, su efecto se dejó sentir en campos tan distantes como la legislación y el arte o la ciencia y el periodismo, y constituyó a la larga, un auténtico punto de reflexión sobre la cultura política nacional. Las aportaciones que hizo a la identidad internacional, dibujaron el carácter de México en el entorno mundial y le valieron el hecho de que fuera considerado, en adelante como un país de asilo. Siendo un hecho complejo, su estudio no es sencillo y requiere de muchos enfoques diversos, pero en el fondo, muestra toda una dinámica mexicana en la formación de criterios políticos y jurídicos interiores como fuentes para la conformación de toda una forma de ser en lo exterior.

Diversos elementos históricos como la coyuntura postrevolucionaria obligada a asumir un lugar en el concierto moderno de las naciones en momentos críticos de conflagración mundial; políticos como la conformación de patrones estructurales de largo plazo que inauguraron la vida institucional de los nuevos gobiernos populares y hasta culturales como el establecimiento de instituciones de alta calidad académica abocadas al estudio de la identidad nacional e hispana desde un punto de vista científico, hacen de la inmigración española en territorio mexicano a finales de la década de los treinta, un caso particular de la historia del asilo a nivel no sólo nacional sino mundial.

I. UNA BATALLA DIPLOMÁTICA.

El asilo político concedido en favor de los republicanos españoles al final de la década del 1930 significó un esfuerzo diplomático de trascendencia continental.

Una primera aproximación nos daría la sensación de que fue un mecanismo establecido entre mexicanos y españoles, si se ve a fondo se prueba que no sólo fue así, pues involucró al gobierno de México, al republicano español, francés de Vichy y al alemán e italiano; sin embargo, el fenómeno histórico del asilo republicano español representó mucho más para México pues fue la primera oportunidad de ejercitar sus relaciones internacionales, de modo activo desde el cese de la revolución armada. En realidad, la situación del asilo incluyó la celebración de pactos con más de un país iberoamericano, la delicada realización de redes de información y de acuerdos diplomáticos. Parte de la historia tras bambalinas de estos hechos se desenvuelve también dentro de la óptica del manejo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, sus embajadas y legaciones como instrumentos de la política; del discurso de izquierda y de la imagen de México como país internacionalmente comprometido.

Tres son las constantes de la política mexicana en el ejercicio diplomático del asilo durante la época. Primero, el apego a la legalidad constitucional y al marco jurídico internacional como normas de conducta y como discurso político; segundo, el empleo constante de un discurso ideológicamente revolucionario y con las características de la política social de su época y tercero, el uso por primera vez de políticas duras para mantener el control de las legaciones y embajadas en medio de situaciones políticamente críticas.

En 1936 el gobierno de Lázaro Cárdenas había afianzado el uso del lenguaje revolucionario para la transmisión de mensajes entre los miembros de las élites políticas del país. Es decir, había empleado un discurso común que exaltaba las bondades de la Revolución y presentaba a la política social como conjunto de valores compartidos por todos los mexicanos. La coincidencia con la política de la República española, resultaba en ese sentido y como era de esperarse, bastante natural.

El apego entre discursos políticos similares, aun cuando tiendan a los extremos del espectro político, permiten borrar algunas diferencias para señalar las simpatías entre los

interlocutores. Por su origen, su ideal y su forma de acceder al poder, las políticas sociales española y mexicana resultaban distintas en ciertos puntos fundamentales, pero ante la situación crítica esas diferencias se obviaron y se acentuaron los puntos de contacto.

CONTROL DE LAS EMBAJADAS.

Tanto el Gobierno mexicano como el republicano español descubrieron que la exportación al mundo de su lenguaje común, denotaba unas relaciones entre ambos países un poco más cálidas que la simple cordialidad y permitía la creación de una idea de universalidad en la ideología y en los motivos de la lucha y prefiguraba, en cierta manera, un discurso político cercano al que tendrían los aliados frente a las potencias del Eje durante la segunda guerra mundial. La mayoría de los autores, por no decir todos, como Hugh Thomas, han insistido en la idea de que la Guerra Civil fue el laboratorio de los fascistas en vistas a una gran conflagración; puede decirse que el contacto diplomático entre la República española y México, encarnaba también un laboratorio ideológico en la expresión de los ideales revolucionarios y la defensa democrática. Una de las bases que debía sustentar este contacto era el control completo de la cancillería mexicana sobre sus representaciones en el extranjero.

En septiembre de 1936, Gregorio Nivón López, entonces segundo secretario de la Embajada de México en Madrid, se puso en comunicación con Luis I. Rodríguez, quien en ese tiempo desempeñaba el cargo de Secretario Particular del Presidente de México, para manifestarle ciertos problemas en la forma en que se estaban desempeñando las operaciones dentro de la Embajada mexicana. A partir del 19 de julio de 1936, el primer secretario de la Embajada mexicana, Francisco Navarro, se había hecho cargo de la secretaría de las juntas que el cuerpo diplomático mexicano realizaba con autoridades de la República española por motivos políticos. Entonces, ante la inminencia de la acción fascista en la escena bélica, a Nivón le parecía que de cierta manera, el primer Secretario se había dejado envolver en una operación fascista a fin de provocar la caída del gobierno de Madrid. En su carta, Nivón expresa ciertas cuestiones de interés relativas a la falta de espíritu revolucionario de Navarro y su proclividad hacia los grupos franquistas; asimismo,

el propio Nivón supone la necesidad de proyectar desde la embajada el sentido social del gobierno mexicano.⁵²

Desde luego, antes de la Guerra Civil española, la Embajada mexicana en Madrid disponía de elementos cuyas afinidades políticas personales eran diversas; la falta de situaciones críticas hacen suponer que la filiación política no era un criterio fundamental en la selección de los empleados diplomáticos. La expresión de Nivón, ante la falta de capacidad revolucionaria de Navarro y la idea de que deberían sustentarse criterios socialistas de Embajada, permiten sugerir que un cambio comenzaba a operarse en esta situación. El Gobierno mexicano en adelante y, particularmente Lázaro Cárdenas, procurarían que en España se encontraran individuos de probada fidelidad al régimen, pero no sólo eso sino también de filiación política definida y afin a sus intereses.

Las cartas enviadas por Nivón, pueden considerarse un indicativo de la forma en que se gestó el discurso revolucionario y la posición de la izquierda en las relaciones diplomáticas mexicanas. Ante la grave situación política en España y del propio conflicto en la Embajada, Nivón se dirigió posteriormente al propio presidente Cárdenas.

Se ha planteado un grave problema en España. Ante la provocación fascista, el pueblo español marcha hacia la revolución social. Los revolucionarios de todo el mundo tenemos que ver con simpatía este movimiento, cuando menos, ya que nuestra situación oficial nos impide intervenir en él. El movimiento del pueblo español, por otra parte, es el mismo que sacudió a México en 1810 y lo lanzó contra la Monarquía y la Iglesia; el mismo que consagró la Constitución de 1857 y la Reforma; el mismo que conmueve a nuestro país desde 1910. Un revolucionario mexicano no puede presenciar con indiferencia la gesta gloriosa de este pueblo contra el cual pesan el fascismo, la Iglesia y el capitalismo...⁵³

Estas afirmaciones reúnen el núcleo de la postura ideológica mexicana ante los hechos de la Guerra Civil española. La asimilación de una defensa ante un golpe de Estado

⁵² 19 de julio de 1936. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 573/1.

⁵³ 19 de julio de 1936. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 573/1.

y de una insurrección militar que desencadenaría una revolución social, la coincidencia de actos y postulados entre la propia conflagración española y la revolución mexicana y, por supuesto, la necesidad de conformar un frente revolucionario mundial, basado en el respeto al derecho de los demás países con acciones comunes. Es verdad que Nivón se extralimita en las transpolaciones históricas de su dicho, pero también es verdad que da una muestra clara del lenguaje y del discurso político de su tiempo. Habla sabiendo que tendrá la aquiescencia del Presidente, porque comparte con él los postulados principales de su política.

Todo discurso ideológico esconde en su núcleo la identificación del enemigo. Esta cuestión resulta de importancia capital, porque sin enemigo posible la ideología carece de dialéctica, pensadores contemporáneos han puesto un especial acento en este hecho; identificar al contrario, dentro del contexto de una ideología, equivale a pronunciar la validez del discurso porque la dinamiza en el sentido de transformarla de una mera doctrina en un programa de acción, es decir, le da sentido social y político.⁵⁴ En esta correspondencia, el propio Nivón, pone de manifiesto al enemigo identificado. Para él, obra en detrimento de la diplomacia mexicana la presencia de ciertos funcionarios que comenzaban a comulgar, al menos en su fuero interno, con los rebeldes; situación opuesta al sentido de la Revolución mexicana. De ahí que Nivón sitúe a los enemigos del progreso revolucionario dentro de las propias estructuras de gobierno mexicanas.⁵⁵

Así, ante la inminencia de un periodo cuya duración no podía determinarse, el gobierno de Cárdenas debía procurarse personas no sólo subordinadas sino incluso identificadas con los ideales revolucionarios a fin de que fungieran no sólo como representantes del Estado mexicano, sino como promotores de una causa, todo ello con la idea de presentar ante las naciones del Eje y ante la opinión pública mundial.

⁵⁴ Véase: Silva, Arnaldo. Discurso de clausura en la Primera Jornada Científica de la Sociedad Cubana de Investigaciones Filosóficas, efectuada los días 8 y 9 de enero de 1986 en la Escuela Superior del Partido Níco López. Revista Cubana de Ciencias Sociales. Instituto de Filosofía, La Habana, n° 11, mayo-agosto 1986, p.p. 157-163. Para un acercamiento más profundo ver: Paul Ricoeur, *Lectures on Ideology and Utopia*. New York: Columbia University Press, 1985, Voloshinov, V., *Marxism and the Philosophy of Language*. New York Seminar Press, 1973, Chomsky, Noam, *Language and politics*. University of Toronto, 1988 y Chomsky, Noam. *Language and responsibility*. New York: Pantheon, 1979.

⁵⁵ 19 de julio de 1936. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 573/1.

Era la posibilidad de la existencia de un bloque ideológico relacionado con las reivindicaciones populares y con las ideas revolucionarias fuera de la órbita soviética. El hecho de que el gobierno cardenista, a partir de sus propios presupuestos internos, procurara no sólo la fijación de una postura ante el caso español sino toda una visión global de la política mexicana, puede verificarse por la evidencia de que en algunas de sus embajadas sufrieron modificaciones de personal con criterios de índole ideológica. La situación política exterior de México era toda una posición exportable, sustentable a nivel continental y que tenía un lugar que ocupar y una misión histórica que cumplir.

En 1936 la Embajada de México en Chile enfrentó situaciones similares a las que ya se habían suscitado en Madrid. El 22 de octubre de 1936, los profesores Alfredo Granguillome O., agregado cultural de nuestra embajada y Alberto Morales Jiménez, en misión diplomática cultural especial, se comunicaron con Luis I. Rodríguez. En dichas comunicaciones, los comisionados de la Secretaría de Educación refieren hechos similares a los que se habían identificado en la Embajada en Madrid, ahora en relación con Francisco A. Ursúa, Encargado de Negocios mexicano. En esta ocasión, los comentarios iban dirigidos a señalar cierta identificación con el gobierno franquista, lo que se oponía - una vez más - a las tendencias pregonadas por el gobierno mexicano.⁵⁶

Un primer paso en el proceso de unificación ideológica consistió en identificar a los elementos disidentes, particularmente en situaciones críticas. En este sentido no es de extrañar el hecho de que las acusaciones provinieran de funcionarios del Servicio Exterior, como de otras dependencias distintas; la cuestión es que, independientemente de la posibilidad de *vendettas* políticas o de oportunidades coyunturales, es evidente la conformación de un discurso ideológico oficial mexicano que se sostuvo en el exterior.

Para un político mexicano, manifestar alguna identificación con el gobierno franquista de Burgos, lo señalaba como disidente frente a la postura oficial del gobierno mexicano.

⁵⁶19 de julio de 1936. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 573.1/48

La correspondencia de esta Delegación de la Secretaría de Educación Pública, tal vez por no encontrarse ligada a los códigos de lenguaje y conducta propios del Servicio Exterior, es más reveladora todavía. En el fondo de dicha correspondencia puede identificarse con mayor claridad el fenómeno del establecimiento de un mayor control dentro del personal de las embajadas. En la misma carta se pone de manifiesto esta afirmación.

Respetando la soberanía interna de los países extranjeros, nuestros Jefes de Misión tienen el deber de difundir la tesis de la Revolución Mexicana y de acompañar al proletariado universal en su propio destino. Y, esta importante labor es vista por el Lic. Ursúa con desprecio ya que carece del dinamismo revolucionario que debe caracterizar a nuestro Cuerpo Diplomático, pues lo único importante para él, es quedar bien con las derechas de este país, sacrificando los deseos del pueblo chileno de conocer a fondo nuestro proceso social - revolucionario que le alienta y le sirve de estímulo para lograr su total liberación...⁵⁷

Se insistió en la idea de la existencia una postura mexicana digna de ser conocida en el exterior y que de hecho, era obligación del Estado mexicano difundir, para contribuir con el proceso de instauración de políticas sociales de Estado. Los postulados de esa ideología, por otra parte, no estuvieron ligados a principios soviéticos, al menos no en esta etapa, pero sí a la conformación de un frente ideológico, de una postura de Estado basada en la idea de una revolución que exportaba su discurso.

A menudo, durante la conformación de este grupo selecto de funcionarios diplomáticos, la sociedad que los recibía se manifestó en diversos sentidos. El caso del conflicto en la Embajada mexicana en Chile, es ilustrativo porque permite conocer las vías de identificación del discurso político en la factura de frentes comunes. Aparentemente, el conflicto de la Embajada en Chile no careció de resonancia, y su relación con la Guerra Civil española es sólo circunstancial en cierta forma, dicho conflicto fue llevado a la arena

⁵⁷19 de julio de 1936. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 573.1/48

de los hechos de España porque afirmaban la existencia real de esta red de comunicaciones revolucionarias.

La Federación de la Juventud Socialista del Comité Central Ejecutivo del Partido Socialista Chileno, se comunicó con el propio Luis I. Rodríguez, en noviembre 4 de 1936. En dicha carta el conflicto se centró en la prohibición que el propio Ursúa hizo a Granguillome de dictar una conferencia en la Unión de Profesores de Chile, titulada "Panorama de la educación en México". El punto en cuestión, desde luego, no eran las facultades que tendría Ursúa para prohibir dicha conferencia, o siquiera si realmente existió esa prohibición, sino más bien, la confrontación de ideologías diversas frente a un hecho en particular situación que no podía ser tolerada; así se explica esta comunicación del socialismo chileno, "Los jóvenes socialistas chilenos consideramos ser dignos de tener a un representante auténtico de la Revolución de ese país al frente de la Embajada mexicana y no a un enemigo de ella como lo es el Sr. Lic. Ursúa..."⁵⁸

La fecha de la carta del Partido Socialista chileno hace suponer que el conflicto entre ambos funcionarios mexicanos se habría ahondado al paso de los días, pero la presencia de un elemento fuera del ambiente burocrático nacional permite afirmar la existencia de relaciones de comunicación y nexos políticos entre sectores de la izquierda chilena y del gobierno revolucionario mexicano. El gobierno de Cárdenas no sólo se sirvió de estos hechos para la consecución material del asilo republicano español, sino para constituir un frente político que afianzara la todavía endeble posición internacional de México luego del prolongado periodo de la revolución armada.

La solución que, conjuntamente dieron Eduardo Hay, Secretario de Relaciones Exteriores; Gonzalo Vázquez Vela, Secretario de Educación Pública y Luis I. Rodríguez, Secretario Particular de la Presidencia de la República, al conflicto de la Embajada en Chile revela la forma en que fueron resueltos los problemas de adecuación ideológica del personal diplomático, la formación de un ambiente oficial ideal para la aceptación del asilo republicano español y el mantenimiento de las sanas relaciones exteriores de México, entendidas éstas como la promoción en el exterior de la imagen revolucionaria del país.

⁵⁸4 de noviembre de 1936. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 573.1/28

En el informe remitido por Hay a Rodríguez, se optó en favor de Ursúa; se justificó su actuación mediante varias formas; primero, comentando que no existió prohibición alguna para que Granguillome dictara conferencias, sino una recomendación para que no se presentara a dictar una conferencia, en específico, ante la Unión de Profesores Chilenos; segundo, que la actitud tomada por Ursúa, coincidía con el anhelo de mantener las mejores relaciones con aquel gobierno sudamericano con vistas a la Conferencia Interamericana de Paz que estaba próxima a celebrarse en Buenos Aires y, tercero, porque la existencia de conflictos previos relacionados con los partidos de izquierda chilenos y mexicanos habían dejado la relación México - Chile, en un punto sumamente sensible.

El 30 de Octubre, Ursúa se dirigió a la Secretaría de Relaciones Exteriores en términos de que hubiera prestado su ayuda a Granguillome para difundir la ideología de la Revolución mexicana; sin embargo, las circunstancias no eran propicias y hacerlo abiertamente hubiera significado un conflicto con el gobierno chileno; especialmente si se consideraba la delicada situación en que México y Chile habían quedado en vistas a la guerra en Europa.⁵⁹

Ursúa no se refiere a la inconveniencia de la ideología revolucionaria, ni siquiera a la idea de que su promoción ante el exterior sea motivo de conflicto; el punto nodal de su argumento radica en la forma en que se realizaban estos actos. Resulta lógico el hecho de que una situación conflictiva entre dos elementos de la burocracia diplomática haya puesto al descubierto ciertas formas políticas que estaban adoptándose como signos de identificación y de lealtad al gobierno mexicano. Asimismo, la crítica que hace sobre Granguillome el Secretario de Relaciones Exteriores, omite cualquier referencia a razones ideológicas, sino sobre el control político de las embajadas y a las formas de conducta de acuerdo con las leyes y con los códigos políticos no escritos de la cancillería mexicana. En efecto, continuaba Hay, en su informe, no era oportuna la aparición de Granguillome pues violentaba los usos diplomáticos y la disciplina del servicio exterior, incluso, en tal extremo, permanece constante la idea de que el principal valor a sustentar era el carácter revolucionario del Estado mexicano.⁶⁰

⁵⁹30 de octubre de 1936. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 573.1/28

⁶⁰30 de octubre de 1936. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 573.1/28

La situación política internacional que privaba, tanto en Europa, como en Latinoamérica no era propicia para los fines que perseguía el gobierno de Cárdenas. La difusión de ideas de corte fascista, o la simple falta de combatividad ante esas ideas, habían formado ambientes que podían considerarse pro - nazis en algunos países del Cono Sur. Las misiones diplomáticas en la era cardenista debían constituir no sólo una representación nacional sino un foco para irradiar ideas revolucionarias. La dialéctica establecida en estos casos, por cierto, había generado una tensión constante en la que debía actuarse no sólo bajo postulados ideológicos firmes, sino mediante códigos de agilidad y astucia política; lo cual requería de un tipo muy particular de funcionario diplomático. En México, el gobierno se preocupó por lograr la integración de un servicio exterior adecuado a esos fines. En su comunicación a la Secretaría de Educación Pública, el Secretario de Relaciones Exteriores manifestó estas dos tendencias; primero, las dificultades generadas por la presencia de tendencias de extrema derecha en el escenario político sudamericano y segundo, la necesidad de seleccionar a los funcionarios diplomáticos de acuerdo a los criterios ideológicos de la Revolución.

Usted bien sabe, en efecto, que el Gobierno chileno no oculta su simpatía para las doctrinas "fascista" y "nacional - socialista", y que los elementos que se hallan actualmente en el poder ven con inquietud - cuando no con hostilidad - las actividades de las embajadas que pertenecen a países de filiación política renovadora. La situación que resumo hace particularmente difícil la labor de nuestro actual encargado de Negocios, Lic. Ursúa, persona de cuya plausible ponderación esta Secretaría se encuentra convencida, y diplomático, por otra parte, que no puede considerarse como parte de un intenso sentimiento revolucionario, cosa que demostró en especial circunstancia al contestar, en Guatemala, en forma enérgica - y con peligro de perder el cargo de que se hallaba investido - los conceptos vertidos por el Presidente Ubico...⁶¹

⁶¹30 de octubre de 1936. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 573.1/28

De nuevo, se insiste en la necesidad de identificar a los agentes del servicio exterior no sólo como hábiles y prudentes diplomáticos, lo cual ya no era suficiente, sino además como difusores de la política mexicana en el mundo.

ACCIÓN DIPLOMÁTICA.

Sobre la base de la identificación de las embajadas de México como puntos de encuentro y difusión de las ideas revolucionarias, el gobierno de Cárdenas permitió y fomentó que las representaciones en el exterior funcionaran como centros de comunicación ideológica y como puntos de acuerdo. La acción diplomática en este sentido, establecía la facilidad de reconocer al Gobierno mexicano como el promotor de una corriente mundial en favor de las libertades en general y de la República española en particular.

Las relaciones exteriores de México debieron enfrentar, en más de una ocasión, oposiciones diversas. No puede decirse que, frente a la postura mexicana existiera una política deliberada que se opusiera a sus postulados, más bien, se debieron a efectos, por un lado de la errónea política de No Intervención de la Sociedad de las Naciones que derivaba inmediatamente en favor de la rebelión franquista, y a corto plazo de las naciones del Eje. La conformación, al menos aparente, de una política multilateral en pro de las posturas revolucionarias y liberales latinoamericanas, no entraba en el juego de las naciones de Europa que comenzaban a batirse en España, pero sus efectos sí se oponían a las pretensiones mexicanas por considerarlas una extensión de los hechos sucedidos en España. Una de las formas en que se efectuó la presión en contra de las ideas de México sobre España, lo constituía el obstaculizar la salida de los exiliados en todas las etapas de la Guerra Civil, particularmente en un principio de la misma cuando comenzaba el avance militar. Así el siguiente informe de Embajada fechado en Lisboa el 30 de septiembre de 1936 y firmado por Daniel Cosío Villegas, decía:

Principian presentarse Legación exiliados españoles partidarios Gobierno Madrid que encuentran natural idea México puede acogerlos especialmente porque países sudamericanos donde en otras condiciones emigrarían, han impuesto condiciones admisión equivalentes a prohibición absoluta. Como a

medida extiéndase territorio ocupado militares peticiones serán muy numerosas quiero poner hechos conocimiento superioridad por si considera conveniente adoptar alguna resolución diversas ley migración.⁶²

Otra forma más de presión consistió en obstaculizar la presencia española en ciertos países cuando ya se había hecho efectivo el derecho de asilo o bien cuando el flujo migratorio ya se había establecido. Puede entenderse que dichas presiones incidían también en la idea que los refugiados tenían de las posibilidades de recurrir a México como país de asilo, a diferencia de los impedimentos de hacerlo a otros países, por ejemplo Chile, "El Gobierno de la República de Chile se ha negado a reconocer autoridad de ninguna índole, para intervenir en el problema de los emigrados españoles, a la junta administrativa que, con su beneplácito, venían actuando, se ha constituido en París".⁶³

El uso extensivo de la prensa, como resulta común en un conflicto como el que se verificaba en España, permitió difundir las ideas que la facción militarista requería para desacreditar la acción mexicana. Sin embargo, los hechos más notorios para oponerse a los trabajos diplomáticos mexicanos fueron primordialmente de política exterior. El 30 de marzo de 1936, Gregorio Nivón, escribía en carta privada al Lic. Silvestre Guerrero, entonces Procurador General de la República, algunos detalles sobre cierta campaña periodística opuesta a la buena imagen de México.

Me permito molestar su ocupada atención para poner en su conocimiento la campaña antimexicanista de toda la prensa de Madrid y muy especialmente de los periódicos de "DERECHAS": "El Debate", "El A.B.C.", "El Ahora" y el "Ya", actitud que día a día vá haciéndose más insoportable; pues desde que estoy en Madrid nunca he visto ningún elogio para nuestro país y cuando hablan de México es tan sólo para referirse a asesinatos, asaltos, inseguridad pública, etc. etc....⁶⁴

⁶²30 de septiembre de 1936. Archivo Histórico Secretaría de Relaciones Exteriores. Exp. III.240.10

⁶³ *BOLETIN al servicio de la Emigración Española*. México, D.F., 24 de agosto de 1939. Núm. 2

⁶⁴30 de marzo de 1936. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 573/1

Las embajadas fueron las promotoras de la acción colectiva, fungieron como sede de encuentros en la búsqueda de acuerdos para lograr acciones conjuntas. Si bien la selección del personal diplomático y el control de las embajadas constituyó un factor importantísimo en la realización de este objetivo, la función de la diplomacia mexicana como interlocutora privilegiada, contó con todo el apoyo presidencial, y estuvo a la cabeza de un movimiento mundial que constituyó el núcleo de una acción diplomática y que tenía en su interior el asilo concedido a los exiliados de la República española.

Estos primeros tiempos de la Guerra Civil implicaron un reto para México, pues otros países, sobre todo aquellos que simpatizaban con los franquistas, presionaban a México para asumir una posición conjunta frente al régimen republicano. Los representantes diplomáticos de Argentina y, particularmente de Chile, cuyo embajador era el decano del Cuerpo Diplomático en España, solicitaron al Gobierno mexicano demandar, junto con otros países, la estricta observancia del derecho de asilo diplomático y amenazaban con un rompimiento de relaciones en caso de que no se respetara. México no cedió ante esta última amenaza por parte de los gobiernos y la prensa de América Latina. El gobierno de Cárdenas sabía que ejercer cualquier presión frente a los republicanos acabaría por debilitarlos más, sobre todo cuando México era uno de sus pocos apoyos verdaderos.⁶⁵

Un primer caso digno de análisis fue la reunión sostenida en la Embajada de México en Washington en torno a la recepción de los refugiados que venían huyendo de la España ocupada por las tropas franquistas de la cual informó en comunicación confidencial el embajador de México en los Estados Unidos, Francisco Castillo Nájera, el 18 de febrero de 1939 y dirigida al Secretario de Relaciones Exteriores con copia al Presidente Cárdenas, donde se da cuenta de las gestiones y de la realización de una reunión informal diplomática de carácter multilateral a la que el embajador mexicano invitó a los representantes hispanoamericanos, por iniciativa de Fernando de los Ríos, embajador de la República española, y que se verificó en locales de la propia Embajada de la nación europea.⁶⁶

La presión aumentaba por la necesidad de poner a salvo a 60,000 familias, potenciales víctimas de la represión ante el inminente triunfo fascista. Es importante destacar el hecho de que era una prioridad del Gobierno federal, que nuestra política

⁶⁵ Rubio, Javier *La emigración de la Guerra Civil de 1936-1939*, Madrid, San Martín, 1977, p. 82.

⁶⁶18 de febrero de 1939. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 711/407

exterior se caracterizara por cierta forma de liderazgo; lo cual sólo era posible centralizando decisiones e incluyendo a México en todas las posibles acciones y en el diseño de políticas en la conformación de un frente común al menos en la región hispanoamericana, en contra del fascismo y los gobiernos totalitarios. Esta reunión tenía estos objetivos, el embajador de De los Ríos, invitó vía telefónica, desde la sede mexicana a los representantes diplomáticos de Cuba, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Panamá, Chile y Bolivia; al mismo tiempo, el embajador mexicano hizo lo propio con los jefes de legación de Ecuador, Paraguay y Nicaragua.⁶⁷

Un primer elemento a considerar fue la presencia de un gran número de representantes diplomáticos de distintas naciones latinoamericanas; dos fueron los motivos por los cuales una reunión de esta naturaleza despertaría cierto interés en el ambiente diplomático; primero, la convocatoria se hizo por razones humanitarias y segundo, por la capacidad de convocatoria del representante mexicano. Es notable, en todo caso, que el Embajador de España recurriera al Embajador de México para solucionar sus problemas de asilo en vista de la declaración de México en el sentido de realizar una emigración masiva de españoles necesitados de refugio. Al respecto nótese parte de esta comunicación:

Todas las personas a las que se dirigió el señor De los Ríos aceptaron la invitación; y la aceptaron, igualmente, los tres a los que yo me dirigí, así como el representante de Venezuela, quien también fué invitado...

El señor De los Ríos me expresó que si se valía de mi intervención para esas invitaciones, ello se debía a que estaba informado de que el Gobierno del Ecuador consideraba ya el reconocimiento de Franco, aunque esta versión no le merecía crédito. Por lo que respecta al Ministro del Paraguay, el señor De los Ríos no había tenido ocasión de conocerlo personalmente. En cuanto al Ministro de Nicaragua, el señor De los Ríos recordó que el Gobierno de dicho país ha reconocido a Franco; pero que, a pesar del reconocimiento, ha tenido algunas demostraciones al Gobierno leal...⁶⁸

⁶⁷18 de febrero de 1939. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 711/407

⁶⁸18 de febrero de 1939. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 711/407

La capacidad de convocatoria de la diplomacia mexicana, en estos casos, no podía ponerse en tela de juicio. La idea de que el interlocutor válido, en relación con la Guerra Civil española, ante la situación del gobierno republicano y de los asilados, era el Gobierno mexicano; estaba ya suficientemente arraigada en el ambiente político y diplomático de América Latina. En ese sentido, uno de los propósitos del gobierno cardenista se había cumplido completamente. De este modo, el día acordado para la reunión se encontraron en la Embajada española cada uno de los invitados, salvo los ministros de Paraguay y de Costa Rica, quienes se excusaron pero manifestaron que suscribirían cualquiera que fueran las decisiones tomadas aduciendo motivos humanitarios.⁶⁹

Aparentemente hubo un consenso en cuanto a la necesidad y obligación moral de que Latinoamérica recibiera a los españoles que huían de la situación en su patria; sin embargo, los únicos acuerdos concretos a los que se llegó, afectaban directamente la posición de México, quien en todo momento se mostró coherente con el discurso revolucionario y con su situación de liderazgo dentro de la comunidad Iberoamericana. Por otra parte, a raíz de la idea de formar un comité interamericano para la absorción de refugiados, el representante mexicano aceptó diversas obligaciones, basado en la concepción de la irrestricta amistad de México a la República española y a su condición de gobierno legítimo. De ahí que el embajador De los Ríos pudo hacer afirmaciones de que México daría asilo a 30,000 familias; sabiendo que no habría réplica mexicana en sentido opuesto; en efecto, cuando el entonces embajador de Bolivia preguntó al embajador mexicano si era cierta tal afirmación, nuestro diplomático contestó que, salvo ciertos detalles en cuanto al número, eran cierto lo dicho por el diplomático europeo.

Esta política mexicana que pretendía asumir el liderazgo latinoamericano en momentos previos a la Segunda Guerra Mundial, frente a la Guerra Civil española que fue considerada, desde época muy temprana y mantenida por el Gobierno de Avila Camacho, sucesor de Cárdenas. Por lo tanto, ese impulso de política exterior se desplegó durante todo el conflicto armado y hasta los primeros años de la postguerra. El momento crítico fue sin duda la Conferencia de San Francisco, en la cual la Delegación mexicana cumplió con las órdenes de promover el reconocimiento de la legalidad de la República española, entonces ya vencida, mediante el rechazo de la admisión de la España franquista en la naciente

⁶⁹18 de febrero de 1939. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 711/407

Organización de las Naciones Unidas. Sin embargo, el movimiento de conformación de un bloque revolucionario internacional de países latinoamericanos contra el fascismo, debió enfrentar movimientos adversos de muy distinta naturaleza; asimismo la presión de los gobiernos que se aprestaron a reconocer el gobierno de Franco, los de gobiernos adictos a movimientos de tipo fascista y de grupos de presión y opinión pública identificados con posturas de derecha y extrema derecha.

Desde luego, la Embajada mexicana más activa en este sentido fue la de Madrid. Desde ahí se trató en más de una ocasión de coordinar esfuerzos continentales para lograr un exitoso refugio para los republicanos; si bien las respuestas de los demás países del hemisferio no fueron siempre las más favorables, sí constituyeron el núcleo de una acción conjunta que habría de radicar ciertamente en México. En un memorándum que se refiere a hechos ocurridos en 1936, la Embajada de México en Madrid, da cuenta de la posición sobre un eventual asilo masivo de españoles ante la derrota republicana, las respuestas fueron diversas. Uruguay no respondió de inmediato y si bien parecía acceder a las ideas mexicanas no estaba en condiciones, por causas de política interna a ofrecer muchas expectativas, aunque expresó que en su territorio operaba ya un comité nacional uruguayo de ayuda al pueblo español; El Salvador elogió la política mexicana pero se abstuvo de hacer ofrecimientos materiales aduciendo una profunda crisis económica causada por el retraimiento del precio internacional del café; en el caso de Perú la situación era más delicada, dicho país tenía vigente un decreto que prohibía la entrada a los inmigrantes de cualquier origen, dicha coyuntura no podía superarse sino hasta la reunión de su Congreso en julio 28 del mismo año; aunque las manifestaciones políticas inclinaban a pensar que se promovería una reforma que favoreciera a los republicanos españoles y a los judíos que huían de Europa; Bolivia, como otros países del área, manifestó su apoyo moral pero se abstuvo de otro tipo de ayuda, en su caso expresando una grave crisis de divisas; Panamá lo hizo en idéntico sentido; Ecuador no emitió respuesta alguna y pospuso su decisión por tiempo indefinido; Santo Domingo ofreció contacto inmediato para concretar acuerdos en torno al exilio.⁷⁰

⁷⁰Febrero de 1939. Archivo Histórico Secretaría de Relaciones Exteriores. Exp. III.2394.15 (II)

Como se aprecia, las intenciones y política mexicanas no estaban a discusión, ni aún frente a países que sólo trataban de cubrir apariencias para no parecer favorables a los gobiernos totalitarios. Los países de América Latina prefirieron siempre colocarse, por lo menos en el ámbito de lo moral, del lado de las gestiones mexicanas. Las repetidas menciones de crisis económicas que adujeron los países que denegaron ayuda material, se sustenta en la auténtica problemática económica que aquejó a la región en los momentos previos a la segunda guerra mundial. El discurso mexicano, entonces, tuvo acogida suficiente para sentar las bases de una acción continental con carácter, meramente, de declaración política, ello significaría en el futuro, una vez terminada la Segunda Guerra Mundial, una oportunidad para promover en el exterior la idea de que había surgido una doctrina política internacionalista de cuño auténticamente mexicano.

Al final del día, derivada de la encuesta diplomática iniciada en España, se pudo conformar un informe ejecutivo sobre la posición real de los países de la región. Así, ofrecieron ayuda efectiva únicamente Cuba, que fungiría como estación intermedia para la distribución de los refugiados y para dar cabida a agricultores y artesanos en nuevas industrias, siempre que contaran con capital; y la República Dominicana que apoyó a México en sus gestiones ante los Gobiernos de Italia y Alemania. Ofrecieron ayuda moral Argentina, en la que destacó por una agrupación privada que ofreció un monto de \$50,000.00⁷¹ para ayuda de gastos, Bolivia, Brasil, El Salvador, Guatemala, Panamá y Uruguay. Otros países como Colombia, Chile y Ecuador aplazaron sus respuestas a fin de estudiarlas mejor. Por su parte los Estados Unidos se abstuvo de proporcionar alguna ayuda gubernamental, pero permitió la acción de algunas organizaciones privadas, sobre todo de tipo religioso. Algunos otros países como Nicaragua, Costa Rica, Honduras, Paraguay y Venezuela prefirieron optar por el silencio ante su imposibilidad para comprometerse.⁷²

El 26 de julio de 1945, el embajador José Angel Ceniceros, informó al Presidente Avila Camacho, vía telegráfica las reacciones internacionales en torno a la actuación de la delegación mexicana en la Conferencia de San Francisco. En este informe se pueden encontrar con claridad diversos aspectos de sumo interés, por un lado, el poder de

⁷¹ No se hace referencia a la divisa, por la cantidad puede deducirse se trata de pesos argentinos o mexicanos.

⁷² Febrero de 1939. Archivo Histórico Secretaría de Relaciones Exteriores. Exp. III.2394.15 (II)

convocatoria que había logrado la política exterior mexicana y, por el otro los grupos y políticas que le eran adversas.

Virtud ciertos ataques prensa actuación mexicana San Francisco hice prensa cubana siguientes declaraciones: En la Conferencia de San Francisco presentó el delegado de México, Embajador Luis Quintanilla, una proposición para que el actual régimen de España, encabezado por Francisco Franco, no fuera reconocido ni admitido como gobierno legítimo en el seno de la organización creada por las Naciones Unidas, por haberse formado con ayuda militar de las potencias nazifascistas. El mismo Embajador Quintanilla sostuvo su moción y expuso los hechos y razonamientos que son bien conocidos, y obtuvo una aprobación unánime, incluyendo los votos de los delegados que representan a gobiernos en relaciones diplomáticas con el gobierno franquista...⁷³

Es significativo, el triunfo ideológico y el favor al prestigio internacional de México que la simple coyuntura política. Sin lugar a dudas, esta reflexión *a posteriori* sirvió para fincar un sustrato ideológico e histórico para la posición mexicana en términos de asilo político y de conducta internacional. En otras palabras, estos hechos dotaron de una mística particular a la política exterior mexicana y le dio un antecedente histórico, casi heroico, suficiente para establecer un canon dentro de la conducta de política interna de los gobiernos revolucionarios y una línea, fácilmente reconocible que sustenta el discurso político mexicano frente a otros gobiernos y, particularmente frente a los latinoamericanos. De nuevo resulta ilustrativo el informe del embajador Ceniceros, pues pone de manifiesto la importancia que tuvo para México dejar siempre clara su actitud respecto de España, para México, no había más gobierno que el republicano, legal y democrático, lo que significaba una política de estado que se había transmitido de la gestión de Lázaro

⁷³26 de julio de 1945. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Manuel Avila Camacho. Exp. 433/532

Cárdenas a la de Avila Camacho. Posición que el gobierno mexicano asumía completamente y no estaba dispuesto a cambiar.⁷⁴

El punto principal en el nuevo rostro de la política exterior mexicana a partir del gobierno de Lázaro Cárdenas, sería el respeto por los instrumentos legales vigentes, por la soberanía de las naciones, el desconocimiento del uso de la violencia para dirimir las controversias; pero sobre todo, adelantando en algo a la entonces todavía joven idea de la humanización del derecho internacional, es decir, la idea del respeto que se debe a la vida humana en lo particular. En la base del discurso político exterior de México, desde la segunda guerra mundial, se encuentra el asilo político como manifestación de un acto de soberanía, como método de denuncia política y sobre todo, como una medida de derecho internacional cuyo sujeto no es una persona de derecho internacional - como son los Estados y las organizaciones internacionales -, sino una persona física, un individuo o una familia y no sólo eso, sino como personas identificadas con una ideología. El informe Ceniceros ahonda en estos aspectos cuando manifestaba que México había otorgado asilo a los republicanos españoles, por haberlos considerado como individuos o elementos dispersos de un gobierno legal derribado por actos de violencia; además, que el asilo no se había limitado a la salvaguarda y protección sino a las facilidades para encontrar trabajo y convivencia en nuestro país, ofreciéndoles todas las garantías que correspondían a cualquier persona en territorio nacional. Así, la actitud mexicana podía entenderse en el sentido de un deber de humanidad y de afirmación de principios jurídicos y políticos internacionales que necesariamente excluían al régimen franquista, pero que eran respetuosos del pueblo español.⁷⁵

Por otra parte, cuando el periodo armado de la Revolución mexicana había pasado, el gobierno cardenista adicionó su discurso político con un elemento que se percibía ya en los ambientes culturales y educativos de varios países de América Latina y que se había acentuado a partir de la Guerra Civil española. El elemento de la unidad natural de los países de habla española. A diferencia de las ideas panamericanas sustentadas por los Estados Unidos, que identificaban la unidad de América con la sujeción formal de un área

⁷⁴26 de julio de 1945. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Manuel Avila Camacho. Exp. 433/532

⁷⁵26 de julio de 1945. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Manuel Avila Camacho. Exp. 433/532

geográfica a las políticas de influencia norteamericana y que no hacía distinciones de carácter cultural histórico o de nivel de desarrollo, o de los ideales bolivarianos que a mediados del siglo XX se identificaban con formas utópicas y románticas de la unidad iberoamericana; el postulado hispanoamericano de Cárdenas se refería, más bien, a elementos culturales y de identidad histórica. La visión cardenista de la unidad hispanoamericana era extensiva por cuanto incluía a la España republicana, a Portugal y a todos los países de la América hispana y portuguesa, además se basaba en una nueva idea de la relación entre todos los países del continente, agrupados no ya en torno a una metrópoli sino a un país cuya maternidad histórica y lingüística no era cuestionada pero que había superado ya la era de los reproches, los resentimientos y las distancias; desde ese punto de vista, era una relación más madura que la simple imitación o añoranza del romanticismo decimonónico y al mismo tiempo, más real que el desdén del liberalismo mexicano que solía rayar en la leyenda negra de la colonia. La acción que derivaba de estos presupuestos intelectuales no se limitaba a la idea de un frente político común, es decir, no era simplemente eso, sino que constituía la concepción de la región como una idea histórica y un futuro compartido. Este es pues el hispanismo de intelectuales tan diferentes como Alfonso Reyes y Fernando Benítez, que se fortaleció con pensadores del propio exilio que como José María Gallegos Rocafull y José Gaos cuyas posiciones también eran radicalmente distintas, sus conclusiones seguirían causando impacto en el pensamiento mexicano hasta el final del siglo, y se han convertido en cultura viva plasmada en el pensamiento tan diverso en el fondo y la forma como los de Octavio Paz, Carlos Fuentes y Fernando Salmerón. El mismo informe hace referencia a este importante aspecto de la concepción cardenista de la cultura nacional.

En México se reconoce siempre la afinidad entrañable de nuestro país y de todos los países de ascendencia hispánica con la antigua metrópoli. Y tenemos la seguridad de que cuando el pueblo español restablezca el orden legal de sus instituciones, las relaciones de México y España, sólo parcialmente interrumpidas en el aspecto político, se reanudará en forma

plenaria, afianzando más aún la unidad de raza y de cultura, en un ambiente de fraternidad y respeto mutuo...⁷⁶

La nueva política exterior, como queda resumida en el informe que se ha citado, contó con rápidos promotores. El exilio español no había sido exclusivo de México y los españoles dispersos por varias regiones de América y aun de Europa y África sirvieron como difusores de estas ideas; asimismo; se volvió un lugar común en las declaraciones de funcionarios del servicio exterior mexicano y de los propios políticos en el área interna del país. Avila Camacho había confiado en la calidad de la difusión que significaba el foro de la Conferencia de San Francisco; los principios de la política exterior mexicana serían recibidos en todo el mundo; ésta, al ser ratificada contaría con el respaldo universal de los actores de la política internacional. La política exterior de México se convertiría en un elemento de la política internacional a partir del nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas.

En efecto, se recibieron entonces una gran cantidad de manifestaciones que celebraban los logros de la política exterior mexicana y su promoción en el extranjero. Todas ellas en términos similares a la dirigida el 8 de julio de 1945, desde San Pablo, Brasil, al Gral. Ávila Camacho por la Junta Directiva del Centro Republicano Español en la que los republicanos españoles, radicados en ese país, reconocieron como un acto de coherencia política y autoridad moral la oposición mexicana en la Conferencia de San Francisco para a la entrada del Gobierno franquista; pues en ello vieron un acto de justicia hacia el pueblo español en el exilio.⁷⁷

O bien, la del partido Izquierda Republicana en el exilio, a través de su Comité Ejecutivo Departamental en el Marruecos Francés dirigiera al Presidente 10 de julio de 1945; en la que se reconoce uno de los efectos que el gobierno mexicano deseaba provocar, la identificación del liderazgo mexicano en la posición latinoamericana frente al franquismo en particular y el fascismo en general.⁷⁸

⁷⁶26 de julio de 1945. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Manuel Avila Camacho. Exp. 433/532

⁷⁷8 de julio de 1945. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Manuel Avila Camacho. Exp. 433/532

⁷⁸10 de julio de 1945. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Manuel Avila Camacho. Exp. 433/532

CONTRA DOS ENEMIGOS, A PESAR DE UN ALIADO Y UN TERRITORIO CAMBIANTE.

Desde el comienzo del conflicto español y, dadas las condiciones políticas y militares del momento, cinco naciones jugaron un papel preponderante en el desarrollo de los hechos. Por un lado, Italia y Alemania, en su carácter de promotores de la rebelión franquista y de la consecuente derrota del gobierno legítimo y por el otro, los Estados Unidos que con su insistente influencia en el Comité de No Intervención mantuvo a salvo sus intereses aunque eso, a la larga, resultaría una amplia ventaja para los rebeldes y para sus promotores internacionales. Desde otro punto de vista, Francia jugó dos papeles sucesivos y ambos circunstanciales; primero como auxiliar en la ayuda a la República española particularmente durante el gobierno de León Blum y luego neutral a partir de la presión ejercida por la Gran Bretaña.

La situación de la aparición del fenómeno nazi había sido una sorpresa para México, que no había previsto un cambio político en Alemania. El embajador mexicano, todavía ante la República de Weimar, comentó que si bien la política en Alemania era sumamente confusa, todo parecía indicar que el último gobierno democrático en 1933, el del ministro Von Schleicher podría mantenerse en el poder y resistir las presiones de la creciente influencia de Hitler.⁷⁹

México, en su carácter de país de refugio en favor de los republicanos españoles debió mediar entre esos actores, dentro de ese laboratorio de guerra mundial que fue la Guerra Civil española. Desde luego, el trato con cada uno de esos Estados fue diferente. Los Estados Unidos eran, antes de la Segunda Guerra Mundial, un Estado amigo y posteriormente un aliado; Alemania e Italia eran países con los que las relaciones eran casi inexistentes y delicadas en los inicios de la conflagración mundial y en su última etapa, enemigos de México; con Francia, las cordiales relaciones diplomáticas anteriores a la guerra civil se acercaron bajo el gobierno socialista de León Blum y posteriormente fueron

⁷⁹ Radkau, Verena. *México y el Tercer Reich antes de la guerra (1933 a 1939)*, en Radkau, V. et. al. *Los empresarios alemanes, el tercer reich y la oposición de derecha a Cárdenas*. Ciesas, México. 1988, p. 71. Citado en Volland 1976:26ss

frías y conflictivas, hasta el rompimiento, bajo el mandato de Pétain en el llamado Gobierno de Vichy.

Es una constante en la diplomacia mexicana de ese momento la consigna de evitar la confrontación y encontrar las salidas diplomáticas al conflicto que significaba tratar de obtener apoyo de un país renuente como los Estados Unidos y conseguir de un gobierno sin dominio, como el de Pétain, su aquiescencia para la salida de los asilados y evitar la oposición de los fascistas; así como mantener el respeto a los derechos de los asilados y a la propia institución del asilo.

A fin de fijar el escenario donde se desarrollaron los hechos, el testimonio de Gilberto Bosques es de particular interés:

Bajo un régimen político adverso, cuando Francia atravesaba uno de los períodos más difíciles de su historia, en los momentos en que la xenofobia se dejaba más sentir debido a las penalidades y privaciones de la población francesa, y, en una palabra, en las condiciones más desfavorables, se abre la primera Residencia para refugiados españoles en general.

Antes de la guerra del 39 habían funcionado, ciertamente en Francia algunos albergues; pero no es menos verídico que estaban limitados a los refugiados de una determinada región, edad o sexo. El Castillo de la Reynarde abrió sus puertas a todos los españoles sin distinción alguna. Bastaba ser refugiado político.

El día 7 de noviembre de 1941 el Castillo de la Reynarde comienza a recibir cientos de españoles que llevaban sobre sus espaldas el peso agobiador de un sin número (sic) de calamidades y privaciones. Cada español que franqueó aquel día el umbral de la Residencia era todo un compendio del martirologio político. Huídos de los campos de concentración, expulsados de Francia o del departamento, evadidos de la zona ocupada, reclamados, indigentes, tal fué el primer cortejo de hombres que, perseguidos por la policía o acuciados por punzantes necesidades, buscaban afanosamente

amparo, protección, ayuda y sostén en el albergue que batía pabellón mexicano.⁸⁰

Antes de la apertura de la Residencia para refugiados, el camino seguido por la política exterior mexicana había sido una larga odisea. Los gobiernos de Italia y de Alemania no habían sido benignos; obtener de ellos la tolerancia suficiente y el respeto al derecho de asilo, había sido un proceso tortuoso, el tema no podía ser tratado de modo directo, ya que en estricto sentido jurídico, el conflicto se desarrollaba sólo entre España, Francia y México; el hecho de que hubieran sido los apoyos principales de Franco, así como la situación *de facto* que imperaba como países en guerra y ocupantes de Francia, significaba buscar apoyo en el gobierno colaboracionista francés y en terceros estados que prestaran su influencia para lograr una salida diplomática. Debe a esto agregarse que Alemania consideraba a los refugiados como sus propios prisioneros de guerra, disponiendo para ellos el mismo destino que a todos los demás prisioneros que el régimen nazi hizo durante la guerra, esto es, el trabajo forzoso primero y la muerte después. Ante estos hechos se hizo urgente resguardar a la población española refugiada, a cualquier costo, pues su permanencia en Francia significaba, en la mayoría de los casos, una muerte segura.

La diplomacia mexicana encontró varios caminos para sortear esta serie de dificultades, una de ellas consistió en apoyar a españoles; reconocidos como líderes de la comunidad en el exilio por el gobierno francés y en consecuencia por el alemán, este liderazgo era no sólo de tipo moral, sino también efectivo, es decir, estaban al frente de instituciones con facultades para actuar en territorio francés. Estas instituciones se manejaban autónomamente en conjunto con las políticas que se diseñaban desde México. Así, el 15 de febrero de 1940, el encargado de Negocios *Ad Interin* de la Embajada de México en Francia, Bernardo Reyes, comunicó al Secretario de Relaciones Exteriores la existencia de una investigación judicial contra el Servicio de Evacuación de Republicanos Españoles (SERE), a la que el gobierno francés había considerado como un organismo ilegal por sus nexos con el gobierno republicano. En dicho informe, Reyes recuerda al

⁸⁰ Noviembre de 1941 Archivo Histórico Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Gilberto Bosques. Libro 1. Fojas 29-63.

Secretario de Relaciones Exteriores que ese organismo dependía del ex - Presidente del Consejo de Ministros de la República española, Juan Negrín y de Pablo de Azcárate, ex - Embajador de España en Londres, y entonces Presidente del propio servicio;⁸¹ asimismo, que Azcárate le había remitido un memorándum que sería la base para su defensa en tribunales.

Para afrontar los costos del refugio y traslado a México, el Gobierno mexicano se apoyó en los recursos aportados por diversas organizaciones republicanas que habían sido creadas en el extranjero con ese fin. La excesiva politización de estas instituciones dificultaría su operación. El SERE, formado a instancias del gobierno de Negrín residente en Londres, fue el que inicialmente se encargó, junto con las autoridades mexicanas, de las gestiones; sin embargo, se vio falto de fondos y finalmente fue suprimido por las autoridades francesas de ocupación y acusado de ser una organización comunista. La Junta de Ayuda para Refugiados Españoles (JARE), que se creó con recursos que manejaba Indalecio Prieto, líder del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), que a pesar de ser correligionario de Negrín su enemistad era manifiesta, asumió la labor de posibilitar el refugio. Dicho documento contiene gran cantidad de referencias a la política y gobierno de México y en tal sentido, Bernardo Reyes solicitó instrucciones para actuar en consecuencia. Este memorándum refleja muchas de las ligas diplomáticas y políticas que se habían tendido entre el exilio español y el Gobierno mexicano, así como las características principales de la política exterior de México en cuanto al caso español se refiere.

En presencia de la situación trágica creada por el arribo a Francia en seguida de la derrota republicana, no solamente del ejército sino de una masa considerable de población civil, el Gobierno Mexicano decidió abrir las puertas de su país a los republicanos españoles que no pudieran retornar a España en razón de sus responsabilidades o de sus actividades políticas en su país. No está en duda que por este gesto generoso el Gobierno Mexicano y su Presidente el General Cárdenas, no solamente dan una nueva prueba de su adhesión a la causa Republicana de España, sino también, prestan una ayuda muy substancial al Gobierno Francés en la solución del problema que

⁸¹15 de febrero de 1940. Archivo Histórico Secretaría de Relaciones Exteriores. Exp. III.2394.15 (I)

debe resolverse por la brusca aparición en el territorio francés de 500.000 españoles que atravesaron la frontera en las trágicas jornadas del mes de Febrero 1939.⁸²

Había que declarar lo que a todas luces era evidente. La suerte de los refugiados españoles estaba ya ligada íntimamente a la política exterior de México. La resolución del conflicto afectaba tanto a los propios refugiados y sus organizaciones, así como al gobierno colaboracionista de Vichy y por lo tanto, al gobierno nazi. Esta complicada reunión de intereses puso a prueba a la diplomacia mexicana, pero al mismo tiempo, significó la oportunidad para Francia de liberarse de la onerosa carga que representaba un tan nutrido grupo de extranjeros radicados en su territorio en momentos ciertamente difíciles. Francia no podía estar del todo de acuerdo con esta solución; Alemania requería mano de obra esclava para su esfuerzo bélico; lo que se traducía en la necesidad de retener un número significativo de españoles para remitirlos a los campos de trabajos forzados en Alemania; asimismo, el gobierno de Franco reclamaba la devolución de los españoles refugiados, especialmente de quienes eran buscados por sus actividades políticas y militares antes y durante la Guerra Civil. Todo esto presionó para que México tomara urgentemente decisiones poco heterodoxas en cuanto a costumbres diplomáticas se refiere; así México tomó por primera vez un papel activo dentro de este caso, a su vez concretó acuerdos con los particulares para cumplir algunos fines generalmente dejados sólo para funcionarios diplomáticos.

La instrumentación de esta política surge de un acuerdo entre los miembros del exilio español y el Gobierno mexicano; como lo expresó de Azcárate:

Se llegó a la conclusión de que el método más seguro consistía en confiar esa labor, siempre en primera instancia, a los partidos y organizaciones sindicales que formaron el antiguo bloque gubernamental de la República española. Una vez que se llegó a un acuerdo sobre ese importante punto, el Ministro de México contactó a los elementos dirigentes de la emigración republicana en Francia, especialmente el Dr. Negrín, Presidente del último

⁸²15 de febrero de 1940. Archivo Histórico Secretaría de Relaciones Exteriores. Exp. III.2394.15 (I)

Gobierno de la República, y se procedió de común acuerdo, a la creación 'bajo los auspicios de la Legación de México', de un organismo unificador de los representantes de todos los partidos y organizaciones sindicales del antiguo bloque gubernamental de la República española, llamado 'SERVICIO PARA LA EVACUACION DE LOS REFUGIDOS ESPAÑOLES' (S.E.R.E.) y cuya Presidencia fue confiada a Don Pablo de Azcárate, Antiguo Secretario General Adjunto de la Sociedad de las Naciones y Antiguo Embajador de España en Londres.⁸³

El SERE se formó, en una primera etapa, por dirigentes de partidos y uniones sindicales, de las cuales destacaron la Unión General de Trabajadores (UGT) dirigida por el Sr. Amaro del Rosal; la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) representada por Mariano R. Vázquez, quien falleció en el mes de Agosto 1939; la Federación Anarquista Ibérica (FAI) representada por la célebre Federica Montseny; los partidos catalanes de Izquierda Republicana (IR) y Unión Republicana (UR), presididos respectivamente por E. Maeza Medina y Manuel Torres Campañá; el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) de Alejandro Otero; el Partido Comunista (PC) representado por Alejandro Mije; la Izquierda Republicana de Cataluña (ERC) presidida por Jaime Ayguadé; la Acció Catalana Republicana (ACR) de Eduardo Regasol; y los vascos Acción Nacionalista Vasca (ANV) de José Olivares y el Partido Nacionalista Vasco (PNV) dirigido por Julio de Jáuregui.⁸⁴

Desde su creación el S.E.R.E. perseguiría varios objetivos principales; por un lado, serviría de enlace entre la política exterior de México y los asilados, ayudaría a promover los valores e imagen del México revolucionario que pugnaba por modernizarse e insertarse en el concierto mundial; lo que le permitiría movilizar esfuerzos con facilidad al tratar con un sólo interlocutor responsable y válido de la gran mayoría de los refugiados en Francia. Una de las causas de la derrota republicana durante la Guerra Civil fue la desorganización y división dentro de las facciones que conformaban el gobierno republicano, el gobierno de México no quiso transplantar ese problema a su territorio; en ese sentido, tuvo que unificar criterios y constituir una alianza entre grupos que si bien eran divergentes, pertenecían al

⁸³ 15 de febrero de 1940. Archivo Histórico Secretaría de Relaciones Exteriores. Exp. III.2394.15 (I).

⁸⁴ 15 de febrero de 1940. Archivo Histórico Secretaría de Relaciones Exteriores. Exp. III.2394.15 (I).

espectro político del Gobierno Republicano español. Las tensiones que esta situación provocaba se harían presentes, no obstante, durante el periodo crítico de la salida de Francia y aún en territorio mexicano.

El hecho es que organismos como el S.E.R.E. y personalidades como Negrín y Azcárate, permitieron al Gobierno mexicano una movilidad que en otras circunstancias no hubiera tenido. Este organismo tenía personalidad jurídica propia y actuaba en su nombre, al mismo tiempo que, permanecía bajo el auspicio de la Bandera mexicana. La capacidad de acción de nuestra diplomacia se vio aumentada ya que prácticamente contó con agentes que no estaban sujetos a las rígidas reglas del derecho diplomático, pero al mismo tiempo, les concedía numerosas seguridades derivadas de su carácter de asilados políticos.

Volviendo al texto de Azcárate, sobre la personalidad y carácter del S.E.R.E., el dirigente español, lo presentaba como un organismo '*sui generis*', toda vez que no encuadraba en las categorías preestablecidas por el derecho internacional. Era, prácticamente una asociación civil, propia de un gobierno en el exilio y que había sido constituido bajo los auspicios de la Legación de México.⁸⁵

El S.E.R.E. por su propia naturaleza no era permanente, una vez cumplido su objeto habría de disolverse. Desde este punto de vista, se confirma la idea de su creación utilitaria. No era pretensión de ninguna de las partes, crear nuevos mecanismos jurídicos - ni en lo que se refiere a individuos, derecho de las personas, ni a relaciones entre Estados, derecho internacional -, sino satisfacer una necesidad urgente de la manera más segura, rápida y confiable. Una opción más que encontró el Gobierno mexicano para evitar las deportaciones y las repatriaciones de los refugiados, fue el conseguirles empleo en Francia, es decir, documentarlos como trabajadores. Gilberto Bosques hizo un retrato de esta situación, bajo el escenario de la retención en Alemania de prisioneros de guerra útiles para trabajos forzados. Desde luego, ello tenía un efecto en la mano de obra francesa, de ahí que el Gobierno francés autorizara a las prefecturas a reclutar en compañías o grupos de trabajo a los refugiados extranjeros de edad comprendida entre los 18 y los 52 años, los cuales eventualmente serían deportados a Alemania; en efecto, las detenciones masivas comenzaron en Marsella.

⁸⁵ 15 de febrero de 1940. Archivo Histórico Secretaría de Relaciones Exteriores. Exp. III.2394.15 (I).

La Residencia fué requerida a cumplir la decisión prefectural, bajo amenazas de imprevisible alcance. Se tenía ya la experiencia de las detenciones realizadas en la capital. Los aprehendidos fueron encuadrados en las llamadas Compañías de Trabajo, que tenían una estructuración y disciplina típicamente militares. En ellas no se tenían las prerrogativas ni ventajas sociales ni económicas atribuidas a los obreros libres. El que caías (sic) prendido en una Compañía quedaba siempre ligado a ella. La liberación ofrecía dificultades insuperables. Sólo la repatriación le conseguía.

Puesta la Residencia en este trance, convenía aprovechar la ocasión para proporcionar documentación a los albergados procedentes de campos de concentración y a los reclamados, quienes estaban inmovilizados en la finca y pendientes siempre de una detención. Los contratos de trabajo facilitarían a los interesados tan deseada Carta de Trabajador, documento de identidad de gran valía que los ponía a cubierto de toda molestia o persecución.⁸⁶

De nuevo, los funcionarios diplomáticos evitaron la confrontación tanto con la Alemania nazi como con franceses colaboracionistas. La Legación mexicana fungió como agencia de empleos, el propio Bosques informa que entre junio y agosto de 1941 se emplearon 455 asilados, de los cuales 80% estaban bajo amenaza de deportación.⁸⁷ El mecanismo era sencillo, los funcionarios diplomáticos se dieron a la tarea de encontrar empresas solventes y con antecedentes lo más limpio posible y les ofrecieron mano de obra española en diversas ramas y con salarios que favorecían a ambas partes; al mismo tiempo, en la Residencia, se instaló una oficina de información de empleo, que era el punto de contacto entre los residentes con necesidades de documentación y las empresas que requerían de sus servicios. Según el criterio de Bosques, la idea funcionó adecuadamente,

⁸⁶ Noviembre de 1941. Archivo Histórico Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Gilberto Bosques. Libro 1. Fojas 29-63.

⁸⁷ Noviembre de 1941. Archivo Histórico Secretaría de Relaciones Exteriores. Archivo Gilberto Bosques. Libro 1. Fojas 29-63.

los salarios tendieron a la alza ante la buena disposición de los obreros y la documentación se expidió sin contratiempos.

El hecho de que la diplomacia mexicana fuera instruida para idear mecanismos poco ortodoxos ante las autoridades francesas de la colaboración y los alemanes, implica un hecho fundamental, para ambos regímenes, los refugiados españoles no constituían, de hecho, una población amparada por el derecho de asilo, sino más bien, un jugoso botín de guerra del que hubieran dispuesto sin la intervención del Gobierno mexicano. La necesidad de la mano de obra en una situación tan dramática y la característica falta de respeto humano propia del régimen nazi, hacían de los españoles un blanco idóneo para las pretensiones alemanas en su esfuerzo de guerra. Sin embargo, la relación directa con los nazis y con el propio Pétain fueron evitadas en la medida de lo posible, son numerosas las referencias al trato oficial entre los funcionarios de la Legación mexicana y los elementos de las prefecturas francesas, no así con sus superiores en Vichy, y fueron muy escasas, pero por demás significativas, las comunicaciones directas con Pétain y su Jefe de Gobierno, Laval.

El estado de guerra que privó entre México y Alemania a partir de 1941, hizo imposible el diálogo entre ambos países; aun antes de la declaratoria de guerra los intentos de negociación se hicieron de modo que pudiera presumirse la posición de México como representante de gran parte de los gobiernos latinoamericanos. El 23 de junio de 1940, el presidente Cárdenas se dirigió a su Secretario Particular, Agustín Leñero donde le reproduce una carta de Isidro Fabela, a fin de que se tomaran medidas frente al avance de las potencias del Eje en Europa.

Confirmándole mi carta sobre grave problema refugiados españoles en Francia y Bélgica, permítome respetuosamente manifestarle extra urgencia para salvar dichos refugiados de que sean enviados a Francia así como cablegrafiar gobierno alemán que el de México está dispuesto a recibir todos refugiados ambos sexos encuéntrense dichos países, inteligencia quedarían bajo protección pabellón mexicano, a cuyo efecto se darían ordenes correspondientes nuestros agentes diplomáticos y consulares en Francia y Bélgica. Igual mensaje podría dirigirse gobierno italiano así

mismo sería conveniente dirigir mensaje nuestro ministro en Francia y cónsul en Burdeos para que notificar gobierno francés gestiones se han hecho, efecto de serles posible facilite transporte tales elementos a lugares crean mas convenientes para asegurar vida y mejores condiciones mismos mientras ser enviados América igualmente sería indispensable solicitar ayuda gobierno americano para que facilite su transporte, amparándolos también con su bandera, a cuyo efecto debería el gobierno de Washington poner conocimiento gobiernos alemán e italiano y francés de su determinación de proteger y facilitar transporte. Si el señor presidente lo cree conveniente podría ser también muy útil el que Gobierno mexicano solicitara la ayuda moral y de ser posible la material de gobiernos Argentina, Chile, Colombia, Uruguay y Cuba para los efectos consiguientes. La atención de este asunto es de una urgencia extraordinaria, porque al llegar ejércitos alemanes o italianos los Pirineos orientales y en general a lugares sur Francia donde encuéntrase campos concentración, sería muy posible que a solicitud gobierno español fueran entregados General Franco...⁸⁸

La situación crítica a la que se estaban enfrentando los países beligerantes habían creado una presión inédita sobre la política exterior mexicana. Ante el avance de las fuerzas del Eje, Fabela recomienda al presidente Cárdenas la inmediata comunicación con los gobiernos de Italia, Alemania y Washington, aun antes de hacerlo con el propio gobierno francés. Se hace la referencia a que resultaría conveniente que México se presentara como líder de un bloque latinoamericano en ayuda a los republicanos españoles. De esta gestión surgieron las respuestas que ya hemos apuntado: la relación con particulares y el establecimiento de una residencia para refugiados bajo la bandera mexicana. Existen ligeras variantes en el uso del lenguaje político tradicional del cardenismo sobre todo en los documentos que se dirigen a los gobiernos de filiación fascista; aparentemente, el ánimo de no incurrir en razones de conflicto - derivado de la posición de alianza con los Estados Unidos y de la inutilidad que representaría agravar la

⁸⁸23 de junio de 1940. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 546.6/39

situación de por sí ya difícil -, en estos casos, las referencias a la revolución social y a las bondades de los gobiernos liberales y progresistas son sustituidas por motivos de humanidad y de concordia entre las naciones. Si se ha de considerar a quién iban dirigidas estas comunicaciones, se entiende que sólo se trata del uso de un lenguaje inocuo, que buscaba proponer a los países del Eje y a la propia Francia, la solución a un problema demográfico y que constituía un deber humanitario para América Latina.

Por otra parte, Estados Unidos jugó un papel ambivalente dentro de los hechos relacionados con el asilo político concedido a los republicanos españoles; esta actitud a veces tibia se percibía ya desde la propia guerra civil y obedecía a razones de índole interna y de carácter internacional. Las múltiples contradicciones que suelen encontrarse en la política exterior norteamericana, se manifestaban una vez más, cuando se produjo la derrota de la República española. No podía aplaudir la caída de un gobierno electo democráticamente, menos aún de carácter republicano; pero no podía acoger a personas cuyas ideas y militancia políticas fueran opuestas a su propio sistema político. En plena guerra, fue difícil hacerse cargo de personas ligadas a tendencias de izquierda, aunque su exilio se debiera a la defensa de dos de las ideas fundamentales de la ideología estadounidense, la democracia y la república.

No puede decirse que Gobierno de los Estados Unidos tuviera alguna política especial para el caso de los refugiados españoles, al menos no en el sentido de una acción apoyada para su recepción y acomodo; más bien, puede afirmarse que diversas instituciones, como el departamento de migración, actuaron por su cuenta bajo instrucciones de mantener el orden jurídico restrictivo en materia de inmigración legal e ilegal. Como prueba de lo anterior está la carta que en junio de 1940, Indalecio Prieto dirigió al Presidente Roosevelt, en ella, Prieto se presenta ante Roosevelt como ex gobernante y como presidente de la J.A.R.E., apelando al sentido común y ético del presidente norteamericano, no sin hacer énfasis en la amenaza fascista

Ante nuestra lucha, que duró cerca de tres años, y cuyo heroísmo ponen muy de relieve los vertiginosos acontecimientos actuales, la democracia mundial permaneció sorda y ciega. No quiso oír nuestras dramáticas demandas de auxilio ni supo ver que los republicanos españoles

constituíamos la vanguardia de defensa frente a una feroz acometida preparada por el despotismo contra los pueblos libres. Replegados los gobiernos de esos pueblos a un egoísmo suicida, nos negaron lo indispensable para mantener la contienda, incluso aquello a que teníamos perfecto derecho como representantes legales de una nación cuyas instituciones republicanas estaban reconocidas por el mundo entero.

En América, un estadista en quien coinciden la clarividencia de su talento y la fidelidad a sus ideas, el general Lázaro Cárdenas, nos ofreció sin reservas el apoyo de su país. Lo que durante la guerra de España apenas pasó de un acto simbólico, por el escaso poderío militar de México, se trocó después en cordialísima acogida a los españoles vencidos. Ahora completa el general Cárdenas aquel magnífico gesto, abriendo de par en par las puertas de esta tierra hospitalaria a los españoles que en Francia andan dispersos entre el alud gigantesco de millones de soldados, de ancianos, de mujeres y de niños que, unos por no serles posible contener al invasor y otros por no querer someterse a la tiranía de éste, forman el éxodo más desolador que registra la historia y que mentes humanas jamás llegaron a imaginar.

...

El llamamiento aquí hecho por nosotros para salvar a los españoles que figuran entre esas enormes legiones de proscritos errabundos, ha tenido en el corazón del General Cárdenas el eco esperado. Nuestra súplica ha sido atendida sin retraso que pueda contarse siquiera por horas y sin restricciones que mengüen la generosidad. México admite a los españoles que proceden de Francia, cualquiera que sea su contingente. Los gastos del transporte puede cubrirlos la Junta de Auxilio que presido.

Ahora bien, ese transporte sólo pueden efectuarlo, con la necesaria capacidad, buques norteamericanos. Embarcar a nuestros compatriotas en naves de bandera beligerante sería exponerlos al riesgo de alevosos torpedeamientos....

Pero los buques norteamericanos, conforme a vuestra ley de neutralidad, no pueden tocar en puertos franceses, y a los españoles expatriados sólo les es posible salir de Francia por mar.

Aquí, señor Presidente, surge mi súplica, encaminada a que se exima de semejante impedimento legal a los barcos norteamericanos que fletáramos expresamente para tan humanitaria misión.⁸⁹

Muchos de los, españoles que huían de la guerra intentaron llegar a los Estados Unidos a través de diversos medios, como marineros reclutados en barcos mercantes o como simples polizontes; en tales casos, el servicio de inmigración los remitía de regreso a España, salvo cuando una autoridad diplomática o alguna entidad civil lo reclamaba. El 10 de noviembre de 1940 Indalecio Prieto informa al General Cárdenas de esta situación, explica las formas en que arribaron los españoles y los peligros que corrían durante su estancia ilegal en los Estados Unidos.

Las Sociedades Hispánicas Confederadas de Brooklyn, N.Y. , me da cuenta de la llegada a los Estados Unidos, procedentes de Francia, Inglaterra y Norte de Africa, y utilizando los más variados procedimientos - el más usual el de enrolarse en las tripulaciones de barcos mercantes, que abandonan al tocar puertos americanos - de los siguientes compatriotas:

...

Por las circunstancias en que los citados refugiados españoles arribaron a los Estados Unidos, su situación es extremadamente difícil, ya que corren riesgo de expulsión, expulsión que revestiría para ellos terribles consecuencias.

Me atrevo a suplicar a usted con el mayor encarecimiento que, atendidas las consideraciones expuestas, tenga a bien dispensar su protección a estos compatriotas nuestros, otorgándoles el visa (sic) para su entrada a México.⁹⁰

⁸⁹Junio de 1940. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 546.6/212.07

⁹⁰10 de noviembre de 1940. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 546.6/212107

El Gobierno mexicano, al recibir las notificaciones relativas a los españoles cuya estancia en los Estados Unidos era irregular, actuó con rapidez a través de sus representantes diplomáticos; otorgó visas y reconoció carácter de refugiados a individuos y familias enteras. Uno de los casos documentados sobre esta situación es el de Joaquín Segarra quien se encontraba, en 1940, en peligro de ser deportado a España dada su situación de inmigrante ilegal en los Estados Unidos. En su caso, Agustín Leñero, Secretario Particular de Cárdenas, comunicó instrucciones extraurgentes del Presidente al Secretario de Relaciones Exteriores en el sentido de que por la vía cablegráfica, el Consulado de México en Filadelfia visara el pasaporte de Segarra.⁹¹ Este acuerdo recibió respuesta inmediata, conviene hacer notar que las dificultades de comunicación fueron superadas y que el acuerdo se atendió de manera casi instantánea, pues un día después, Ernesto Hidalgo, Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones, informó a Leñero que el mismo día en que fueron comunicadas las órdenes de Cárdenas se giraron, previa autorización de la Secretaría de Gobernación, instrucciones a la Embajada de México en Washington, para que fuera visado el pasaporte de dicho ciudadano español.⁹²

El gobierno de los Estados Unidos sin embargo, dejó a los elementos públicos y privados actuar libremente de acuerdo con el marco jurídico establecido, de hecho optó por una política similar a la ya seguida durante la época del Comité de No Intervención, de acuerdo con la cual grandes cantidades de republicanos españoles se desperdigaron por el territorio de la Unión Americana, los cuales siempre tuvieron que acudir a instituciones de beneficencia privadas norteamericanas y a los funcionarios diplomáticos mexicanos pero nunca a las autoridades migratorias estadounidenses.

La magnitud de este problema no ha sido estudiada con atención, tal vez debido a que la situación de los refugiados republicanos no viene a ser sino un capítulo marginal en la historiografía de los Estados Unidos en las décadas de 1930 a 1950. Sin embargo, como fenómeno político e histórico no puede ser menospreciado, de alguna manera, puso de manifiesto la forma en que este gobierno optó, durante más de cuarenta años, para

⁹¹10 de noviembre de 1940. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 546.6/217-97

⁹²11 de noviembre de 1940. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 546.6/217-97

solucionar los problemas que les resultaban conflictivos o contradictorios; esto es, la disminución de su importancia en los foros internos de mayor impacto, delegando su solución a instancias inferiores de gobierno, o bien dentro del juego de las organizaciones no gubernamentales que, en el país del norte empezaban su primer momento de influencia. La magnitud del problema no puede ser medido con precisión porque no fue debidamente documentado con oportunidad, muchos de los refugiados vivieron en la ilegalidad durante largos periodos en los Estados Unidos y con el tiempo, como muchos latinoamericanos, lograron su inserción, más o menos exitosa en ese territorio. Al respecto, el 15 de septiembre de 1940, Indalecio Prieto pidió al Embajador José Rubén Romero, quien acompañaba a Cárdenas en su comitiva presidencial en los actos conmemorativos de la Independencia en Dolores Hidalgo, Guanajuato, que comentara con el Presidente un telegrama por el cual solicitaba la autorización de entrada a México de cincuenta republicanos españoles que, por ser indocumentados, estaban presos o escondidos en Estados Unidos y sobre quienes pesaba la amenaza ser devueltos España; asimismo que si la respuesta era afirmativa, Prieto, pudiera difundir la noticia en un programa dedicado al asilo que se transmitiría a través de la radioemisora del partido en el poder en México.⁹³ Como se aprecia, la preocupación principal del propio Prieto era la obtención rápida de la ayuda a sus conciudadanos que, según sus propias palabras, estaban próximos a la deportación. La siguiente es la nota del 15 de septiembre de 1940 dirigida por Prieto a Cárdenas.

Al felicitarle como representante supremo del pueblo mexicano en esta histórica fecha añado a la felicitación una súplica PUNTO En los Estados Unidos encuéntrase actualmente medio centenar de españoles que habiendo llegado a aquel país en diversos buques como marineros o polizones y careciendo de documentación necesaria sólo ven su salvación entrando a México pues de otro modo serían devueltos a España donde les aguardan terribles penas PUNTO la angustia de todos esos compatriotas míos cesaría en cuanto una palabra telegráfica del Sr. Presidente a los cónsules

⁹³ 15 de septiembre de 1940. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 546.6/818.104

mexicanos de Nueva York, Nueva Orléans, San Antonio, Tampa, Galveston, San Francisco y San Diego, ciudades por donde dichos españoles están esparcidos ordénase que se les documentará para venir México si Ud. dictara la generosa providencia que le pido transmitiría yo a los citados cónsules con la premura que la urgencia del caso impone los nombres de los beneficiarios de esta clase de indulto mediante el cual se simbolizará que lo que el 15 de septiembre de 1810 pudo ser animosidad es hoy magnífico espíritu fraterno.⁹⁴

Resulta interesante el hecho de que los representantes del exilio español, conscientes de su experiencia en Francia y España, desearan seguir cooperando con la política cardenista como intermediarios o meros coadyuvantes; sin embargo, lo que fue positivo en la crítica situación de las relaciones internacionales, no parecía serlo para la política interior. La política interna era monopolio de las instituciones nacionales, mientras que los españoles jugaron un papel más bien pasivo, a modo de informantes y de representantes de sus comunidades, lo que se volvió una constante dentro de los gobiernos de Cárdenas y Avila Camacho.

A partir del momento en que los españoles entraron a territorio nacional y se asentaron en él, dejan sus antiguos papeles de coadyuvancia activa dentro de la política exterior mexicana. El gobierno no dejó de ejercer sus responsabilidades, cierto fue que otorgó a los refugiados un nivel privilegiado dentro de las prioridades gubernamentales en materia poblacional. Véase la respuesta inmediata, fechada el mismo día de la solicitud de Prieto que se comenta, y que Cárdenas giró a García Téllez, Secretario de Gobernación y a Hay, Secretario de Relaciones Exteriores en el sentido de autorizar el arribo de los cincuenta españoles.⁹⁵

Dentro de la sociedad norteamericana que tenía ya cierta experiencia en la organización de grupos de base, sí encontramos movimientos suficientemente organizados en favor del exilio español. Estas corporaciones actuaron, la mayor de las veces en nombre

⁹⁴ 15 de septiembre de 1940. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 546.6/818.104

⁹⁵ 15 de septiembre de 1940. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 546.6/818.104

de grupos obreros, intelectuales o religiosos, incluso simplemente ciudadanos, que algunas veces se aproximaron a su gobierno al que solicitaban apoyo para sus propias actividades. La norma general fue la actuación autónoma e independiente y sus relaciones más estrechas se realizaron con las autoridades del exilio español, Gobierno en el exilio, las Cortes, el S.E.R.E., la J.A.R.E., así como con el propio Gobierno mexicano.

Los discursos, lenguajes y objetivos de cada grupo norteamericano, dependen de su propia naturaleza corporativa. Algunos grupos, los más activos, eran religiosos humanitarios; los grupos obreros e intelectuales se identificaron con el discurso de izquierda radical y moderada que estaba en gestación y se puede decir casi llegando a la madurez que se vería truncada por el macartismo.

Entre esas sociedades norteamericanas y los refugiados españoles se tendió una red de comunicaciones que no fue siempre sencilla. La comunidad en el exilio se encontraba más habituada al trato con instituciones de gobierno; por ello, cuando vieron la posibilidad de ayuda con otras características trataron de fortalecerlas con la presencia de algún estado garante o coadyuvante, generalmente el mexicano. Sin embargo, estas agrupaciones les dieron algo que los gobiernos no podían darles por sí mismos, satisfactores de índole cultural y espiritual, solidaridad humana y sobre todo apoyo moral más allá de la simple presencia política. El exilio aceptaba y confiaba en esta ayuda independiente, por ejemplo, grupos tan distintos de los españoles, como el de los cuáqueros norteamericanos, representados por los señores Frank Ayudelotte, Kalm y Cary. Los cuáqueros se acercaron Consejo del Comité Técnico de Ayuda, para informarse acerca de los proyectos y necesidades de la emigración española, en este caso, se preocuparon sobre todo por los proyectos en el orden cultural y las explotaciones agrarias como la colonia de Santa Clara. Este grupo se comprometió a apoyar las actividades de los comités de Ayuda Americanos y de los amigos de la República española. Las ayudas materiales consistían tanto de envíos de libros y revistas para que las labores de los intelectuales pudieran disponer de los medios de trabajo que les permitan continuar con su labor interrumpida, como el apoyo para

canalizar por un cauce único la ayuda americana e inglesa para rescatar a los españoles que quedaban en Francia.⁹⁶

Evidentemente, los refugiados españoles no estaban en condición de escoger quien los ayudara, debían recibir todo aquello que pudiera mejorar su precaria situación. La ayuda civil de los norteamericanos no podía ser usada como un arma en contra de la política pública de ese país, pues en cualquier momento podía requerirse de ella, pero sí podían utilizar estas organizaciones como mecanismos de presión sobre el gobierno de los Estados Unidos a través de la opinión pública. Los grupos religiosos proveyeron de satisfactores de carácter espiritual e intelectual y otras agrupaciones servían para crear en la Unión Americana un sentimiento solidario a través de la prensa y la radio. Por ejemplo, el 18 de junio de 1940, la Liga de Escritores Americanos, presidida por el ensayista Donald Ogden Stewart, se dirigió al Presidente Cárdenas en los siguientes términos:

Respetuosamente pedimos al Gobierno mexicano tome inmediatamente medidas decisivas a nombre de la humanidad para proteger exiliados antifascistas alemanes, italianos y españoles actualmente residentes en Francia y facilitar su salida; igualmente pedimos una benévola ayuda parecida para combatientes antifascistas de nacionalidad francesa que seguramente serán matados (sic) si se les entrega en manos nazis; enviamos iguales peticiones ha gobiernos de Estados Unidos y de Cuba.⁹⁷

La presencia y apoyo de los intelectuales norteamericanos sirvieron para que el gobierno de ese país no endureciera su línea respecto a la presencia de españoles ilegales en los Estados Unidos, así como para movilizar diversos elementos, dentro y fuera de su país, en torno a la solución de los problemas de los asilados, especialmente sobre el primero de todos, que era sacar de territorio francés a los ciudadanos españoles que se encontraban en peligro mortal. Sin embargo, la acción de estos grupos no logró hacer mella profunda en la política norteamericana, empeñada ya en la preparación de su entrada en la Segunda Guerra

⁹⁶ *La Ayuda Norteamericana a la Emigración*. En *Boletín al servicio de la Emigración Española*. México, D.F., 7 de septiembre de 1939. Núm. 4. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 546.6/5-1

⁹⁷ 18 de junio de 1940. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 546.6/5-1

Mundial. El tema español no estaba en la agenda de prioridades del gobierno de los Estados Unidos.

Los obreros norteamericanos por otra parte, se adhirieron al movimiento de ayuda a los exiliados españoles. Su discurso contenía ciertos términos de la izquierda tradicional y se inspiraba en la idea, casi marxista, de la unidad inherente de un movimiento obrero mundial. Nótese la siguiente comunicación de un sindicato de California dirigido a Avila Camacho.

Los miembros de la Unión Minera del Valle de la Muerte ... desean iniciar una resolución de felicitación al Presidente de México y a los trabajadores de México por la rehabilitación de los refugiados españoles leales pues ese país ha amparado a esos leales luchadores contra la esclavitud Nazi.

Los miembros de las Damas Auxiliares de Kellogg, ... concurren totalmente con el sentimiento expresado en la carta de arriba y desea sumar su felicitación de todo corazón al Presidente y a los trabajadores de México, por su acción en esta materia.⁹⁸

La ayuda de los Estados Unidos, a través de sus organizaciones civiles, fluyó sin no pocos contratiempos. A medida que pasaron los años, en momentos críticos, dichas instituciones comprendieron que su ayuda sería nula si no se amparaban bajo la bandera de algún gobierno. El Gobierno mexicano era el principal promotor mundial de la ayuda a los republicanos en el exilio, estas organizaciones se convirtieron en un interlocutor válido entre este gobierno y quienes deseaban aportar algo a la situación de los refugiados; esto sirvió también para promover el discurso panamericanista en los Estados Unidos, pero sobre todo, para promover la imagen de que México había dejado atrás la barbarie de los años de la revolución armada y que podía proponerse como modelo político para los países de su región.

⁹⁸18 de junio de 1940. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 546.6/5-1

Las organizaciones civiles norteamericanas superaron con mucho a las decisiones propias de su gobierno, con el tiempo constituyeron núcleos de coordinación hábilmente estructurados, dotados de buen capital y ciertas influencias; su relación con el Gobierno mexicano entonces, se desarrolló dentro de una cordialidad particular y las constituyó como auténticos interlocutores privilegiados. Esto puede apreciarse en la comunicación que el Embajador de México en los Estados Unidos, Francisco Castillo Nájera, dirigió a Agustín Leñero, el 27 de julio de 1940, en la cual transcribe la comunicación que previamente había recibido del señor Herman F. Reissing, Secretario de la "Spanish Refugee Relief Campaign", con sede en Nueva York, referente a los ya mencionados cuáqueros, en esta ocasión franceses, respecto de una población de diez mil españoles con disponibilidad de visa pero para los cuales era necesario transporte, que bien podía ser proporcionado por asociaciones norteamericanas.

¿Sería usted tan bondadoso de informarnos, si es posible por telegrama, si es correcta la información de que México está dispuesto a recibir un gran número de refugiados españoles tan pronto como estos puedan ser transportados a través del Atlántico?

Conocemos bien la generosa política de México hacia los republicanos españoles, pero no deseamos emprender la búsqueda de barcos para el transporte sin confirmación oficial de que un nuevo grupo numeroso de españoles sería recibido en ese país.

Se nos informa que seguridades sobre el particular fueron dadas al señor Prieto por el Presidente Cárdenas. Al recibir la comprobación de esta información, haremos todo a nuestro alcance para encontrar barcos con objeto de que cuando menos algunos de los españoles anti-fascistas puedan ser salvados de la trágica situación en que ahora se encuentran.⁹⁹

La ayuda civil de los Estados Unidos se prolongó durante varios años, desde luego, estas organizaciones y su forma de ayuda fueron evolucionando conforme a las exigencias

⁹⁹27 de julio de 1940. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 546.6/818.104

que se iban presentando en su devenir. De alguna forma, expandieron su campo de acción y mejoraron sus mecanismos de ayuda. Para el gobierno de Avila Camacho, las instituciones de este carácter podían considerarse auténticos comités internacionales de ayuda, su presencia se volvió más poderosa en los medios de comunicación norteamericana y fueron hábiles portavoces que dieron a conocer la política mexicana en el exterior. Debe destacarse que algunas personalidades como Upton Sinclair, John Dos Passos y Liv Hullman, pertenecieron a dichos comités y que su experiencia se encuentra no sólo en su actividad cotidiana como intelectuales en los Estados Unidos, sino en su obra que ha trascendido las fronteras. Así para 1943, la acción de las organizaciones plantearon proyectos financiados por ellas mismas con amplitud hemisférica, esto puede apreciarse en la comunicación que Sheba Strunsky, Secretaria Ejecutiva de la Sección Mexicana del "International Rescue and Relief Committee" de los Estados Unidos, dirigió el 31 de diciembre de ese año al Presidente Avila Camacho:

Que, luego de examinada la situación en que se encuentran los españoles refugiados en este continente, a ha comprobado que la más trágica es la de los que aún continúan en la República Dominicana, porque las condiciones de dicha República no permiten la absorción de ellos en el trabajo y porque se han visto privados súbitamente de todo auxilio económico.

Que, en consecuencia, INTERNATIONAL RESCUE & RELIEF COMMITTEE Inc. Ha decidido prestar con preferencia su acción protectora a los españoles refugiados en Santo Domingo.

Que, estimando modo eficaz de ese auxilio trasladarlos a México, ha resuelto pagar el pasaje, marítimo o aéreo, a cuantos fueran autorizados para entrar en esta hospitalaria nación.

Que, además, y a fin de liberar de toda carga económica al Gobierno mexicano, INTERNATIONAL RESCUE AND RELIEF CO. Inc. Se compromete a subsidiar durante periodos prudenciales a cuantos españoles procedentes de la República Dominicana viniesen a México bajo su patrocinio, y

Que a efectos del cumplimiento de esta última condición, se pondría al habla con la Comisión Administradora de los Fondos de Auxilio a los Republicanos Españoles.

SUPLICA al Sr. Presidente de la República se sirva dar a la Secretaría de Gobernación las órdenes para que, previos (sic) los informes procedentes, conceda permiso de entrada en México a los españoles residentes en la República Dominicana cuyas listas le sean presentadas por nosotros.¹⁰⁰

El propio exilio español supo relacionarse con estas agrupaciones, convirtiéndose en sus coadyuvantes. En las etapas finales de la organización del refugio, las autoridades del exilio habían diversificado sus contactos, pasando a redes amplias de comunicación e influencias, a partir de sus originales contactos exclusivamente gubernamentales.

La situación mundial en plena Segunda Guerra, implicó que la corriente migratoria española se encontrara con otros grupos en su misma situación. A fin de no convertir esta situación en una nueva tragedia en donde cada sitio de asilo fuera motivo para una competencia, los representantes del exilio español decidieron coordinarse con otras agrupaciones, aprovechando sus experiencias y compartiendo sus contactos. El fenómeno del exilio, que había comenzado como una cruel necesidad, como un hecho inusitado que se preveía temporal y manejable; de pronto se había convertido en una de las situaciones políticas y sociales más dramáticas del presente siglo y de la historia moderna de occidente; y por desgracia prelude de otros muchos actos que se producirían en lo que faltaba del siglo.

Nadie podía prever entonces, que la situación vigente entre México y la República española, sería un signo de lo que posteriormente se convertiría en una necesidad urgente y que, a lo largo del tiempo, implicaría cambios sustanciales en la demografía y en la historia posterior del continente y de muchos lugares del mundo. Por ejemplo, los contactos entre la comunidad judía y la española republicana, no fueron esporádicos y ambos conjuntaron en más de una ocasión sus acciones. Esto queda más claro con la lectura de la comunicación que Prieto giró al Presidente Avila Camacho el 26 de Agosto de 1941, dándole cuenta de la

¹⁰⁰31 de diciembre de 1943. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Manuel Avila Camacho. Exp. 5116.6/5

información que Juan Zabala representante en Nueva York de la JARE previamente le había proporcionado.

Consultado American Jewish Joint Distribution Committee cuyo vicepresidente es el Gobernador de este Estado establecido 26 años y que distribuyen seis millones anuales entre gentes (sic) raza judía infórmanme consideran fletar buque portugués para mediados septiembre para transportar trescientos judíos a Cuba México Buenos Aires. Interésales 450 españoles completar capacidad buque si menos número aumentaría costo pasaje que aproximadamente calculan dolares (sic) 300 exigen pago adelantado sujeto autorización permiso Banco Reserva Federal desean contestación para comunicarse Casablanca. Zabala.¹⁰¹

La coordinación entre judíos y españoles republicanos concretaba en programas firmes, bien articulados; por una parte partían de la premisa de lograr que México autorizara la entrada a territorio nacional de los españoles detenidos en los territorios franceses del Norte de Africa. Una vez obtenida la aquiescencia del gobierno mexicano, la J.A.R.E. en México presentaría la lista de personas idóneas para ocupar los lugares, y por último, que el gobierno mexicano ordenara a su Ministro plenipotenciario en Vichy gestionar que el gobierno francés permitieran la salida de Casablanca de los beneficiados.¹⁰²

¹⁰¹ 26 de Agosto de 1941. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Manuel Avila Camacho. Exp. 5116.6/39

¹⁰² 26 de Agosto de 1941. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Manuel Avila Camacho. Exp. 5116.6/39

2. UNA HISTORIA MÚLTIPLE, LA REALIZACIÓN DEL ASILO. EL NACIMIENTO DE UN MITO.

El asilo político, concedido a los republicanos españoles parece a la distancia de más de cincuenta años, un acto unitario, casi un mito histórico. Este mito como todos, pretende explicar cosas que ahora son parte medular de la conducta política y cultural mexicanas; desde luego, un mito no es una mentira, es la sublimación de hechos que por sí mismos tienen connotaciones y mensajes completos dentro de un contexto cultural determinado. El mito del asilo político a la República española se construye a través de una historia oral riquísima, de la aceptación de una importante herencia cultural y de la consagración de formas y fondos políticos dentro en el interior y exterior de la política mexicana.

La transmisión oral de la historia del asilo republicano consiste en tradiciones familiares e institucionales, en sucesos y formas legendarias de acercarse al encuentro de dos ramas de una misma cultura; sus frutos están a la vista en la extensa literatura y en el arte en general, se han producido. Desde su arribo a México, la comunidad republicana decidió reconstruir el mundo en torno suyo, un mundo que rescatara la dignidad y el honor de los vencidos. Desde las obras de Max Aub hasta la reciente "Castillos en la tierra" de Angelina Muñoz Huberman, pasando por "En el balcón vacío" de Jomi García Ascot; los transterrados, como quiso llamarlos José Gaos, crearon una imagen, ciertamente real, de una comunidad que no se asimilaba, ni siquiera al resto de los españoles en México, pero que se volvió parte integrante del pueblo mexicano. Compartían su destino y memorias, pero seguirían conservando su estética, su sentido de la dignidad y su respeto por la democracia y los valores liberales. Ricardo Garibay recuerda una anécdota sumamente ilustrativa al respecto:

Matilde Mantecón me cuenta que vivían en la avenida Veracruz, sembrada de jacarandas. Y año con año, llegado el tiempo de flores, su padre abría las ventanas y la llamaba:

- Hija ven, asómate porque este es el último año que verás florecer las jacarandas.

Y tantos como él, año con año: el entrante estaremos en España.

Dice Matilde: - Acabando la guerra mundial, en cuarenta y cinco, ¡cuántos tenían los velices listos, los asuntos arreglados porque la salida a España sería en cualquier momento!

Si hubo nostalgia, pues, sería insensato no suponerlo; aunque dice Pepe Alameda:

- Tanto como nostalgia... - y claro, ni hablar de melancolía ¿eso con qué se come? - mire usted yo, como la mayoría, o al menos la mayoría de los que yo trataba y trato, nos la hemos pasado aquí a nuestras anchas desde el primer instante, desde la llegada. Aquí hemos podido hacer una vida que allá hubiera sido tranquilamente imposible. Donde yo sí creo que aparecería la nostalgia sería donde se dijera: ahora habrá que salir de México para no volver. Entonces sí que habría nostalgia.

Y eso era también lo del padre de Matilde, una anticipada nostalgia "porque éste es el último año que verás florecer las jacarandas."¹⁰³

El encuentro entre españoles y mexicanos se verificó en todos los estratos de la vida social, no puede olvidarse que la inmigración española representaba un microcosmos de la sociedad española de la pre guerra y de la propia Guerra Civil. En todos los niveles, muchos mexicanos tendieron lazos de afecto con los españoles y esa relación dejó muchas huellas de las cuales se hacía gala como una credencial de pertenencia al fenómeno histórico. En tal sentido, por ejemplo, el discurso que Ignacio Chávez pronunció cuando le fue conferido el Doctorado Honoris Causa por la Universidad de Salamanca, España, en 1977:

Yo que tuve la fortuna de vivir en amistad con ellos, de trabajar con ellos, de compartir sus horas de nostalgia en las que duele el alma, puedo dar fe de su entereza frente a la adversidad. Ellos, cuando menos, tuvieron la fortuna, a la

¹⁰³ Garibay, Ricardo. *Por aquellos españoles... en El exilio español en México*. FCE. Salvat. México, 1982, p.95.

inversa de sus antecesores, de no haber sido extranjeros en el país un solo día.¹⁰⁴

Por otra parte, el asilo republicano español significó para los mexicanos, el reencuentro con el componente hispánico de su identidad; la vitalización de una herencia idiomática, intelectual y filosófica.

Desde el triunfo del liberalismo mexicano, a partir de la segunda mitad del siglo XIX, la idea de la hispanidad había sido descartada como modelo de identidad cultural; si el romanticismo europeo había escogido a la edad media como modelo, su equivalente mexicano eligió a los pueblos prehispánicos como motivo. La estética de estos pueblos, fiel a la concepción europea, tiende a romanizarse y es incluso frecuente encontrar en nuestra literatura símiles entre Netzahualcóyotl y Virgilio; recuérdense los versos de López Velarde en la "Suave Patria":

INTERMEDIO

CUAUHTÉMOC

Joven abuelo: escúchame loarte,
 único héroe a la altura del arte.
 Anacrónicamente, absurdamente,
 a tu nopal inclínase el rosal;
 al idioma del blanco, tú lo imantas
 y es surtidor de católica fuente
 que de resposos llena el victorial
 zócalo de ceniza de tus plantas.
 No como a César el rubor patricio
 te cubre el rostro en medio del suplicio:
 tu cabeza desnuda se nos queda,
 hemisféricamente de moneda.¹⁰⁵

¹⁰⁴ Chávez, Ignacio. Humanismo médico, educación y cultura. El Colegio Nacional. México. 1978, p. 631.

¹⁰⁵ López Velarde, Ramón. *Obras*. Compilador José Luis Martínez. F.C.E., México. 1990, p.p. 262-263. Al respecto, véase el estudio crítico de José Luis Martínez en el mismo volumen, p. 15.

La transmigración del espíritu español a su nuevo cuerpo americano había comenzado ya desde los tiempos del Ateneo de la Juventud en 1910, pero recibió su impulso definitivo con la emigración española en las décadas del 1930 y 1940. Las ideas fluyen desde arriba hacia abajo en la escala social; lo mismo sucedió con el diálogo entre la identidad nacional y la presencia española. Esta idea, aunque fuera una mera sugerencia de comunidad, se acepta en los círculos intelectuales y artísticos, pasa a los institutos de educación y de ahí se dispersa. A diferencia de los autores del siglo XIX, los ensayistas y educadores de la segunda mitad del presente siglo, se refieren a España como a un compromiso de aceptación cultural, una herencia que no puede ser negada y de una posibilidad de diálogo entre ellos mismos. Alfonso Reyes, en su "México en una nuez", describe este fenómeno en estos términos:

Los aztecas, raza militar, dominaban por el terror a un conjunto de pueblos heterogéneos, y sólo escapaban a su imperio los muy alejados o los muy bravos, como la altiva república de Tlaxcala cuyos hijos preferían cocinar sus alimentos sin sal a tener contacto con los tiranos del Anáhuac. Los aztecas vivían sobre los despojos de civilizaciones vetustas y misteriosas, cuya tradición ellos mismos había comenzado a no entender, vaciándola poco a poco de su contenido moral.

Los pueblos americanos, aislados del resto del mundo habían seguido una evolución diferente a la de Europa, que los colocaba, respecto a ésta, en condiciones de notoria inferioridad. Ignoraban la verdadera metalurgia y desconocían el empleo de la bestia de carga, que era sustituida por el esclavo. Celebraban contratos internacionales para hacerse la guerra de vez en cuando, y tener víctimas humanas que ofrecer a sus dioses. Su sistema de escritura jeroglífica no admitía la fijación de las formas del lenguaje de suerte que su literatura sólo podía perpetuarse por tradición oral. Ni física ni moralmente podían resistir el encuentro con el europeo. Su colisión con los hombres que venían de Europa, vestidos de hierro, armados con pólvora y balas y cañones, montados a caballo y sostenidos por Cristo, fue el choque

del jarro contra el caldero. El jarro podía ser muy fino y muy hermoso, pero era el más quebradizo.¹⁰⁶

Toda la noción del exilio republicano español se sustentó en un lenguaje revolucionario liberal, principalmente con tendencias sociales, que unía a la República española con el México revolucionario. Unión que era necesario defender y promover; pero además, significaba para un joven país en reconstrucción, la oportunidad de asumir su mayoría de edad en el ámbito internacional y ocupar un papel de liderazgo en una cruzada no sólo justa sino política y jurídicamente intachable. Desde ese punto de vista, era natural que un fenómeno de estas dimensiones constituyera una fuente de tradiciones jurídicas y políticas que habrían de perpetuarse.

Esta no fue la primera vez que México tomaba parte en hechos de asilo político, pero sí era la primera que su gobierno llevaba a cabo una acción migratoria a gran escala bajo presupuestos políticos. México y su revolución se habían aventurado a presentarse ante la familia de las naciones con un discurso liberal, democrático y progresista; jurídicamente perfecto y políticamente definido. Una situación como esta dio la imagen de una concertación latinoamericana en favor de la paz y el respeto de la soberanía de los pueblos. A partir de entonces, el carácter internacional con el que México se presentaría ante el mundo estaba ya definido y justificado. Por un acuerdo tácito y constitucional, los gobiernos futuros del país hasta la actualidad, han respetado esos principios; ellos son, el respeto al derecho internacional, el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos y la presencia de una ideología liberal preferentemente latinoamericanista y tendiente a la política social según los matices propios de la política interior y exterior predominantes.

Salvador Reyes Nevares señaló cómo estas tendencias se iban perfilando en la administración cardenista; para el jurista y político mexicano las instituciones legales y políticas que el cardenismo generó en el caso del asilo español provenían de una voluntad política coherente; bajo una apariencia casi caótica se perfilaba un propósito común, que era el de modernizar el país en todos los órdenes, tanto en el orden material como en el social. El propio Reyes Nevares recuerda que en 1939, Alfonso Teja Zabre, político de la época, resumió los puntos principales de la organización cardenista bajo los siguientes

¹⁰⁶ Reyes, Alfonso. *México en una nuez*, en *Norte y Sur*. Obras Completas. Vol. IX. FCE. México, 1981, p.42.

principios: orientación radical obrerista, realización acelerada de la reforma agraria, radicalización de la educación pública, respeto a la libertad de palabra y de prensa, amnistía para los delincuentes políticos, derecho de asilo para refugiados políticos extranjeros, creación de asociaciones de productores para regularizar la producción, afirmar la economía dirigida y el fomento de sociedades cooperativas de producción. Evidentemente este cuadro facilitó la instauración del corporativismo en la política nacional y el afianzamiento de las teorías de estado nacionalista con proyectos de largo plazo, pero lo que resulta más interesante, volviendo al pensamiento de Reyes Nevares, es que si bien algunas de esas líneas eran sólo coyunturales y otras estaban destinadas a no dar en el blanco, es claro que existía un proyecto armónico por primera vez desde el final de la etapa armada de la Revolución.¹⁰⁷

La política internacional fue uno de los elementos del cardenismo que estuvieron llamados a permanecer. La confección de la política exterior en materia de asilo y su sustento ideológico han permanecido en México y se fortalecieron cuando las ocasiones políticas de los países - especialmente los iberoamericanos - merecieron la atención mexicana. En cada caso, el otorgamiento del asilo significó una oportunidad para México de manifestar su ideario político y su situación en el concierto iberoamericano.

Sin embargo, el asilo político republicano español visto de cerca, consistió en un grupo de oleadas migratorias sucesivas, de diversas magnitudes y de orígenes distintos y en la confección de figuras jurídicas novedosas para atender casos completamente diferentes unos de otros, en el diseño de políticas que fueron perfeccionándose y adecuándose a los momentos que se presentaban a lo largo de su desarrollo. Abarca los años de 1938 a 1945, que corresponden a la guerra civil española, la postrevolución mexicana y la Segunda Guerra Mundial. Incluye dos administraciones presidenciales en México y movilizó una red de asistencia política en toda Latinoamérica, Estados Unidos, Francia, Alemania, Inglaterra y Portugal. Ese conjunto parece aparentemente unitario a la distancia, pero no pudo responder a un plan premeditado y acepta ahora, como lo hizo en su tiempo, una lectura múltiple según la forma y caminos que adoptó el asilo.

¹⁰⁷ Reyes Nevares, Salvador. *México en 1939, en El exilio español en México*. FCE. Salvat. México, 1982, p.60.

3. POLÍTICA Y DERECHO. LA VISIÓN DE LOS PRESENTES.

El asilo republicano español fue un acontecimiento complejo que en su momento comprometió la acción de una buena parte de la estructura cardenista de gobierno; su reto y también su mérito, fue generar respuestas ágiles y a veces, inmediatas, para solucionar una problemática inédita en la vida política mexicana. El marco jurídico interno requirió adaptaciones y nuevas interpretaciones para hacerlo más flexible mientras las relaciones internacionales necesitaron propuestas que fueran al mismo tiempo, reales e imaginativas. Durante el periodo de la migración republicana a México, el sistema jurídico de este país demostró una capacidad de adaptación que no había presentado anteriormente.

El diseño y ejecución de las políticas de asilo y su consecuencia inmediata, la incorporación a la vida nacional presentan algunas constantes que deben ser consideradas como el ejercicio de la soberanía nacional, como un principio fundamental e irrenunciable, la solidaridad y el respeto por el derecho internacional como motivos, y el mantenimiento del equilibrio político interno como condición.

Pero cada área de la vida pública del México de esa época tuvo sus formas peculiares de adaptarse a la nueva situación. En el ámbito del derecho interno se requirió de una interpretación extensiva de la Ley General de Población, instrumento legal que regulaba los flujos migratorios y las condiciones de residencia y tránsito en el país. Antes de este momento, la Ley mexicana no había sido ideada para recibir una población heterogénea y politizada como la que representaban los republicanos españoles; desde luego, el cambio en la legislación era una condición necesaria si se deseaba convertir a México en un país de asilo.

Sin embargo, dentro del ámbito jurídico, no bastó con la reforma o la interpretación legal; a los miembros del gabinete de Cárdenas les pareció que una interpretación del marco reglamentario, es decir, de la interpretación administrativa de los cuerpos normativos aplicados a las distintas actividades de los ciudadanos, eran importantes para el éxito de la misión de asilo que el Presidente encabezaba. En tal sentido, fue necesario impulsar la actividad gubernamental de modo conciliatorio y al mismo tiempo restrictivo en materias tales como la actividad obrera, campesina y profesional. Se conjuntaron en este fenómeno dos rutas que antes hubieran parecido antagónicas, la convocatoria oficial hacia

la conciliación y la concordia y la disciplina dentro del grupo revolucionario dentro y fuera del poder público.

Todas estas reformas y reinterpretaciones del marco jurídico interno mexicano se conjuntaban con fenómenos jurídicos internacionales que debían ser considerados. Por una parte, la ausencia de tratados internacionales en materia de asilo - particularmente que rigieran las relaciones mexicanas con países europeos -, dejaba un amplio margen de acción pero al mismo tiempo mantenían a la diplomacia mexicana en un campo movedizo cuya única seguridad era la efectividad en las negociaciones y la capacidad de lograr acuerdos y hacerlos cumplir. Este hecho no quiere decir que la ley interna mexicana se sujetara a las necesidades del marco internacional, pues el asilo sólo se explica si se consideran las condiciones políticas y sociales del México de ese momento, pero sí puede interpretarse como una correlación de fuerzas que el cardenismo supo ver como coyuntura para incluir a México en el movimiento histórico que el mundo estaba viviendo.

En 1988, con motivo de la aparición conmemorativa de *El Exilio Español en México* Antonio Martínez Báez, abogado mexicano íntimamente ligado a los hechos del asilo, concedió una entrevista a Montserrat Alvira Soldevilla, periodista y escritora descendiente de asilados republicanos. Cuando la periodista preguntó a Martínez Báez por los problemas jurídicos que incidieron negativamente en la integración social de los asilados republicanos, el abogado se refirió a problemas tales como la Ley de Profesiones que impedía que un buen número de profesionistas asilados ejercieran sus especialidades - lo cual resultaba paradójico si se considera que la posesión de sus conocimientos había sido uno de los motivos por los cuales se les había aceptado en territorio nacional -. En esa ocasión también hizo referencia a la forma en que solucionó esa coyuntura negativa en conjunto con otro abogado, éste miembro del asilo republicano, Felipe Sánchez Román; mediante la obtención de un amparo que declaraba inconstitucional a la ley del ejercicio de las profesiones, que exigía el requisito de la nacionalidad para ejercer en México una profesión. A raíz de esos amparos pudieron ejercer sus profesiones algunos médicos como Jacinto Segovia.¹⁰⁸

¹⁰⁸ Alvira Soldevilla, Montserrat. *Influencia en el modo de pensar, entrevista a Antonio Martínez Báez, en El exilio español en México*. FCE. Salvat. México, 1982, p. 900.

En cierta forma, el mismo sistema jurídico que limitaba la integración del asilo, proporcionaba los medios para obtener garantías jurídicas que igualaran su situación con el resto de los habitantes de México. El sistema jurídico, en tal sentido, demostraba capacidad para regenerarse a sí mismo.

TESTIMONIOS DE LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS EN EL EXILIO.

El asilo republicano español en México fue para los dos principales protagonistas de la historia, una experiencia para la que no podían estar suficientemente preparados pero que, al mismo tiempo, podía ser superada a través de encuentros y acuerdos inteligentes. La República española, a su caída, presentaba un cuadro de desorganización lamentable, derivado como es natural, de los efectos de un golpe de Estado y de un bloqueo internacional. México, afinaba apenas sus instrumentos de política internacional después de más de veinte años de violencia y desorganización interna. Dos regímenes que compartían historias políticas similares y cuyas fortunas eran opuestas, dos sociedades que compartían el importantísimo patrimonio común de la lengua y el pasado, pero cuyos encuentros en los últimos cien años no habían pasado de ser esporádicos; la mayoría de las veces poco amigables, coyunturales y prácticamente cupulares. Ambos encontraron en el breve lapso de unos cuantos meses, un lenguaje y mecanismos necesarios no sólo para la salvaguarda de la vida de los derrotados sino para fincar las bases de un diálogo que se prolongaría en el tiempo durante muchos años y que traería frutos para el exilio, para México y aún para la España que habría de surgir a la muerte del general Franco.

Los testimonios existentes de ese tiempo constituyen la memoria documental de esta relación. Las visiones y expectativas de cada uno de ellos coincidieron en lo substancial; aunque es necesario matizar esta afirmación. México debía enfrentar su representación oficial y la del exilio español ante los demás países y ante algunos organismos internacionales; además, debía enfrentar solo el reto más grande, la inserción de la migración española en su propio territorio.

La memoria que Pablo Azcárate preparó para el gobierno Francés sobre los orígenes, constitución y actividades del SERE, en su carácter de presidente de este

organismo, constituye una relación de puntos de vista, hechos y perspectivas del exilio español en los momentos precisos de su estancia en Francia y traslado a México.

En dicha memoria, Azcárate recuerda que las decisiones principales en materia del asilo, surgieron de la iniciativa mexicana pero que se concretaban de común acuerdo con los exiliados españoles, siempre mediando la participación del Ministro de México en París quien había establecido contacto con el gobierno Francés, a fin de obtener su acuerdo y su colaboración para evacuar a los españoles; de hecho, aún antes de haber obtenido la aprobación francesa, después de haber obtenido seguridades del Ministro de Asuntos Extranjeros francés, el Ministro de México se puso en relación directa con el Ministro del Interior a fin de establecer las modalidades concretas de ejecución.¹⁰⁹

De este modo, el discurso político que se esgrimía, pretendía evitar a Francia los inconvenientes de mantener en su territorio a una gran masa de población extranjera. Bajo las razones de la solidaridad política y humana, los mecanismos eran ideados por México y el exilio, teniendo como interlocutor al propio gobierno francés. Azcárate planteó como propuesta inicial la salida de 500,000 refugiados, cifra hasta entonces nunca imaginada para una migración con carácter político.

La JARE, surgió a partir de la escisión del SERE en dos grupos; primero, el núcleo fundamental de sus organizaciones fundadoras y segundo, los catalanes disidentes reunidos en los partidos de Unión Republicana e Izquierda Republicana.

Sánchez Albornoz explica la conformación de la JARE. Este nuevo organismo tuvo su sede en París y fue presidida por Luis Nicolau D'Owler y en ella figuraron representantes de la UGT, CNT, ERC, IR, y UR. Quedaron excluidos los nacionalistas, comunistas y anarquistas que se mantuvieron en el SERE. De la JARE salió también una Delegación, formada por tres exministros: Indalecio Prieto, Carlos Esplá y José Abreu, que se encargó en México de administrar los recursos y bienes de la República.¹¹⁰

Diversos grupos fueron surgiendo para el auxilio de los republicanos en el exilio, tanto en Francia, como en Bélgica, Inglaterra o México, los cuales posteriormente trataron de apropiarse de la representación de todo o gran parte de la población del exilio; esto

¹⁰⁹ 15 de febrero de 1940. Archivo Histórico Secretaría de Relaciones Exteriores. Exp. III.2394.15 (I).

¹¹⁰ Sánchez Albornoz, Claudio. Et. al. *Historia política de la Segunda República en el Exilio*. Fundación Universitaria Española. Madrid. 1997. P. 25

significó una auténtica lucha por el poder en términos políticos, resucitando las pugnas que se habían vivido a lo largo de la historia republicana. En momentos críticos fue un verdadero problema para las autoridades mexicanas y las sociedades de ayuda internacional radicadas en los Estados Unidos. Puede pensarse con razón que dichas pugnas eran naturales en una comunidad que venía de sufrir una derrota atroz identificada con una serie de reproches y culpas entre los diferentes grupos. En efecto, el desorden reinante en los últimos momentos de la vida de la República española fue heredado a las organizaciones que lograron el salvamento de un gran número de ciudadanos españoles.

Los particulares organizados sirvieron a la política exterior mexicana para lograr conjuntamente el viaje de un gran número de republicanos. Este heterodoxo mecanismo político se sustentaba en bases comúnmente aceptadas por franceses y mexicanos; los propios españoles se beneficiaron de esto en el sentido de que sus actos fueron considerados con un grado mayor de formalidad pues estuvieron siempre bajo el amparo de la legación mexicana.

El texto de Azcárate aclara esta relación. El SERE, había sido creado a instancias de la Legación de México en Francia, en virtud de un acuerdo entre los gobiernos mexicano y francés. Este acuerdo quedaba de manifiesto especialmente en los documentos de identidad de que fueron provistos sus miembros y funcionarios; dicho documento era librado por la Legación de México, llevaba la firma de su Ministro y el sello oficial de la Legación; al mismo tiempo, el Ministro del Interior francés proveía de una visa especial, firmada tanto por él mismo como por el Director General de la Seguridad Nacional de la zona francesa libre. Desde la constitución del SERE, la Legación de México comunicó al Ministerio del Interior una lista de aproximadamente 75 personas a las cuales les fueron otorgados los documentos de identidad respectivos y, salvo dos excepciones que no se precisan, todos recibieron la visa especial acordada.¹¹¹ Si bien, en la medida en que la Segunda Guerra Mundial tendía a favorecer las posiciones de los países del Eje, la línea francesa se fue endureciendo, aunque parece ser que siempre hubo la intención de que los españoles fueran puestos fuera de territorio continental francés, pues los mecanismos de ocupación nazis dentro de los territorios coloniales franceses eran más accesibles. Por otra parte, México

¹¹¹ 15 de febrero de 1940. Archivo Histórico Secretaría de Relaciones Exteriores. Exp. III.2394.15 (I).

deseaba presentarse como país líder en el movimiento de refugio, de hecho, las legaciones de Chile y Santo Domingo, tomaron caminos análogos aunque mucho más restringidos.

Para el SERE, el trabajo de la emigración comienza con el embarque de 20,000 refugiados con destino a México, Chile y Santo Domingo. Ya desde ese momento se pondrían de manifiesto los dos mecanismos principales por los que se optó para realizar el trámite y efectos del refugio. Estos mecanismos fueron las modalidades de emigración 'colectiva' e 'individual'. La emigración colectiva se efectuaba por barcos completos cuyos fletes eran pagados por el S.E.R.E., mientras que la emigración individual en un porcentaje fijado por el S.E.R.E. del costo total de un pasaje ordinario, concedido a quienes además de reunir la calidad de asitados, podrían disponer de la suma necesaria para completar el costo del pasaje.¹¹²

Para que las autoridades mexicanas concedieran un refugio individual no bastaba con el pago del pasaje pues esa parte correspondía a los organismos de ayuda, sino a la calidad personal del solicitante de asilo. En algunos casos, el Estado mexicano ofrecía el recurso de asilo a quienes consideraba importantes para el desarrollo nacional, tomando un papel activo, tal fue el caso de los intelectuales españoles que tanto se ha comentado.

Las organizaciones españolas sirvieron como mecanismo de selección de los candidatos a obtener el asilo. Azcárate comenta que era una condición esencial para acceder al asilo haber obtenido una declaración del S.E.R.E., donde se hiciera constar que los candidatos eran susceptibles de beneficiarse con el asilo por sus características personales, políticas o profesionales.

Condición esencial y fundamental para ser admitido como beneficiario de la emigración, bajo la forma colectiva o individual, era la declaración de "emigrabilidad" por la S.E.R.E. Esta declaración se hacía previo examen de la ficha de cada refugiado, sobre la cual figuraban informes tan detallados como fuera posible sobre sus actividades políticas anteriores en España.

¹¹² 15 de febrero de 1940. Archivo Histórico Secretaría de Relaciones Exteriores. Exp. III.2394.15 (I).

La declaración era decidida por el S.E.R.E. y parecía y era, en realidad, el único acceso posible a la emigración, ello gracias especialmente, a la decisión tomada por la Legación de México, (y más tarde, por las de Chile y S. Domingo), en virtud de las cuales los Consulados respectivos rehusarían todas las solicitudes de visa de republicanos españoles que no provinieran de la intermediación del S.E.R.E. y con su conformidad.¹¹³

En realidad, el presunto monopolio del S.E.R.E. no fue efectivo en su totalidad, diversas instituciones promovieron asilo para individuos en varios momentos del proceso, además el Gobierno mexicano no abdicó nunca de su calidad de otorgante de asilo de modo que las instituciones españolas en el exilio, resultaban solamente coadyuvantes de una política pública de carácter internacional. El hecho de que Azcárate haga especial mención de la filiación política de los candidatos al asilo, se debe a que, por una parte, era necesario garantizar que quienes querían llegar a territorio mexicano tenían razones políticas para no permanecer en España; de otro modo, el asilo político se hubiera convertido en una migración de carácter económico y hubiera perdido su efecto y calidad política. Por la otra, diversos documentos y la identidad de algunos promotores del asilo, dentro y fuera de la política mexicana, parecen inclinar la balanza de los asilos otorgados en favor de quienes tenían filiaciones políticas tendientes a la izquierda. Obsérvese el siguiente telegrama dirigido por Eucario León, Secretario General de la Confederación Regional Obrera Mexicana al Presidente de la República en Julio 7 de 1939.

Transcribe comunicación que les envió Gaspar Pérez, responsable del “Grupo Mexicano” en los Campos de Concentración de Francia, protestando porque se ha dado preferencia a los comunistas para su internación a México, y a ellos, que son 25 mexicanos, se les ha tenido en el abandono y no han sido oídas las repetidas llamadas que han hecho al Consulado General de Francia.¹¹⁴

¹¹³ 15 de febrero de 1940. Archivo Histórico Secretaría de Relaciones Exteriores. Exp. III.2394.15 (I).

¹¹⁴ 7 de julio de 1939 Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 503.11/1.

Azcárate recuerda que la emigración colectiva, en este largo fenómeno histórico que conocemos como Asilo republicano español, inició en mayo de 1939 con el embarque del buque "Sinaia". Este barco es prácticamente el epónimo del asilo republicano, a él se asocian los recuerdos de muchos hombres y mujeres. En su momento, para Azcárate sólo fue el inicio de un reto que se prolongaría por muchos años más.

Este barco fue fletado por el Comité Británico para la Ayuda a los Refugiados Españoles, presidido por la Duquesa d'Atholl, la cual acompañada de varias otras personalidades británicas, asistió a la emotiva partida del barco desde el puerto de Sète, llevando a México el primer contingente de 2,000 republicanos españoles. Si bien el "Sinaia" había sido fletado por el Comité Británico, el S.E.R.E. contribuyó financieramente a los fletes y, sobre todo, los dos mil españoles embarcados fueron escogidos y seleccionados por el S.E.R.E., con la aprobación de la Legación de México, conforme al procedimiento resumido anteriormente.¹¹⁵

En Francia y en México, como en otros lugares del mundo en donde se desarrollaba la maquinaria que haría posible el asilo, los españoles y sus representantes tuvieron clara conciencia de las dificultades y de los avances de su hazaña colectiva gracias a las publicaciones periódicas de los organismos del exilio que daban a conocer cifras y hechos detallados. En septiembre de 1939 el Boletín al Servicio de la Emigración Española dio a conocer el primer censo del exilio en México del que se tenga memoria:

Exactamente son 5,787. La distribución de las expediciones fué la siguiente:

| | | |
|---|-------------|-----|
| A bordo del "Siboney", tres expediciones de | 30, 23 y 19 | 78 |
| Abordo del "México", tres expediciones de | 8, 9 y 1 | 18 |
| A bordo del "Iseri", una expedición de | 7 | 7 |
| A bordo del "Orizaba", una expedición de | 16 | 16 |
| A bordo del "Flandren", una expedición de | 312 | 312 |

¹¹⁵ 15 de febrero de 1940. Archivo Histórico Secretaría de Relaciones Exteriores. Exp. III.2394.15 (I).

| | | |
|--|-------|----------------------|
| A bordo del "Orinoco", una expedición de | 41 | 41 |
| A bordo del "Leeream", una expedición de | 18 | 18 |
| A bordo del "Monterrey", una expedición de | 6 | 6 |
| A bordo del "Iberia", una expedición de | 42 | 42 |
| A bordo del "Sinaia" (colectiva), una expedición de | 1,620 | 1,620 |
| A bordo del "Ipanema" (colectiva), una expedición de | 998 | 998 |
| A bordo del "Mexique" (colectiva), una expedición de | 2,200 | 2,200 |
| Venidos de Nueva York | | 431 |
| Total General | | 5,787 ¹¹⁶ |

El propio censo informa que, de entre los emigrados figuraban 1,070 familias con mujeres y niños; 1,460 hombres solteros y 45 mujeres solteras; 685 menores de quince años; 496 individuos cuyas ocupaciones eran de profesiones liberales, intelectuales y empleados gubernamentales y 782 trabajadores de fábricas.¹¹⁷

Las expediciones previas al viaje del "Sinaia" no fueron consideradas en la nómina del SERE, ya porque fueran pequeñas expediciones de carácter individual, aunque en conjunto sumaran según datos extraoficiales, 538 refugiados; o bien, porque no estuvieran organizadas por el propio Servicio, lo que podría poner en duda el monopolio en la selección de los candidatos al refugio. Por otra parte, si Azcárate reconoce que fueron embarcados en el "Sinaia" 2,000 refugiados, el Boletín sólo deja constancia de 1,620 personas; una diferencia nada despreciable de 380 individuos de los cuales no puede saberse si efectivamente abordaron el barco. Ante las diferentes cifras proporcionadas, parece más adecuado dar mayor crédito a las que proporcionaron las autoridades migratorias del país.

¹¹⁶ Boletín al servicio de la Emigración Española. México, D.F., 7 de septiembre de 1939. Núm. 4

¹¹⁷ Boletín al servicio de la Emigración Española. México, D.F., 7 de septiembre de 1939. Núm. 4

MEMORIA OFICIAL MEXICANA.

La revolución había representado una de las más grandes transformaciones jurídicas y políticas de México. Una nueva constitución, un nuevo orden administrativo y un renovado Poder Judicial, hicieron de la sociedad y del Estado mexicano entidades jóvenes, dispuestas y empeñadas en el cambio. Sin embargo, mientras las serie de interminables guerras civiles se sucedió en el panorama histórico de la República, los gobiernos emanados de la Revolución no habían podido emprender políticas estructurales de largo plazo; la amenaza constante de la violencia, de la rebelión y el fantasma del golpe de Estado fomentaron la inestabilidad y significaron un retraimiento de la política hacia el interior de las instituciones propias. En el año de 1939 el estado de cosas era otro. Cárdenas heredaba uno de los primeros gobiernos que gozaban de una amplia base popular y una estabilidad en lo militar y en lo político suficiente para empeñarse en misiones de gran envergadura.

El asilo republicano español representa uno de los momentos cumbre de la nueva política de puertas abiertas. Por eso es explicable que en una nueva etapa los actores internacionales implicados en los hechos del asilo fueran de varios orígenes; de hecho, la base del asilo español fue, en gran medida un acuerdo internacional.

A fin de obtener salvoconductos y puertos libres, así como para realizar todo el montaje de la operación migratoria, México debió echar mano de acuerdos con el gobierno de Francia. Transcurren seis meses al menos entre la realización de los primeros viajes y la formalización de los mecanismos del asilo.

El 15 de agosto de 1940, los acuerdos franco mexicanos para la evacuación de los refugiados estaban terminados. Dichos acuerdos tuvieron carácter de Tratados Internacionales; el más importante de ellos, el Convenio Franco Mexicano, en su versión final hacía referencia a la profunda simpatía del pueblo y el gobierno mexicanos hacia los españoles; simpatía que nacía en motivos de orden histórico. De esta identificación, México manifestaba su propósito de recibir, sin distinción de sexos y edades, o filiación política y religiosa, a los españoles refugiados en Francia, sus colonias y en los países que se hallaban bajo el protectorado francés, con la simple formalidad de que expresaran su solicitud de acogerse al beneficio que México les ofrecía. Por otra parte, el Estado francés, además de reservarse el derecho de recibir algunos asilados, hizo expresa negativa de asilar

a los acusados por crímenes o delitos de derecho común, no conexos a otros de orden político, toda medida de extradición, excluyendo cualquiera represión que no fuera de la competencia de los Tribunales franceses. Un punto importante del acuerdo es que todas las garantías y erogaciones en numerario correrían a cargo de México, sin que Francia se considerara obligada económicamente a algún gasto adicional al que suponían los campos de detención en su territorio y a los que los franceses denominaban ayuda. La operación material de la migración debía ser llevada a cabo en barcos fletados por México y que estuvieran amparados por su bandera o los de países neutrales. El mismo acuerdo daba sentido jurídico al S.E.R.E., pues lo consideraba un coadyuvante de la Legación de México

Pueden intentarse, al menos, dos lecturas de este documento. La primera corresponde a su naturaleza formal y material desde una óptica jurídica. Es un instrumento de derecho internacional que consagra derechos y obligaciones exclusivas entre las partes. Así, México se compromete a absorber a la población española refugiada en Francia, sin distinciones de sexo, edad o filiación política o religiosa; a cubrir los gastos de transporte y manutención de aquéllos que no estuvieran recibiendo apoyos de terceras personas y la formación de un servicio especial de la Legación de México en Francia. Por su parte, el Estado francés se compromete a salvaguardar la vida, la integridad y los derechos de los refugiados en su territorio continental, colonias y países bajo su protectorado, colaborando con el Gobierno de México en la evacuación de los refugiados.

Por otra parte, el documento posee la peculiaridad de que el Gobierno mexicano asume una posición activa dentro del asilo político. Las afirmaciones del S.E.R.E., parecen pues un tanto exageradas, pues el convenio es claro al decir "su propósito de recibir con positiva complacencia en suelo mexicano... a todos los españoles que se encuentran actualmente refugiados en Francia... con la simple formalidad de que expresen libremente su solicitud de acogerse al beneficio..."¹¹⁸ Las rutas administrativas para materializar este propósito no eran tan sencillas desde luego.

¹¹⁸ Julio, 1940. Rodríguez, Luis I. Archivo Personal.

Asimismo, la obligación adquirida por los franceses se limitó al cumplimiento de las normas mínimas del asilo; mantener y asegurar el respeto a la vida y libertad de los refugiados; México era quien calificaba el carácter del asilo que pretendía otorgar, y lo hacía limitativamente a quienes estuvieran en peligro de ser juzgados en España por delitos del orden político, pero no sólo ellos, sino también los que pudieran ser juzgados por delitos del orden común pero que estuvieran relacionados con actividades de carácter político; de ahí la concomitante obligación francesa de no extraditar a los individuos con las calidades que se mencionan ni someterlos a procedimiento alguno, salvo los que fueran de competencia exclusiva de los tribunales franceses.

La situación de guerra que privaba en Europa obligó a México a encontrar una salida diplomática para garantizar la seguridad de los refugiados en su tránsito hacia México. El transporte de los mismos debería hacerse en barcos con bandera mexicana o bien de países neutrales, toda vez que México no había entrado en la guerra. Ello con la finalidad de que no pudieran ser detenidos ni atacados por embarcaciones de países beligerantes.

Puede intentarse también la lectura del texto desde un punto de vista político e ideológico. Este documento, desde la sobriedad propia de uno de su naturaleza, fue una clara muestra de la ideología y circunstancias políticas que privaron alrededor del exilio español. En este sentido este documento fue una declaración de principios.

Por una parte, es un acuerdo que ha sido realizado directamente entre Luis I. Rodríguez, Ministro de México y que seguía instrucciones precisas del presidente Cárdenas y las cúpulas políticas francesas; es decir, los Ministros de Negocios Extranjeros, del Interior, de la Defensa Nacional, de Guerra, de Agricultura y de la Producción Industrial. La voluntad del Estado mexicano era que los acuerdos que se tomaran en torno al refugio republicano fueran siempre del más alto nivel; pues lo consideraba una de sus más altas prioridades dentro de su política internacional.

El discurso político de fondo, se fundamenta en razones de carácter histórico y de identidad política. México encabezaba una política fiel a la hispanidad. El mensaje en ese sentido, mostraba que existía una comunidad basada en raíces históricas e idiomáticas y que trasciende hacia lo político. Asimismo, el discurso de política exterior que se volverá

tradicional dentro de la historia de México, postulaba el irrestricto cumplimiento del derecho internacional y exigía a los demás países una conducta similar.

A pesar de la magnitud de los trabajos que implicó una operación como el refugio republicano español, las decisiones estuvieron siempre centralizadas en la persona de Lázaro Cárdenas y un reducido grupo de colaboradores que constituían el núcleo cercano al presidente. Ello es atribuible a varios factores; por un lado, el interés personal que Lázaro Cárdenas tuvo por la República española y por sus principales protagonistas, la delicadeza del tema en lo exterior, particularmente en tiempos de la Segunda Guerra Mundial, y en lo interior en una etapa histórica en que un ambiente sumamente nacionalista era propicio para la xenofobia.

El 20 de junio de 1940, Relaciones Exteriores comunicó al Ministro de México en Francia, Luis I. Rodríguez, el ofrecimiento de México para asilar a los republicanos refugiados en Francia. Cabe resaltar el hecho de que en principio, se ampliaba el asilo a quinientos niños franceses, según propuesta de Daniel Cosío Villegas, quien con Alfonso Reyes, entre otros, fue el artífice de la primera migración española de los intelectuales. El telegrama de referencia es el siguiente:

Señor Presidente autorizo admisión México contingentes españoles
encuéntanse campos concentración Francia punto Ruégole recomendar
directores transporte esos contingentes comuniquen esta antes embarque o
desde barco número personas sexo estado civil y ocupación punto
Comuniquese ese Gobierno nuestro encargado negocios Portugal propuso
recíbanse quinientos niños franceses y México encuéntrase dispuesto
aceptarlos guiado espíritu honda compenetración situación atraviesa ese
país.¹¹⁹

A partir de este momento, las posiciones se irían aclarando en la medida en que se fueron encontrando soluciones adecuadas a los problemas que surgían en el desarrollo de la operación de asilo. La influencia de las sociedades españolas de ayuda se fue moderando

¹¹⁹20 de junio de 1940. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 546.6/212.57

paulatinamente, aunque desde el principio, son muy poco frecuentes las alusiones a dichos organismos en la documentación oficial. Aparentemente, cada una de las organizaciones trató de competir con las otras a fin de obtener un mayor grado de convocatoria y representatividad; el mecanismo generalmente utilizado fue hacer notorias las relaciones de cercanía con el Gobierno mexicano y especialmente con Lázaro Cárdenas.

Por ejemplo, ya en México, Indalecio Prieto se convirtió en uno de los principales interlocutores españoles de Cárdenas, sus gestiones las realizaba directamente con el presidente cuando la urgencia del caso lo ameritaba y, generalmente a través del Secretario particular, Ignacio Leñero.

En fechas próximas al arribo del *Sinaia*, el barco *Champlain* había atracado en Nueva York para los últimos días de mayo; Prieto reportó al Lic. Juan Gallardo Moreno, entonces Oficial Mayor de la Presidencia de la República, que si bien los refugiados españoles habían arribado con las visas correspondientes y, aunque algunos habían infringido las leyes migratorias francesas al exceder los 49 años de edad, se habían presentado problemas para su internación en la frontera mexicana.

Después de despedirme ayer de usted recibí nuevos telegramas y avisos telefónicos de Laredo y Nuevo Laredo, participándome que, en virtud de instrucciones de la Secretaría de Gobernación, no se dejaba entrar a México a la mayoría de los refugiados españoles que días atrás llegaron a Nueva York, procedentes de Francia, a bordo del trasatlántico *Champlain*.¹²⁰

Este viaje, estuvo a cargo de la J.A.R.E y no del S.E.R.E., lo cual descarta el supuesto monopolio del servicio. Por otra parte, son más frecuentes los problemas de organización al interior del Gobierno mexicano durante el año 1939, que en las sucesivas travesías.

Desde el principio el presidente Cárdenas había instruido a su personal sobre el libre paso a todo republicano que quisiera allegarse el favor del asilo que México ofrecía. Una orden de esta magnitud debía ser moderada por sus subalternos pues diversas cuestiones

¹²⁰20 de junio de 1940. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 546.6/212.57

materiales impedían una operación indiscriminada. Habitualmente, los secretarios de Relaciones Exteriores y de Gobernación y el Secretario Particular del Presidente, trataban de dar el cauce adecuado a las órdenes de Cárdenas. Se estableció desde un principio un diálogo entre el entusiasmo de Cárdenas y la moderación de sus subalternos. Los problemas principales a que se enfrentaba el ejecutivo federal al ingreso de los españoles eran la opinión pública opositora, la cual se agudizó en los momentos de la sucesión presidencial y en cuanto a temas como la distribución de los trabajadores, la distribución territorial y el ejercicio profesional de la nueva población emigrada.

En un telegrama fechado el 30 de abril de 1940, el Secretario de Gobernación, Ignacio García Téllez da informes de nuevas migraciones al Presidente de la República, al mismo tiempo, advierte de la necesidad de aprender de las experiencias anteriores.

Participa autorización Legación México Paris, mil casos inmigración refugiados españoles. PUNTO. Correspondiendo a esta Secretaría política migratoria y responsabilidad pública misma y existiendo por otra parte mil ciento cincuenta y cinco refugiados, aun sin ocupación, considero indispensable no exponernos a aumentar presentes dificultades sin que previamente se conozca calidad profesional nuevos inmigrantes, recursos para refaccionar actividades benéficas economía país y prepárese organización encausarlos debidamente, de lo contrario agudizaríanse actuales problemas provocando agitación inconveniente estos momentos políticos PUNTO. Encarézcole suspender mencionado acuerdo Jefe Administrativo hasta que Secretaria recabe instrucciones directas Primer Magistrado de conformidad previsiones expóngole.¹²¹

García Téllez no pretendía suspender el flujo migratorio, de hecho se convirtió en uno de los primeros artífices del refugio; sin embargo, la apremiante situación de México en vísperas de la guerra, le impelía a concertar con Cárdenas una política más sobria respecto de los refugiados. Esta sería una de las tensiones habituales a que se enfrentó toda

¹²¹30 de abril de 1940. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 546.6/212.57

la operación migratoria. Los mecanismos para la captación de mano de obra activa eran lentos.

Al mismo tiempo, García Téllez había recomendado mayor atención en la captación de los refugiados. Para el Secretario de Gobernación, los problemas fundamentales no se encontraban en Europa, sino en México; si bien sus apreciaciones parecían aproximarse al cierre de fronteras, no podía adherirse del todo a una idea como estas por cuanto su lealtad a las políticas del presidente Cárdenas estaba fuera de toda duda, así como por su propia simpatía hacia los republicanos. Sin embargo, los canales de información de que el Secretario de Gobernación gozaba no le permitían hacerse una idea completa de la situación en Europa. Aunque sus puntos de vista no salieron de los márgenes del ámbito oficial, fueron más cautos en ciertas cuestiones que los expresados por otros participantes en los hechos. En ningún caso, al menos no por conductos oficiales, García Téllez hizo del conocimiento de Cárdenas estas opiniones, pero sí las promovió entre los demás miembros del equipo cercano al presidente. Así puede apreciarse en una comunicación dirigida a Leñero por García Téllez el 16 de abril de 1940, en la cual insiste en la necesidad de que los beneficiados con el asilo político, contaran con recursos propios o contactos en México que facilitaran su empleo y actividad productiva, haciendo especial énfasis en la selección de campesinos, a ojos de García Téllez, más convenientes para la situación demográfica y agraria del país. Al entonces Secretario de Gobernación le parece que la inmigración se acercaba a un punto de crisis por la difícil aceptación e incorporación de los españoles. Según el García Téllez, al momento de su comunicación había en la capital de la República, alrededor de 1,155 asilados sin empleo. Sin embargo, la nota de García Téllez no se limitó a formular apreciaciones abstractas, sino que planteaba toda una postura de política interna; de hecho, ante el estado de guerra, la Secretaría de Gobernación había sustituido a la embajada de México en la facultad para admitir nuevos refugiados, una nueva etapa en el proceso se anunció, una etapa en que el carácter sería más selectivo y contemplaría la posibilidad de canalizar a los refugiados a otros países del continente. Desde luego, esta toma de posiciones en torno al asilo no podían derivar en un conflicto entre funcionarios, especialmente porque el presidente conjuntaba sus esfuerzos en torno a la sucesión, por ello, el propio García Téllez recomienda hacer del conocimiento del Presidente estas afirmaciones y esperar a que resolviera personalmente; la función del

Presidente como árbitro entre las pugnas políticas era una función que Cárdenas supo desempeñar con habilidad.¹²²

Por otra parte, hay que insistir en la necesidad de coordinar a los hombres del presidente a fin de que se pudiera ofrecer una visión conjunta de los hechos, por eso son frecuentes las comunicaciones entre García Téllez y Luis I. Rodríguez, aunque resulta claro siempre que diferían en algunos puntos. La misión de Rodríguez era poner a salvo a miles de personas con riesgo de sus propias vidas, mientras García Téllez observaba la difícil situación de la integración nacional y de las tensiones del empleo. A pesar de esto, en ningún momento, ruptura o enfrentamiento entre las personas cercanas al Presidente, puede afirmarse que la convicción de Cárdenas y el impulso que daba al asilo, dentro de sus prioridades particulares, eran motivo suficiente para unificar las voluntades de su equipo próximo.

Resulta todavía más clara la carta que en mayo 31 del mismo año remitió García Téllez a Rodríguez:

La posición del Gobierno sigue siendo la misma en el sentido de brindar hospitalidad a los españoles que puedan recibir nuestro asilo, a condición de que su inmigración no sea motivo de trastornos y complicaciones, que fundamentalmente puedan provocarse por carecer de elementos para su subsistencia, por ser de profesiones inasimilables a nuestro medio, por dedicarse a actividades que están controladas por organizaciones sindicales o por ser irreadaptables (sic) a las señaladas oportunidades que se les ofrece de incorporarse a la vida agrícola.

Tenemos una aciaga experiencia con los numerosos refugiados que todavía no han encontrado acomodo y que pesan aún sobre los fondos de ayuda. Más de mil permanecen inactivos, algunos en los refugios que ya debieran estar clausurados, otros, pesando sobre economías particulares y la mayoría de ellos sin dedicarse a aceptar ocupaciones humildes que seguramente los emanciparían del estado de protegidos que guarda.

¹²²16 de abril de 1940. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 549.2/20

Para llegar a esta situación, han influido considerablemente las discrepancias y dificultades suscitadas por la falta de armonía en los dirigentes españoles, que en vez de acallar sus diferencias han permitido que se ahonden, con grave perjuicio para todos los asilados y con despilfarro de los elementos que debieron invertirse en forma económicamente productiva.

...

Cualquier contingente nuevo que se admita, es indispensable que cuente con fondos bastantes, previamente depositados en una institución bancaria mexicana; que quienes se encarguen de la recepción, acomodamiento y financiación (sic) tengan un plan prudente a seguir; que se hagan las adaptaciones necesarias para ponerlos en condiciones de trabajo productivo inmediato y que en el espíritu de los admitidos esté arraigado su deber de constituirse en unidades productivas que cooperen al bienestar nacional y de ningún modo rehusen ponerse en actividad a pretexto de que las remuneraciones que se les brindan son exigüas (sic) o las labores que tienen que desempeñar o bien fatigosas o extrañas a su aspiración.

...

Es muy delicado el caso como usted puede deducir, con mayor razón en estos momentos de inquietud electoral son inadmisibles nuevos ensayos con expectativas de fracaso parcial como nos aconteció con los grupos recibidos y urge rodear de todo género de precauciones cualquiera nueva admisión colectiva.¹²³

Esta carta puede tomarse como una nómina de los problemas a que se enfrentaba el gobierno y los propios refugiados una vez llegados a México. La posición de García Téllez puede considerarse a veces un poco radical en ciertos sentidos, pero resulta que algunos datos que hoy nos permiten comprender la situación entonces no eran conocidos. Por ejemplo, la delicada situación del montaje económico de la operación del asilo, hizo que García Téllez mantuviera siempre el problema del lado español, a modo que el gobierno

¹²³31 de mayo de 1940 Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 546.6/212.57

mexicano no se viera inmiscuido en una situación que a la larga podía atraerle mayores problemas.

Si bien es cierto que la situación del empleo era crítica, los comentarios iniciales de García Téllez dejan de reconocer que la gran mayoría de los sindicatos mexicanos, en un tiempo donde el corporativismo obrero estaba en su momento más poderoso, fueron de los primeros en ponerse de lado de Cárdenas ofreciendo su abrigo a los recién llegados; por otra parte, la aseveración de que los refugiados se negaban a realizar tareas humildes puede ser interpretada en el sentido de que, habiendo llegado familias numerosas, un trabajo humilde, como el propio García Téllez lo llama, no proveía del ingreso suficiente para el sostenimiento de una familia con esas características.

Vale la pena recordar, por otra parte, que la numerosa llegada de campesinos correspondía a una ficción nacida de un rumor. Gilberto Bosques, en sus memorias comentó que numerosos refugiados habían inscrito en sus papeletas ser campesinos de oficio, esto debido a que en los campos franceses había corrido el rumor de que, siendo México un territorio tan grande, los campesinos tendrían más oportunidades de emigrar, siendo que en realidad la mayoría de los solicitantes de asilo provenían de áreas urbanas.

Pero en el fondo, lo que más le preocupaba a García Téllez no era la cuestión de la economía de los emigrados que, de cualquier manera, gracias a las presiones y corrientes sociales, encontrarían acomodo paulatinamente. El problema era cuestión de la sucesión presidencial, que se deja traslucir en la correspondencia del Secretario de Gobernación, para el cual en su papel de titular de la política interior del país, la estabilidad política en la entrega del poder, resultaba de capital importancia. Por otra parte, uno de los grandes problemas que se mencionan es la falta de concordia en que se encontraban los dirigentes de la comunidad española en el exilio, este problema daría más de qué hablar y condujo a que poco a poco, el gobierno fuera desestimando a algunas asociaciones para favorecer a otras en un impulso por encontrar un interlocutor confiable que coadyuvara a solucionar problemas y no a causarlos. El hecho es que después de esta carta, el flujo migratorio disminuyó en la medida en que fueron quedando menos solicitantes de asilo, pero la suerte de los futuros solicitantes no dependía tanto de los designios de la política exterior perfectamente trazada, sino del dinamismo interior, del diálogo que se estableció entre los políticos mexicanos entre sí y de su gobierno con la sociedad.

Al mismo tiempo, se habían dado confusiones entre los miembros del gabinete relacionados con la situación de los asilados. Las distancias entre algunos miembros del gabinete comenzaban a ensancharse, situación atribuible también a la sucesión presidencial; esto sumado a las dificultades de comunicación iba dificultando la mejor marcha del asilo. No puede afirmarse que hubiera fisuras o discrepancias graves dentro de las cúpulas de toma de decisiones, pero resultaba natural que un fenómeno de estas dimensiones tomara también lugar dentro de las consideraciones políticas propias de su tiempo. En febrero de ese mismo año, 1940, García Téllez había solicitado a Agustín Leñero, secretario particular de Cárdenas, que se pusiera fin a ciertas omisiones dentro del desarrollo de la política de asilo, como era el comunicar a Gobernación inmediatamente, los acuerdos presidenciales que concedían la calidad de asilados a los republicanos españoles, para poder cumplir con las leyes migratorias y poblacionales.¹²⁴

De hecho, el tono de la correspondencia, mientras más se acerca la sucesión presidencial, va cambiando en García Téllez, puede compararse la carta anterior con el telegrama que reporta el arribo del *Méxique*, fechado en Veracruz, Veracruz en julio 28 de 1939. En dicho telegrama, en un tono eufórico, anuncia la llegada del buque, cuyo contingente humano, sumado a los que se encontraban en puerto alcanzaron los dos mil trescientos diez individuos. No fueron pocos tampoco sus elogios sobre la calidad humana, étnica es la palabra que el Secretario utiliza. En ese momento, todo parecía estar bajo control y las tareas de asignación se realizaban sin problemas. En esa comunicación García Téllez se enorgullecía de haber dado cabida incluso a los polizontes que habían logrado embarcarse burlando las autoridades mexicanas y francesas.¹²⁵

Aunque si bien las comunicaciones de García Téllez fechadas en 1940 dan la impresión de una improvisación malamente terminada, también es cierto que desde antes del arribo del primer contingente de refugiados, el gobierno federal se había encargado de buscar espacios geográficos que pudieran acogerlos y también campos de labranza en los que pudieran ser productivos. Es muy posible que en la realidad, el arribo de los españoles hubiera superado todas las previsiones que se hubieran tomado, pero no puede atribuirse a su presencia ningún desequilibrio en la economía ni tampoco algún desajuste social.

¹²⁴15 de febrero de 1940. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 549.2/20

¹²⁵28 de julio de 1939. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 549.2/20

El gobierno federal convocó a los gobernadores de los Estados a fin de que se pronunciaran en favor de los inmigrantes y manifestaran la forma y cantidad en que sus propias entidades podrían ayudar a las tareas de integración de los españoles. Por principio, se pretendía una operación conjunta para llevar colonización española a territorios apropiados en el interior de la República al tiempo en que se destinaban esos mismos lugares a los repatriados mexicanos que regresaban de los Estados Unidos. El gobierno de Cárdenas se empeñaba así en varias tareas; por un lado, incrementar el índice de población, mermado a consecuencia de los años del periodo armado y la incorporación de los mexicanos que viviendo en los Estados Unidos tendrían experiencia en métodos mecanizados de labranza.

El 12 de abril de 1939, Lázaro Cárdenas envió a varios gobernadores un comunicado general en el que señalaba las pautas de su proyecto de colonización. La carta era la misma para todos los casos, las respuestas fueron variadas y no todas por medios oficiales.

También existe el problema de la distribución de los trabajadores republicanos de España, cuya selección y domicilio se hará debidamente para sumar su esfuerzo de trabajo al esfuerzo nuestro, con las posibilidades inmediatas que les brinde su capacidad, su reconocimiento para México y su vinculación por el idioma y por la sangre con los mexicanos.

Es seguro que nuestro pueblo entenderá la generosidad de México y el cumplimiento de sus postulados morales, para que a estos elementos que vienen a convivir con nosotros, se les brinde también la posibilidad de crear un hogar y de subsistir honestamente, ya que se ven obligados a salir de su patria.

Los españoles constituyen uno de los factores raciales que al fundirse con los nativos, han formado el protoplasma de la nacionalidad. Su incorporación a la familia mexicana es muy viable por las similitudes del idioma, de la sangre, del pensamiento y de las costumbres y su radicación en México, por lo mismo, es más fácil y definitiva que la de los ciudadanos de otros países cuyo proceso de asimilación es más lento y a veces incompleto.

De tal manera que puede considerarse esta afluencia de vidas humanas, como una inyección de energías que el país puede aprovechar para llenar los claros de población de que adolece y virtualizar (sic) la riqueza potencial de muchos medios de producción con el auxilio de dichos inmigrantes.¹²⁶

Aparentemente, el hecho de la colonización no despertó mayor interés fuera de los estados del centro de México, como puede apreciarse en el telegrama que García Téllez envió a Cárdenas informándole de la llegada del "Méxique". Es significativo el dirigido por el presidente Cárdenas al Teniente Coronel Rafael M. Pedrajo, Gobernador del Estado de Baja California Sur. Dicha comunicación tiene como principal objetivo la repatriación de los mexicanos residentes en Estados Unidos, labor a cargo de Ramón Beteta, entonces Subsecretario de Relaciones Exteriores.

Para Cárdenas, este tipo de comunicados servían no sólo para dar órdenes, que no podían ser más claras, a los gobernadores o concertar con ellos alianzas regionales; eran útiles porque le permitían llegar *in extenso* a los niveles de gobierno que ejecutarían materialmente el asentamiento de los españoles. El presidente sabía que para lograr la máxima efectividad en sus políticas éstas debían estar limpias de dudas o malos entendidos, desde luego, el mejor camino para lograrlo era demostrar que todas las acciones que se tomaran tendrían cabida en el marco jurídico entonces vigente. De este modo la política cardenista ofreció a los gobernadores de las entidades federativas que, independientemente de ser plenamente revolucionario, dejaba fuera de suspicacias el aspecto étnico de la cuestión y obraba de modo económicamente positivo, pues se adecuaba a la ley laboral y en tal sentido constituía una nueva fuerza de trabajo que no competía con la mexicana, que era calificada y además, por su circunstancia estaba a la inmediata disposición de quien la requiriera.

Por otra parte, se giraron comunicaciones especiales a los gobernadores de los Estados que a juicio del Presidente y sus asesores, parecían mejor dotados para la captación de los nuevos inmigrantes, esto refleja un cálculo en capital humano y recursos disponibles que buscaban garantizar la correcta inserción de los republicanos en el ambiente nacional.

¹²⁶12 de abril de 1939. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 503.11/3

Así, por ejemplo, el 12 de julio de 1939, Cárdenas telegrafió al gobernador de Guanajuato para solicitarle su apoyo para la incorporación de los españoles a las actividades productivas, la intención manifiesta era no otorgarles empleo, sino asesorarlos en sus propias búsquedas.¹²⁷

Las instrucciones del Presidente se basaban en un principio de colaboración entre los sectores públicos mexicanos y los propios miembros del exilio a fin de encontrarles empleo ya fuera en el ámbito urbano o en el rural, con la única condición de que no se afectaran los intereses de los trabajadores mexicanos. Por otra parte, el hecho de que el Presidente hubiera realizado una selección previa de las entidades federativas a las cuales se dirigirían los republicanos, hace suponer que los mexicanos, con más visión que los propios españoles, tenía conciencia de que la estancia en tierra mexicana podía ser prolongada o permanente y era necesario encontrarles un ambiente donde resultaran beneficiados tanto los inmigrantes como quienes los acogían.

Algunos ejemplos pueden ilustrar las reacciones ante el flujo migratorio, reacciones que estuvieron condicionadas a las situaciones peculiares de cada entidad y de sus propias características étnicas, sociales, políticas y económicas. Citaremos dos comunicaciones dirigidas al Presidente Cárdenas por gobernadores, en respuesta a las solicitudes de apoyo, por ejemplo, la siguiente comunicación girada por el gobernador de Chiapas, Efraín A. Gutiérrez el 14 de abril de 1939.

Gobierno Estado secunda entusiastamente resolución profundamente humanitaria adoptada por usted relativa acoger familias españolas para colonizar regiones despobladas nuestro país y en este sentido solicita respetuosamente de usted tener en cuenta a Chiapas, quien gustoso acepta colonización española.¹²⁸

La respuesta del Gobernador Gutiérrez, encarna una doble situación; primero, la aceptación del discurso humanitario cardenista, que busca identificar al movimiento revolucionario ahora en el poder, con las mejores tradiciones humanas de occidente. Se

¹²⁷ 12 de julio de 1939. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 503.11/3.

¹²⁸ 14 de abril de 1939. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 503.11/3.

trata de fincar las bases de una reconstrucción del Estado, no como el producto u objetivo de las luchas armadas, sino de la consecuencia propia de la dialéctica política, del proceso revolucionario por el constante mejoramiento del pueblo.

Pero por otra parte, el compromiso se reduce al permiso para que las familias españolas por llegar, colonicen terrenos baldíos en territorio chiapaneco; esto significaría, de algún modo, ciertas dificultades para la adecuada socialización del exilio. Diversos elementos obran para una conclusión semejante. Por supuesto, la difícil situación que representa una economía de reconstrucción que, por otra parte, estaba generando una buena cuota de empleos adicionales por año. También incidían las tendencias xenófobas y la adopción del discurso nacionalista que representaba el lenguaje de unificación de las voluntades en torno al proyecto revolucionario, especialmente en torno al propio Presidente. Se nota en el documento transcrito, una tendencia clara de adhesión al discurso oficial, como una suscripción de pactos políticos con el grupo identificado con Cárdenas, quienes parecían ser los triunfadores del movimiento revolucionario. Más ilustrativa resulta la comunicación del gobernador de Yucatán, Humberto Canto dirigida a Cárdenas el 8 de julio de 1939 respecto de la misma situación.

No obstante considerar no ignorarlo permítome manifestarle con respeto la cuestión que es situación Estado verdaderamente desastrosa cosa que ha obligado a emigrar otros lugares República más de cincuenta mil yucatecos. Por otra parte siendo Yucatán monocultor y siendo su tierra tan solo propicia para cultivo henequén no podría ofrecer más trabajo inmigrantes que no podrían sostenerse por anticipos de un peso o un peso veinticinco centavos diarios. Por otra parte nuestra única industria representada por cordelerías en franca crisis permite sólo tres o cuatro días de trabajo a la semana y amenaza septiembre cierre completo dejando dos mil familias sin sustento PUNTO No encuentro ni pienso como solucionaríase problema refugiados españoles esta entidad no obstante reconocer nobles y humanitarios propósitos animan Sr. presidente COMA porque claramente vese no habría en qué ocuparlos PUNTO y es así que pesando estos momentos sobre mi enorme responsabilidad con ejido y teniendo así mismo

deseos fervientes, cimentar manera definitiva éxito ejidos henequeneros antes concluya periodo Gral. Cárdenas COMA manifiéstole capacitado suficientemente para aceptar responsabilidad hacerme cargo camaradas republicanos españoles a menos se me facilite dinero para sostenimientos mismos en tanto encausarse otras actividades, dinero reconocerá Gobierno Yucatán como adeudo a quienes proporciónenlo PUNTO Considerándome entre colaboradores más identificados y que mejor comprenden política revolucionaria Sr. Gral. Cárdenas, crea usted que apéname profundamente no poder aquella responsabilidad, por encontrarse Yucatán abrumado por la crisis más grande quizás (sic) porque ha atravesado (sic) durante su existencia COMILLAS. Permítome transcribirle mensaje anterior por conceptuarne obligado a cuidar no se comprometa éxito magna obra revolucionaria lleva usted a cabo en Yucatán y pensar que problema que se cree con refugiados puede traernos complicaciones.¹²⁹

En esta comunicación aparecen más claramente los elementos que fueron utilizados por algunos grupos respecto de la política de asilo de Cárdenas. Resulta constante la temática económica, si bien en Yucatán la sustitución del henequén por la nueva tecnología de los plásticos apenas comenzaba suceder. La crisis que comenta el gobernador estaba en sus inicios. Si bien la economía del cardenismo se basó en el impulso que le daba su amplia base popular, a las políticas de nacionalismo defensivo y de apertura internacional se le sumaban importantes modificaciones jurídicas enfocadas a provocar cambios estructurales en lo económico. El plan extensivo de expropiaciones agrarias y su posterior redistribución, las mejoras en la condición de los obreros, el rescate de los ferrocarriles y el petróleo, trajeron consigo el establecimiento de una política de independencia económica y de confirmación de la soberanía nacional.

Por otra parte, Humberto Canto, no obstante su negativa para ayudar al asentamiento de los asilados, pretende inscribirse en la corriente ligada al proyecto cardenista. Llama especialmente la atención la parte final del citado telegrama, en el cual se

¹²⁹8 de julio de 1939. Archivo General de la Nación, Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. S.n.

hace referencia al ejido y a la reforma agraria, como a la magna obra revolucionaria, que no debe ser comprometida por la aceptación y asimilación del exilio español.

Se puede deducir entonces, que la dialéctica entre nacionalismo y universalismo, entre política internacional y política interna; incluso entre valores y prioridades locales y federales, como la política petrolera y el desarrollo regional respectivamente, tomaron cauces que no siempre fueron favorables a la aceptación del exilio pues significaban la incorporación de elementos nuevos en un escenario fundamentalmente tradicional y basado en alianzas nacidas en el periodo armado de la revolución. Sin embargo, como podrá apreciarse más adelante, ello sólo afectaría a la gran masa exiliada, sin preparación superior mientras que los demás estratos del exilio tenían más posibilidades de aceptación.

En el aspecto laboral había cierto temor a que los trabajadores españoles desplazaran a los mexicanos mediante la competencia desleal que constituía el apoyo del Presidente; este discurso era explotado con fines políticos y de naturaleza sindical. Fue también un instrumento de política electoral que a fin de cuentas, dio escasos resultados, pues de cualquier manera, Lázaro Cárdenas, logró afianzar en el poder a uno de sus colaboradores más cercanos, Manuel Avila Camacho.

Por otra parte, el aspecto étnico era un resumen de la antigua xenofobia mexicana, aquella que presentaba a la nación mexicana como un todo unitario que no distinguía entre los diversos elementos de la pluriculturalidad existente desde antiguo, y se componía de diversos prejuicios tradicionales que se fundamentaban en la idea de una historia lineal de México, un país sin rupturas que nacía con el mito guadalupano y podía ser identificado con valores como el criollismo, el mestizaje, el catolicismo y la promoción de los valores nacionales; a estos se añadan manipulaciones históricas antiguas sobre la conquista y la colonia, y contemporáneas como el mito de la revolución roja, atea y anticristiana con que se identificaba a la República española. El prejuicio étnico iba, generalmente, acompañado de prejuicios políticos y religiosos que asociaban mecánicamente a los refugiados con el comunismo y a éste último con el ateísmo y la destrucción de las instituciones tradicionales de México.

Cárdenas estaba consciente de la existencia de este tipo de prejuicios y fue tratando de solucionarlos paulatinamente en la medida de sus posibilidades. Indudablemente, el mejor mecanismo del que podía valerse para que la sociedad mexicana enfrentara sus

propios prejuicios, era mantenerla en contacto con otros grupos humanos; de este modo, sin proponérselo, Cárdenas preparó a México para su primera apertura cultural en el siglo XX. Es cierto que muchos intelectuales mexicanos hacían gala de universalismo en tiempos de Cárdenas, pero casi todos ellos se habían formado lejos de la patria durante los años de la Revolución, algunos porque habían sido también exiliados por sus anteriores nexos familiares con el porfiriato o se habían integrado a la diplomacia mexicana y otros porque habían seguido su educación en las fuentes mismas de las tendencias contemporáneas; es decir en Europa, y estas nuevas formas apenas empezaban a permear la vida cultural del México postrevolucionario; a estas nuevas formas de pensar corresponden los nuevos intentos por crear una ciencia antropológica, arqueológica e histórica mexicanas, al incipiente camino en la expresión de nuevas formas literarias y a la profunda revolución universitaria cuya cima había sido el reconocimiento de la autonomía. Esto y la presencia del extranjero en tierras mexicanas mostraría al pueblo la capacidad de su cultura, lista para dialogar con otros.

A este impulso modernizador corresponden no sólo las ideas literarias y artísticas sino incluso el uso de los incipientes medios masivos de comunicación como la prensa y la radio; el primero de los cuales gozaba de cada vez mayor presencia en una sociedad crecientemente alfabetizada y el segundo disfrutaba del monopolio de los medios de telecomunicación; no debe olvidarse que la primera central de televisión, el Canal 4, no sería inaugurada sino hasta 1950, mientras que la radio tenía ya una red de difusoras y repetidoras en todo el territorio nacional que trabajaban bajo líneas gubernamentales extendiendo el uso del castellano como lengua en zonas apartadas y fomentando la unidad nacional a través de mensajes ideados con contenidos políticos. En el seno de la política de Cárdenas, lo que parecía una aparente contradicción, se transformó en una de las virtudes del pensamiento mexicano contemporáneo.

Ante una situación de prejuicio como la señalada los políticos del cardenismo sabían que debían empezar atacando sectores claramente identificados, como el laboral mediante el lenguaje y los medios adecuados; esto es, dejando claro que la presencia española era también objeto de regulación jurídica, nótese por ejemplo el comunicado de prensa de 1940, con el objeto de dar a conocer a los mexicanos en general y a las agrupaciones políticas y obreras, las políticas del propio gobierno federal y del Consejo

Consultivo de Población, respecto de la aceptación de los españoles en territorio nacional, particularmente en relación con la distribución de oportunidades laborales y las posibilidades reales de acogerlos.

EXCLUSION DE ELEMENTOS COMPETIDORES

Al efecto, los funcionarios que se encarguen de hacer la selección de los españoles de origen, que vayan a admitirse, no deben perder de vista que si es grave el problema de los refugiados actualmente en Francia, más grave será si vienen a México carentes de los elementos indispensables para sostenerse durante el periodo de su instalación y para encauzar sus labores productivas hasta regularizar la obtención de ingresos para subsistir. Tampoco deben olvidar que existen en México cerca de 300,000 desocupados y una tendencia marcada a la disminución de los (sic) oportunidades de trabajo con perjuicio de los trabajadores mexicanos; en cuya virtud, la admisión de refugiados debe hacerse con exclusión de todo elemento que pudiera establecer competencia con los trabajadores y profesionistas, para evitar el peligro de que sean desplazados de las fuentes de trabajo de que se sostienen y con ello se produzcan trastornos y desequilibrio en la vida económica nacional.

...

SELECCIÓN DE INMIGRANTES

Para contar con el respaldo y apoyo de las organizaciones sindicales de trabajadores y del pueblo en general, cosa fundamental a fin de asegurar la buena acogida y el establecimiento definitivo de los refugiados, es indispensable que el número de españoles de origen que sea admitido, esté en relación con el numerario de que dispongan, a efecto de que su sostenimiento y éxito queden garantizados como elementos de producción, y convendrá preferentemente los de origen vasco y gallegos, por su experiencia en los trabajos de captura, conservación y beneficio de los mariscos para impulsar la explotación de la riqueza marina del Golfo de México, así como a los procedentes de las regiones agrícolas españolas que

reúnan condiciones para aclimatarse en la zona de cultivos tropicales en el mismo litoral, para que se dediquen a la agricultura o a cualquiera otra tarea, que desarrolle fuentes de producción tendientes a industrializar los recursos naturales, bajo la prohibición expresa de dedicarse a la explotación de consumos perniciosos antisociales o antieconómicos, o a cualquiera otra actividad violatoria de la legislación protectora de los trabajadores.¹³⁰

Asumiendo un tono conciliador, el discurso nacionalista está siempre presente y hace referencia a los mexicanos en proceso de repatriación y reincorporación a la vida nacional; pese a ello, el gobierno siempre quiso dejar clara la imagen que la aceptación de los españoles era no sólo una cuestión de humanidad y de política internacional, y que no se oponía al desarrollo de la marcha revolucionaria sino por el contrario contribuía a ello. Si se cuenta con que el nivel ideológico y político del asilo había sido ya asumido por Cárdenas y su equipo, no era materia de discusión pública, de ahí que su imagen al público en general debía conducirse por un campo neutro, a tal efecto, el cumplimiento de la Ley General de Población era un escenario aconsejable ya que sus contenidos sobre la selección individual eran de carácter sanitario y laboral. A fin de frenar las suspicacias de ciertos grupos que ya comenzaban a hacerse oír, el gobierno ofreció en todo tiempo garantías al público de que los españoles se dedicarían a las labores que les fueran autorizadas específicamente por el Estado, y a permanecer fuera de las capitales y de los centros de alta población urbana, en el lugar que como residencia y para el ejercicio de sus ocupaciones se les señalara.

Por una parte, el gobierno estaba empeñado en que podía hacerse efectivo el derecho de asilo sin que éste agudizara los problemas nacionales, sabía que cualquier error en su estrategia sería utilizado por sus opositores; en otras palabras, los aciertos internacionales no podían ser ensombrecidos por errores de política interna.

¹³⁰ 2 de julio de 1940. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 503.11/3

Se concedieron gran cantidad de visados individuales, fuera de las normas colectivas y que la cifra de personas que declararon falsamente ser campesinos, no indica que los mecanismos de selección hubieran sido incorrectos o insuficientes, sino que no consideraron que una comunidad que peligraba, como la republicana, habría de ingeniárselas para ponerse a salvo. Por otra parte, resultaron acertados los mecanismos de selección tomando en cuenta que fueron lo más abiertos posible y llevaron a territorio mexicano una muestra integral de la sociedad española y lograron su asimilación en distintos niveles en un plazo relativamente corto de una o dos generaciones.

El ánimo y el espíritu de los refugiados fue evolucionando, en una primera época que se podría enmarcar entre 1939 y 1945 fue de lucha, se seguían sintiendo como militantes beligerantes en el combate mundial; la segunda etapa, que se puede circunscribir entre 1945 y 1952, se puede calificar de la esperanza, pues con el triunfo aliado se consideraba inminente la caída del Gobierno del General Franco y su regreso a España; la tercera, a partir de 1952 año del ingreso del Gobierno territorial español a la Organización de las Naciones Unidas. Desde ese momento en ella se prepararon para lo que nunca antes habían pensado, vivir el resto de su vida en México y una final a partir de 1975, de la segunda derrota, para los pocos que habiendo luchado en la guerra pudieron ver la reconstrucción de la democracia en España, proceso en el que se contó con todas las tendencias y grupos, menos con ellos. En esta evolución, cuando vieron que tal caída llevaría muchos años, su ánimo cambió por un deseo, no siempre forzado, de arraigarse en México. A partir de la lectura de las obras literarias, hemerográficas y de las memorias de los transterrados, se puede deducir que en cada una de las etapas de este proceso, siempre existió un sentimiento de gratitud.

Pero los conflictos no eran privativos de la comunidad exiliada, de hecho, resultaba previsible que dentro de los factores internos de la política mexicana se aprovechara la ocasión para saldar cuentas pendientes, refrendar pactos políticos o buscar el favor del "Señor Presidente". Así, más de un legislador quiso prevenir a Cárdenas de supuestos complots en contra del proyecto en particular y de la imagen del Presidente en general. Dichas advertencias, por lo demás, eran generalmente ociosas pues en materia del asilo republicano las oposiciones nunca fueron veladas sino que, por la naturaleza de los hechos, despertaron pasiones que pocas veces se callaron y, además su impacto en la opinión

pública siempre se dejó sentir; por ejemplo, el Senador por Veracruz, Cándido Aguilar, se dirigió a Cárdenas en un telegrama fechado el 28 de julio de 1939, para solicitarle una audiencia a fin de referirle los avances de la oposición en la cooptación de núcleos obreros para oponerse a la migración española.¹³¹ Como podrá apreciarse, en Veracruz sucedió un fenómeno particular en la relación con los republicanos; fue uno de los estados que mayor oposición presentó ante el exilio, dados su dinamismo comercial y la presencia de clases altas y medias conservadoras, pero al mismo tiempo se presentó una gran actividad de sus políticos por aprovechar la coyuntura que podía acercarlos a la figura presidencial. Por ejemplo, en la misma fecha del telegrama anterior, el Dip. Prof. Rafael Molina Betancourt remitió comunicación a Cárdenas en los siguientes términos: "Motivo disturbios provocan enemigos revolución y su régimen, hágame honor pasar lista presente sus órdenes, reiterándole mi inquebrantable adhesión y mi sincero afecto personal."¹³²

En algunos momentos, el discurso político progresista de Cárdenas, particularmente en lo que se refiere al delicado tema de las izquierdas, entendidas estas como grupos organizados que profesaban tesis marxistas estalinistas y trotskystas por los cuales el presidente mostraba cierta simpatía, parecía no ser comprendido dentro de los diferentes ámbitos oficiales. Si bien la tendencia política de Cárdenas se dirigía a la izquierda socializante, la sola idea del comunismo o el marxismo sembraban dudas y desconfianza dentro de los sectores tradicionalistas del gobierno y de la sociedad mexicana; es decir, los grandes capitales, la empresa y la clase media ascendente que buscaban proteger las conquistas logradas en la Revolución; los seguidores de los grupos de derechas se encontraban diseminados en varios sectores de la sociedad; en el medio estudiantil funcionaba la Acción Católica de Jóvenes Mexicanos (ACJM), ligada íntimamente a la cristiada; algunos grupos más habían nacido en tiempos de la guerra en España, como la Escuadra Tradicionalista y la Falange. Otros eran sobrevivientes del porfiriato, esa era una vieja guardia que se oponía a la tendencia general de México y ejercían influencia mediante personalidades de aquella época a través de los medios escritos y la cátedra, mientras su clientela política eran las familias venidas a menos después de los años revolucionarios y las clases medias tradicionalistas de provincias. Pero quienes detentaron mayor influencia y

¹³¹28 de julio de 1939. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 503.11/3

¹³²28 de julio de 1939. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 503.11/3

tuvieron una vida histórica más larga fueron los grupos ligados al activismo católico y Al fascismo, grupos como el Camisas Doradas, de inspiración fascistoide, la Unión Sinarquista, surgida en 1937 y que reunió a todos los grandes líderes de la cristiada. Es en este ambiente en que unos años después iba a nacer el Partido de Acción Nacional, tradicional opositor de los asilados políticos, tanto españoles como chilenos.

No debe olvidarse que estamos hablando del periodo dorado del Partido Comunista Mexicano, el momento de los grandes éxitos internacionales, de profundos conflictos y los debates entre estalinismo y trotskysmo, el de la afiliación de intelectuales mexicanos como Diego Rivera y David Alfaro Siqueiros y sobre todo el de la presencia mexicana en las reuniones internacionales comunistas. La presencia política comunista y socialista no fue antes, ni después, tan fuerte en el país como en ese tiempo, no sólo por su cercanía con los grupos de poder sino por su multiplicidad y su combatividad. Algunas agrupaciones como los Camisas Rojas, funcionaban ya en tiempos de Calles; este grupo dirigido por Garrido Canabal enfilaba sus ataques contra los católicos militantes; otro grupo digno de mención eran las Juventudes Socialistas, altamente virulentas; ello sin contar con los grupos de choque que corrían por cuenta de los sindicatos.

Si bien el Presidente de la República nunca declaró al Estado mexicano como un Estado socialista, sí daba señales de dirigirse en esa dirección por sus reformas sociales. El juego político concedido a la izquierda militante y cambios estructurales tan profundos como la reforma del artículo 3º constitucional en el sentido de que la educación que impartiera el Estado mexicano sería laica, obligatoria, gratuita y socialista. Esta situación permite suponer que Cárdenas estaba tratando de preparar a México, mediante la modernización y la organización social, para un futuro en que la posibilidad real de la izquierda como política de Estado fuera factible; tal vez de ahí su insistencia por la educación y porque dentro del grupo que representaba políticamente al exilio español, hubiera un cuerpo de políticos de diversos grupos de izquierda que fueran favorecidos por el asilo.

Por ejemplo, el 16 de febrero de 1940, Agustín Leñero comunica mediante un memorándum a Cárdenas las impresiones de un diputado que como representante de la CNC asistió al Congreso de los Refugiados Españoles; hecho que relaciona al asilo y con las políticas de izquierda.

El señor Diputado Martino se presentó ayer en esta Secretaría Particular para informar que en representación de la Confederación Nacional Campesina asiste al Congreso de los Refugiados Españoles que se está celebrando en México y que terminará el próximo sábado.

Manifiesta que la orientación de dicho Congreso es francamente comunista y pide instrucciones de usted respecto a la actitud que deba asumir y al alcance que tengan las declaraciones que usted hizo a los periodistas, en el sentido de que sí se permitiría la venida a México de refugiados españoles, particularmente agricultores.

Manifiesta, asimismo, el Diputado Martino que considera sería conveniente se invitara a la Delegación Chilena a visitar algunas obras del Gobierno de usted, como la Laguna, el Palmito, etc.¹³³

¹³³16 de febrero de 1940. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 546.6/212-54.

4. LOS EXTREMOS CRÍTICOS. OPOSICIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL REFUGIO.

Antes de abordar el tema de cómo reaccionó, social y políticamente México frente a los exiliados, es necesario acercarse a la sociedad mexicana en los años cruciales de 1939 a 1945. Estos años, marcados por la segunda guerra mundial no dejarían fuera de su signo a México que en esa época sufrió algunos de los cambios más dramáticos de la era postrevolucionaria.

Antes de estos años, México era un país fundamentalmente agrario que, durante las dos décadas que lo separaban de las guerras civiles, había buscado refugio en la paz de los valores tradicionales. La paz, como resultaba natural, iba logrando que los factores sociales volvieran paulatinamente a su nivel. Sin embargo, las influencias que venían del extranjero a través de la prensa y algunas por la viva voz de los exiliados, prevenían contra los peligros de la embestida fascista y urgían a los niveles más altos de las clases política, intelectual y empresarial para el ingreso del país a una nueva era de modernidad cuyo icono principal era la industria y la producción manufacturera.

El cuerpo social al que Cárdenas pretendía llevar en lo material a la modernidad y al desarrollo, y en lo político al ejercicio de la soberanía y a la apertura mundial; era una sociedad más compacta que la recibida poco antes cuando Cárdenas dio por terminado el maximato, pero que aún estaba fragmentada y cruzada por múltiples contradicciones.

Cada una de las políticas de Cárdenas puede ser explicada según el problema social que trataban de solucionar. Las políticas sociales del Presidente, dirigidas particularmente al mejoramiento del nivel de vida de los campesinos y de los obreros, buscaban fortalecer a un sector social que, por sí mismo y sin apoyo, no podía defender sus derechos y posiciones frente a otros grupos más favorecidos como los comerciantes y los industriales. La reivindicación de las vías generales de comunicación - como los puertos y los ferrocarriles - y de las riquezas naturales - como el petróleo y las extensiones agrarias incultas, en favor de la Nación, significaban el dominio de la infraestructura mínima para que México pudiera pretender con realismo el acceso a plataformas de independencia política y económica. Como trasfondo de este complejo escenario, Cárdenas inaugura la política de integración de los grupos indígenas, quienes nunca - al menos desde los tiempos de las Leyes de Indias

en la Colonia -, habían sido comprendidos en los distintos proyectos nacionales, esta nueva versión del indigenismo buscaba incluir a las comunidades indígenas en el desarrollo, pero también en el concepto de mexicanidad, dejando de lado el color folclórico y superando el indigenismo romántico que hacía la apología del indio muerto, el histórico, pero ignoraba al indígena contemporáneo y vivo, el real.

Naturalmente, un panorama estructural tan complejo como éste, sólo podía tener lugar en una sociedad compuesta por muchos estratos diferenciados, cada uno con necesidades peculiares y que, en conjunto, presentaban el cuadro de una sociedad rica y múltiple que podía ser unificada mediante políticas sociales que allanaran las brutales diferencias entre los grupos y a través de la exposición de esa sociedad a valores que bien podían venir en las alforjas de los asilados españoles.

La coyuntura en que se conjuntaban los años de la paz y los nuevos dilemas sociales generaría una actividad intelectual y artística sin precedentes en la historia moderna de México, acaso sólo comparable con la febril acción cultural de los pensadores liberales del siglo XIX. Parecía haber una consigna en los círculos del arte y del pensamiento mexicanos en el sentido de renovar la estética y encontrar el rostro de la identidad nacional. Alfonso Reyes definió a este movimiento como la búsqueda del alma nacional.

Todos los grupos intelectuales, reunidos principalmente con criterios generacionales, tenían un común denominador en las ideas revolucionarias, de ahí que se avinieran tan bien con el régimen cardenista. El primero de estos grupos, tanto por su edad como porque sus miembros habían llegado a la madurez de su actividad creativa, era el viejo Ateneo de la Juventud. Los integrantes del Ateneo habían participado en la Revolución desde muchas trincheras diferentes; su primera aparición pública, en 1910, puede considerarse como un prolegómeno del movimiento revolucionario; en aquella ocasión, con motivo de la apoteosis del porfiriato que fueron las fiestas del Centenario de la Independencia, habían cuestionado el positivismo, escuela filosófica oficial y habían impulsado instituciones culturales ligadas a las humanidades y que habían trascendido en la Escuela de Altos Estudios, la Universidad Obrera y en la gestión de Vasconcelos al frente de la Secretaría de Educación Pública. Al momento de la inmigración española la mayor parte de sus miembros estaban desligados de la política, pero seguían dando su apoyo a las políticas gubernamentales.

Sin embargo, lo que la generación del Ateneo había ganado en capacidad de análisis y serenidad de juicio, generaciones más jóvenes lo capitalizaban en ímpetu revolucionario. Entre estos nuevos grupos intelectuales destacaron los estridentistas, seguidores de la escuela de Marinetti, que proclamaban su fe en la máquina, en la lucha obrera y en la modernización de la industria; su credo político y estético estaba afianzado en las tendencias de la izquierda mexicana y se manifestaban públicamente. Se trataba fundamentalmente de un grupo de intelectuales y poetas que se declaraban ateos, marxistas y promotores de la lucha de clases y del triunfo del proletariado. La simple mención de sus obras es un claro reflejo de sus ideas; entre sus trabajos más difundidos estuvieron la *Historia materialista del arte* escrita por Arqueles Vela en 1936 y el *Manual de educación irreligiosa, para uso de las escuelas primarias y nocturnas para obreros* de Germán List Azurbide que en 1939 iba ya en su segunda edición. Además, se propusieron renovar la estética mexicana a través de la poesía de corte proletarista como la cultivada por Luciano Kubli.

A contrapunto del cosmopolitismo inherente al marxismo que profesaban los estridentistas y del universalismo más maduro de los ateneístas, el nacionalismo de la novela de la Revolución no había terminado su ciclo. Entre los años de 1936 a 1940, aparecieron todavía algunos textos de esta escuela netamente mexicana, de esa época datan si no sus mejores obras sí las más responsables y más pensadas, nos referimos a novelas como *El resplandor*, de Mauricio Magdaleno; *Arrieros*, de Gregorio López y Fuentes y *El Sur se quema*, de Jorge Ferreti, todas ellas de 1937; *La vida inútil de Pito Pérez* y *Anticipación a la muerte* de José Rubén Romero, de 1938 y 1939 respectivamente; *Paludismo*, de Bernardino Mena Brito, de 1940; pero sobre todo, de los cuatro volúmenes de las *Memorias de Pancho Villa* que Martín Luis Guzmán publicó entre 1938 y 1940.

Por otra parte, esta es la época de la fundación de los movimientos literarios que llevarían la pauta en las letras mexicanas, al menos hasta la década de 1960; nos referimos al movimiento literario de las revistas. Sin duda su impacto imperecedero se debe a que en sus páginas puede encontrarse el termómetro fiel de la vida cultural mexicana, pero también porque serían sus miembros quienes recibirían a los republicanos españoles como compañeros de pluma e integrarían a algunos de ellos en sus labores cotidianas.

La primera de estas revistas y una de las que proveyó de más fecundos frutos fue *Contemporáneos*. Esta revista, integrada por autores como Cuesta, Torri, Pellicer, Novo, Torres Bodet, los hermanos Celestino y José Gorostiza, Owen, Ortiz de Montellano y Villaurrutia, había asimilado las influencias de un modo más inteligente y ofrecía un producto literario más acabado en el que se hacía evidente la intención de incorporar a México en las tendencias mundiales del pensamiento, arrancándolo de viejas formas de expresión y de pensar, abriendo las puertas a sus contemporáneos de Europa y los Estados Unidos. Otros escritores más jóvenes se habían reunido en la revista *Taller*, donde escribieron Octavio Paz, Efraín Huerta, Alberto Quintero y Nefalí Beltrán. *Taller*, a diferencia de *Contemporáneos* no había puesto el acento en la estética sino en el cambio social; algunos de sus miembros habían participado, casi adolescentes, en la Guerra Civil Española, de ahí que su identificación con los transterrados fuera tan completa.

Pero no fue sólo en la literatura que podían respirarse los aires de la renovación; fue en la plástica que podían apreciarse los aspectos más monumentales y radicales de la modernización social tan cercana a la izquierda. En 1935 Diego Rivera había concluido el mural de la escalinata de Palacio Nacional y en 1939 estaba pintando la parte más radical de los murales de la Universidad de Chapingo, no debe olvidarse que Rivera había sido ateneísta y que era presidente del Partido Comunista Mexicano. En los primeros años de la década de 1940 José Clemente Orozco realizaba sus monumentales trabajos en Guadalajara. Siqueiros, acérrimo opositor de Rivera en el debate trostkista, retomaba su labor artística luego de su acción en la guerra de España y lo hacía pintando el *Retrato de la burguesía* en los muros del Sindicato Mexicano de Electricistas.

En la música se habría paso la escuela nacionalista mexicana cuyas obras buscaban acuñar un lenguaje basado en armonías prehispánicas, españolas, populares y folclóricas; es decir, hacer de la música mexicana un medio de expresión que retratara el ser de México como un conjunto de herencias reunidas en un mismo presente. De esa época datan *La noche de los mayas*, *Sensemayá* y las *Siete canciones sobre poemas de Federico García Lorca* todas de Silvestre Revueltas, también lo son el corrido *El Sol* y la *Sinfonía India* de Carlos Chávez y el *Huapango* y *Ocho por radio* de José Pablo Moncayo.

Toda la cultura así generada, menos regional y más universal, buscaba insertar a México en la órbita internacional de la cultura pero en la década de 1940, todavía guardaba

una distancia respetable de la comunidad en su conjunto aunque ya se filtraba hacia estratos como la clase media a través del magisterio universitario.

La oposición al refugio republicano español se basaba en la manipulación política de grupos tradicionalistas que pretendían borrar de la escena política a los grupos sociales que entonces se encontraban más cerca de las cúpulas del poder que nunca antes en su historia por los nexos que los unían con el Presidente y por la fuerza de presión que habían acumulado a través de la acción intelectual y cultural; los grupos tradicionalistas utilizaron como instrumento los prejuicios históricos antiespañoles, los prejuicios étnicos y religiosos y sobre todo, el juego político de cooptación de las masas. Por otra parte, los que decididamente apoyaron al movimiento cardenista en sus presupuestos sociales, económicos y culturales; se basaban en sinceros sentimientos de identidad con la República española, con sus protagonistas y culturalmente, con el pueblo en el exilio; asimismo influyeron en ellos ideologías de diversos tipos como la existencia de la comunidad hispánica o la lucha internacional del marxismo contra el fascismo, sin olvidar, desde luego, a más de un grupo al interior de la sociedad y la política mexicanas que encontraron ocasión de acercarse al poder, a fin de mejorar sus posiciones particulares, como las clases medias ascendentes y los propios grupos directamente beneficiados, los campesinos y los obreros.

Durante el año de 1940 circuló en el Distrito Federal y en todo el centro del país un panfleto que bien reflejaba la suma de los prejuicios y apreciaciones que eran el discurso de quienes se oponían a la emigración española, su lectura permite apreciar tanto la desinformación o deformación de los datos de que la población disponía y hacían evidentes las mecánicas que los grupos tradicionalistas habían echado a andar toda vez que no habían encontrado voceros tan calificados como el grupo adepto a Cárdenas.

POR UN ABSURDO AMOR A ESPAÑA TRAICIONAN LOS
SAGRADOS INTERESES DE LA PATRIA.

MILLARES DE EXCOMBATIENTES DE ESPAÑA INVADIRÁN A MÉXICO PARA
DESPLAZAR A LOS MEXICANOS E IMPLANTAR NUEVAMENTE EL VIRREYNATO.

Mientras gran cantidad de campesinos mexicanos de la Región Lagunera y
de toda la República se encuentran desocupados sin poder llevar ni una

tortilla a sus pobres hijos y muchos de los ejidatarios se encuentran en iguales o peores condiciones en vista de que no se les provee de la refacción necesaria para trabajar las tierras de que se les dotó, porque el Banco Nacional de Crédito Ejidal dice que no tiene dinero;

Mientras ocho millones de infelices mexicanos se hallan desterrados de México, viviendo en los Estados Unidos como limosneros, por no poder encontrar en su patria una forma humana de vivir;

Mientras nubes de niños mexicanos haraposos y famélicos pululan en las estaciones ferrocarrileras y en las calles de las ciudades mexicanas, alimentándose con basuras y durmiendo a campo raso en los quicios de las puertas;

Mientras los habitantes mexicanos de la ciudad de México corren por las calles con sus estómagos vacíos, buscando un pedazo de pan barato para alimentar a sus hijos ya que los panaderos españoles han aumentado el precio de este artículo indispensable en forma que se ha convertido en artículo de lujo;

Mientras todo esto ocurre con anuencia de los dirigentes del país, despreciando la miseria del pueblo mexicano, se subtrae de la Tesorería de nuestra Nación, gran parte de sus pobrísimos (sic) recursos, desde comienzos de la guerra en España, para mandar a dicho país, barcos cargados de alimentos y ropas, armas y pertrechos y dinero en efectivo;

Se ha mandado traer de España centenares de niños españoles para alojarlos espléndidamente en Morelia, Mich., y prodigarles toda clase de atenciones, educarlos y alimentarlos y divertirlos, estableciendo un doloroso contraste con la miseria que sufren nuestros hijos;

Se ha fundado la "Casa de España" para alojar principescamente a pretendidos intelectuales españoles con sueldos fabulosos, canongías y preeminencias, para que hagan labor anti-mexicana en las Universidades y escuelas, puesto que siendo españoles, su único interés es hacer propaganda en favor de los esclavizadores de México, españoles de la izquierda y la derecha que para nosotros son los mismos;

Se establecerá una situación de privilegio para los españoles residentes en México, considerándoles como ciudadanos mexicanos, para colocarlos en ventaja respecto a los hijos del país, puesto que ya siendo de hecho los amos por tener en sus manos las fuentes de vida, siendo ciudadanos mexicanos, con gran facilidad podrán ocupar los puestos de elección popular, no siendo remoto en la próxima renovación de las cámaras, españoles sean los diputados y senadores al Congreso General, volviendo a ser México la antigua Nueva España como lo desean los traidores a sus sangre y a su raza.

A este que no es más que una pequeña parte del oprobio que sufrimos, hay que agregar que en estos días se prepara el recibimiento de miles de excombatientes del partido azañista de España, traídos con dinero de las arcas de la Nación, desde el puerto de embarque en Europa hasta el territorio de México, donde se les darán tierras, arados, animales, tractores, PEONES MEXICANOS, alimentación, ropa y el dinero necesario para que su permanencia en México les sea lo más agradable posible.*

Estos extranjeros procedentes de España, son apenas una pequeña parte de los que vendrán después, porque una vez terminada la guerra en España, en favor de Franco, otro imperialista enemigo de México, millones de refugiados españoles invadirán nuestro territorio, con lo que los mexicanos desaparecerán prácticamente como conglomerado representativo de la Nacionalidad, ya que estos extranjeros de origen español, mismo origen de los que desde hace más de cuatrocientos años nos esclavizan por derecho de conquista, con las facilidades que se les dará, volverán a ser los dueños absolutos del país en los órdenes político y económico, como lo fueron durante el virreynato.

* Destacado en el original.

Con fecha 8 de marzo de 1938, en los diarios de México, los diputados federales Salvador Ochoa Rentería, Coronel Gabriel Leyva, Lic. Jorge Menxuero (sic), Lic. José Muñoz Cota, Lic. Francisco Arellano Belloc y Lic. Daniel Santillana, denunciaron ante el país la forma inicua en que los españoles nos explotan y las fantásticas riquezas que poseen por derecho de conquista, riqueza que es nuestra y que debemos recuperar para poder considerar a México como país verdaderamente libre y dueño de su propio destino. Días después la más alta autoridad del país desautorizó esta denuncia, justificando la pérfida actitud de los españoles, sin tomar en cuenta el interés nacional.

La denuncia decía que los españoles poseen, únicamente en la ciudad de México, la mayoría de la propiedad urbana con un valor de DOS MIL MILLONES DE DOLLARES (sic) o sea DIEZ MIL MILLONES DE PESOS MEXICANOS, y que, aparte de los monopolios de los alimentos y fuentes de cultura aún están en poder de 1000,000 españoles por virtud del robo y el despojo perpetrado en la conquista CIENTO DIEZ Y NUEVE MILLONES DE HECTAREAS DE TIERRAS LABORALES de los ciento sesenta que hay en México.

Hoy, con la invasión de los refugiados españoles que suman millones, toda la riqueza del país se distribuirá entre ellos, quedando para nosotros, los mexicanos nacidos en México, la servidumbre y el peonaje como raza vencida y humillada.

MEXICANOS: ¡Despertemos! No permitamos que se realice otro oprobio.

MEXICANO: Si amas a tu patria, has conciencia de estas verdades inmensas y verás cuan enorme es nuestra desventura y papel tan denigrante que hacemos ante el mundo.

Que México sea para los mexicanos y que los españoles de cualquier color que sean, salgan del país estorbando el progreso de nuestra Patria.

LOS MEXICANOS QUE RECAUDAN FONDOS PARA MANDARLOS A ESPAÑA SON REOS DE TRAICION A LA PATRIA MEXICANA

REINTEGRACIÓN ECONÓMICA MEXICANA

COMITÉ EJECUTIVO GENERAL EN ZACATECAS.

Se suplica la reproducción.¹³⁴

Este Documento contiene muchas de las premisas que sustentaron el movimiento de oposición al refugio republicano. En el fondo del texto queda la duda de si Cárdenas estaría sacrificando a su pueblo en aras de la conveniencia internacional. La derecha mexicana no había podido generar intelectuales que dieran una batalla igual a la que libraban los grupos cercanos al cardenismo. Por un lado Vasconcelos había abandonado ya la senda oficial de la Revolución y ofrecía al público una serie de ataques al gobierno, alentando a la reacción pero que no la dotaba con elementos conceptuales y políticos adecuados; otros como Soto y Gama desde las páginas de *Excelsior* o Luis Cabrera eran antiguos revolucionarios que el juego político había dejado fuera de los grupos de poder, en tal sentido sus ataques solían sentirse revanchistas; en especial para Cabrera su tiempo había pasado y sus artículos apenas tenían una tímida penetración en diarios de provincia; en el mismo caso estaba Aquiles Elorduy, con su revista *La reacción*, quien además había cometido errores como cuestionar evidentes éxitos cardenistas como la expropiación petrolera. Por otra parte, estaban los columnistas ultracatólicos o simplemente militantes de la Iglesia, como Jesús Guiza y Azevedo y Alfonso Junco. Todos estos pequeños intelectuales hacían cierto juego en la prensa pero no completaban un cuadro de pensamiento e ideología suficiente para hacer frente a la maquinaria cardenista.

Ante la ausencia de interlocutores de calidad, la derecha tuvo que recurrir a prejuicios no comprobables que invitaban más a la emotividad y a la malversación que al razonamiento. Por una parte documentos como el citado, dejaban ver una supuesta conexión directa entre la pobreza de los mexicanos y la presencia española; cosa común en todo discurso xenófobo tradicional que prefiere encontrar culpables fácilmente identificables antes de abordar a fondo las causas de los problemas; sin embargo, como es natural, no podía aducirse que la presencia española estuviera redundando en el empobrecimiento de los mexicanos.

¹³⁴ Julio, 1940. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 542.1/2526

La idea de que el virreinato sería restablecido una vez que arribaran los refugiados en México, corresponde a una serie de prejuicios tradicionales que eran escuchados con relativa frecuencia. Sin embargo, el panfleto a que estamos haciendo referencia asume este hecho como una verdad incontrovertible, como si en realidad estuviera a la vista; esto refleja la forma en que los rumores se utilizaban como verdades suficientes para invocar el encono público.

Asimismo, existía la idea de que sería con los impuestos mexicanos como se costearían la totalidad de las operaciones de transporte y acomodo de los asilados. Lo cual provocó la reacción de la población en el sentido de defender lo que consideraban propio. Lo mismo se indica para el caso de cada una de las acciones del asilo, como la fundación de la Casa de España en México, que alude a habitaciones principescas. Resalta el grado de desinformación existente y que podía ser utilizado con objetivos desorientadores; tal vez una campaña de información pública hábilmente sustentada por el gobierno hubiera evitado desatinos como pensar que la Casa de España en México era una especie de residencia de lujo para exiliados.

Desde luego no sólo es ocioso tratar verificar una a una la inexactitud de las aseveraciones contenidas en el panfleto sino intelectualmente ofensivo, su inclusión completa se debe a su valor documental que radica en que pone de manifiesto las ideas que se esgrimían y sobre todo, la pobre calidad del diálogo en el que reinaba, sobre todo, la desinformación. En realidad no existió jamás un debate profundo sobre la bondad del asilo o sobre su significado histórico. Las distintas posturas negativas frente a los hechos no pudieron colocarse nunca a la altura de quienes desde distintos ángulos los promovían fueran éstos últimos culturales, políticos o populares; por una parte, porque del lado de la promoción del asilo se encontraba la clase intelectual, al menos la que más producía, ello sin contar que las fuerzas leales al gobierno, la mayoría en una época de fuerte corporativismo, se habían declarado totalmente a favor de la llegada de los españoles.

Los grupos que participaban en el conflicto iban desde ejidales que se sentían amenazados en sus conquistas agrarias hasta los grupos racistas y semifascistas que ya funcionaban en México. No debe olvidarse tampoco que los grupos más tradicionalistas del país, aquéllos que desde el principio habían simpatizado con los nacionalistas en la guerra

civil y se identificaban con Franco, tenían una cierta clientela política, pero sus pasos no fueron suficientemente atinados, ni su impacto el que ellos mismos esperaban.

A final de cuentas, el único diálogo de auténtica trascendencia se estableció entre la presencia española y la sociedad mexicana a nivel de lo cotidiano y de la vida compartida, diálogo que se prolongó a través de dos generaciones y que hoy está ya tan incorporado a la conciencia nacional que algunas de sus aportaciones han perdido su color particular para hacerse ciento por ciento mexicanas.

MILITANCIA EN FAVOR DEL ASILO.

Así como se podía percibir la presencia de grupos opositores a la política de asilo del gobierno, existieron grupos que se declararon en favor de las decisiones tomadas por Cárdenas y secundadas por Avila Camacho. Debe hacerse notar que sin excepción, quienes se declararon a favor del asilo pertenecían a organizaciones corporativas relacionadas de una u otra forma con los grupos de poder e incluso ligados a los presidentes. Si consideramos que la oposición por su parte, estaba constituida también por grupos corporativos opuestos a la política general del gobierno o a simples grupos de presión identificados con la derecha, debe entenderse que no existió en realidad una reacción popular en la política interna con relación al asilo republicano. La reacción popular se verificaría a lo largo de muchos años a través de aceptaciones y negaciones mutuas, de trabajos comunes y desencuentros que pueden ser vistos a través de la literatura, el arte y la memoria de familias, y que constituiría un diálogo que estuvo presente en las más variadas manifestaciones de la vida nacional, desde las industriales y agrícolas, hasta las académicas, financieras y artísticas.

Los grupos que estuvieron a favor del gobierno respecto al asilo, manteniendo el nexo común de liga con el Estado, eran de naturalezas distintas; los había de empresarios interesados en captar los cerebros que habían llegado, los campesinos que vieron en los españoles la oportunidad de encontrar colegas avezados en las técnicas agrícolas modernas que se usaban en Europa pero que en México eran apenas conocidas, los intelectuales y políticos cuyas convicciones ideológicas eran coherentes con el discurso republicano y los grupos sociales de la clase media que veían en el asilo una manifestación del grado de

civilización y cultura que México podía alcanzar, una vez superado el trauma de la violencia revolucionaria.

Las señales prácticas de apoyo, más allá de la simple felicitación o adhesión moral - cuyos testimonios pueden contarse por centenares -, comenzaron apenas llegados los primeros refugiados. Los primeros en manifestar una militancia activa en favor del asilo fueron los trabajadores del campo. Se recibieron varias decenas de solicitudes para que fuera enviada parte de los españoles a los campos de labranza. El siguiente es un ejemplo de estos documentos fechado en Tuxtilla, Veracruz, en Julio 25 de 1939; en él debe notarse que tratándose de este Estado que, como se ha visto presentó un frente en contra del asilo encabezado por comerciantes e inversionistas de diversas áreas, expone una forma en que estaban sucediéndose los conflictos al interior de las sociedades de provincia; debe anotarse también cómo el lenguaje utilizado por quienes apoyaban la práctica del asilo se deforma, especialmente en grupos de base popular para adoptar las formas que creían adecuadas al gusto socializante del Presidente, de ahí el uso de términos como "camaradas refugiados". En el fondo, se trataba de una más de las luchas de reivindicación agraria, que pretendía desmembrar un latifundio identificado como Hacienda de Uluapan, consistente en 20,000 hectáreas.

Como colaboración efectiva para con ese superior Gobierno, comunicamos lo anterior, ahora que hay y están llegando á nuestro país braseros (sic) Españoles, compañeros nuestros, en calidad de refugiados, que pueden poner en producción esa enorme estención (sic) de tierras laborables e incultas, dando así vida á dichos camaradas refugiados á la vez que fomentando la economía del país haciendo producir tierras vírgenes que en la forma en que se mantienen ningún beneficio reportan al Pueblo Mexicano.¹³⁵

¹³⁵25 de julio de 1939. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 503.11/3

En casi todos los casos las solicitudes para ubicar trabajadores agrícolas españoles se basaban en una denuncia de latifundio o en terrenos áridos que los propios ejidatarios no habían logrado hacer producir. Ciertamente se desarrollaría un sentimiento de solidaridad entre los campesinos de ambos continentes, pues se comprendía que la asociación de ambos mejoraría su situación. El Gobierno federal comprendió las bondades que representaría enviar a los recién llegados y envió tantos campesinos españoles como fue capaz para ocuparlos en actividades agrícolas.

Por otra parte, la comunidad intelectual y las personas relacionadas con la cultura en sus distintas manifestaciones fueron afectos a declararse partidarios de la República española y a promover el asilo. Resulta interesante que este apoyo surgió en más de una ocasión dentro y fuera de las instituciones académicas y culturales que habían recibido a gran parte del asilo. Si bien era ya conocida la buena disposición de la Casa de España o de la Universidad Nacional, otros grupos fueron formándose en torno a la República en el exilio. Estos grupos coaligaban a intelectuales, políticos y hasta empresarios en la tarea común de ofrecer apoyo a los españoles, exclusivamente desde el ámbito de la actividad privada. En diciembre 14 de 1944, fue remitido al presidente Avila Camacho, el siguiente telegrama que lo invitaba a participar en un homenaje a las guerrillas españolas, un acto de solidaridad que destacó por las personalidades que lo convocaban:

El lunes 18, a las 20.30 horas celebraremos en el Teatro Iris un gran acto que será inicial de la campaña, la que llevamos a cabo en colaboración con la prestigiada Asociación de Militares Republicanos Españoles y en el que dirigirán la palabra personalidades mexicanas, representativas de todos los sectores de nuestro pueblo y algunas españolas. Conocedores de su amor a la causa de la República española, nos honramos invitándole a que presida dicho acto como exponente máximo del sentir de la nación mexicana. En espera de vernos honrados con su muy ilustre presencia y con su apoyo a este programa de ayuda a las guerrillas del pueblo español le saludan con su mayor respeto. ¹³⁶

¹³⁶14 de diciembre de 1944 Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Avila Camacho. Exp. 135.21/48

Entre los firmantes estaban personalidades de todos los ámbitos de la vida cultural, obrera, artística y política nacionales como el escritor Ermilo Abreu Gómez, el fotógrafo Manuel Alvarez Bravo, la galerista y promotora cultural María Asúnsolo, el diplomático Gilberto Bosques, el escritor Antonio Castro Leal, el pintor Manuel Covarrubias, el escritor Juan de la Cabada, el poeta Enrique González Martínez, el escritor José I. Iturriaga, la pintora María Izquierdo, el líder Vicente Lombardo Toledano; el pintor José Clemente Orozco, empresarios como el Arq. Carlos Obregón Santacilia, algunos como el poeta Carlos Pellicer de tendencias más conservadoras; el pintor Manuel Rodríguez Lozano, el economista Jesús Silva Herzog, y el escritor Agustín Yáñez.

Este tipo de auténticas coaliciones sociales lograron reunir a lo más prominente de la sociedad mexicana de su tiempo. En México, la República española poseyó un gran poder de convocatoria y un prestigio moral dentro de los círculos políticos e intelectuales mexicanos hasta el último de los Gobiernos republicanos en el exilio.¹³⁷

Como puede apreciarse no era sólo la corriente política lo que se atraía la voluntad de los mexicanos hacia la causa de los españoles, en la lista que antecede figuran personas desligadas de la política así como reconocidos comunistas y miembros del partido oficial; tal vez el nexo más claro entre la mayoría de ellos sea el de su consigna de ser y hacer de México un país moderno. La necesidad de incorporarse al movimiento de los pueblos en un momento en que la segunda guerra mundial se había puesto ya del lado de los aliados lo cual significaba para México la posibilidad de actuar conjuntamente con otros países en distintas tareas internacionales; después de todo, como consideraban los intelectuales mexicanos y buena parte de los políticos y de la sociedad, México había demostrado ya su madurez en cuestión de política internacional.

Resulta interesante darse cuenta que el interés por los refugiados estuvo presente en muchos grupos de la sociedad mexicana. Al lado de los campesinos y de los intelectuales, otro de los grupos que favorecieron a los españoles fue la masonería. Si bien es cierto que la masonería no tenía el papel preponderante en la política nacional que tuvo en el siglo

¹³⁷ El 17 de agosto de 1945, Diego Martínez Barrio convocó a Cortes en el Ayuntamiento de la Ciudad de México, declarado territorio español. Habido el quórum constitucional asumió la presidencia interina de la República Española. El último de los gobiernos republicanos en el exilio se disolvió en Junio de 1977.

anterior, mantenía en la época de Cárdenas una gran influencia que fue menguando a pesar de que mantenía cercana a las esferas del poder. La masonería entró en la arena de los hechos del refugio; primero, por su tradicional principio de solidaridad que trasciende fronteras, pues en la mayoría de los casos, el objeto de sus promociones y de sus actos eran otros masones españoles que se encontraban en Francia o en Santo Domingo y que querían llegar a México; segundo porque Francisco Franco había declarado la guerra tanto a la masonería como al judaísmo, lo cual alentó las leyendas negras en contra de sus enemigos a quienes culpaba del retraso histórico español y de la vida fuera de la Iglesia, y que habían llevado a España a los errores de la República; de este modo, la masonería tenía razones particulares para oponerse al sistema franquista. En términos generales, el apoyo que proporcionó la masonería fue económico en cuanto se refiere al pago de la travesía de refugiados pertenecientes a sus corporaciones, a través de sus redes de contactos, a su distribución y empleos. Estos patrones de conducta pueden ser apreciados en la siguiente carta dirigida el 2 de julio de 1940 al presidente Cárdenas, por Ricardo Guzmán, Secretario Titular de la Logia Delta 59, adscrita a la Gran Logia del Valle de México,

Tengo la honra de hacerlo, para manifestar la satisfacción y agradecimiento que ha (sic) nosotros inspira vuestra noble actitud SURPEMO MANDATARIO de los Estado Unidos Mexicanos al permitir la inmigración de españoles exiliados de su patria por cuestiones políticas y la protección de niños franceses a quienes las desventuras de su gran nación obligan a buscar asilo en estados amigos.

Presindiendo,(sic) como es nuestro deber masónico, de cualesquiera divergencias de opiniones o creencias que puedan hacernos diferir de las profesadas por los semejantes en quienes ceba su sevicia el dolor, consideramos que vos cumplís un alto deber humanitario y por ello os felicitamos, esperando que los favorecidos os correspondan en buena forma y con hidalga cooperación.¹³⁸

¹³⁸2 de julio de 1940. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 503.11/3

Cartas como las que hemos citado nos hablan de una gran heterogeneidad en la vida social mexicana, sus grupos eran muchos y sus dinámicas muy ricas. Resulta falso en tal sentido, pensar en una sola sociedad que abrazaba a los republicanos, pues esa sociedad monolítica es una simple ilusión formada al paso de los años.

Las fuerzas políticas de izquierda identificadas con el Partido Comunista Mexicano (PCM), externas al partido gubernamental también apoyaron social y activamente a los refugiados. La izquierda mexicana se encontraba en un momento privilegiado de su historia, la política exterior mexicana y la calidad de sus líderes mexicanos, más que su cantidad permitían su presencia en la Internacional y en la órbita marxista y soviética que tenía México. Su militancia había logrado atraerse a grandes personalidades disímbolas y hasta opuestas en algunos temas como era el asilo del propio Trotsky, que derivó en el conflicto surgido entre Rivera y Siqueiros. Estos grupos y personalidades promovieron la incorporación a la vida política mexicana mediante la acción sindical y el ingreso, en ciertos niveles medios, a la estructura burocrática del gobierno.

El PCM había logrado consolidar ya un lugar propio dentro de la sociedad mexicana de la época. Por una parte, mantenía alerta el sentimiento nacional antifascista que era promovido en toda su propaganda, sirviendo con ellos a los intereses del propio gobierno a quien le interesaba mantener una alta moral de guerra entre la población para convertir su actividad en fuerza de trabajo más productiva.

Desde luego, el PCM no podía presentarse como un aliado del Estado burgués, salvo contradiciendo sus postulados que se debatían entre sus diversas ideas irreconciliables como el estalinismo, el trotskismo y las nuevas corrientes de la izquierda europea. En tal sentido el auténtico México revolucionario, a los ojos de los miembros de este Partido, se encontraba en los obreros y campesinos que mantenían la lucha de clases vigente. Ello no significó que en lo individual cada líder del Partido y el propio Partido como institución corporativa, aplaudieran las acciones del gobierno y se pusieran de su lado cuando era atacado por otros grupos en materia de asilo político. Muchos documentos similares al telegrama que Benito Salazar, Secretario General del Comité Regional del Partido Comunista en Mérida Yucatán remitió al presidente Cárdenas el 30 de enero de 1939, donde lo felicitaba por enfrentarse a los enemigos del gobierno a quienes

identificaban como fascistas¹³⁹, pueden hallarse en el Archivo General de la Nación (AGN).

Los sindicatos, en un momento en que la vida sindical independiente en México era nula y los grandes conglomerados obreristas avanzaban rápidamente a su consolidación, formaban coaliciones que posteriormente se solidificarían en la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y en la Confederación Regional de Obreros y Campesinos (CROC). Debe notarse que el debate no se llevaba contra el Estado, ni siquiera en relación con él, sino respecto de la lucha que cada grupo había emprendido buscando una mayor representatividad y con ello una mayor cuota de poder superior a la que el Ejecutivo y las fuerzas del partido oficial estaban dispuestas a reconocerles.

Paradójicamente, los movimientos obreros organizados fueron el grupo que menos importancia dio a los temores de desplazamiento de obreros mexicanos por españoles y desde el principio, decidieron coadyuvar con Cárdenas, al menos en el discurso, para hacer realidad el asilo republicano. Los sindicatos del Estado fueron obviamente, los más decididos defensores de las políticas públicas en este tema. Controlados por el Estado en todos sus aspectos internos, actuaron no sólo como agentes del Presidente, sino que se constituyeron como verdaderas redes de información que denunciaban a los disidentes, extraían información de sus colegas en Europa y contribuían a la redistribución de la población española emigrada.

Toda vez que sus líderes eran políticos profesionales, la costumbre de premiar la fidelidad de los sindicatos al poder era mediante la concesión de puestos públicos, lo que mantenía la vigencia de un sistema en que cada parte estaba consciente del papel que jugaba. Los exiliados españoles, desde este punto de vista, sirvieron de pretexto a los sindicatos para demostrar su adhesión al proyecto gubernamental en turno. Sin embargo, es probable que una de las acciones más importantes que cumplieron los sindicatos, fue el de constituirse en auténticas redes de información desde el exterior y desde el interior del país. Dotados de una buena capacidad de acción refrendaban cotidianamente un pacto de apoyo mutuo y de no agresión con el gobierno que duraría hasta bien entrada la década del 1950. Así en 1942, el Sindicato Nacional de Trabajadores de Salubridad presentó al Presidente

¹³⁹30 de enero de 1939. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Lázaro Cárdenas. Exp. 503.11/

Avila Camacho, varios informes de un grupo de falangistas que tenían planeado venir a México para vigilar a los asilados y sus actividades.¹⁴⁰

De este modo, Cárdenas y Avila Camacho lograron que las operaciones de asilo se convirtieran en una labor del Estado en su conjunto, en la que cada grupo ciudadano tuviera una tarea que cumplir y en la que la política interna se viera directamente beneficiada por las acciones tomadas en la política exterior. Así se establecía la base de un nuevo patrón de conducta dentro de la cultura política mexicana; los extremos interno y externo de la política nacional se acercaban y se alimentaban mutuamente.

¹⁴⁰ 7 de julio de 1942. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Avila Camacho. Exp. 546.6/103

ENTRE EL PREJUICIO Y LA CONVENIENCIA. LA OPOSICIÓN AL REFUGIO.

La oposición al arribo de refugiados españoles surgió al mismo tiempo en que se hizo pública la intención de realizar una misión como esa; tuvo su momento más crítico durante el gobierno de Manuel Avila Camacho.

Toda vez que con o sin razón, los refugiados españoles llegaron y se establecieron en México, el único camino que quedó a los promotores de la repatriación de los republicanos, fue el desprestigio de las comunidades españolas. Esta oposición, generalmente se presentó como defensora de la cultura e integridad nacionales. En su correspondencia pueden encontrarse elementos que se identifican con el lenguaje del fascismo y de la xenofobia tradicional, basada fundamentalmente en leyendas negras de la conquista y del pasado colonial.

Quienes se opusieron a los refugiados, lo hacían por cuestiones ideológicas, relacionadas con el discurso tradicionalista conservador, católico e incluso racista; otros más obedecían a razones de índole económica que malamente escondían sus deseos de una política proteccionista estatal. La pobreza en la calidad de diálogo y la constante referencia a temas ajenos al asilo político, demuestran que dichos elementos no fueron parte de una reacción popular o de un movimiento organizado en contra del refugio, sino movimientos oportunistas a la caza de una buena ocasión política.

El proyecto presidencial incluía a los altos funcionarios del gobierno y a los grupos políticos con presencia en el Poder Legislativo Federal, en los sindicatos y en las gubernaturas de los estados; pero impregnaba de manera menos influyente en los sectores de poder estatal y municipal; así, muchas opiniones que le estaban vedadas a cierto nivel de funcionarios podían ser expresadas con mayor libertad por diputados locales o presidentes municipales. Fieles a la tradición del cacicazgo, los políticos locales se apegaban a corrientes de conducta política según la región donde se encontraran; cuando hacían algún comentario público, se arrogaban - algunos con razón - el carácter de representantes de la voz popular y se encargaban, en los lugares donde la emigración española no fue bien vista, de denunciar ante las autoridades federales y locales las conductas de los emigrados que se oponían a las costumbres de sus localidades. En tal sentido fueron ellos quienes eran los responsables del diálogo directo entre los españoles y las comunidades mexicanas que los

acogían. Es evidente en dichas denuncias la intención de ajustar los hechos a alguno de los prejuicios tradicionales que la oposición al refugio había venido manejando. Así por ejemplo la siguiente nota dirigida al Gobernador del Estado de Guerrero por Rafael Murillo Vidal, Jefe de Departamento de la Secretaría de Gobernación, el 17 de agosto de 1942, sobre hechos que verificados, en una pequeña población del Estado, revelaban parte de los conflictos que vivían los emigrados y las comunidades que los recibieron. De hecho, la denuncia que se cita había sido remitida al Presidente de la República el 5 de agosto del mismo año por la Junta Patriótica de la localidad cuyo objeto era la realización de festejos patrios.

Denunciando actos improcedentes a nuestras Leyes y costumbres de mexicanos, por el matrimonio extranjero - español, José Prego García y Rosa Wilson Herrera de Prego García, quienes de una manera sistemática se vienen oponiendo a cooperar con nosotros en los festejos Patrios y por los antecedentes que tenemos lo hacen desde hace más de ocho años, fecha de radicación (sic) de vecindad en este mismo lugar, quizá como vecinos de nuestra patria y por acatar las Leyes y costumbres de un país y ser respetuoso con ello, nos apura demasiado y no la cuota que voluntariamente se pide a toda persona para sostener la erogación de gastos de homenaje a la Bandera Nacional Tricolor, Héroes de la Independencia y Revolución Mexicana.- En consecuencia, hemos organizado con apoyo del las Autoridades del Municipio, festivales dominicalmente con carácter de Kermess y bailes, para el efecto surgen varias comisiones ente las cuales hay una desempeñada por niñas con el nombre de "Turruneras" que al trabajar para pedir una dádiva de cooperación voluntaria y a toda persona sin distinción, lo hacen por medio de cantar un versito a la persona a que se dirigen.- Y al verificarlo el domingo dos de agosto a las cinco de la tarde, la comisión Turrunera, se dirigió a la señora Rosa Wilson Herrera de Prego García, que transitaba por el sitio de festejos de referencia, confiados en que al estar ocupando suelo mexicano, podrían en parte para el efecto (sic), pero desgraciadamente tenemos que lamentar que en contestación se le dijera a

nuestra comisión, que para lo que íbamos a gastar no estaban impuestos a cooperar, porque no valía la pena en lo que se gastaba el dinero, que todo era una payasada y que éramos unos indios bajos y pelados y que no interesaba a los festejos Patrios porque no merecía que se verificaran, porque no les importaba nada de lo que homenajeamos de parte de la aludida señora y por lo visto hasta de su esposo, porque hablaban en nombre de los dos y por los antecedentes que tenemos.- Como comprendemos que es un ultraje a nuestra bandera, Héroes de la Independencia y Revolución, dentro de un Municipio Cívico, protestamos de una manera enérgica pero moral en contra de este matrimonio, a efecto por medio de nuestra suplica a Ud. señor presidente, la Junta que suscribe y el pueblo en general, pide se sancionen como merezcan a estas gentes extranjeras, que nos ultrajan de esta manera, ya que así merecen para ejemplo de otros, dando al mismo tiempo nuestro más sincero agradecimiento y respeto muy merecidos.¹⁴¹

Este documento es rico en referencias a las distintas clases de prejuicios que reinaban en la sociedad de su tiempo, pero también es un reflejo de lo conflictivo que podía llegar a ser el encuentro entre españoles y mexicanos. A nivel de la convivencia diaria, del ser cotidiano de las cosas, las referencias políticas y las tendencias internacionales desaparecen y persisten solamente los encuentros y desencuentros de las personas como miembros de culturas diferentes. Para los mexicanos, el reto era aceptar a alguien que siendo similar era también muy diferente; para los españoles, aceptar su realidad y abrir los ojos a un mundo que había cambiado y que pese al exilio y la derrota, les ofrecía una nueva oportunidad. En esta dualidad de expectativas, mexicanos y españoles enfrentaron un encuentro histórico marcado por pasados conflictivos y futuros que se enlazaban; hablar de un nuevo encuentro de culturas era ya demasiado pretender, acaso podía hablarse de la reunión de dos ramas de una misma familia.

¹⁴¹ 17 de agosto de 1942. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Avila Camacho. Exp. 550/9-35

En realidad, poco importa si un individuo aceptaba o no participar en las fiestas nacionales mexicanas - algunos dedicarían a su nueva patria lo mejor de su obra -, sino que, al avanzar un paso más en la estructura de los fenómenos encontramos que la auténtica realidad del asilo español fue el del encuentro y el desencuentro social y cultural, personal y familiar; una serie de pequeñas historias que se anudan en una sociedad que nacía al mundo moderno después de la Segunda Guerra Mundial, en un país que se enfrentaba a algo más complicado que la resolución armada de sus conflictos sociales, esto es, el encuentro consigo mismo.

Resulta notorio que los grupos más interesados en oponerse a la presencia de los inmigrados en México fueran las asociaciones mercantiles, los grupos de capital y los intermediarios financieros - bancos y asociaciones de crédito -. Todos ellos referidos a cuestiones patrimoniales o de control político, ya por competencia mercantil, influencia ideológica o tenencia de la tierra. En cada uno de estos grupos predominó un tipo distinto de prejuicio respecto de los españoles, sin lugar a dudas; la manipulación ideológica fue más fuerte en los núcleos campesinos, propensos a aceptar información tendenciosa que los grupos de presión opuestos al gobierno podían les hacían llegar.

El prejuicio que con mayor celeridad se difundió fue que reinstaurarían la Nueva España, lo cual corrió rápidamente por el campo mexicano. De algún modo, los grupos interesados en desprestigiar al exilio republicano, propalaron la idea de que el asilo era una invasión encubierta que concluiría con un nuevo establecimiento colonial. De hecho, la adopción de prejuicios operó como un mecanismo de protección en una situación de amenaza; de ahí que la idea haya corrido con éxito. El 7 de julio de 1942, el Gral. Genaro Amezcua y otros representantes de algunos grupos opuestos a la política de Cárdenas se dirigieron al Presidente para expresarle su preocupación sobre la presencia española en México:

La Unión de Revolucionarios del Sur, formada por soldados revolución agraria, iniciada por general Emiliano Zapata para arrancar el territorio nacional de los descendientes de los conquistadores españoles y consumir verdadera independencia de México, hónrase dirigirse usted. Nadie ignora fuerza enorme Falange Española al servicio Hitler, integrada franca o

solapadamente por grandes terratenientes expropiados y acaparadores riqueza pública, enemigos acérrimos nuestros gobiernos. Tampoco es misterio ayuda recibe esa agrupación reaccionaria de muchas autoridades, que quisieran volviéramos época colonial. Los bancos siguen otorgando su crédito y prodigando sus finanzas a magnates españoles para que conspiren contra nuestra patria y destruyan nuestras instituciones libertarias. Permitímonos insinuarle, como ciudadanos mexicanos y amigos de su gobierno, urgente e inaplazable necesidad que cuantiosas fortunas españoles sean también intervenidas y controladas sus actividades. Hitler dijo nuestro pueblo es de raza ínfima y está condenado obedecer españoles de raza superior. Proponemos además formación institución ciudadana guardia nacional para defensa democracia y cumplimiento precepto constitucional relativo. Para exponerle ampliamente nuestro pensamiento suplicámosle una entrevista. Dirección Madero setenta. Suyos por un México independiente y digno.¹⁴²

La integración del exilio constituyó un fenómeno político dentro de la sociedad mexicana, por eso resulta importante constituir una memoria de la forma en que los diversos grupos de interés y presión política obraron dentro de la recepción, asignación laboral y territorial del exilio español. La toma de posiciones frente al problema de la recepción del exilio, puso de manifiesto las tendencias internas de los grupos políticos que trabajaron en la búsqueda del poder en el México de la reconstrucción postrevolucionaria.

Si bien es cierto que la historiografía tradicional mexicana ha logrado un dibujo casi perfecto de la buena acogida que el exilio español tuvo en México y que, en efecto, el arribo de los republicanos españoles estuvo acompañado de un aura de heroicidad y de épica; también lo es, que diversos grupos en nuestro país, que se habían identificado al estallido de la guerra con posiciones pro fascistas o simplemente conservadoras y tradicionalistas, se opusieron con todo su empeño a que la misión del asilo tuviera éxito. La evidencia histórica que poseemos de este enfrentamiento tiene múltiples rostros.

¹⁴²7 de julio de 1942. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Avila Camacho. Exp. 544.61/59

En algunos casos no pasaron de ser voces esporádicas que invocaban ideas de orden y de respeto a las tradiciones occidentales, como la curiosa carta que a continuación se cita, que fue dirigida a Avila Camacho por Juan de León Carrasco, quien se denomina a sí mismo un soldado de Jesucristo, y fechada el 31 de marzo de 1943.

Atentamente saludo a Vuestra Excelencia: Que la paz y la tranquilidad (sic) de espíritu sea con voz (sic).

Para beneficio de los Países Aliados que luchan por las libertades humanas, y honra (sic) de nuestro Gobierno, justo es que Vuestra Excelencia: de (sic) los primeros pasos para reconocer al Gobierno del Excelentísimo : Generalísimo (sic). Don Francisco Franco, Jefe del Estado Español, Madrid España, por estar en la balanza, un grito a tiempo es más saludable, que noventa y nueve, después de tiempo. El campo está abierto.¹⁴³

Pero resulta aún más interesante analizar los motivos y expresiones que utilizaron algunos grupos organizados para tratar de impedir o al menos frenar, la inmigración española en marcha. Algunos de ellos constituyen auténticos representantes de opinión pública, de grupos económicos y empresariales o de tendencias ideológicas identificadas dentro de la extrema derecha nacional.

Entre los sectores económicos, no fueron escasas las Cámaras de Comercio que tomaron partido en contra de los españoles. Entre los ejemplos que podrían citarse se encuentran las comunicaciones del año de 1941, dirigidas al Presidente Avila Camacho, por las Cámaras de Comercio e Industria y Clubes de tipo empresarial, como las de Chilapa, Guerrero; Veracruz, Veracruz; El Club de Leones de la Ciudad de Veracruz y el Ateneo Veracruzano. Se citan, por razones de brevedad, fragmentos del documento enviado por el Ateneo Veracruzano el 7 de marzo de 1941.

Es innegable que la reanudación de relaciones con la República española (sic) traería para México una corriente magnífica de productos de

¹⁴³31 de marzo de 1943. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Manuel Avila Camacho. Exp. 10943. 5777.

importación que con motivo de la actual contienda europea no pueden llegar a nuestro país sino en cantidades limitadas, previos transbordos costosos y otros inconvenientes que gravan su valor y hacen a estas mercancías casi prohibitivas para su importación; esa situación desaparecería si México y España, que son en sí, la misma sangre, la misma lengua y la misma religión, colocándose en el terreno de la realidad y guiándose tan solo por su propia conveniencia que es la de sus hijos, volvieran a entablar dichas relaciones lo que indudablemente sería benéfico en el más alto grado para ambos países, pues tanto la importación recibiría fuerte inyección de vida, como además se abrirían para México nuevos mercados con la exportación de muchos de nuestros productos ahora estancados con el consiguiente perjuicio para la economía nacional...¹⁴⁴

Los grupos que tenían posiciones divergentes de la postura oficial, suponían que sus argumentos serían mejor vistos si se revestían con pretextos exclusivamente económicos. Desde luego, en un momento de economía de guerra en que México comenzaba un despegue industrial y comercial inédito hasta entonces, las causas económicas resultaban de especial interés. Pareciera no valer la pena que dichos grupos que habían obtenido ventajas en los últimos años se expusieran a perderlas en aras de una discusión política. Sin hacer referencia a postulados revolucionarios y desde luego, sin atacarlos; la idea que parece general en el cuadro de estos actores sociales, es la necesidad del comercio español. Sin embargo, no hacen referencia al mercado con los Estados Unidos que estaba absorbiendo de manera casi absoluta la actividad económica nacional, por lo que pretextos son posiciones políticas de movimientos de tipo derechista. El análisis de los documentos relacionados con el asilo chileno de 1972 demostrará que esta es una constante en fenómenos de este tipo.

Sin embargo, los mexicanos que buscaban el contacto con España, ahora franquista, ignoraban tal vez, que una campaña oficial en contra de México se dejaba ya sentir en el territorio ibérico. Un documento compilado por Pérez Montfort, que se conserva en el

¹⁴⁴7 de marzo de 1941. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Manuel Avila Camacho. Exp. 20895. 5777.

Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores en Madrid, trata de dar una visión de la realidad mexicana mediante datos remitidos al servicio de inteligencia franquista por agentes destacados en México, aportaba una visión en la que el gobierno mexicano, estaba formado por masones servidores de los Estados Unidos, a los que debían su situación privilegiada, y que eran faltos de todo escrúpulo moral y dotados de una ambición ilimitada.¹⁴⁵

La presencia española en México, con anterioridad al exilio republicano estaba representada por una comunidad de modestas dimensiones pero de cierta importancia económica. Clara Lida comenta la manera en que fue conformándose esa primera colonia española:

Así resulta notable el aumento del flujo de peninsulares hacia México en dos momentos claves. El primero ocurrió durante los últimos quince años del porfiriato - especialmente en el lustro anterior a la Revolución -, cuando la expansión económica de México adquirió notoriedad internacional. El segundo corresponde a los años medios de la década de 1920, una vez concluidos el periodo revolucionario y la primera guerra mundial, pero que coincide con el quinquenio marcado en España por el recrudecimiento de la guerra colonial en Marruecos, lo cual impulsó a los jóvenes españoles a emigrar para escapar del servicio militar. La crisis de 1929 marcó el límite final de esta tendencia y la caída de las cifras.¹⁴⁶

Así, el exilio republicano español vino a significar una reactivación en la inmigración española a México. De este modo, el grueso de la población española que vivía en México a la llegada de los republicanos tenía una residencia de entre 10 y 20 años. Esta población española había consolidado su presencia entre los mexicanos y había establecido ya sus propias instituciones. El hecho de que su vida entre los mexicanos no había sido fácil durante la época revolucionaria en que se presentaron diversos episodios xenófobos y

¹⁴⁵ Pérez Montfort, Ricardo. *Breve antología de documentos hispanistas, 1931 - 1948*. Ciesas. México. 1990. P. 93.

¹⁴⁶ Lida, Clara. *Inmigración y exilio*. El Colegio de México. Siglo XXI. México. 1997, p. 56.

específicamente antiespañoles, supuso el retraimiento de esta comunidad en su intervención política y social y los confinó a actividades mercantiles y económicas.

La población española en México estaba más bien relacionada con ámbitos comerciales y empresariales y ocasionalmente con grupos de poder a través de alianzas financieras o matrimoniales; pero en general, desde su arribo habían constituido ágiles redes de relaciones que permitían colocar a los recién llegados en situaciones en que pudieran encontrar empleos o fincar negociaciones por las que pudieran ascender con relativa rapidez en la escala económica y social.¹⁴⁷ De este modo, para la llegada de los españoles republicanos, se había constituido una comunidad, conocida popularmente y auto referencialmente como "la colonia", compuesta de pocos miembros localizados de acuerdo con sus intereses de clase, católicos por lo humilde de sus orígenes y monárquicos por tradición y por su cultura elemental; cerrados en sí mismos por sus nexos sentimentales e irreflexivos con la Península.

El arribo de los exiliados republicanos tuvo, en el sentido de la colonia española previamente establecida, varios efectos principales. Significaba la reactivación de la inmigración hispánica detenida desde la crisis mundial de 1929 y modificaba todos los cánones de la inmigración española hasta entonces conocida. Esta había sido libre en el sentido de que se componía de individuos que se aventuraban en tierras mexicanas bajo el tradicional concepto de "hacer la América", sin que estuvieran patrocinados o dirigidos por alguna corporación o sociedad; el exilio, por su parte, fue organizado por organizaciones políticas dentro y fuera del gobierno de la República española y realizado y defendido por el gobierno mexicano. De ahí que el grupo de los exiliados fuera desde su llegada más compacto y más identificable que el heterogéneo y disperso conjunto de los inmigrantes que se agruparían desde su llegada a través de centros regionales. A la inmigración tradicional la movían causas como la pobreza, la falta de desarrollo y oportunidades y la expectativa de mejoras, era un grupo al que la partida de España no significaba sino una puerta para huir de la pobreza y era un paso que voluntariamente habían dado pero los exiliados eran un grupo que nunca había considerado la posibilidad de abandonar el territorio español y que salían obligados por razones de libertad política y supervivencia intelectual, el exilio pues resultaba una desgracia que debía ser afrontada con valor y no era

una oportunidad de superarse. Los inmigrados se habían hecho de una postura política que no era militante sino contemporalizadora y que se adecuaba a cánones tradicionalistas y monárquicos inocuos para la situación política interna de México, su presencia no significaba sino la de un cuerpo conservador incrustado en un país revolucionario con el que no comulgaban pero al cual tampoco tenían necesidad ni forma de juzgar; por su parte, los asilados estaban caracterizados por una postura política definida y combativa, si bien es cierto que pertenecían a muchas caras del espectro político de la República española y que sus grupos originarios habían sido incluso violentamente opuestos entre sí; el final de la guerra civil y la comunidad en la experiencia del exilio los reducía ante los ojos de los mexicanos y de los españoles residentes en el país, a la denominación de republicanos y rojos, ello significaba la conformación de un grupo de inmigrantes con una confesión política que no sólo no ocultaban sino de la cual se enorgullecían. Todas estas causas, vistas desde la óptica de una moral de honor característica de España desde muchos siglos atrás, representaba extremos incompatibles entre ambos grupos de los españoles en México y determinaba formas de moral comunitaria definidas. No es de extrañar que muchos de los documentos a que nos hemos referido anteriormente y que solicitaban la salida o el alto a la inmigración de los asilados republicanos estuvieran firmados por españoles o por asociaciones mexicanas o ligadas a la colonia española.

El enfrentamiento entre ambos grupos de la población española luego del asilo republicano, hizo crisis en varias ocasiones. Desde antes de terminada la guerra, como en la relación con el Embajador de la República española Gordón Ordaz, o los festejos organizados por el Casino Español con ocasión de la entrada en Madrid de las fuerzas franquistas. Sin embargo, por su importancia y por la cantidad de situaciones que dejó ver dentro y fuera del gobierno mexicano, es significativo el asesinato de José Gallostra y Coello de Portugal, representante oficioso de Francisco Franco.

El lunes 20 de febrero de 1950, a las 13:30 horas, José Gallostra, fue asesinado en el centro de la ciudad de México. El autor del homicidio fue Salvador Fleitas Ruco, hijo de españoles y de nacionalidad cubana, se entregó de inmediato a la policía y declaró en un primer momento haber asesinado a Gallostra por ser un traidor.¹⁴⁸

¹⁴⁷ Lida, Clara. Op.cit. p. 89.

¹⁴⁸ Tiempo. México, 3 de marzo de 1950. P. 3.

El asesinato de Gallostra se convirtió en una válvula que dejó salir las más hondas rencillas entre los dos grupos de españoles. Por un lado, lo que la prensa mexicana denominaba “la prensa colonial”, valiéndose de un evidente juego de palabras, y acogida en diarios como Excélsior, Últimas Noticias y El Universal Gráfico, declaró cosas como:

El ministro español Gallostra asesinado aquí... El crimen fruto de una conjura internacional. Así lo reconocen Franco y la policía de México... El representante de Franco en México asesinado a traición... Fleitas no actuó por iniciativa propia sino obedeciendo una consigna superior... Por elemental lógica se dará validez a muchos actos de represión empleados en contra de quienes pueden ser de la misma o semejante catadura de la del asesino... El cobarde asesinato cometido en la persona del Sr. JGyCdeP por el comunista GSFR fue ordenado dentro del vasto plan de actividades de la internacional comunista, recientemente formulado en el congreso que a iniciativa de la *Cominform* se efectuó a fines del año pasado en la ciudad de Budapest, Hungría...¹⁴⁹

Evindentemente, ni la colonia española reconocida como franquista ni los asilados políticos aplaudieron los hechos, pero sus condenas reflejaban mucho de la forma en que cada uno de estos grupos se veían mutuamente. Por el lado de los franquistas en México, resaltó la nota que Laureano Migoya, entonces presidente del Casino Español, dirigió a Martín Artajo, ministro de Estado en España, en la cual condenaba el asesinato y hacía votos por que el asesinato de Gallostra fructificara en un acercamiento de los gobiernos de México y España, a esta comunicación hubo respuesta de Artajo en idéntico sentido.¹⁵⁰ Por otra parte, la nómina de las esquelas que con motivo de la muerte del delegado franquista se publicaron dan una muestra de las agrupaciones identificadas con la dictadura en España, estos grupos fueron el Centro Gallego, la Junta Española de Covadonga, el Club Deportivo Español, el Casino Español, el Instituto de Cultura Hispánica, el Centro Asturiano, la

¹⁴⁹ Idem.

¹⁵⁰ Ibid. P. 4.

Cámara Española de Comercio, la Sociedad de Beneficencia Española, las colonias españolas de Tehuacán, San Luis Potosí y León, entre otros.

Por su parte, los asilados republicanos condenaron también el crimen pero lo privaron de significación política. De este modo, defendían su posición dentro de la sociedad mexicana y procuraban dar una respuesta digna a la campaña difamatoria que había emprendido contra ellos la tradicional colonia española. Con esta finalidad, las declaraciones de los republicanos se centraron en sus autoridades en el exilio, correspondiéndole al encargado de negocios *ad interim* de la República Española, Sr. Echeverría Brañas, la manifestación de su postura común:

A juicio de esta embajada, el crimen no tiene ninguna significación política. Es tan reprobable como reprobables e ilegales eran las actividades del Sr. Gallostra, y lo son las de sus agentes. Fleitas no aparece en la lista de nuestro consulado.¹⁵¹

De este modo, la Embajada de la República Española, trasladaba el asesinato de los hechos comunes y políticamente significativos al campo del derecho internacional y diplomático, donde gozaba de legitimidad e imponía un tono neutral a la discusión. De hecho, la Federación de Organismos de Ayuda a los Refugiados Españoles (FOARE) y las demás organizaciones de exiliados se afiliaron a esta postura que, desde luego, fue legitimada por el gobierno mexicano que recordaba el asesinato de Trotsky ordenado por el gobierno soviético algunos años antes. Por parte del gobierno mexicano, correspondió al Secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Tello, fijar la postura oficial, esta se correspondía con la de la Embajada de la República Española y de los organismos de Refugiados, diciendo que Gallostra no era diplomático y que el propio Secretario ni siquiera lo conocía personalmente, por lo que se trataba de un homicidio del fuero común.¹⁵²

Era de esperarse una respuesta del gobierno de Franco, en su respuesta, se atacaba a los refugiados con una de las peores denostaciones de la época, la filiación marxista tan

¹⁵¹ Idem.

¹⁵² Idem.

temida en la guerra fría. Sin embargo, varios aspectos anulaban la influencia de su respuesta, por un lado la falta de relaciones con el gobierno mexicano y por la otra, el bajo impacto que los medios mexicanos dieron a la misma en el contexto general de las noticias europeas que se difundían:

Víctima de la conjura del comunismo internacional, ha muerto en México, pérfidamente asesinado por 2 exiliados rojos españoles, el representante diplomático de España en dicha capital, ministro plenipotenciario José Gallostra y Coello de Portugal, quien desde el mes de Jun (sic) de 1946 encabezaba allí la misión diplomática española.¹⁵³

El aprovechamiento del asesinato de Gallostra por parte de la prensa franquista en México culminó con una entrevista que Francisco Franco concedió a los diarios mexicanos *Ultimas Noticias*, *Excélsior* y *Novedades*, en ella cabe destacar las siguientes palabras de Franco:

Si un día pudimos ver con dolor la emancipación de los pueblos de América, antes de su mayoría de edad - dice -, para nosotros eso constituye hoy un hecho consumado, como el de los hijos que se emancipan antes de tiempo, pero que, por amarlos como hijos, una vez constituido el hogar, no sólo no se les perturba, sino que se les quiere y, si se puede, se les ayuda.¹⁵⁴

Evidentemente una postura como esas no sólo no contribuía a un acuerdo entre mexicanos y españoles sino que ahondaba las diferencias entre españoles de la colonia tradicional y los exiliados, y situaba a estos segundos en la perspectiva de un mejor momento histórico y social. Lo que parecía un triunfo de propaganda periodística se convertiría en fracaso cuando fueron descubiertos los papeles que Gallostra tenía en la habitación del hotel donde se hospedaba y que agredían al pueblo y al gobierno de México.

¹⁵³ Idem.

¹⁵⁴ *Tiempo*. México, 24 de marzo de 1950. P. 3.

Otros grupos que detentaban posiciones políticas antagónicas con el proyecto nacionalista revolucionario. Estaban identificados con formas semifascistas, tradicionalistas y nacionalistas y recurrieron a los métodos habituales de la tradición xenófoba. Esto puede apreciarse mejor en el siguiente documento de la Asociación Nacionalista de los Estados Unidos Mexicanos fechado el 1° de noviembre de 1941.

La Asociación Nacionalista de los Estados Unidos mexicanos no puede estar conforme con la entrada ilimitada de los nacionales de España, ya que bastante deplorable ha sido para el país la experiencia reciente de la entrada a México de los REFUGIADOS españoles. ¡qué no han sido suficientes los constantes robos, asaltos y demás crímenes cometidos precisamente por REFUGIADOS españoles para que estemos bien escarmentados de permitir la ilimitada entrada de estos elementos?

Por tal motivo, es necesario, es indispensable restringir la entrada de los nacionales de España, muy especialmente en estos momentos. No hay que dejar las puertas abiertas de par en par para que estos elementos nocivos se aprovechen de nuestra liberalidad y vengan al país con el objeto de fomentar agitaciones, provocar desórdenes, cometer crímenes y aumentar la delincuencia (sic) en México que ya por sí es un problema demasiado serio. Esta asociación seguirá estudiando los subsiguientes artículos de las tablas diferenciales de Inmigración para exponer sus puntos de vista sobre tan importante asunto.¹⁵⁵

Se puede apreciar en este documento, el intento por exacerbar los sentimientos xenófobos. Es común en la literatura histórica y documental de este tipo, las justificaciones ligeras, los rumores y los sentimientos irracionales nacionalistas. Sin embargo, recogen la opinión de cierto sector de la sociedad que si bien, se encontraba perdiendo influencia ante el desarrollo nacional, contaban con cuadros agresivos que constituyeron, en más de una ocasión auténticos grupos de choque. Estos grupos se identificaron también con otros

¹⁵⁵1° de noviembre de 1941. Archivo General de la nación. Ramo Presidentes. Manuel Avila Camacho. Exp. 546.6/103

elementos antiinmigrantes, particularmente contra los judíos y los orientales. En palabras de Pérez Montfort, Cárdenas había logrado insertar en la sociedad mexicana un concepto de Patria elástico que podía satisfacer, aunque fuera en términos demagógicos a una mayor cantidad de mexicanos; esto es un concepto sumamente amplio donde todo mexicano, de cualquier estrato podía sentirse identificado y era capaz de asumirlo; mientras tanto, la Patria, para los grupos nacionalistas de derecha era un concepto rígido con dimensiones abstractas y hasta místicas, que requería de un amor ciego y una incuestionabilidad absoluta, un concepto cerrado y que no era funcional después de la Segunda Guerra Mundial.¹⁵⁶

¹⁵⁶ Pérez Montfort, Ricardo. *El discurso nacionalista en México*. En Radkau, V. et. al. *Los empresarios alemanes, el tercer reich y la oposición de derecha a Cárdenas*. Ciesas, México. 1988, p. 311.

CAPÍTULO 4º

**LA CAÍDA DE LA UNIÓN POPULAR CHILENA, LA VANGUARDIA LATINOAMERICANA Y
MÉXICO.**

I. LOS ORIGENES DE LA CONFRONTACIÓN. DINÁMICA DE LA POLÍTICA CHILENA.

Aproximarse a la historia del asilo político en México es acercarse a uno de las definiciones más importantes de nuestra historia en la última mitad del presente siglo. A través del asilo, pueden analizarse muchos de los elementos que han conformado la identidad política mexicana en lo interno y en lo internacional durante la época contemporánea.

En capítulos anteriores hemos buscado dibujar el esquema general del mecanismo de asilo, sus peculiaridades políticas y las normas jurídicas que lo regulan. Al mismo tiempo, hemos tratado de identificar normas no escritas y tradiciones a las que la política mexicana de asilo se apega en los casos de otorgamiento colectivo. Estos principios son los que han ido construyendo la identidad de México como país de asilo.

Si al hablar del asilo concedido a los partidarios de la República española entre 1939 y 1945 estudiamos los orígenes de esta tradición, para ensayar la explicación de patrones de conducta al respecto, es necesario recurrir a un caso más de grandes proporciones. En este sentido, por su trascendencia política y por su impacto en la sociedad mexicana de los tiempos recientes, se hace indispensable el estudio del asilo concedido a los miembros del gobierno de la Unidad Popular Chilena, sus militantes y simpatizantes.

A simple vista, el asilo chileno tiene varias diferencias respecto del de la República española. Se trata de un país latinoamericano que como México, había enfrentado una historia sometida a las tensiones derivadas de una vida difícil por estar bajo la poderosa hegemonía de los Estados Unidos y con una burguesía fuerte y radicalizada ideológicamente.

La historia del asilo político chileno de 1973 es mucho más que la historia de los patrones de conducta de la política mexicana en lo interno y en lo internacional, y de la forma en que ambos factores se complementaban y correspondían; es la historia de la forma en que México trató de insertarse en el complejo mundo de la guerra fría, ampliando sus horizontes luego de décadas de bilateralidad exclusiva con los Estados Unidos y es también, la historia del intento chileno por inaugurar una nueva época en el devenir de las revoluciones latinoamericanas, enriqueciéndolas con la experiencia de la legitimidad electoral democrática.

Para acercarnos a este fenómeno, previamente hay que resolver un presupuesto histórico dentro de la historia latinoamericana en general y de la chilena en particular; la irrupción de los nuevos militarismos en la escena política. En otras palabras, las dinámicas de presión internacional de la guerra fría por un lado y la dinámica de luchas sociales internas acumuladas desde la aparición de la urbanización y desde la aparición de la clase obrera en América Latina por el otro; dinámicas que se enfrentaron e hicieron crisis en el momento histórico y político que Chile vivió en septiembre de 1973.

En esos años, Chile como México, era un país que cumplía formalmente una democracia electoral y cumplía con la normalidad institucional mientras que en la mayoría de los países de América Latina, los gobiernos militares y dictatoriales eran comunes. No existe sin embargo, paralelismo alguno entre ambos países, sus historias son diversas y su estructura institucional obedecía a causas muy distintas.

Para llegar a este estado de normalidad constitucional y de democracia funcional, Chile había recorrido una larga historia. El país andino había logrado consolidar el Estado Nacional en una etapa temprana de su vida independiente; la presidencia de Diego Portales, en los primeros años del siglo XIX había logrado unificar las oligarquías locales y dado una identidad nacional aceptable; sin embargo, entre los años de 1925 y 1932, se registraron diversas disfunciones políticas que no alcanzaron a estallar en movimientos revolucionarios. Durante la vida política chilena se había transitado del original modelo presidencialista hacia uno parlamentario a partir de 1891, caracterizado por el bipartidismo típico conservadores - liberales. Este modelo funcionó hasta 1924, cuando presentó una crisis grave. Durante ese año, una débil composición de fuerzas al interior del Congreso provocaron la caída del presidente liberal Arturo Alessandri. Alessandri quien entregó el poder a una Junta Militar que a su vez lo haría con Carlos Ibáñez del Campo, quien finalmente la retornó a Alessandri. A partir de ese momento se sucedieron durante un año varios mandatarios hasta que el último Presidente durante este periodo anárquico, Emiliano Figueroa Larraín, supo comprender que la coyuntura excedía la simple decadencia de los pactos políticos y que era necesario establecer una nueva constitución, la que se promulgó fortaleciendo la figura presidencial y moderando los excesos del sistema parlamentario. El

periodo que corre de 1925 a 1932 produjo un grupo reducido de refugiados que, según memoria de Luis Maira, no rebasó los veinte individuos.¹⁵⁷

La nueva constitución chilena permitió que luego de un periodo de adaptación a las nuevas reglas jurídicas, a partir de 1932 y hasta 1973, Chile viviera el ejercicio de una democracia electiva que lo mantuvo lejano de las experiencias del asilo político, antes bien, por esa misma estabilidad, se destacó como refugio a exiliados de otros países sudamericanos.

Este periodo de la historia contemporánea de Chile se caracterizó por la sucesión pacífica de gobiernos emanados de elecciones que no fueron cuestionadas por los actores políticos del escenario chileno. La práctica de la democracia entendida como el ejercicio electoral pacífico tanto en Chile como en México, se había convertido en un valor político privilegiado.

Para comprender cómo fue posible que toda una serie de gobiernos constitucionales en Chile, entre 1932 y 1973, culminaran con un golpe de estado, es necesario analizar cómo confluyeron en la ruptura institucional chilena la dinámica internacional generada por la postguerra y la guerra fría, representada por una fuerte presión internacional en contra de las políticas sociales y que tuvo como brazo ejecutor a un nuevo militarismo ideologizado; y la dinámica social interna chilena caracterizada por el crecimiento y consolidación de movimientos populares de inspiración social o marxista.

Si bien estas dinámicas se presentaban en toda la América Latina, la forma en que cada país las enfrentaba no era la misma. México, a través de las políticas sociales de Estado y el uso de un discurso internacional revolucionario pero moderado, donde el uso del asilo político era una manera de manifestar en los foros internacionales su carácter político revolucionario y Chile mediante pactos políticos parlamentarios y el fortalecimiento de su democracia formal.

¹⁵⁷ Maira, Luis. "Claroscuros de un exilio privilegiado", en prensa

En gran parte de los países latinoamericanos se generaron grupos que trataban de resolver las tensiones internas e internacionales a través del uso de la vía armada. De hecho, el uso de la fuerza como mecanismo revolucionario después de la Segunda Guerra Mundial sólo tuvo éxito en Cuba pero en el resto de los países de la región únicamente provocó el recrudecimiento de las políticas de represión y autoritarismo cuya manifestación más crítica encarnaba en gobiernos militares intolerantes. México y Chile habían optado por políticas distintas que los mantenían al margen de escenarios violentos. Chile buscó el desarrollo de una democracia formal en la cual participaban tanto los grupos y partidos identificados con la derecha, privilegiada en el ámbito de lo internacional, como aquellos que profesaban doctrinas sociales y marxistas y que gozaban de una amplia base social; México, por su parte, realizaba políticas de desarrollo económico y mantenía el ejercicio de criterios sociales en la aplicación de recursos del Estado. Es en este escenario en que se realizarían los hechos del asilo político de 1973.

POLÍTICA Y SOCIEDAD EN CHILE, LAS TENSIONES DE LA IZQUIERDA.

Trazar una historia de las dinámicas sociales en Latinoamérica no es sencillo; ésta fue fracturada y varía radicalmente de un país a otro. Las circunstancias peculiares de cada país del área incidieron en la conformación de corrientes revolucionarias e intelectuales de muy diversa índole. En algunos casos facilitó el surgimiento de grupos proletarios de obreros y campesinos altamente combativos, incluso en épocas muy tempranas del surgimiento de las ideas marxistas en el continente; en otros casos, la formación de grupos revolucionarios demoraría varias generaciones y, algunos otros no jamás llegaron a formarse.

Desde sus orígenes, la izquierda latinoamericana se ha presentado como un movimiento que surge entre las oligarquías y las clases medias y que tiende a propagarse hacia los estratos obreros y campesinos. Los líderes, tanto de partidos como de movimientos marxistas o afines, por lo común tuvieron una formación académica e intelectual avanzada. En cualquier caso, la opción por la izquierda en Iberoamérica significaba la adhesión a formas de contracorriente en lo intelectual y aun en lo estético, sus promotores habían aprendido ideas modernas que deseaban aplicar a sociedades distintas de aquellas en que habían aprendido sus teorías y que manifestaban graves panoramas de

atraso y desigualdad social. Si alguna característica común puede encontrarse a lo largo de este periodo de la historia latinoamericana, es su afán modernizante y cosmopolita.

Los grupos con tendencias sociales en Iberoamérica fueron siempre contradictorios, estuvieron vinculados a múltiples grupos dentro y fuera del poder político, esto debido a que los intelectuales fueron el puente que se tendió entre la militancia, las cúpulas, los grupos de presión y toma de decisión. En otras palabras, las tendencias de la izquierda no nacieron en los grupos que estaban llamadas a redimir; sino que provenían de estratos ilustrados que se habían echado a cuestras la misión de modernizar sus sociedades y allanar las diferencias entre las distintas clases de sus propios países; así la dinámica ideológica de la izquierda en el continente, se realizaba como un diálogo encabezado por intelectuales preparados en Europa y cuyo objeto eran los grupos populares.

La situación institucional chilena tenía una tradición jurídico constitucional surgida en el rápido establecimiento de la oligarquía hegemónica, con tendencias a la democracia liberal, aun en sus manifestaciones más conservadoras y que permitió el fortalecimiento del Estado en una época muy temprana de la vida política chilena independiente. En palabras del historiador Jorge Graciarena, tanto Argentina como Chile habían entrado de lleno en la consolidación del Estado Nación liberal una vez obtenida su Independencia, en el caso argentino la formación del Estado culmina, al igual que en México al cabo de un prolongado período de fragmentación y guerras civiles, que tuvieron como producto un Estado Federal; si en México esto sucede con la reinstauración de la República Federal y liberal de 1867, Chile había logrado la consolidación del Estado nacional en 1837, con la presidencia constitucional de Diego Portales.¹⁵⁸

El avance liberal en Chile dejó muy pronto huellas importantes por ejemplo, cuando en otras regiones de la América Latina la religión católica seguía siendo considerada religión de Estado o la preocupación por el establecimiento de un sistema de educación popular no era un tema capital; en Chile se presentaba un escenario diferente, la presencia británica en la región de Valparaíso había logrado que fuera reconocido su derecho a la practica de formas disidentes del cristianismo, mientras que incluso los conservadores

¹⁵⁸ Graciarena, Jorge. *Estado periférico y economía capitalista: transiciones y crisis*, en González Casanova, Pablo. (Coordinador). *El Estado en América latina. Teoría y Práctica*. Siglo XXI Editores - Universidad de las Naciones Unidas, México, 1990, p. 44

tuvieron la preocupación de ampliar la enseñanza a grupos cada vez más amplios; ello significó la creación de estratos de origen económicamente deprimido pero dotados de capacidad para articular sus puntos de vista y tratar de superar su estado marginal. A mediados del siglo XIX, los gobiernos conservadores chilenos superaban en sus políticas públicas y en la consolidación de pactos políticos a otros de sus similares en Colombia, Venezuela o México; en Chile trabajaron por superar un descontento muy amplio y comenzaron a dar cabida en su mundo político a nuevos grupos que, como los mineros, deseaban compartir las cuotas de poder y obtener posiciones económicas más favorables.¹⁵⁹

La presencia ascendente de la izquierda latinoamericana fue una ruta lenta y accidentada que tuvo sus orígenes en el pensamiento anarquista y obrero de finales del siglo pasado; sus organizaciones entraron y salieron de la clandestinidad en sucesivas ocasiones según el grado de tolerancia de los gobiernos con los que tuvieron que convivir. Por otra parte, la izquierda iberoamericana tuvo su origen y raíces en el ámbito urbano, a través de dos fenómenos paralelos, el ascenso de las clases medias educadas que vieron imposible su progreso en una sociedad eminentemente oligárquica y el surgimiento de una clase obrera politizada con reivindicaciones laborales y formación ideológica. En la última década del siglo XIX aparecieron movimientos urbanos en México, Buenos Aires y Santiago de Chile principalmente; en esa misma década se formaron los primeros movimientos políticos que cuestionaron a la élite gobernante tradicional, aunque muchos de los líderes sociales provenían de familias de esa misma clase; entre esos movimientos podemos mencionar al radicalismo argentino y al partido demócrata peruano, los movimientos anarquistas obreros mexicanos y la transformación que José Batlle introdujo en el partido colorado de Uruguay.¹⁶⁰

El surgimiento de las clases obreras como militancia de los movimientos de inspiración marxista en Iberoamérica, proveyó a movimientos como el APRA peruano, el anarquismo obrero mexicano y el radicalismo argentino de una amplia base. Por otra parte, las universidades, los intelectuales y algunos miembros de la clase media se interesaron por las doctrinas de corte marxista y se integraron a los movimientos de izquierda, provocando

¹⁵⁹ Halperin Donghi, Tulio. *Historia Contemporánea de América Latina*. Alianza Editorial. Madrid. 1997. p.p. 211-212

¹⁶⁰ Halperin Donghi, Tulio. Op. Cit. P. 304.

cambios en la ideología, que había sido originalmente importada de Europa; de modo que fue constituyéndose una teoría regional del cambio social y de la revolución. Los estudiantes comenzaban a ser representativos de la clase media en pleno ascenso, aunque no se les hubiera podido identificar con clases populares.¹⁶¹ De hecho, algunos de los más importantes líderes de la izquierda en la región, se formaron como revolucionarios en su etapa universitaria, tal es el caso de Fidel Castro, de Víctor Haya de la Torre y de Salvador Allende. La misión del intelectual dentro de los movimientos marxistas en América Latina ha sido múltiple. Se le puede encontrar como guía dentro de las manifestaciones más ortodoxas de los movimientos, ensayando nuevas rutas de pensamiento dentro de la heterodoxia de las doctrinas, como en el caso de Neruda en Chile. Es un interlocutor entre el movimiento y los factores reales del poder, normalmente éste no se encuentra dentro de los cuerpos cupulares de los partidos pero constituían una suerte de fuerza convocante que contribuyó a formar la identidad de los movimientos.

En Chile, como sucedió en México, los intelectuales jugaron éste último papel de manera preponderante, si bien algunos servían en la diplomacia como Neruda, los más ejercían su oficio intelectual como militantes y como simpatizantes de los movimientos de izquierda.

El crecimiento de las ideas sociales latinoamericanas tuvieron una fuente europea en Marx, Lenin, Sorel y Kropotkin, y una inspiración americana, las ideas de la Revolución mexicana. A la larga, esta fuente sería todo un código de identificación entre los revolucionarios del continente, que junto con la ideología del Estado Nación originario de Martí y la lucha anti imperialista de Sandino, constituyeron el silabario de la izquierda continental.

Así, pudieron surgir ideólogos latinoamericanos para las ideas marxistas aplicadas a la realidad de la región, en la obra del peruano José Carlos Mariátegui, se integraron los principios marxistas en una especie de canon interpretativo de la realidad hispanoamericana, en él son claras las influencias de Sorel como de Lenin.

¹⁶¹ Halperin Donghi, Tulio. Op. Cit. P. 306.

Sin embargo la sociedad no maduraba al mismo tiempo que las ideas sociales, por eso la eficacia política de la acción de Mariátegui no se dejó sentir sino décadas después de su muerte; de hecho, en su tiempo fue más reconocido como promotor cultural que como político. El saldo de esa época fue la introducción de términos y principios, como la lucha antiimperialista, la concepción clasista y revolucionaria del marxismo de un modo agresivo y el principio de acción juvenil transferido de la esfera cultural a la política, pero también cuenta en ese saldo su fracaso para ocasionar movimientos significativos limitándose a producir ideología.¹⁶²

Esto se traduce durante la primera mitad del siglo XX, en la izquierda que comenzó a representar una opción real a los problemas iberoamericanos desde una óptica totalmente nacional. Las crisis económicas mundiales y regionales dieron nuevo atractivo a la propuesta socialista; además, difundió propuestas para reformar radicalmente la estructura del Estado, de modo que pudiera asumir la rehabilitación de la economía productiva, modificando el marco del capitalismo. Por eso en América Latina, la Primera Guerra Mundial fue algo más que los conflictos entre las grandes potencias, pues tuvo una importante dimensión ideológico - política.¹⁶³

La presencia de la Unión Soviética significó nuevas posibilidades para los movimientos iberoamericanos; las fuerzas anarquistas, tan poderosas en el inicio de la organización sindical fueron perdiendo fuerza en la medida que la ganaban movimientos socialistas y comunistas consolidados. A partir de 1920, se experimentó un movimiento revisionista de las raíces marxistas. De ahí nació un nuevo rostro para la izquierda del continente en el sentido de que se ampliaba la ideología con análisis de circunstancias locales, de ahí que corrientes anarquistas y socialdemócratas de inspiración marxista ganaran terreno en Argentina y Chile. En el caso chileno el inspirador de la corriente socialdemócrata, José Emilio Recabarren, la reorientó hacia el modelo revolucionario soviético, el partido comunista que nació de ahí, fue el más exitoso entre los organizados en Latinoamérica en la década de 1920.¹⁶⁴

¹⁶² Halperin Donghi, Tulio. Op. Cit. P. 307.

¹⁶³ Halperin Donghi, Tulio. Op. Cit. p. 393

¹⁶⁴ Halperin Donghi, Tulio. Op. Cit. p. 393 - 394.

Marmaduke Grove es un símbolo de las dicotomías entre oligarquía y clase popular y entre militarismo y marxismo. En 1932 fue Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Chilena, al mismo tiempo fundó el Partido Socialista de Chile junto con Oscar Schnake, Eugenio Matte y Salvador Allende. Todos ellos, en el mismo año fueron líderes del movimiento que habría de conocerse como la República Socialista. Dentro de la contradicción que reveló una permanente tentación de optar por la izquierda en medio de una poderosa oligarquía, propia de los países sudamericanos; el movimiento de Marmaduke Grove, sería un prolegómeno al intento de transición al socialismo encabezada, desde la presidencia por Allende. Este fue un movimiento de gran parte de la sociedad chilena del siglo XX, que incluyó dentro de sus episodios a elementos de todo el espectro social del país andino. La República socialista nació cuando caído el gobierno de Ibáñez, la unión de los partidos constitucionales no dio una respuesta adecuada a la gravísima emergencia; entonces, en junio de 1932 una revolución militar, bajo el mando del coronel Grove, veterano conspirador contra el ibañismo, proclamó la República socialista. Unas semanas después Grove fue apartado del poder y en octubre derrotado en elecciones presidenciales por Arturo Alessandri. El retorno de Alessandri significó la vuelta de la coalición de derecha y centro, pero también puso de manifiesto la existencia de un sector electoral tendiente a la izquierda. Al año siguiente nació el Partido Socialista, heredero de la fracasada república, que reunía simpatías en sectores populares pero también en las clases medias.¹⁶⁵ Ya desde los tiempos de Grove, se hicieron visibles una serie de contradicciones que no hacían sino descubrir las tensiones de la sociedad chilena.

Vicente Huidobro sería para el movimiento de Grove lo que Neruda para el movimiento de Allende. En el primero de estos casos, la relación entre el poeta y el militar había sido larga. El principal de los documentos de Huidobro en la materia, fue publicado en *Acción*, revista dirigida por el poeta; se trataba de un ensayo llamado "*Balance patriótico*". Esta revista circulaba solamente entre suscriptores que eran los jóvenes oficiales de la fuerza aérea que dirigía el propio Grove. La revista fue un medio nacionalista, militarista y juvenil, que hacía eco de demandas populares y dibujaba un

¹⁶⁵ Halperin Donghi, Tulio. Op. Cit. p. 403

instituto armado joven y progresista que hacía suya la cuestión social y la solidaridad con la clase media y los sectores más pobres.¹⁶⁶

En Chile la controversia se centró especialmente entre sectores de la oligarquía. Mario Góngora, historiador chileno, vio este movimiento como una lucha generacional en que los intelectuales esperaban tener poder en el Estado porque se pretendían más fuertes intelectualmente y más desprendidos de los intereses creados.¹⁶⁷

Al contrario de los movimientos de inspiración marxista en los países europeos, la izquierda latinoamericana se había convertido en más que una simple opción política; representaba toda una visión de la identidad del Estado y de la Nación en cada uno de los países del Continente. Elementos tales como el internacionalismo y el humanismo eran elementos ideológicos que la política tradicional y en ocasiones oligárquica no podía generar, y le era verdaderamente difícil aceptar. Apegada a una tradición más localista que nacional y firme en una concepción estamentaria y jerarquizada de la realidad social, la aparición de estas nuevas formas de pensamiento implicaban no sólo la evidente pérdida de una serie de privilegios sino la transformación de la realidad política y de las relaciones sociales en su totalidad.

Para la opción de la izquierda iberoamericana tanto el humanismo como el internacionalismo se resumían en un concepto general de modernización; superación de formas políticas arcaicas identificado con un nivel mayor de igualdad en las oportunidades, en la redistribución del ingreso y en la corrección de los defectos del mercado por la acción estatal. En términos del propio Huidobro, el humanismo era “romper los límites estrechos del hombre, ensanchar el espíritu y transformar en universal todo aquello que pretendía permanecer eternamente en lo particular”;¹⁶⁸ es decir, convertir la política y la economía en una actividad en la que tuvieran qué ver todos los actores de la escena política y social chilena.

¹⁶⁶ Roa Vidal, Natalia. *Algo de Aire y de Caleidoscopio. Una reflexión en torno al pensamiento político de Vicente Huidobro*. En *Anuario de la Universidad de Chile*. Facultad de Filosofía. Santiago de Chile. 1997.

¹⁶⁷ Góngora, Mario. *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Edit. Universitaria. Santiago de Chile, 1988. P. 162.

¹⁶⁸ Huidobro, Vicente. “*América para la humanidad. Internacionalismo y no americanismo*”. En *Obras completas, T. I*. Edit. Andrés Bello. Santiago de Chile. 1976. P. 879.

Indudablemente, la aportación de Grove a la historia de la izquierda latinoamericana, y en particular de la chilena, no es su fallida república socialista, sino el establecimiento del partido socialista chileno y servir de inspiración para la posterior formación de alianzas que agruparía a diversos movimientos de la izquierda. Esto es importante, no sólo porque presentó por primera vez en la historia del continente una opción democrática para el ascenso de la revolución y de las ideas socialistas al poder, sino porque fue un frente unificado con posibilidades para enfrentar a una oligarquía que, a falta de una revolución social como la mexicana, seguía siendo poderosa y articulada en Chile.

Aunque en sus inicios la izquierda chilena se componía de muchos grupos de interés y presión, la caída de Ibáñez representaba una oportunidad de crecimiento. Así, el partido Comunista resurgió con mayor fuerza con un plan de acción basado en la adaptación de la política de frentes populares y en la formación de una alianza entre comunistas, socialistas y radicales. El resultado fue una alianza amplísima donde incluso figuraron partidos como el Radical que no compartía los ideales de los partidos obreros. El resultado fue el ascenso al poder de Pedro Aguirre Cerda quien, a la postre, no pudo capitalizar el apoyo de las masas chilenas.¹⁶⁹ Aguirre carecía de dominio en el Congreso, por ello tuvo que recurrir a derechistas radicales para mantener su mandato. Las propias contradicciones de la alianza se tradujeron en pugnas entre comunistas y socialistas por el dominio de las organizaciones obreras.

Es probable que el mayor trauma de la izquierda latinoamericana, dentro de la oposición y en el gobierno haya sido la falta de capacidad para ejecutar sus programas fundamentales. La postergación en el cumplimiento de las demandas populares incidió en la posición política del Frente Popular Chileno. La complejidad de los pactos del Frente, crearon contradicciones, que los socialistas y comunistas calificaron como pactos interclasistas, de modo que los legisladores emanados del voto de la clase media prefirieron cumplir con sus electores y postergar el plan de reformas sociales. Finalmente, el negativo impacto económico de la Segunda Guerra Mundial y del terremoto de 1939, radicalizaron las posiciones y provocaron una de las mayores crisis económicas de la historia chilena.¹⁷⁰

¹⁶⁹ Halperin Donghi, Tulio. Op. Cit., p. 404.

¹⁷⁰ Halperin Donghi, Tulio. Op. Cit., p. 405.

Ya desde los años de la postguerra, la presión contra los partidos políticos de izquierda se había dejado sentir en el país andino. Luis Maira recuerda que en el marco de la Guerra Fría se produjo la proscripción y persecución del Partido Comunista y se promulgó la Ley de la Defensa de la Democracia en 1948, dirigida a exterminar la presencia comunista; todo lo cual originó el exilio de Pablo Neruda, que aunque fue uno de los pocos que se produjeron en esos tiempos, dada la relevancia mundial del poeta, permitió que los dirigentes del Partido Comunista pudieran pasar a la clandestinidad o a posiciones más discretas sin necesidad de salir del país.¹⁷¹

Ya desde 1947, el gobierno del presidente Gabriel González Videla organizó la represión contra movimientos sindicales o de filiación marxista. Neruda, que entonces era senador por el Partido Comunista, dirigió a fines de ese año una carta abierta a todos los Estados americanos donde denunciaba la traición del Presidente chileno a su programa electoral y la persecución a las organizaciones laborales y de izquierda.

El régimen de González Videla reaccionó, presentando una denuncia contra el escritor por difamar al gobierno en el extranjero; el tribunal lo encontró culpable y el poeta protestó el fallo ante el Tribunal Supremo, cuya decisión le fue adversa. Ante la inminente desaparición de su fuero senatorial, optó por refugiarse con su esposa en la embajada de México el 29 de enero de 1948, antes de ser apresado o sufrir un atentado.¹⁷² Solicitó asilo en la embajada e inmediatamente el embajador Pedro de Alba aceptó su solicitud. La cancillería mexicana, inquieta por ser Chile un país sin tradición represiva, solicitó explicaciones a su representante en Santiago.¹⁷³ De Alba informó que había aceptado a Neruda por razones humanitarias y por tratarse de un ciudadano chileno miembro de la alta cámara y escritor de prestigio continental. La intención de Neruda era protegerse bajo la inmunidad diplomática mexicana y transportarse en automóvil a Argentina. Puesto en marcha el plan, al arribar a la frontera en el vehículo del agregado militar mexicano, las autoridades chilenas le impidieron el paso por lo que tuvo que retornar a la Embajada mexicana en Santiago.

¹⁷¹ Maira, Luis. "Claroscuros de un exilio privilegiado", Instituto Tecnológico de México, México, 1998. En prensa.

¹⁷² *El Universal*, 30 de enero de 1948.

¹⁷³ *El Universal*, 31 de enero de 1948.

El canciller chileno Vergara Donoso se mostró incómodo con la situación que se planteaba a su gobierno, ya que según él, no había razón para solicitar asilo pues en Chile todos los ciudadanos gozaban de garantías constitucionales y legales. Por tanto, Neruda podía permanecer o dejar el país si así lo quería. Esta contestación respondía a la inquietud del embajador de México sobre el deseo de su huésped de dejar el país. Dado lo categórico de las seguridades del Jefe de la diplomacia chilena, De Alba no formalizó la notificación del asilo que *de facto* había otorgado al escritor. El embajador indicó a Neruda que ya no se justificaba su estancia en la sede, pues podía residir en su casa o en cualquier sitio con todas las seguridades del gobierno de Chile. Neruda finalmente abandonó la Embajada y decidió salir de su país. Recorre varios países en América y Europa y no regresaría a Chile sino hasta 1952.

El gobierno de González Videla había mantenido el sistema de alianzas políticas tradicional en Chile, pero a diferencia de sus antecesores experimentó las tensiones de las dinámicas internacionales e internas chilenas. Al igual que otros mandatos, González carecía de mayoría en el Congreso y su coalición de partidos era inestable, para retener el poder, el Presidente amplió su alianza con miembros del Partido Comunista y del conservador Partido Liberal. Contradicciones como ésta impidieron el cumplimiento de programas coherentes y fortalecieron a las derechas; en la encrucijada el Partido Comunista renunció a sus posiciones en el gabinete y retiró su apoyo parlamentario al Presidente, esta estrategia se complementó con la militancia sindical y la acción popular, de ahí que en las elecciones municipales de 1947 se reflejó un fuerte avance del voto comunista.¹⁷⁴ Por otra parte, la Segunda Guerra Mundial había pasado dejando paso a la era de la bipolaridad mundial. Mediante la prohibición del Partido Comunista Chileno, el Presidente sintió que lograba colocar a su país dentro de las preferencias políticas y crediticias de los Estados Unidos, saneando al mismo tiempo su propia situación política y eliminando los cuestionamientos y contradicciones. La proscripción del comunismo chileno se realizó con el apoyo parlamentario del Partido Socialista; éste último vivía parte de la división de la izquierda y canjeo su apoyo por sobrevivencia política; con ello sin embargo, motivó una nueva postergación en el cumplimiento de sus aspiraciones políticas.

¹⁷⁴ Halperin Donghi, Tulio. Op. Cit., p. 511.

La proscripción de los comunistas implicaba declarar al Partido fuera de la ley, conjuntamente con la privación de los derechos electorales y sindicales de sus militantes, algunos de los cuales fueron confinados en campos de detención.

El hecho de que las fuerzas políticas de izquierda se mantuvieran en territorio chileno, sin salir al exilio garantizó que de forma lenta y moderada fuera mantenida su dinámica política y social. La presencia de partidos políticos de izquierda ya tolerados o legales, insertaron a esas tendencias políticas en la lucha democrática por el poder; oportunidad que por otra parte, no les fue concedida en ningún otro sitio del hemisferio.

A la caída del Partido Comunista y dadas las contradicciones inherentes al Frente Popular, se hizo imposible su continuación. El vacío parlamentario del Frente Popular fue ocupada por el radicalismo conservador. En efecto, el radicalismo se convirtió en el primer partido chileno, los nuevos gobiernos tendieron a dar preferencia a los intereses de los terratenientes sobre los de las clases medias y populares, cuya desventaja crecía en la coyuntura económica de posguerra, una época económica dura que obligó a usar sistemáticamente la inflación para atenuar los efectos negativos de la economía que se reflejaban en la convivencia social.¹⁷⁵

A partir de ese momento, las posiciones que se habrían de manifestar en el golpe de 1973, empiezan su acelerado proceso de maduración. Los gobiernos del radicalismo conservador chileno no pudieron hacer frente a las demandas populares por el mejoramiento de su nivel de vida. Al contrario, el gradual desgaste del proyecto económico que en Latinoamérica se conoció como "desarrollo estabilizador", condujo a una paulatina pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores, a la concentración de los grandes núcleos de producción de riqueza en unas cuantas empresas, algunas de ellas extranjeras - como las que se dedicaban al proceso de extracción y elaboración del cobre -. Sus mecanismos habituales, inflación y endeudamiento, impactaron directamente en las grandes bases de trabajadores, que conforme se iba acentuando el padrón de crecimiento poblacional, se convirtieron en la más importante fuente de electores. Así, los gobiernos de derecha fueron viendo minadas sus posibilidades de mantenerse en el poder, mientras los partidos de izquierda fueron nutriendo sus filas de adherentes. Mientras tanto, se iba incubando el

¹⁷⁵ Halperin Donghi, Tulio. Op. Cit., p.p. 511 - 512.

nuevo militarismo al ritmo de las alianzas y acuerdos de instrucción militar que patrocinaban los Estados Unidos a la luz de la idea del Estado de Seguridad Nacional.

LA CONTRAPARTE, EL MILITARISMO COMO RESPUESTA Y COMO POLÍTICA

La experiencia de los gobiernos militares en América Latina no es, desde luego, una situación esporádica o novedosa. Encarnadas en nuestros territorios desde el inicio de la vida independiente han cumplido ciclos históricos completos, han representado fuerzas unificadoras y en otros casos disolventes de la cultura política. Los ciclos de la presencia militar en el poder latinoamericano han sido recurrentes e incluso cubren largos periodos. En casi todos los lugares del continente se presentaron como la oportunidad de salvaguardar la integridad territorial y la estabilidad institucional. Su carácter fue cambiante y hasta amorfo. Maira ha considerado que las dictaduras militares de los años de 1960 a 1980 fueron la culminación de un proceso que dejó escasas oportunidades para la consolidación de las prácticas democráticas estables en la mayoría de nuestros países. Esto es importante si se considera que salvo escasas excepciones, la consolidación del Estado en América Latina y la instauración de sistemas políticos capaces de funcionar con eficacia, se logró a través de un lento proceso. Junto a las excepciones de rápida constitución estatal, como el imperio brasileño y el surgimiento del estado portaliano en Chile, presentaron una larga lista de rupturas y conflictos que dificultaron el proceso político de consolidación, como las gestiones de Antonio López de Santa Anna en México, el régimen de Juan Manuel de Rosas en Argentina, la desmembración de centroamérica a la muerte de Francisco Morazán y la desarticulación del Estado nacional en Paraguay como resultado de la guerra de la Triple Alianza (1864-1879).¹⁷⁶

Si bien la historia latinoamericana del siglo XIX se vio envuelta en luchas intestinas y en el enfrentamiento entre grupos liberales y conservadores para la conquista del poder; un enfoque diferente puede ver esta situación desde el punto de vista de una historia en que las fuerzas políticas que pugnaban por la unificación nacional se ven superados por

¹⁷⁶ Maira, Luis. *El Estado de seguridad nacional en América Latina*. en González Casanova, Pablo. (Coordinador). *El Estado en América latina. Teoría y Práctica*. Siglo XXI Editores - Universidad de las Naciones Unidas, México, 1990, p.p. 110 - 111.

sucesivas intervenciones militares; y en efecto, los liberales y conservadores latinoamericanos - salvo escasas excepciones - se identificaron con clases medias y oligárquicas ya que compartían la detentación del poder no sólo en un interés de clase, sino en un proyecto nacional que identificaba a la Nación con un concepto políticamente moderno. Los militares por su parte, durante el siglo XIX presentaron un proyecto de Nación y no fueron sólo interrupciones, más o menos largas y más o menos afortunadas, en la consecución de este fin último de la política formativa de la vida independiente latinoamericana.

La idea de la adecuación a un devenir político ligado al cuño militar de los gobiernos decimonónicos, les dio siempre un aura de temporalidad y de accidentalidad que no quisieron perder porque de hacerlo, habrían vuelto a renunciar a sus aspiraciones en aras de una supuesta normalidad democrática. Este espíritu de provisionalidad empírica, representa ensayos en el logro de la consolidación del Estado Nación latinoamericano que lesionó, durante largos periodos la consagración de las instituciones políticas. El propio Maira comenta que, en efecto, durante la segunda mitad del siglo XIX y buena parte del siglo XX los países latinoamericanos vieron frecuentemente interrumpidos sus ensayos de sistemas políticos democrático - liberales por la continua irrupción de los militares en el poder. Los gobiernos militares del siglo XIX se caracterizaron por ser dirigidos por figuras militares caudillistas que organizaban individualmente los procesos de ascenso al poder sin considerar a otros militares de alto rango; eran dictaduras que no obstante su larga duración en ciertos casos, tendían a asumir una legitimidad transicional pues se consideraban nacidas de emergencias que era necesario superar y en ello los defectos de su proyecto nacional. Por eso reaccionaron empíricamente y no organizaron la represión metódica de los disidentes sino imponían el cierta arbitrariedad política. Esto es lo que autores como George Burdeau han llamado 'cesarismo empírico'; por otro lado estaban desvinculados de las corrientes internacionales, pues sus propuestas de gobierno se basaban en una visión comarcana.¹⁷⁷ Pese a sus limitaciones, estos grupos fincaron las bases para los conceptos de territorialidad, soberanía y orden dentro de las entidades políticas latinoamericanas, fungiendo como elementos de modernización en países en nacimiento.

¹⁷⁷ Maira, Luis. Op. Cit., p. 111.

Los militarismos latinoamericanos del siglo XIX y principios del XX, corresponden a una época en que la presencia rural supera, por mucho, a la presencia urbana, una época en que los habitantes son considerados masas indiferenciadas y no ciudadanos activos, en otros términos no son consideradas dentro de las resoluciones políticas sino utilizadas como fuerzas de choque y como elementos útiles para el enfrentamiento bélico. Así, el poder funcionó como un regulador de la oportunidad política, un *impasse* que ganaba la carrera de la coyuntura o bien servía de tiempo muerto para que las facciones civiles organizaran sus fuerzas mientras los militares consolidaban los elementos básicos del Estado. Maira ahonda la idea en el sentido de que los viejos dictadores militares irrumpían en la escena política y se adueñaba del poder cuando se producían situaciones conflictivas entre los sectores civiles o cuando la lucha ideológica entre las élites desbordaba las pautas del consenso y amenazaba con el imperio del desorden y atomización dentro de la sociedad.¹⁷⁸

El hecho de que el 'cesarismo empírico' haya sido la nota preeminente del militarismo, traía consigo su propia destrucción; por una parte, la carencia de estructuras que le permitieran adaptarse a condiciones nuevas, le hizo incapaz de entender y asumir el cambio social y demográfico en sus países; su carencia de programa nacional se traduciría, por otra parte, en una virtual imposibilidad de convertirse, llegado el momento, en fuerzas políticas convincentes para competir con otras que, o bien estaban naciendo o se estaban fortaleciendo en la forma de partidos políticos organizados. Esto condujo a que el periodo de vida de las primeras dictaduras militares fuera limitado y que, dadas las perspectivas políticas, sociales e históricas, hicieran imposible su reaparición en la forma que habían adquirido desde sus orígenes.

Las dictaduras militares tradicionales fueron desapareciendo conforme avanzaba el proceso de urbanización e industrialización y sólo continuaron en los países que conservaban pautas de orden social oligárquico. Estamos hablando de dictaduras como la de Enrico Gaspar Dutra en Brasil, Manuel Odría en Perú, Alfredo Rojas Pinilla en Colombia, Marcos Pérez Jiménez en Venezuela y Carlos Castillo Armas en Guatemala, este último al pasar el medio siglo pues Jacobo Arbenz fue depuesto en junio de 1954.¹⁷⁹ Esta reflexión de Maira, conduce a pensar en el drama de la diversidad de momentos

¹⁷⁸ Maira, Luis. Op. Cit., p. 112.

¹⁷⁹ Maira, Luis. Op. Cit., p.p. 112 - 113.

históricos paralelos en la vida latinoamericana. Las dictaduras militares se enseñorearon en la región durante los primeros años de la independencia, incluso son la nota común de sus gobiernos, porque la similitud del momento histórico era notable; en la medida que se van separando conforme a sus propias experiencias, el avance de la ideología liberal, la industrialización y la cultura política hizo algo mayor y más profundo que las fronteras nacionales, dividió a los países en zonas de desarrollo histórico. La presencia y la persistencia de los regímenes militares, con sus dosis de localismo y de ostracismo, avalarían este fenómeno de disparidad histórica, mientras que el desarrollo de las instituciones civiles liberales era un aliciente para su continuidad, de ahí que las dictaduras latinoamericanas tradicionales tuvieran tantos puntos en común entre ellas mismas. Por otro lado, las necesidades del mercado internacional y la acción política norteamericana, cuya hegemonía suplantó a la española y a la influencia británica a principios del presente siglo y desde fines del pasado en otras regiones, iba a tratar de igualar estas diferencias fomentando una vez más gobiernos similares entre sí.

Sin embargo, a partir de la segunda guerra mundial, el militarismo latinoamericano exhibió un rostro que anteriormente no tenía; el establecimiento de programas de acción que no constituían auténticas instituciones, con proyección política a futuro y recursos estructurales más poderosos y al mismo tiempo, más represores e incluso brutales que sus predecesores.

Durante la postguerra, el proceso de explosión demográfica en América Latina y las recurrentes crisis económicas habían causado una consecuente deformación de los patrones poblacionales clásicos; se había invertido la tendencia que favorecía a la población rural sobre la urbana y se presentaban sociedades más divididas en cuanto a intereses sociales y políticos. Si se considera esto en relación con el ambiente internacional propio de la Guerra Fría, se explica la preocupación de los Estados Unidos ante la supuesta amenaza de la conjura comunista internacional, en una zona que consideraba tradicionalmente de su exclusiva hegemonía. La tensión que provocaba esa situación se tradujo en la utilización de amplios recursos económicos destinados a países de América Latina, en un intento de cooptación de regímenes políticos adictos. Sin embargo, esta política no podía ser sostenida indefinidamente y en los años de 1960, cuando las primeras crisis del dólar después de la Segunda Guerra Mundial empezaron a hacerse patentes en la economía norteamericana, la

mejor medida que podía tomar esa administración, con vistas a sus propios intereses, era transferir su problema interno al área de la política internacional. Derivado de la experiencia de Kennedy con Cuba, particularmente a raíz de la crisis de los misiles y del fallido desembarco de Bahía de Cochinos, las políticas debían ser modificadas; Estados Unidos dejó de considerar a Latinoamérica como una prioridad a mediados de 1960. En 1969 Nixon planteó que Estados Unidos debían dejar de lado el papel protagónico en el resto del continente adoptando un *'low profile'* para tratar de pasar tan desapercibidos como fuera posible. Ello no significó que dejara de hacer sentir su peso de modo tan decidido como las circunstancias lo hiciesen aconsejable, ese fue el caso del fin de la experiencia socialista en Chile.¹⁸⁰

Las presiones políticas y financieras que en pos de la alineación a los bloques ejercieron las dos potencias hegemónicas, impactó principalmente a los países más pequeños o con menores posibilidades económicas y militares. Desde este punto de vista, los hechos de la Guerra Fría tienden a verse como un todo unitario, concepto que es útil para las generalizaciones a las que debe recurrirse, no sin cuidado, cuando se plantean fenómenos históricos de gran envergadura. Sin embargo, dado que América Latina es uno de los principales escenarios de esta época, merece que sean analizadas con más detalle sus peculiaridades, éstas se hicieron más claras en tiempos del descongelamiento y la política de la convivencia que bajo el nombre de "Coexistencia Pacífica" suscribieron Khrushchev y Kennedy, Mario Ojeda, en su ya clásica historia de la diplomacia mexicana de la época señala que la nueva estructura multipolar y el fin de la guerra fría abrieron las posibilidades para la diversificación de las relaciones de los países miembros de los antiguos bloques y para una mayor independencia en su política exterior en el continente americano, la apertura a este nuevo orden fue más lento, de ahí que en 1975 los Estados Unidos y una mayoría de países latinoamericanos no habían normalizado sus relaciones con Cuba y seguían manteniendo el bloqueo económico y político de la isla.¹⁸¹

Puede decirse que Cuba fue la gran ruptura en los patrones estadounidenses respecto de América Latina. El hecho de estar en presencia de una isla de escasas proporciones

¹⁸⁰ Halperin Donghi, Tulio. Op. Cit., p.p. 636.

¹⁸¹ Ojeda, Mario *Alcances y Límites de la Política Exterior de México* El Colegio de México México, 1984, p.p. 171 -172.

geográficas, nacida a la independencia de modo tardío y bajo la égida del imperio norteamericano, que presentaba una revolución que había optado por el marxismo y había desafiado al poder hegemónico de Estados Unidos, no sólo ponía en riesgo el equilibrio geopolítico, - situación por sí misma bastante grave y molesta -, sino que además tenía un impacto poderosamente simbólico. Por un lado, hacía patente la idea de que la revolución era posible y por el otro, abría la posibilidad de integrarse al bloque soviético aún estando dentro del continente americano. Para los Estados Unidos este sería el inicio de una larga y desgastante batalla contra molinos de viento, una batalla que a lo largo de los años se ha vuelto económicamente incosteable y perjudicial, que ha representado más de una derrota en el ámbito militar y que a la larga, le ha traído una serie de conflictos con otras potencias del orbe que fueron recuperando fuerza en la medida que la bipolaridad se disipaba y con mayor razón cuando se hizo inexistente. Sin embargo, como en otros casos de la agenda internacional estadounidense, el conflicto internacional tuvo profundo impacto en la arena política interna ya que movilizó a las fuerzas nacionalistas. Por estas causas, el proceso de distensión de la Guerra Fría fue más lento en América Latina que en otros países del mundo. También la situación cubana sirvió de termómetro a estos efectos. Ojeda, comenta que el espíritu de la guerra fría en el continente se hizo más patente en 1970, cuando todavía estaba en vigencia de la teoría de las 'fronteras ideológicas'. Entonces sólo México, entre los países miembros de la OEA mantenía relaciones con Cuba, Chile se le sumó en noviembre de ese mismo año, pero Perú, que fue el tercer país en restablecer relaciones con Cuba, no lo hizo sino hasta julio de 1972.¹⁸²

Por otra parte, los Estados Unidos habían llegado demasiado lejos en su difusión del principio de Estado de Seguridad Nacional, en el que la premisa de la frontera ideológica y de la amenaza roja sobre el continente, jugaban un papel preponderante. La dinámica de este juego señalaba el contrapunto de la política chilena de los años de 1950 hasta el golpe militar.

¹⁸² Ojeda, Mario. Op. Cit., p.p. 172.

Los efectos de esta política tendrían consecuencias continentales, Maira lo planteó en el sentido de relacionar el golpe de estado brasileño del 31 de marzo de 1964, que derrocó al gobierno del presidente João Goulart, con el inicio de una nueva etapa en la historia política de América Latina; el modelo político brasileño se convirtió en un punto de referencia para el acceso de los militares al poder e imprimió una nueva lógica en la organización autoritaria de los procesos políticos. Dentro de la ruta del militarismo sudamericano el siguiente paso sucedió en junio de 1966, con el golpe de estado que en Argentina llevó a Juan Carlos Onganía a la Casa Rosada; dicho golpe se realizó con la estructura de la experiencia brasileña, lo mismo ocurrió en Bolivia en 1971 con el golpe de Hugo Bánzer que puso fin al gobierno de general Juan José Torres. El punto máximo de expansión de las dictaduras militares llegó en 1973, con el establecimiento de los gobiernos militares de Uruguay y Chile; pero el ciclo no estaba cerrado, en marzo de 1976, un nuevo golpe de estado en la Argentina llevó al poder a Jorge Rafael Videla, quien depuso a María Estela Martínez de Perón.¹⁸³

Las administraciones estadounidenses fueron creando toda una red de causas y efectos en torno al cinturón de seguridad que representaba América Latina para sus propios intereses. Es decir, desde 1940, comenzó a entrar en boga el principio del Estado de Seguridad Nacional; esto es la idea de un sistema de poderes reales dentro de los Estados Unidos y de cada uno de los países sujetos a su influencia imperialista y hegemónica, basados en la premisa de la detención del avance marxista soviético sobre la política mundial. En realidad, se trataba de un avance del nacionalismo norteamericano como una forma del mantenimiento de sus intereses en plena guerra fría. Este principio se fortaleció con la Guerra de Corea y en los años de 1960, se expandió hacia Latinoamérica por dos vías; la primera, de carácter económico, que consistió en la aplicación de grandes recursos hacia necesidades sociales en la región; la segunda, de carácter militar, consistente en una fuerza panamericana - que nunca tuvo vigencia real -. Esta última se realizó a través de programas de adoctrinamiento, entrenamiento e información que se concretaban mediante acuerdos de auxilio y asistencia militar que se firmaron con naciones centro y sudamericanas durante la propia guerra de Corea. Estos servicios, dirigidos a la alta

¹⁸³ Maira, Luis. Op. Cit., p. 108.

oficialidad de los ejércitos latinoamericanos sería la verdadera semilla del militarismo que la región sufriría desde los años de 1960 y hasta finales de 1980.

Un paso adelante lo constituyó aquello que Maira llama *racionalidad del Estado de Seguridad Nacional*, explicable si se toma en cuenta tanto la dificultad del Ejecutivo norteamericano para obtener recursos de su Congreso para financiar programas sociales como el éxito inicial de algunos movimientos guerrilleros, todo lo cual se tradujo en la idea de que la respuesta debía plantearse en términos políticos mediante una nueva racionalidad del Estado, basada en la seguridad nacional, que dejara de lado las contradicciones y conflictos propios de una democracia plural.¹⁸⁴

El efecto principal del adoctrinamiento llevado a cabo sobre militares iberoamericanos en base a estos convenios de ayuda, no fue mejorar las tácticas de guerra, ni aumentar la profesionalización de las fuerzas armadas, sino la importación de los valores que sustentaban la Guerra Fría; de entre los cuales el principal era la identificación del enemigo dentro de sus fronteras. No se trataba de formar una fuerza combativa contra un eventual ataque ruso o cubano, sino de formar una conciencia anti marxista.

Además, las fuerzas armadas latinoamericanas enfrentaban en ese momento una grave coyuntura. Por un lado, la fuente principal de los conflictos entre países de la región no eran ya los conflictos territoriales o fronterizos, pues estos se habían extinguido o estaban en proceso de solución diplomática; por el otro, la existencia de nuevos mecanismos internacionales, como la Organización de los Estados Americanos (OEA) o el Sistema Interamericano, representaban opciones preventivas de conflictos e instancias de solución diplomática. Este marco diplomático llevaba al protagonismo histórico de las fuerzas armadas en la región a una crisis y parecían estar llamados a desaparecer. Maira lo explica en el sentido de que el papel internacional de las fuerzas armadas se redujo en la región, esto independientemente del prestigio que pudieran tener las instituciones armadas, pero relacionada con las cuotas presupuestales que manejaban y con la calidad y modernidad de sus armamentos; a la postre, en los años cincuenta y principios de los sesenta se escucharon varias propuestas para concertar programas de reducción del armamento en América Latina.¹⁸⁵ Evidentemente, las fuerzas armadas latinoamericanas no

¹⁸⁴ Maira, Luis. Op. Cit., p. 113.

¹⁸⁵ Maira, Luis. Op. Cit., p. 115.

deseaban perder su posición en la sociedad, las nuevas doctrinas los situaban como garantes de una serie de valores basados fundamentalmente en el catolicismo militante.

Cada uno de los países latinoamericanos que sufrió el nuevo militarismo lo hizo de un modo diferente y peculiar; por eso mismo cada caso debe ser tomado como único pero con criterios uniformes; de este modo se repitió el cuadro de agitación social que se advirtió en Brasil en todas las experiencias de golpes de estado, pero la intensidad del conflicto social previo dependió de la forma y contenido de los programas de reformas a los que los militares se oponían. En Bolivia con Torres y en Chile con Allende se planteó un agudo conflicto a nivel popular o social entre los partidarios del gobierno y sus opositores, pero en Uruguay y Argentina los golpes de estado tuvieron un carácter más bien preventivo pues la agitación social había sido menor y la aparición era aislada y de lentas consecuencias, a pesar de la aparición de grupos como los montoneros y los tupamaros; asimismo también fue constante en los golpes de estado una planificación moderna y eficiente que utilizó los medios de comunicación social y las técnicas de guerra psicológica.¹⁸⁶ Detrás de cada uno de los respectivos golpes de estado existía una idea común sobre el carácter y destino de América Latina; las nuevas políticas de los Estados Unidos mostraban un nuevo rostro y se alejaban de sus antiguas prácticas; como el uso de ejércitos mercenarios pagados por empresas transnacionales, como el caso de la *United Fruit* en Nicaragua, o la imposición armada de gobiernos títeres; ahora, dejaban a las propias fuerzas de cada país el protagonismo de sus conflictos, no sin apoyo extranjero. El caso chileno sería el más dramático de todos, no sólo por la perpetración del golpe sino por la destrucción de la democracia, la ruptura de la tradición liberal más larga en la región y la forma en que posteriormente iban a desarrollarse las pautas del gobierno militar.

La creación de este nuevo carácter militar rompía con los viejos esquemas de los gobiernos castrenses del siglo pasado. Lo eran no sólo porque las circunstancias cívico históricas de la región habían cambiado, sino porque habían sido concebidas bajo premisas ideológicas firmes, con todo un plan de acción y una serie de objetivos por cumplir.

¹⁸⁶ Maira, Luis. Op. Cit., p. 114.

De manera distinta, las nuevas dictaduras no radicaban en un líder carismático o poderoso que se imponía entre sus compañeros de armas; la oportunidad y el encanto particular fueron sustituidos por un complejo aparato institucional. Esta vez, no fue el brigadier o el oficial de la superioridad el que se alzaba con el mando político, era el Ejército, entendido como institución portadora de legitimación y de contenido político quien convierte el poder del Estado en una más de sus funciones. Se organizó el gobierno como una más de las tareas castrenses y se dividió el mando conforme a las ramas del Ejército; de este modo, el Estado Mayor se convirtió en Poder Ejecutivo. El principio de la despersonalización del poder en aras de la institucionalización de las fuerzas armadas, significó no sólo un cambio de forma, sino que encarnó una aspiración de su legitimación; el Ejército era quien detentaba el poder del Estado ante un reclamo público cuya primera misión era mantener la existencia de las estructuras sociales. Esto puede apreciarse mejor en dos constantes que se presentaron en todos los golpes militares de la época. Primero, los golpes fueron tramados como misiones bélicas militarmente concebidas, con planes de acción donde el enemigo era el gobierno constituido y cuya ejecución dependía de la estructura jerarquizada de los ejércitos; ejerciendo la responsabilidad y la dirección, la alta oficialidad y la ejecución material las fuerzas de tarea, con misiones y objetivos claramente predeterminados y con todas las técnicas bélicas en uso y segundo, que serían los propios mandos superiores de cada sección del ejército, quienes constituidos en Junta Militar, tomarían directamente el poder del Estado o excepcionalmente, designarían a las personas que detentarían el propio poder público.

Las operaciones por las que se realizaron los golpes de estado fueron misiones militares ejecutadas conforme a planes comunes y conforme a esquemas precisos: corte de vías generales de comunicación y de telecomunicación para crear el efecto de un estado de sitio; uso de técnicas modernas de guerra psicológica y comunicación social para lograr la neutralización de las fuerzas leales al gobierno y el rompimiento de las resistencias organizadas; despliegue de fuerzas de manera espectacular para provocar la sensación de una gran victoria militar frente a un enemigo equiparable; ejecución de planes de persecución a modo de guerrilla urbana para localizar focos de resistencia y neutralizarlos - este punto degeneró con facilidad en amplias operaciones de represión y asesinato -, y el

establecimiento de un estado de excepción mediante el uso de manifiestos y bandos militares como preludio a la creación de un nuevo poder público.

Aunque inscrita en las pautas y causas del nuevo militarismo latinoamericano, la experiencia chilena significó toda una serie de modificaciones e innovaciones en la estructura castrense establecida en la región. Chile hasta ese momento sólo había sufrido gobiernos militares transicionales. El nuevo gobierno militar chileno profundizó en prácticas como el uso y posterior sometimiento de las oligarquías y en el estilo de centralización de decisiones y personalización del Estado en Augusto Pinochet.

Evidentemente, el caso chileno ofrece ciertas variables respecto del esquema común que hemos trazado en páginas anteriores, esto porque la presencia militar en el poder chileno no había sido tan abundante como en otros países del área y porque el ejército chileno tenía - condición que perdió ante la opinión pública de su país después del golpe -, un prestigio particular que no poseían los institutos armados de otros países de la región.

La preferencia o repulsión a los gobiernos militares ha sido variable según la historia peculiar de cada uno de nuestros países. Depende, en cierta medida de la cultura política generada, de los niveles de vida en los diferentes estratos del cuerpo social, en la mayor o menor fortaleza de las instituciones liberales; pero también, como lo muestra el caso chileno, en el mayor o menor prestigio social que detentaron las clases militares dentro de las oligarquías locales y ante los demás sectores del pueblo.

Gustavo Ernesto Emmerich en su estudio estadístico sobre el ascenso, descenso y proporción estamentaria del poder en América Latina a lo largo de su vida independiente, plantea en los cuadros que puede deducirse el carácter y conducta que respecto al poder, habían observado los diferentes ejércitos latinoamericanos. Véase con especial atención las estadísticas correspondientes a Chile:

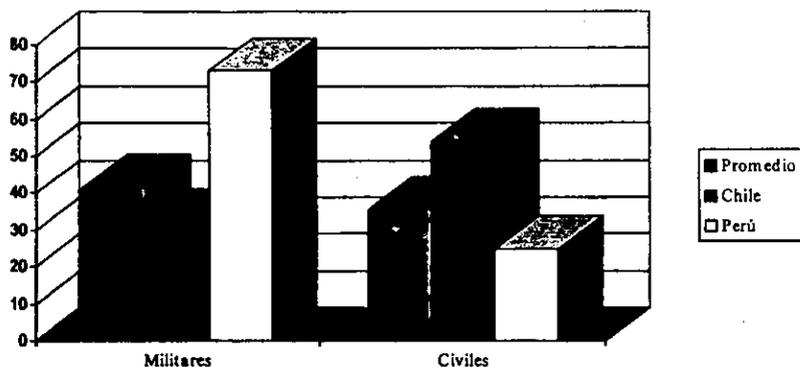
PERTENENCIA ESTAMENTAL DEL GOBERNANTE, POR PAÍSES¹⁸⁷
Frecuencias absolutas (porcentajes entre paréntesis)

| País | Civil | Militar | Eclesiástico | Desconocido | Mixto o confuso | Junta Cívico-militar | Totales |
|----------------------------|-------------------|-------------------|----------------|-------------------|-----------------|----------------------|---------------------|
| Argentina | 32 (40.5) | 43 (54.4) | 0 | 0 | 0 | 4 (5.1) | 79 (100) |
| Bolivia | 29 (33.0) | 56 (63.6) | 0 | 0 | 0 | 3 (3.4) | 88 (100) |
| Brasil | 32 (55.5) | 13 (22.4) | 1 (1.7) | 0 | 10 (17.2) | 2 (3.4) | 58 (99.9) |
| Colombia | 40 (48.2) | 41 (49.4) | 0 | 2 (2.4) | 0 | 0 | 83 (100) |
| Cuba | 14 (56.0) | 10 (40.0) | 0 | 1 (4.0) | 0 | 0 | 25 (100) |
| Chile | 42 (53.8) | 25 (32.1) | 0 | 8 (10.3) | 0 | 3 (3.8) | 78 (100) |
| Ecuador | 60 (58.3) | 27 (26.2) | 0 | 10 (9.7) | 0 | 6 (5.8) | 103 (100) |
| Haiti | 10 (14.1) | 51 (71.8) | 0 | 1 (1.4) | 0 | 9 (12.7) | 71 (100) |
| México | 33 (29.7) | 70 (63.1) | 2 (1.8) | 2 (1.8) | 1 (0.9) | 3 (2.7) | 111 (100) |
| Panamá | 65 (92.9) | 5 (1.1) | 0 | 0 | 0 | 0 | 70 (100) |
| Paraguay | 20 (32.8) | 19 (31.1) | 0 | 14 (23.0) | 0 | 8 (13.1) | 61 (100) |
| Perú | 21 (24.7) | 62 (72.9) | 0 | 0 | 0 | 2 (2.4) | 85 (100) |
| República Dominicana | 22 (21.2) | 64 (61.5) | 4 (3.8) | 2 (1.9) | 0 | 12 (11.5) | 104 (99.9) |
| Uruguay | 42 (37.8) | 40 (36.0) | 0 | 28 (25.2) | 0 | 1 (0.9) | 111 (99.9) |
| Venezuela | 18 (17.6) | 65 (63.7) | 0 | 15 (14.7) | 0 | 4 (3.9) | 102 (99.9) |
| Federación Centroamericana | 6 (50.0) | 5 (41.7) | 0 | 0 | 0 | 0 | 12 (100) |
| Costa Rica | 40 (56.3) | 15 (21.1) | 0 | 16 (22.5) | 0 | 0 | 71 (99.9) |
| El Salvador | 96 (57.1) | 65 (38.7) | 1 (0.6) | 0 | 1 (0.6) | 5 (3.0) | 168 (100) |
| Guatemala | 10 (13.7) | 40 (54.8) | 0 | 20 (27.4) | 0 | 3 (4.1) | 73 (100) |
| Honduras | 23 (19.7) | 48 (41.0) | 0 | 44 (37.6) | 0 | 2 (1.7) | 117 (100) |
| Nicaragua | 22 (23.7) | 25 (26.9) | 0 | 44 (47.3) | 0 | 2 (2.2) | 93 (100.1) |
| Totales | 677 (38.4) | 789 (44.8) | 8 (0.5) | 207 (11.7) | 12 (0.7) | 70 (4.0) | 1763 (100.1) |

En un periodo de 184 años, lapso de la vida independiente de América Latina, la región vivió como experiencia de gobierno, principalmente la militar (44.8% de los casos), mientras que las experiencias únicamente civiles estuvieron en segundo término (38.4%). Sin embargo, la incidencia en los gobiernos militares no fue uniforme, ni geográfica ni temporalmente. Si se descartan las entidades políticas que ya no existían al surgimiento del nuevo militarismo, como la Federación Centroamericana y las que por su origen tardío y derivado de otras naciones, como Panamá, que distorsionarían la apreciación de las tendencias, la presencia militar en el gobierno es muy variable de un país a otro; el promedio de la región es de 41.5% de incidencia militar y 35.6% de los gobiernos puramente civiles, mientras que en Chile la presencia civil alcanzó el 53.8% y la militar sólo el 32.1%. Además del civilismo, la estabilidad era otra de las notas de la historia del poder público en Chile; el promedio de gobierno en el periodo fue de 93 para la región en general y de 78 para Chile. Las tendencias son más claras si comparamos el promedio

¹⁸⁷ Emmerich, Gustavo Ernesto. *Ejercicio del poder y carácter de los regímenes políticos en América Latina, 1801 - 1984*, en González Casanova, Pablo. (Coordinador). *El Estado en América latina. Teoría y Práctica*. Siglo XXI Editores - Universidad de las Naciones Unidas, México, 1990, p. 148.

latinoamericano con Chile y Perú, éste último por ser el país del área con mayor incidencia militar en el gobierno.



La experiencia del militarismo como forma de gobierno en el Perú, 62 casos (72.9%) representa más del doble que en la historia chilena, 25 casos (32.1%), con una proporción similar en cuanto se refiere a la experiencia exclusivamente civil de gobierno, pues mientras Perú tuvo 21 casos (24.7%) Chile alcanzó 42 casos (53.8%).

Por otra parte, la vivencia de la democracia electoral durante largos periodos de tiempo es otra característica de la vida independiente chilena; para formar un criterio al respecto pueden analizarse las formas de acceso al poder durante el periodo que transcurrió entre 1801 y 1984 en América Latina.

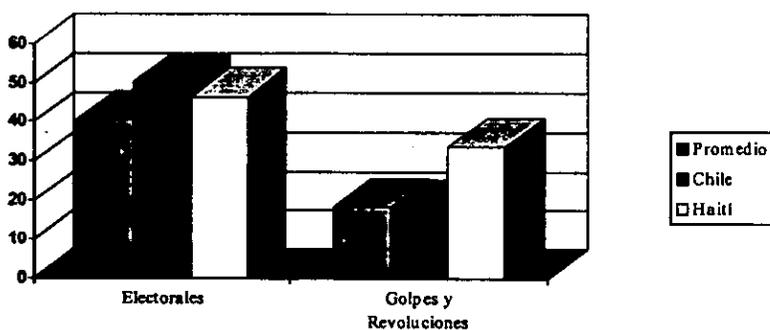
MODO DE ASCENSO, POR PAÍSES¹⁸⁸
 Frecuencias absolutas (porcentaje entre paréntesis)

| País | Elección popular constitucional (1) | Elección popular no constitucional (2) | Otro tipo de elección (3) | 1+2+3 | Designación | Golpe y/o Revolución | Sucesión constitucional | Otras o desconocido | Totales |
|----------------------|-------------------------------------|--|---------------------------|------------|-------------|----------------------|-------------------------|---------------------|--------------|
| Argentina | 19 (24.0) | 3 (3.8) | 21 (26.6) | 43 (54.4) | 15 (19.0) | 12 (15.2) | 9 (11.4) | 0 | 79 (100) |
| Bolivia | 14 (15.9) | 4 (4.5) | 23 (26.1) | 41 (46.5) | 6 (6.8) | 33 (37.5) | 8 (9.1) | 0 | 88 (100) |
| Brasil | 16 (27.6) | 0 | 6 (10.3) | 22 (37.9) | 3 (5.2) | 10 (17.2) | 21 (36.2) | 2 (3.4) | 58 (99.9) |
| Colombia | 38 (45.8) | 0 | 9 (10.8) | 47 (56.6) | 0 | 8 (9.6) | 28 (33.7) | 0 | 83 (99.9) |
| Cuba | 9 (36.0) | 5 (20.0) | 2 (8.0) | 16 (64) | 1 (4.0) | 3 (12.0) | 4 (16.0) | 1 (4.0) | 25 (100) |
| Chile | 25 (32.1) | 7 (9.0) | 7 (9.0) | 39 (50.1) | 3 (3.8) | 14 (17.9) | 22 (28.2) | 0 | 78 (100) |
| Ecuador | 23 (22.3) | 7 (7.8) | 25 (24.3) | 55 (53.4) | 1 (1.0) | 28 (27.2) | 16 (15.5) | 3 (1.3) | 103 (100) |
| Haití | 1 (1.4) | 4 (5.6) | 28 (39.4) | 33 (46.4) | 7 (9.9) | 26 (33.6) | 5 (7.0) | 0 | 110 (99.9) |
| México | 19 (17.1) | 1 (0.9) | 25 (22.5) | 45 (40.5) | 12 (10.8) | 24 (21.6) | 30 (27.0) | 0 | 111 (99.9) |
| Panamá | 15 (21.4) | 1 (1.4) | 5 (7.1) | 21 (29.9) | 1 (1.4) | 4 (5.7) | 44 (62.9) | 0 | 70 (99.9) |
| Paraguay | 1 (1.6) | 0 | 31 (50.8) | 32 (52.4) | 3 (4.9) | 21 (34.4) | 5 (8.2) | 0 | 61 (99.9) |
| Perú | 20 (23.5) | 1 (1.2) | 14 (16.5) | 35 (41.2) | 5 (5.9) | 28 (32.9) | 17 (20.0) | 0 | 85 (100) |
| Rep. Dominicana | 15 (14.4) | 3 (2.9) | 21 (20.2) | 39 (37.5) | 17 (16.3) | 31 (29.8) | 16 (15.4) | 1 (1.0) | 104 (100) |
| Uruguay | 14 (12.6) | 0 | 21 (18.9) | 35 (31.5) | 6 (5.4) | 10 (9.0) | 60 (54.1) | 0 | 111 (100) |
| Venezuela | 16 (15.7) | 4 (3.9) | 29 (28.4) | 49 (48.0) | 7 (6.9) | 19 (18.6) | 26 (25.5) | 1 (1.0) | 102 (100) |
| Fed. Centroamericana | 1 (8.3) | 1 (8.3) | 4 (33.3) | 6 (49.9) | 1 (8.3) | 1 (8.3) | 4 (33.3) | 0 | 12 (99.8) |
| Costa Rica | 27 (38.0) | 2 (2.8) | 12 (16.9) | 41 (57.7) | 2 (2.8) | 11 (15.5) | 14 (19.7) | 3 (4.2) | 71 (99.9) |
| El Salvador | 33 (19.6) | 2 (1.2) | 18 (10.7) | 53 (31.5) | 6 (3.6) | 21 (12.5) | 88 (52.4) | 0 | 168 (100) |
| Guatemala | 13 (17.8) | 0 | 19 (26.0) | 32 (43.8) | 3 (4.1) | 15 (20.5) | 22 (30.1) | 1 (1.4) | 73 (99.9) |
| Honduras | 22 (18.8) | 0 | 15 (12.8) | 37 (31.6) | 5 (4.3) | 17 (14.5) | 55 (47.0) | 3 (2.6) | 117 (100) |
| Nicaragua | 25 (26.9) | 2 (2.2) | 22 (23.7) | 49 (52.8) | 3 (3.2) | 13 (14) | 24 (25.8) | 4 (4.3) | 93 (100.1) |
| Totales | 366 (20.8) | 47 (2.7) | 357 (20.2) | 770 (43.7) | 107 (6.1) | 349 (19.8) | 518 (29.4) | 19 (1.1) | 1763 (100.1) |

Aunque es una tendencia común identificar la experiencia militarista de gobierno con el golpe de estado o la ascensión violenta al poder, si se observa con detalle puede notarse que aún cuando el estilo de gobierno más común en la historia de América Latina ha sido el militar, el método de ascensión al poder más frecuente ha sido por la vía electoral. Esto puede interpretarse no en el sentido de la consolidación democrática, pues contra ella incide la inestabilidad endémica de la región entre otras muchas causas; en el de la conformación de partidos políticos militares que prefirieron consumir procesos electorales más o menos legales. De este modo, durante la vida independiente de América Latina, el 43.7% de los gobiernos, en promedio de las naciones, accedieron al poder por vía electoral, mientras que el golpe de estado y la revolución fue la tercera forma en importancia; sumando el 19.8% de los casos como promedio. Ahora bien, la frecuencia de

¹⁸⁸ Emmerich, Gustavo Ernesto. *Ejercicio del poder y carácter de los regímenes políticos en América Latina, 1801 - 1984*, en González Casanova, Pablo. (Coordinador). *El Estado en América latina. Teoría y Práctica*. Siglo XXI Editores - Universidad de las Naciones Unidas, México, 1990, p. 140.

gobiernos golpistas o llegados al poder mediante actos violentos no está relacionado únicamente con su forma de acceso al poder sino sobre todo, con la capacidad social y política de generar consensos duraderos; es decir de producir ambientes de estabilidad. En el caso chileno es notoria esta última tendencia. A lo largo de su vida independiente Chile tuvo un 50.1% de gobiernos emanados de elecciones y sólo 17.9% de los generados a partir de golpes de estado o revoluciones; de nuevo, la tendencia se aclara si se comparan el caso chileno, el promedio latinoamericano y el caso haitiano, que ha sido el país más propenso a la violencia política.



Temidos y hasta odiados en otros países de la región andina, en Chile, el ejército nacional se comportó como una fuerza estabilizadora, más identificada con valores nacionalistas que con valores de grupos políticos y aún de clase. Halperin considera que el prestigio militar chileno había nacido en el siglo pasado cuando el orden conservador había limitado la influencia del ejército y el instituto armado se convirtió en la expresión armada de la nación e indirectamente en guardián del orden interno del Estado; evidentemente los oficiales del ejército chileno se sintieron favorecidos por esta situación pues era perfectamente compatible con la presencia de presidentes militares sin que tuvieran que hacer uso de la fuerza para lograr sus objetivos.¹⁸⁹

¹⁸⁹ Halperin Donghi, Tulio. Op. Cit., p.p. 276 - 277.

Durante todo el siglo XIX el ejército chileno mantuvo su carácter institucional, acrecentando su prestigio continuamente. En el año de 1920, el ejército se enfrentaría a una nueva misión en su historia, fungir como árbitro político. En ese año, el Congreso chileno estaba manejado por dos coaliciones políticas, la Unión Conservadora y la Alianza Liberal Conservadora. Estas coaliciones no reunían la influencia suficiente para oponerse al liberal Arturo Alessandri. El candidato liberal a la presidencia se había convertido en defensor de las agrupaciones obreras del norte salitrero, que era entonces la primera industria chilena. La fuerza política de Alessandri se basaba en el aprovechamiento de la agitación social fundamentada en reclamos populares y obreros y del ambiente creado por los nuevos partidos políticos de izquierda.

Privado de un apoyo mayoritario en el Congreso, la situación de su propio partido tendía hacia el desorden legislativo; su incapacidad para dominar un ambiente político enrarecido donde la izquierda iba ganando nuevos terrenos, transformó las elecciones parlamentarias de 1924 en un plebiscito sobre su propia permanencia al frente del ejecutivo pues de no obtener un rango de gobernabilidad suficiente habría renunciado. Si bien alcanzó, una vez más, la minoría suficiente, no pudo sostenerse en el cargo más allá del 8 de septiembre de ese año. Con la crisis de septiembre, el presidente Alessandri, saldría exiliado del país dejando el poder en manos de una Junta Militar.

La Junta Militar de 1924 representaba una experiencia nueva, no sólo para Chile sino para todo el continente. Era distinta de las primeras gestiones militares, pues no se presentaron como un gobierno salvador en un momento de emergencia, tampoco como gobierno con un programa a largo plazo; más bien se inclinó por la Alianza Conservadora. La falta de definición sobre los grandes problemas que habían causado la crisis de septiembre, llevó a la Junta a su propio fracaso, dejando el poder en manos de otro sector del ejército que le devolvió el poder a Alessandri y reimpuso el orden constitucional. El ejército cumplió fielmente el papel oficioso de árbitro de la realidad política chilena. Se mostró favorable a la Constitución de 1925, nacida de la llamada revolución de enero, que traía de nuevo a Alessandri y establecía principios que resultaban auténticamente revolucionarios como la función social de la propiedad privada y separación de la Iglesia y el Estado. El prestigio del ejército llegaba a su punto más alto, pero también su carácter pasivo había cambiado. Al frente de esta misión del ejército estuvo el Coronel Ibáñez. La

renuncia del restaurado Presidente, sometido a las presiones del propio Ibáñez, se solucionó mediante la candidatura única de Emiliano Figueroa Larraín, quien confirmó a Ibáñez como ministro de guerra. En 1927, tras la renuncia de Figueroa, Ibáñez obtuvo la presidencia en una elección en la que fue candidato único.¹⁹⁰

El hecho era que, de entre las opciones políticas tradicionalistas y la necesidad de modernización, el ejército chileno había sido el único interlocutor válido que había sabido encontrar el punto medio y la salida política sin violencia con perspectivas a futuro. El ejército se volvió el intérprete de las clases populares y de los partidos civiles que pugnaban por el progreso de su país con reivindicaciones sociales; sin embargo, lo que Halperin llama el militarismo progresista chileno, no pudo - como tampoco lo hicieron otras opciones políticas - sobreponerse a la crisis económica de esos años.

Es verdad que el ejército tanto generacionalmente como política y estructuralmente durante el ejercicio del arbitraje político, jugaría un papel distinto que en el golpe de estado. Sin embargo, era heredero de un prestigio que no tenía ningún otro ejército del continente salvo el mexicano, en este caso por la extracción popular de sus componentes. De ahí que los hechos del 11 de septiembre de 1973 significaron una lección para la lectura política de la realidad iberoamericana en el sentido que representó el redescubrimiento del poder como fenómeno fundamental de la política, y del Estado más allá de la democracia expresada como simple ejercicio electoral. Para llegar a esta conclusión bastaba con mirar como el gobierno de Allende no había detentado sino una parte mínima del poder del Estado si se le comparaba con la influencia lograda por el mercado desestabilizador y el ejército golpista. Asimismo, esta nueva lectura del fenómeno del poder político se confirmó con el ejercicio de la fuerza por la dictadura militar, que transformó al Estado chileno de un régimen político a otro 'antipolítico' y represivo.¹⁹¹ Este fenómeno, del todo inédito en la cultura política latinoamericana iba a significar una desesperada búsqueda de asilo político por quienes se encontraban directa o indirectamente relacionados con el gobierno de Allende; al mismo tiempo puso de manifiesto la dinámica interna que animaba las relaciones políticas entre los gobiernos de la región.

¹⁹⁰ Halperin Donghi, Tulio. Op. Cit., p.p. 345- 346.

¹⁹¹ González Casanova, Pablo. *Introducción*, en González Casanova, Pablo. (Coordinador). *El Estado en América latina. Teoría y Práctica*. Siglo XXI Editores - Universidad de las Naciones Unidas, México, 1990, p. 16.

2. MÉXICO Y CHILE. LOS HECHOS Y LAS CAUSAS DEL ASILO.

México, desde 1970 había entrado en una etapa de acercamiento con Chile, las diversas coyunturas en lo internacional y al interior de los gobiernos de Luis Echeverría y Salvador Allende, permitieron formar conexiones con propósitos de largo alcance. Sin duda los dos gobiernos se habían propuesto estrechar sus relaciones con la finalidad de presentar puntos comunes en la construcción de una nueva política exterior que no sólo fuera más respetuosa del derecho internacional y de la soberanía de los Estados; sino que al mismo tiempo permitiera a los países en vías de desarrollo tener más oportunidades de insertarse con éxito en los circuitos financieros y políticos mundiales. Cuando el golpe de estado interrumpió este proceso de fortalecimiento de relaciones, México apareció como un lugar donde naturalmente podrían asilarse los políticos y los ciudadanos chilenos en peligro. La tradición mexicana de país asilante y los reiterados ofrecimientos mexicanos, colocaron a México otra vez a la cabeza de una operación internacional para el rescate de perseguidos políticos.

Desde los primeros momentos del golpe de estado del 11 de septiembre de 1973, el gobierno mexicano procuró estar cerca de los miembros del gobierno legítimo, de la familia del Presidente Allende y de todos aquellos ciudadanos, que temerosos de su integridad física y de su libertad, se acercaron a la misión diplomática mexicana para solicitar asilo.

El desempeño tanto del gobierno mexicano como de sus funcionarios diplomáticos dejaron ver a la opinión pública mundial, una cercanía estrecha entre ambos gobiernos. Como recuerda Manuel Mejido, periodista mexicano corresponsal en Chile, la primera dama chilena había estado en México en visita oficial una semana antes del golpe; Hortensia Bussi había comentado al periodista sobre un diálogo que entonces había sostenido con Allende.

En el auto que condujo al matrimonio Allende de Pudahuel* a Tomás Moro*, el domingo 9 de septiembre, el Presidente, de diversas formas y bajo distintos aspectos, la interrogaba acerca de la opinión de los mexicanos, los

* Aeropuerto de la Ciudad de Santiago de Chile.

* Antigua residencia presidencial chilena.

colombianos y los peruanos sobre la situación que prevalecía en Chile. La señora le informó en detalle sobre las grandes muestras de adhesión y afecto que había recibido durante su estancia en México. Y le dijo también que había permanecido en los aeropuertos *Jorge Chávez* de Lima y *El Dorado* de Bogotá, habían estado a saludarla tanto miembros de los gobiernos como dirigentes de diversas organizaciones de trabajadores. Y en todos los casos, Salvador, te aseguro que recibí el más irrestricto apoyo.¹⁹²

Las referencias de apoyo que en esa ocasión hizo la señora Allende habían constituido el momento más importante de una serie de actos en que se habían empeñado los gobiernos de México y de Santiago para fortalecer la difícil situación del Presidente Allende, su objetivo excedía el simple salvamento de la vía chilena al socialismo y se encuadraba en un esfuerzo de dimensiones continentales para forzar a los Estados Unidos a reconocer más espacios a América Latina en cuanto a relaciones internacionales se refiere. Durante el gobierno de Echeverría se habían estrechado los lazos amistosos de cooperación entre Chile y México, lazos que anteriormente no habían sido prioritarios para ninguno de los dos países.

Aún sin saber de la muerte del Presidente Allende, la señora Allende tuvo que huir de la residencia presidencial de Tomás Moro que estaba siendo atacada por las fuerzas golpistas, logró refugiarse en la casa de Felipe Herrera, ex Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo y viejo amigo de su familia. Desde ahí, se concertaron todos los actos que tuvieron por objeto hacer efectivo el asilo a los familiares del depuesto Presidente. Después de haber asistido a los funerales de su marido, mantenidos en secreto por la Junta Militar, la señora Allende volvió al domicilio de Herrera; ahí, con las precarias seguridades que los militares le ofrecieron para permanecer en esa casa, se enteró de que el gobierno mexicano le ofrecía asilo político y un avión para transportarla a su territorio. De este modo se asumía un papel activo en materia de asilo.

¹⁹² Mejido, Manuel. *Esto pasó en Chile, habla el testigo Manuel Mejido, periodista mexicano*. Editorial Extemporáneos, Documentos extemporáneos, 1. México, 1974., p. 24. Archivo del Golpe de estado, caja 2, Fondo Reservado de la Biblioteca Francisco Javier Clavijero, Universidad Iberoamericana.

Esa tarde recibió en la casa de Felipe Herrera la visita del embajador mexicano Gonzalo Martínez Corbalá. Charlaron durante más de una hora en torno a su viaje para México. Doña Tencha reconsideró su decisión (había resuelto originalmente permanecer en Chile) y aceptó el asilo que por medio del embajador Martínez Corbalá le ofrecía el Presidente de México, Luis Echeverría... A las 18 horas de ese miércoles 12, la viuda del Presidente Allende se había convertido en una asilada política más. La acompañaron a la residencia del embajador de México, sus hijas Isabel y Carmen Paz, sus yernos y sus nietos. Ahí tuvo oportunidad de ser visitada y de despedirse al mismo tiempo de una buena parte de sus amistades.¹⁹³

El asilo concedido a Hortensia Bussi de Allende y su familia fue sólo el primero de una larga serie que se verificaría durante los días siguientes hasta que en contravención a todos los tratados internacionales signados por Chile y México, se acordó la Embajada mexicana en un intento de imposibilitar el acceso de más solicitantes a la representación mexicana.

La labor de la Embajada mexicana se hizo más difícil por cuanto el proceso de centralización de las decisiones se aplicó desde los primeros minutos del golpe; las resoluciones no se tomaban de acuerdo con ninguna normatividad sino de acuerdo con la voluntad y criterio de la Junta Militar y a veces, de simples oficiales de menor rango. De hecho, la situación de los salvoconductos necesarios para garantizar la vida y libertad de los asilados, fue motivo de presiones y enfrentamientos entre los depuestos y los golpistas. Como lo recuerda Mejido:

Otra situación desconocida para doña Hortensia, iba a presentársele ahí mismo, en la embajada, bajo la protección del gobierno de México: el trámite de los salvoconductos para abandonar el país. Tobías Barros, nuevo jefe del protocolo del ministerio de Relaciones Exteriores, jugó con el asunto, quien sabe si por iniciativa propia o por órdenes superiores, como le

¹⁹³ Mejido, Manuel. Op. Cit., p. 30.

vino en gana: primero aceptó, después colocó barreras e impedimentos y finalmente lo resolvió de manera favorable.”¹⁹⁴

Esta conducta irregular no iba a ser privativa del caso de la familia Allende, sino que se convirtió en el principal punto de fricción entre el Gobierno Mexicano y la Junta Militar, que se había declarado ya gobierno *de facto*. A fin de cuentas, por lo que se refiere a la esposa de Allende y su familia, ésta arribó al aeropuerto internacional de la Ciudad de México, el 16 de septiembre de 1973, justo una semana después del día en que fuera recibida como primera dama de Chile.

El 18 de septiembre, había ya en la embajada mexicana un total de 320 asilados. Este sería el primer grupo de asilados pues en adelante, el ingreso a la embajada sería restringido por las fuerzas militares que la acordonaron. Las labores de asilo comenzaron efectivamente a partir del día 13 de septiembre, cuando los militares levantaron el toque de queda durante seis horas; un primer contingente de solicitantes de asilo fueron cincuenta individuos entre los cuales destacaban Lisandro Cruz Ponce, ex Ministro de Justicia y autor de la Ley de Amnistía para los Presos Políticos y promotor de los Tribunales Populares; Sergio Maurín, Gerente General de “Quimantú”; la Empresa Editora del Estado y Juan Valdell, director de Impuestos Internos. Al día siguiente, la afluencia de refugiados llegó a los 270. Después de éste primer grupo el resto de los asilados tuvieron que entrar a la embajada mexicana paulatinamente, algunos mediante ingeniosos ardidés y otros más, acercándose con peligro de sus vidas en las horas que dejaba libre el toque de queda.

La operación del asilo político emprendida por el gobierno mexicano se realizó en condiciones del todo diferentes a cualquier otro caso anterior, exigió incluso actos que pueden considerarse como extraordinarios dentro de las prácticas diplomáticas. Si al exilio republicano español lo caracterizó la magnitud de sus contingentes humanos, el ejercicio por primera vez de un papel activo del gobierno mexicano, el despliegue de recursos diplomáticos durante largos periodos de tiempo y la representatividad de sus miembros. Al exilio chileno de la Unidad Popular lo identificaron factores como la necesidad de imponer el respeto a la normatividad internacional y el respeto al *ius gentium*, norma suprema de

¹⁹⁴ Mejido, Manuel. Op. Cit., p.p. 30 - 31.

derecho internacional, frente a un gobierno cuya norma era la voluntad del momento, la agilidad de la diplomacia mexicana y la protección inmediata de los asilados.

La Junta Militar presiono a la Embajada de México, primero porque era el principal centro otorgante de asilo en su momento y, segundo, por la calidad de los asilados y sus relaciones con el gobierno de Echeverría. Para amedrentar a los funcionarios diplomáticos mexicanos y causar el terror entre los propios asilados, la Junta Militar desplegó varios recursos; desde la agitación pública hasta la violencia ejercida contra el Embajador. Manuel Mejido recuerda el primero de estos incidentes:

A las 17 horas (del 14 de septiembre), una multitud se congregó frente a la cancillería mexicana. Llevaban piedras en las manos y gritaban: “Mexicanos criminales que protegen a criminales chilenos...” “Embajador, si tienes vergüenza, suicidate por asilar asesinos”. Apresuradamente un grupo de asilados salió al jardín para introducir a todos los niños en el edificio. Los llantos que se escucharon ya no eran por pleitos entre las criaturas, sino de terror, de miedo, de angustia... El embajador Gonzalo Martínez Corbalá salió a la calle con las manos dentro de los bolsillos de su pantalón, se enfrentó a la multitud y les dijo: “Señores, México es un país que tradicionalmente ha tenido las puertas abiertas a los asilados políticos. Las personas que se encuentran dentro de la Cancillería solicitaron este recurso, establecido por las leyes internacionales, y legalmente se encuentran ahora bajo la protección de la bandera y el gobierno de México. Pero quiero recordarles a ustedes que si alguna vez tuvieran necesidad de recurrir a esta Embajada, nuestras puertas también se encontrarían abiertas para darles asilo”. Aún no terminaba Martínez Corbalá de hablar cuando un grupo de Carabineros, metralleta en mano, dispersó a la multitud a culatazos y empujones. Con ese pretexto la embajada mexicana iba a quedar acordonada para impedir la llegada de más asilados o la salida de quienes se encontraban dentro.¹⁹⁵

¹⁹⁵ Mejido, Manuel. Op. Cit., p.p. 100 - 101.

Es interesante recordar que Martínez Corbalá no era un diplomático de carrera, pero su largo desempeño en el gobierno mexicano lo hacía un hombre de experiencia en el manejo de las políticas sociales y de situaciones críticas. En su desempeño como embajador, particularmente en lo que se refiere a los hechos del asilo; mostró haber hecho suyos el contenido del discurso internacionalista mexicano en cuyo núcleo gravitaba el derecho de asilo. Al igual que en el caso republicano español, el gobierno mexicano prefirió como representantes a los hombres que estaban más identificados con las ideas e intereses de la política exterior y que fueran hombres públicos hábiles y experimentados aunque técnicamente no fueran diplomáticos profesionales.

Las presiones no se limitaron al exterior de la sede diplomática, de hecho, el Embajador tuvo que expulsar personalmente a dos carabineros que habían entrado a la propia residencia. Ese mismo día, 14 de septiembre, el Embajador fue amenazado por dos carabineros que le impidieron la salida del recinto de la Embajada. En todos los casos, la respuesta de Tobías Barros, jefe del protocolo diplomático chileno, fue disculparse y remover el motivo de la molestia; sin embargo, cuando se solicitó se retirara la guardia armada de las puertas de la Embajada, el jefe del protocolo chileno le comunicó que la petición no sería atendida ya que se trataba de una orden especialmente dictada por los miembros de la Junta Militar.

México fue la principal vía de escape durante los primeros días del golpe; sin embargo, su embajada no fue la única, a ella siguieron en cantidad de asilados, las de Argentina, Perú, Panamá, Suecia, El Vaticano, Vietnam del Norte, Finlandia, Venezuela, Corea del Norte, Italia, Colombia, Canadá, Inglaterra, Checoslovaquia, Polonia, Hungría y Yugoslavia. La embajada de la Unión Soviética no concedió asilo porque el gobierno de Moscú rompió relaciones con el de Santiago en las horas del toque de queda del día 13 de septiembre, la de Estados Unidos y la de China no abrieron sus puertas para recibir asilados. El comportamiento de las potencias mundiales al respecto, dejó ver el alto contenido internacional que tenían los hechos chilenos. Para Echeverría, como para Cárdenas en su momento, esta era la oportunidad de asumir, aunque fuera en parte, el protagonismo internacional; dejarlo pasar hubiera sido un error de perspectiva. Tanto China como los Estados Unidos estaban respondiendo, de forma negativa, a uno de los

cuestionamientos locales que dejaba ver el proceso chileno; si era o no factible el socialismo democrático en América Latina.

Si las presiones se consideran fuertes para el ingreso de los asilados en la Embajada de México, éstas no disminuyeron al momento de la transportación de los mismos hacia el aeropuerto de Pudahuel para abandonar territorio chileno. El uso de la fuerza contravenía todas las normas del derecho internacional, pero su ejercicio puso de manifiesto que las normas jurídicas jugaban, en el nuevo panorama político chileno, un papel secundario sometido al arbitrio de la voluntad de los miembros de la Junta Militar, que avanzaba en su proceso de personalización del poder del Estado. En cuanto se refiere a la salida del primer avión de asilados que partió con rumbo a México el 16 de septiembre, podemos ver la crónica de Mejido.

Al amparo del toque de queda, viajaron en un autobús los setenta asilados hacia el aeropuerto de Pudahuel. Como existía la posibilidad de que la ultraderecha perpetrara algún atentado, la Junta Militar dispuso una escolta de tres camiones de carabineros. Con anterioridad todos los viajeros habían sido advertidos de que no respondieran a ninguna provocación. En el aeropuerto se produjeron muchísimas, pero ninguna logró su objetivo. En todos los trámites estuvieron presentes, además del embajador de México, el Nuncio Apostólico, el de Suecia y otros de países latinoamericanos. Todos los pasajeros se encontraban ya a punto de abordar el avión cuando un par de carabineros provocaron soezmente a uno de los asilados. Lo empujaron y rodó por el suelo. El embajador Martínez Corbalá tuvo que enfrentarse con toda energía a los uniformados y recordarles que todas esas personas se encontraban bajo la protección y el amparo del gobierno de México.¹⁹⁶

La revocación y consecuente renegociación de salvoconductos para los asilados se hizo frecuente; incluso, el gobierno mexicano envió a Chile a un especialista en materia de asilo, Raúl Valdés, quien se encargó de tramitar las salidas después del 15 de octubre.

¹⁹⁶ Mejido, Manuel. Op. Cit., p.104.

El apoyo prestado por el gobierno de México a los asilados no terminaba cuando éstos eran embarcados rumbo a México. Ya en territorio nacional, el gobierno, tal y como se hizo en el caso español, procuró los medios para su más pronta integración a la vida nacional. El caso de la familia Allende es de especial atención no sólo porque tenían un vínculo cercano con la persona de Echeverría, sino porque se convirtió en el núcleo de la resistencia chilena exiliada. Por otra parte, aunque los chilenos no se inmiscuyeran en asuntos de exclusiva competencia nacional, el régimen de Echeverría les permitió mantener los contactos necesarios para monitorear la situación en su país y correr la información entre los miembros más importantes del exilio; de modo que pudiera mantenerse una red de resistencia e información dentro de la esfera política de los chilenos fuera de su patria. Desde el principio, pareció bastante claro el acuerdo tácito que existía entre el exilio y el gobierno mexicano, en el sentido de no afectar mutuamente sus situaciones políticas. El gobierno mexicano se convirtió en una especie de auspiciador de los contactos chilenos, siempre y cuando estos no afectaran la delicada situación política interna del país.

La familia de Salvador Allende, ya en el exilio, se dedicó a la organización de dicha red de contactos y como podrá apreciarse no se valían de medios mexicanos, sino únicamente de la salvaguarda que el refugio les ofrecía. Al respecto se dispone de correspondencia de Laura Allende Gossens, hermana del Presidente, cuya fuente es atribuible a la Dirección de Inteligencia Nacional chilena, (DINA),

De la documentación incautada por DINA^{*} en el allanamiento efectuado en la casa habitación de doña LAURA ALLENDE GOSSEN (sic), se encontraron cartas recibidas y otras escritas por ésta, en las cuales se comprueba su activa participación con elementos subversivos clandestinos, a la vez que ellas permiten conocer la estatura moral desquiciada de aquellos que gobernaron el país por tres años, conduciéndolo al caos.¹⁹⁷

^{*} Dirección Inteligencia Nacional (nombre completo manuscrito en el original)

¹⁹⁷ Septiembre 1974. Análisis de cartas encontradas en poder de Laura Allende Gossens (sic). Dirección de Inteligencia Nacional. Archivo del Golpe de estado, caja 1, Fondo Reservado de la Biblioteca Francisco Javier Clavijero, Universidad Iberoamericana.

Un primer elemento a destacar es la colaboración estrecha del matrimonio Echeverría en la integración a México de sus huéspedes chilenos. En una de las cartas fechada en México el 5 de agosto de 1974 y dirigida por Rose, esposa de Carlos Gastón Pascal Allende, a Laura Allende, además del análisis de la DINA, decía:

Ya estamos en nuestro Departamento en Villa Olímpica, en gran parte equipado por doña MARIA ESTHER". Se refiere a doña MARIA ESTHER DE ECHEVERRÍA. "Además P.G. (se refiere a PEDRO GASTON, su esposo) ha quedado en la directiva de los de Uds., acá y trabaja en eso. Por el momento conversaciones de todo tipo y nivel hacen descartar la ida a la isla (Cuba) y la perspectiva sería acá.¹⁹⁸

En efecto, a la familia de Allende le fueron otorgadas toda clase de facilidades por la familia del Presidente Echeverría; si bien los informantes y analistas del gobierno chileno supusieron que la acogida se realizó con gran dispendio, visto en realidad se observa que la acogida del gobierno mexicano fue más bien austera. Por otra parte, el exilio chileno fue recibido en México y desde entonces procuró mantener sus contactos, por razones ideológicas y de orden político preferentemente con Cuba, sirviéndose del territorio que los recibió, sólo como centro de operación.

Por otra parte, al igual que sucediera con el exilio español, las divisiones y rencillas de los grupos derrotados no sólo son exportados con los refugiados sino que se acrecientan y profundizan en nuestra tierra. Para la familia de Allende, en vista de una larga espera y resistencia en el extranjero, fue necesario pensar a futuro y evitar que las divisiones internas fracturaran el movimiento cuando este debía estar más unido. En la correspondencia de los exiliados chilenos puede apreciarse que no hubo intervención de las autoridades mexicanas en asuntos políticos del exilio. Se puede apreciar, de cualquier modo, la insistencia con que la familia de Allende se refiere a la acogida mexicana y al mismo tiempo a la organización de los refugiados, ambos temas centrales de su

¹⁹⁸ Septiembre 1974. Análisis de cartas encontradas en poder de Laura Allende Gossen (sic). Documento citado.

correspondencia. Véase la siguiente carta sin fecha, escrita con papel membretado del Hotel Versailles de México y dirigida por Denise Pascal Allende a Laura Allende, su madre:

Una vez más lo demuestra que se debe venir y que su papel es hablar afuera, allá no hace ningún bien en cambio su opinión en el extranjero es muy importante. Estuvimos hablando con Tati, Isabel y Carmen Paz* y cada vez se piensa que Ud. es más necesaria afuera...’ La presente transcripción refleja una clara intención por parte de la familia Pascal de hacer de LAURA una segunda TENCHÁ, expositora de las consignas marxistas y servil testafarro del comunismo internacional en su plan de desprestigio a Chile.¹⁹⁹

Para la Junta Militar y para el gobierno mexicano, la actuación de la familia Allende y de otros miembros del exilio como Luis Maira, representaban la punta de lanza en la continuación de un movimiento tendente a una reforma internacional que se habían propuesto tanto Echeverría como Allende. Este sería uno de los patrones que se adoptaron desde tiempos del asilo republicano español. Los exiliados cumplieron el doble papel de elementos que se iban integrando a la sociedad mexicana pero también como testimonios vivientes de una causa que no está del todo perdida. México se valió de este doble papel para mantener vigente su discurso internacionalista, adicionándolo en el caso chileno con contenidos relacionados con la defensa de los derechos humanos.

Por otra parte, son ciertas también las afirmaciones de que el exilio chileno, quizás por el tiempo que duró, 1974 - 1990, a diferencia del español y por las mismas causas, 1939 - 1975, no perdió contacto con los activistas que actuaban en la clandestinidad dentro de su país; de hecho, para los últimos años de la dictadura, como lo muestra la crónica de García Márquez sobre Miguel Littín, dichas ligas persistieron hasta el final del régimen dictatorial. Uno de los elementos clandestinos de mayor alcance lo representó el grupo guevarista MIR, que mantuvo lazos con el exterior a lo largo de toda la dictadura, la carta fechada el

* Hortensia Bussi e Hijas (nombre completo en manuscrito en el original).

¹⁹⁹ Septiembre 1974. Análisis de cartas encontradas en poder de Laura Allende Gossen (sic). Documento citado.

25 de octubre de 1973, dirigida por Andrés Pascal Allende a Jaime Castillo Velasco sobre el salvoconducto otorgado a Camila, su hija, para viajar a Londres dice:

Desconozco la veracidad de esta información pero me sorprende. Comprendo el natural deseo de FERNANDO y MONICA de tener junto a ellos a Camila a quien tanto quieren, pero pocos días antes de partir a Inglaterra ellos tuvimos una larga conversación con ellos y con Carmen. En esa oportunidad les expliqué a ellos los motivos y mi decisión de enviar a Camila a Cuba, donde vivirá junto con su hermana Francisca. Fernando y Mónica, aunque deseaban llevar la niña con ellos, aceptaron nuestra decisión y se comprometieron a ayudarnos a llevar la niña a Cuba (asilo, buscar el apoyo de la iglesia para asegurar la salida, etc.)'. Con esta transcripción queda demostrada la implicancia (sic) de los hermanos JAIME y FERNANDO CASTILLO VELASCO, con activistas del proscrito MIR al mantener reuniones clandestinas con Andrés Pascal Allende, so pretexto de solucionar problemas familiares; y el apoyo de la iglesia para amarrar el accionar de estos individuos.²⁰⁰

MÉXICO. LA RENOVACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD.

La percepción más común en torno al asilo chileno tiende a señalar con más énfasis los puntos comunes en la ideología y las coincidencias históricas. Esto no es sorprendente, también en el caso español sucedió de esa manera. Esta tendencia es explicable si se considera que el asilo es un drama principalmente de dimensiones personales y que en tal sentido, resaltar los puntos de contacto ayuda a la afirmación de la identidad del exiliado, explica la situación en que se encuentra y hace menos difícil su permanencia en el extranjero. Aunque esta tendencia se presenta en la presencia chilena en México, a partir de 1973, lo esto que se puede considerar como un como lugar común y una coincidencia, debe ser matizados con cuidado.

²⁰⁰ Septiembre 1974. Análisis de cartas encontradas en poder de Laura Allende Gossen (sic). Documento citado.

México y Chile no habían tenido aproximaciones importantes a lo largo de su historia hasta que en 1970, las coyunturas internas de cada país y el panorama internacional general, dieron la oportunidad de formar un grupo de interés en la búsqueda de nuevas reglas internacionales emanadas de países deprimidos económicamente y con escasas facilidades de influir en las grandes decisiones mundiales.

También cada uno de estos países se beneficiaba de la relación. Para Chile significaba encontrar un aliado, cuya solvencia moral en lo internacional fuera incuestionable, y facilitar, así, la vía chilena al socialismo; para México representaba el retorno de su diplomacia a nivel protagónico en los foros mundiales y activaba en el ámbito interno el diálogo entre actores políticos del país, hasta entonces marginados.

Cuando Echeverría llegó a la presidencia de la República en 1970, México se planteaba una de sus más fuertes transiciones económicas y políticas en su historia reciente. Desde dos decenios antes se había implantado el proyecto económico denominado "desarrollo estabilizador" que el Gobierno pensó que debía ser modificado ante el desgaste de la economía mexicana, la que se manifestaba en su incapacidad para satisfacer la demanda creciente de empleos ante un desmedido crecimiento de la población, déficit creciente en la balanza comercial, dificultades para limitar las importaciones, caída de los ingresos por concepto de turismo - que se había utilizado como elemento compensador de la balanza comercial - y la creación de un círculo vicioso en torno a la deuda externa. Además de los problemas del sistema mexicano, incidieron en este grave panorama un fenómeno mundial de contracción económica y aumento de la inflación. Las fallas económicas en México se debían fundamentalmente a que la situación internacional exigía más movilidad y una apertura que el país no había logrado generar ante una larga etapa dominada por la bilateralidad con Estados Unidos. La difícil situación de la economía norteamericana estaba transfiriendo los costos de su bajo crecimiento a las economías de América Latina; es decir, estaba suspendiendo cuotas de ayuda y promoviendo la caída de las débiles monedas latinoamericanas a través de causar el déficit en las balanzas comerciales de éstos países.

Desde el punto de vista político, el sexenio de Echeverría estaría marcado por los hechos de 1968. En efecto, tanto la sociedad como la clase política, en este momento, estaban indignadas ante la solución violenta con que se había resuelto el movimiento

estudiantil. Los hechos habían puesto de manifiesto la incapacidad del sistema político para enfrentar las crisis y asumir la crítica y aceptar la existencia de organizaciones civiles independientes; por otra parte, debe considerarse que uno de los máximos orgullos del grupo en el poder había sido el mantenimiento de la paz social durante más de veinticinco años ininterrumpidamente; a fin de cuentas, al menos en el aspecto político, el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz, dejó el saldo negativo de un ejercicio del poder incapaz de mantener un proyecto de unidad nacional que pudiera asimilar los nuevos grupos sociales generados después de la Revolución. El proceso de transformación social no respondía a los estrechos criterios sexenales y había sucedido lentamente en la medida en que la paz social permitió el ascenso de clases medias con posibilidades de educación, que modificaban la sociedad, exigiendo nuevas cuotas de poder, apertura democrática y reglas más claras y abiertas para el juego político.

Echeverría heredó una sociedad transformada, demandante y crítica, a la que no correspondía la estructura política vigente y que no podía ser controlada de la misma manera que la sociedad postrevolucionaria existente en los años de 1930 a 1950. El sistema político, del cual el propio Echeverría era producto, apenas había modificado el contenido de su discurso y el alcance de sus políticas desde su origen. Por eso Díaz Ordaz no pudo reconocer en el movimiento de 1968, un auténtico movimiento social con reivindicaciones surgidas del seno de esa sociedad; evidentemente se había dado un divorcio entre la sociedad y su gobierno. La propia sociedad mexicana se encontró dividida en torno a los hechos y no pudo actuar de manera conjunta, principalmente debido al largo periodo de despolitización que había transcurrido durante los años de reconstrucción nacional.

Después de todo, los hechos del 1968, habían precipitado una crisis política que, desde luego, se transformó en el punto más importante de la agenda interna de Echeverría; a decir de Mario Ojeda, la crisis interna estaba llamada a sobrepasar nuestras fronteras; pues si los actos violentos no habían logrado desestabilizar al gobierno, si existió una ruptura dentro del largo periodo de estabilidad política de más de veinticinco años; en el fondo se trataba del retrato de un malestar social nacido de las deformaciones y desviaciones que presentaba el sistema político mexicano, lo que cuestionaba su efectividad. Todo esto desde luego, daba en el extranjero la sensación de que no todo era

realidad en el espíritu triunfal del Gobierno mexicano que exhibía ante el mundo los logros de la política revolucionaria encarnada en el llamado milagro mexicano.²⁰¹

Uno de los retos que enfrentaba el régimen de Echeverría era el de la recuperación de la lesionada imagen presidencial; algunos autores - como el propio Ojeda -, llaman a este proceso, pérdida de legitimidad, ello resultaría cierto si solamente se observan factores como la opinión pública, pero es cuestionable si se toman en cuenta los resultados electorales que dieron el triunfo a Echeverría; especialmente dentro de la perspectiva de una reforma electoral que fomentaba la representatividad minoritaria y daba el voto activo a los jóvenes de 18 años. De hecho, el triunfo electoral de Echeverría lo legitimaba para impulsar nuevos cambios en la política nacional, tanto en lo interno como en lo internacional, en otras palabras, el haber obtenido el 86% del voto era una oportunidad para fortalecer las posturas del gobierno. Véanse las siguientes estadísticas.

RESULTADOS ELECCIÓN PRESIDENCIAL 1970²⁰²

| CANDIDATO | VOTOS | % |
|-----------------------|------------|--------|
| Luis Echeverría (PRI) | 11'970,893 | 86.00% |
| (Por el PRI) | 11'708,065 | 84.13% |
| (Por el PPS) | 120,493 | 0.87% |
| (Por el PARM) | 75,810 | 0.54% |
| (Personales) | 66,525 | 0.48% |
| González Morfín (PAN) | 1'945,070 | 13.98% |

Echeverría enfocaría su discurso político a las áreas sociales que estaban más resentidas con la política de los últimos años, su planteamiento no era comulgar con los grupos de la izquierda mexicana, sino incorporarlos a un programa de política social en el que cada grupo tuviera acceso a cuotas de poder según su representatividad social.

²⁰¹ Ojeda, Mario, *Alcances y Límites de la Política Exterior de México*, El Colegio de México, México, 1984, p. 165.

²⁰² Fuente: González Casanova, Pablo. *El Estado y los partidos políticos en México*, Era, México, 1982, p.67.

La labor de recuperación del prestigio tanto de la imagen presidencial y aun del sistema político mexicano, se inició desde el momento en que Echeverría se supo el hombre fuerte en la sucesión presidencial; Díaz Ordaz, antes del fin del periodo presidencial fue transfiriendo oficiosamente el poder a su sucesor. La opinión pública nacional percibió estos hechos como un precoz apagamiento de la figura de Díaz Ordaz en manos del creciente poder de su ex Secretario de Gobernación; en otras palabras, se trataba de la sustitución no sólo de personas, de acuerdo con el disciplinado estilo político mexicano en vigor en aquella época, sino de toda una forma de ejercer el poder y de entender las necesidades políticas. Así Echeverría logró que Díaz Ordaz incluyera en su gabinete a varios de los hombres que formarían el suyo propio en Hacienda, Agricultura y la Embajada en Washington a quien luego designaría su Secretario de Relaciones Exteriores. Esta situación se hizo más evidente después de su designación como candidato del PRI, entonces y presumiblemente con la anuencia del Presidente Díaz Ordaz, el candidato oficial desplazó al jefe del Ejecutivo en los noticieros televisivos y radiofónicos, así como en los titulares de los periódicos.

Echeverría proyectó la imagen de un candidato fuerte, de un político hábil, la de un ciudadano comprometido con la tolerancia política; con ello quería no ser el elegido de una élite política sino un ciudadano, un hombre con capacidad para restaurar la lesionada unidad nacional.

En el gobierno de Echeverría se pudo observar cómo las relaciones exteriores sirvieron, una vez más, al interés interno del Estado. El más acervo opositor al régimen de Echeverría era el sector de izquierda, que mostraba al mundo las debilidades y desviaciones de un régimen que insistía en llamarse revolucionario. Para poder replantear los términos del discurso y volver a atraer al sistema a los disidentes, el Presidente se dio a la tarea de reactivar la política exterior desde nuevos enfoques y con presupuestos distintos, especialmente sobre la base del pluralismo ideológico; de este modo, la política exterior retroalimentaba a la interna, encarnada en el proyecto de apertura democrática. Cuando Echeverría abrió al país a la diversificación de las relaciones internacionales, estaba

tratando de mostrar un México tolerante y dispuesto a relacionarse con un gran número de países cuyos signos políticos eran muy diferentes.²⁰³

De esta manera, el nuevo gobierno cubría dos frentes en el diseño de sus políticas públicas; la apertura democrática en el interior y el pluralismo ideológico en el exterior; de este modo el gobierno recuperaría la vitalidad del discurso revolucionario, plural en el sentido de reconstruir los viejos pactos políticos entre grupos y nacionalista por cuanto exaltaba los valores tradicionales de la mexicanidad.

Una política con estas características buscaba crear las bases para un diálogo de reconciliación nacional entre grupos disidentes y, en consecuencia evitar nuevas confrontaciones que pusieran en entredicho la paz social. Así, en el diseño de la política exterior echeverriísta confluyeron factores de diversas naturalezas. Bajo los presupuestos de experimentar una vida internacional dinámica, universalista, más vigorosa y comprometida, debieron evaluarse tanto las presiones políticas internas como la urgencia de solucionar los problemas del sector externo de la economía dentro de los grandes cambios ocurridos en el orden internacional.²⁰⁴

A partir del momento en que Echeverría se da cuenta de la efectividad de la política exterior como elemento impulsor de la estabilidad interna, inicia un fenómeno histórico y político que Ojeda llama "la nueva política exterior mexicana". En esta nueva política se inscribieron hechos complementarios como el fortalecimiento del sistema político mexicano y la reivindicación de un sistema global de relaciones internacionales más justo y equitativo para los países subdesarrollados y no alineados. Sin embargo, si hay una nota característica de la nueva política exterior mexicana fue la multiplicación de contactos y puntos de interés. La agenda exterior se liberó de la bilateralidad tradicional respecto de los Estados Unidos, consciente de que las épocas críticas de la guerra fría habían pasado y los cambios en la geopolítica exigían nuevas formas de entender las relaciones internacionales, más ágiles y más abiertas; lo cual, al mismo tiempo, se pensaba que podría dar a México cierto papel de liderazgo entre los países de la región latinoamericana y entre los del tercer mundo. Liderazgo que le significaría el carácter de interlocutor privilegiado y concertador de políticas globales. De ahí que Ojeda haya comentado que en realidad, al principio de su

²⁰³ Ojeda, Mario. Op. Cit., p. 168.

²⁰⁴ Ojeda, Mario. Op. Cit., p. 169.

gobierno, Echeverría, no pretendía realizar viajes al exterior; el 18 de mayo de 1971, un periodista le preguntó al Presidente si pensaba salir al extranjero, el mandatario respondió que no estaba entre sus planes por dos o tres años salir al exterior, sino visitar toda la provincia mexicana; sin embargo, cuando la política exterior dio muestras de su efectividad; el Presidente realizó entre octubre de 1971 y noviembre de 1975, 12 giras internacionales, visitando 37 países, algunos de ellos totalmente fuera del esquema de intereses mexicanos habituales como China, Arabia Saudita, Sri Lanka, el Vaticano y Tanzania. Resulta especialmente interesante el hecho de que Echeverría fuera el primer Jefe de Estado mexicano en funciones que visitó Cuba socialista y la Unión Soviética.²⁰⁵

De esta forma se estableció una doble vía de influencia entre las políticas interna y externa, de modo que la apertura democrática y la nueva política exterior armonizaban y se complementaban. Echeverría, como anteriormente Lázaro Cárdenas, descubrió el impacto que tenía sobre el sentimiento nacionalista mexicano su encuentro con otra cultura. El encuentro entre culturas diversas, en un plano de igualdad, constituía un espejo que resaltaba los valores propios. En otras palabras, Echeverría acudió a las reservas de orgullo nacional para presentarse ante el mundo con el carácter de un país amigo, respetuoso del derecho internacional y de la soberanía de los pueblos; lo que significaba una revitalización del nacionalismo que el país no había experimentado desde los tiempos de Lázaro Cárdenas.

Después de la Revolución mexicana la cultura nacional se vio en el difícil trance de redefinir sus contenidos y encontrar el sentido de la identidad nacional. Durante la época presidencial de Lázaro Cárdenas, se fortaleció la participación que anteriormente había sido escasa, confluyeron elementos tales como el retorno de los intelectuales y artistas que se habían formado y madurado fuera de México, la actividad de los pensadores que habían permanecido en el país durante los años de la lucha armada y que habían participado en la Revolución de distintas maneras y el arribo de un fuerte contingente de intelectuales de todo tipo y en particular los ya mencionados españoles. Todos ellos en su conjunto, se lanzaron a la tarea de modernizar el pensamiento y el arte mexicanos.

²⁰⁵ Ojeda, Mario. Op. Cit., p. 178.

Esta etapa de la cultura nacional que tiene su primer antecedente en el Ateneo de la Juventud y su primera manifestación de carácter nacional en la cruzada alfabetizadora de Vasconcelos; trató de definir lo mexicano a través de su exposición al mundo que lo rodeaba. Basado en la exploración de sus raíces más íntimas, como el México prehispánico y el colonial y aun las más hondas fuentes de la raíz hispánica como Grecia y Roma, los trabajos de Diego Rivera, Alfonso Reyes y Samuel Ramos entre los mexicanos y José Gaos entre los que no lo eran, pretendieron que México actualizara sus instituciones culturales y que, al mismo tiempo encontrara su lugar en el mundo, disponiéndolo así para que pudiera hacer nuevas aportaciones a la cultura universal y se beneficiara de los productos intelectuales de otras regiones.

Cuando el exilio chileno llegó a México en 1973, una gran parte de sus componentes, eran intelectuales de prestigio mundial y continental; sin embargo, a diferencia de la migración española de 1940, la mayoría de los intelectuales chilenos estaban dedicados a ramas del pensamiento relacionadas con la economía y la ciencia política y eran menos los artistas o los pensadores abocados a las áreas especulativas. Además, cuando los intelectuales chilenos llegaron se encontraron con un proceso de sólida consolidación intelectual. Los discípulos de los intelectuales de la época postrevolucionaria habían tomado ya el lugar de sus maestros y ofrecían una cultura nacional más compacta y segura de sí misma. De sus antecesores, la nueva intelectualidad mexicana había tomado los contenidos netamente mexicanos, pero daban un paso adelante generando un nacionalismo mejor dotado para el diálogo con otras culturas. Carlos Fuentes no solamente se inscribía en el realismo mágico latinoamericano con su novela *Aura*, sino que incursionaba en las modernas escuelas literarias como el *Nouveau Roman*, con sus obras *Zona Sagrada* y *Cambio de piel* o en las nuevas versiones del naturalismo de John Dos Passos con *La región más transparente*. El poeta Octavio Paz no sólo se asomaba a las regiones íntimas del ser del mexicano en su *Laberinto de la soledad*, fruto en línea directa de la sucesión intelectual de Samuel Ramos y Ortega y Gasset; sino que se aventuraba en caminos antes casi inéditos para la cultura mexicana como el caligrama surrealista y el *Hai Kai* japonés sólo tocados antes por José Juan Tablada, o la cultura india, campo hasta entonces apenas explorado. En cada rama de la creación artística existieron manifestaciones de este tipo, José Luis Cuevas aplicaba a temáticas nacionales y universales las técnicas de

grabado y dibujo en boga en Europa y Estados Unidos y músicos como Hermilo Novelo innovaban con escuelas modernas de ejecución y composición el rostro de la música nacional que habían dejado Ponce, Chávez, Revueltas y Moncayo. Este riquísimo panorama era el que México buscaba ofrecer al mundo. Desde luego, eso significó que la cultura nacional pudiera enfrentar los retos que significaba su nueva presencia en el mundo; el nacionalismo cardenista fue un fenómeno que no podría ya repetirse pero que había sentado las bases para recorrer el largo camino al encuentro de la identidad nacional.

De esta manera, el nacionalismo de puertas abiertas influyó positivamente en la unidad y la concordia nacionales fomentando un clima de confianza. La multiplicación de los sitios de interés en la agenda exterior mexicana correspondían también a éste último criterio. Evidentemente, esta postura era incompatible con la pasividad que México había tomado en el ámbito internacional después del capítulo español con excepción del caso cubano; por lo tanto, la diplomacia mexicana consecuente con los nuevos principios que la animaban, renunció a su letargo.

Habiendo adoptado los principios de actividad y diálogo multilateral pudo establecer con firmeza su marco ideológico; la administración de Echeverría estaba entonces en condiciones de presentar su nueva política internacional ante el mundo. La ocasión ideal se presentó con la participación del Presidente en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 5 de octubre de 1971; este hecho resultó de gran importancia pues desde la constitución de las Naciones Unidas sólo Miguel Alemán y Adolfo López Mateos, habían hecho uso de su tribuna. Consciente de la trascendencia, Echeverría planteó una modificación en la posición y estrategia de la diplomacia mexicana, anunciando su viraje hacia la multilateralidad y hacia la prioridad de los planteamientos del tercer mundo.²⁰⁶

MÉXICO - CHILE, UNA AMISTAD INTERRUMPIDA

Hasta 1971, la política exterior mexicana era predominantemente bilateral respecto de los Estados Unidos. A partir de ese año, a raíz de la instalación de la nueva política exterior del gobierno de Echeverría, la agenda diplomática mexicana se diversificó; entre sus nuevos objetivos ocupaban lugares prioritarios el replanteamiento de la relación con el régimen de

Fidel Castro y una nueva dimensión para los contactos con los países del Tercer Mundo, con especial mención de América Latina, particularmente Chile y Cuba. Esto significaba la presencia personal de Echeverría en La Habana y el empleo de recursos económicos y comerciales mexicanos para apoyar al régimen de Salvador Allende; es decir, la sucesión de toda una serie de posturas ideológicas pero también de medidas prácticas para lograr el acercamiento real con los países de la región.

Aunque las relaciones entre México y Chile siempre fueron cordiales, nunca habían sido cercanas ni habían ocupado lugares de importancia en sus respectivas agendas. Esta situación se vería modificada en el año de 1970 cuando en ambos países se realizó el cambio de gobierno. A partir de entonces, se efectuó una especie de identificación basada en anhelos y necesidades comunes, este acercamiento se verificó a través de un discurso político que se aproximaba en sus contenidos y en la toma de posturas internacionales cercanas a un frente común de países en vías de desarrollo.

Después de la participación de Echeverría en la Asamblea General de las Naciones Unidas, la nueva política exterior mexicana marchaba viento en popa como una de las principales justificaciones y aportaciones del aún naciente gobierno. En abril de 1972 se celebró en Santiago de Chile la Tercera Reunión de la Conferencia de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas (UNCTAD); la presencia de Echeverría tuvo dos objetivos simultáneos; primero, permitir a México presentar e impulsar sus ideas respecto del nuevo orden internacional reivindicando los derechos de los países más pequeños y débiles; y segundo, dejar que el presidente mexicano entrara en contacto personal con su homólogo chileno; es decir, abrir las posibilidades de poner en práctica el sentido pluralista que el gobierno mexicano se había propuesto y dar un paso importante dentro del proyecto tercermundista y latinoamericanista mexicano.

Diversas circunstancias aumentaron la trascendencia de la visita de Echeverría a Santiago. La reciente expropiación de la minería del cobre en la nación sudamericana había significado para el gobierno de Allende el encono de los Estados Unidos que se traducía en presiones políticas de varios órdenes, pero sobre todo, en la represalia del bloqueo comercial y financiero; lo cual dejaba a Chile en una precaria situación económica.

²⁰⁶ Ojeda, Mario. Op. Cit., p.p. 179 - 180.

Al mismo tiempo que Echeverría visitaba Santiago, en París se estaba llevando a cabo una reunión de países europeos acreedores que analizaban la solicitud chilena de reestructurar sus créditos, si las gestiones de Allende en ese foro eran positivas se obtendría no sólo un respiro a la economía chilena, sino que además constituiría un antecedente útil que volvería a situar a Chile como país sujeto de crédito ante los organismos financieros internacionales y descalificaría el bloqueo de los Estados Unidos. Aprovechando esta coyuntura, Echeverría, político ágil acostumbrado al manejo de los símbolos, llegó a Chile para ofrecer una pequeña línea de crédito cuyo objeto no era, evidentemente, modificar la situación económica del país andino, sino romper el bloqueo crediticio e inaugurar una nueva etapa activa de las relaciones internacionales mexicanas. Con ello México mejoraba su posición internacional saltando del área del apoyo moral a la del apoyo material efectivo, sumamente necesario dentro de los nuevos foros internacionales en los que deseaba insertarse; además convertía al país en líder del apoyo al régimen democrático e institucional de Allende. Así se volvía a repetir el patrón observado con la República española y la Revolución cubana, donde los actos con contenido material pero con sentido simbólico reforzaban la calidad del discurso.

De este modo, la coyuntura del nuevo gobierno chileno era ideal para los propósitos de la política exterior mexicana. El régimen de Allende era un caso *sui generis* en la historia política contemporánea, eso lo situaba en la mira de la opinión pública mundial. El foro que esto significaba hacía que la relación mexicana fuera ideal para su ensayo de nueva política exterior. Además, las tesis de Allende compartían los principios de la política internacional e interna mexicana, pues fijaban como valores fundamentales la apertura democrática y el pluralismo ideológico. La relación con Chile era lo que México necesitaba para poner a prueba su política exterior y evaluar los riesgos y beneficios que esta podía reportar al régimen de Echeverría.²⁰⁷ Sin embargo, visto a través de sus consecuencias, el acercamiento México - Chile excedió el marco de la oportunidad política inmediata y cumpliendo los patrones fijados desde Cárdenas, permitió a la política mexicana, ensayar de nuevo, la práctica política del encuentro internacional.

²⁰⁷ Ojeda, Mario. Op. Cit., p. 181.

En efecto, algunos elementos hacían sumamente atractiva la relación con Chile; la concurrencia de elementos como la vía chilena al socialismo y su origen democrático tendían un puente de diálogo entre el Presidente Echeverría y las disidencias nacionales de izquierda, lo cual aumentaban la solvencia moral de su gobierno que no podía ser acusado de fomentar y apoyar regímenes dictatoriales y con ello podía preciarse de exhibir públicamente su tolerancia, pluralismo y adhesión a las corrientes revolucionarias y progresistas no violentas, que revitalizaban su propio discurso político tradicional al interior de la sociedad.

Sin embargo, la teoría de un acercamiento meramente coyuntural es aplicable sólo a la primera etapa de la aproximación entre ambos Estados ya que posteriormente, tanto en Allende como en Echeverría, fue más acentuada la tendencia a valorar las coincidencias ideológicas y los antecedentes históricos comunes, a pesar de sus diferencias fundamentales. En un primer momento, la proximidad del Presidente con uno de los más experimentados y reconocidos líderes revolucionarios y progresistas del mundo, le devolvía la credibilidad a Echeverría en su diálogo con las heridas y combativas izquierdas mexicanas. El aval de Allende, debe considerarse especialmente desde la perspectiva de sus relaciones con los líderes de la izquierda mundial, Manuel Mejido recuerda un detalle que nos ayuda a ubicar la posición de Allende en ese sentido:

Semidestruidas en el suelo de la estancia de la residencia había dos fotos que el presidente Allende tuvo siempre en alta estima: las de sus amigos Ho Chi Minh y Ernesto "Ché" Guevara. Ambas estaban dedicadas. En una se alcanzaba a leer: *A Salvador Allende: Que por caminos diferentes persigue lo mismo que nosotros, Ché*²⁰⁸.

Sin embargo, puesta en movimiento la relación México - Chile, los términos de coyuntura política fueron pasando a segundo término para fincar una relación de fondo bajo la perspectiva de la comunidad de intereses en la redefinición de un nuevo ámbito internacional más sensible a las demandas de los países menos favorecidos.

²⁰⁸ Mejido, Manuel. Op. Cit., p.26.

Rápidamente, Chile y México, establecieron un lenguaje común que los aproximaba aún más. Los elementos de este lenguaje tenían como valores fundamentales el reconocimiento de una transformación al interior de las naciones de la región; en el sentido de obtener mayor igualdad de oportunidades y disminución de las brechas que dividían a los estratos económicos. La renuncia al uso de la violencia como método para acelerar el cambio social. Naturalmente todo esto significaba privilegiar la vía democrática como forma de acción revolucionaria y el apaciguamiento - que no la supresión - de las corrientes que pugnaban por un cambio inmediato casi sin periodos de transición y por último, la imposibilidad de aplicar modelos económicos extranjeros o internacionales a las peculiares condiciones sociales, políticas y demográficas de la región latinoamericana. Si los primeros de estos valores situaron a ambos países en la órbita de las tendencias progresistas que los insertaba en un posible frente común de países del tercer mundo, los segundos implicaban la integración de México y Chile, en el movimiento que se enfrentaba al imperialismo y propugnaba por la llamada "Tercera Vía"; que se oponía al comunismo soviético y al capitalismo y que se manifestaba fundamentalmente en los procesos de descolonización en Africa y Asia.

El proceso de acercamiento entre México y Chile llegó a una fase de correspondencia cuando Salvador Allende, en diciembre de 1972, devolvió la visita a Echeverría. Su mejor momento sería el discurso de Allende en la Universidad de Guadalajara, en esa ocasión, se dirigió a los estudiantes:

Pero el que es estudiante tiene una obligación porque tiene más posibilidades de comprender los fenómenos económicos y sociales y las realidades del mundo; tiene la obligación de ser un factor dinámico del proceso de cambio, pero sin perder los perfiles, también de la realidad.

La revolución no pasa por la universidad y esto hay que entenderlo, la revolución pasa por las grandes masas, la revolución la hacen los pueblos; la revolución la hacen, esencialmente los trabajadores.²⁰⁹

²⁰⁹ Allende, Salvador. *Discurso a los estudiantes de la Universidad de Guadalajara*, México, 2 de diciembre de 1972. En Modak, Frida. (Coordinadora). *Salvador Allende en el umbral del Siglo XXI*. Plaza & Janés, México, 1998, p. 362.

Si se considera que en su visita a Chile Fidel Castro había ayudado a legitimar la política de Allende frente a grupos impacientes con el ritmo de avance de los cambios del gobierno de la Unidad Popular, expresándose en términos de beneficio colectivo y no de sectores; la presencia de Allende en México iba encaminada a fines similares en cuanto ayuda de legitimación mutua. Si Castro advirtió a los mineros chilenos que la expropiación del cobre no había sido en su beneficio sino en el de la nación, Allende se dirigía a los estudiantes mexicanos en el sentido de prepararse para hacer la revolución y no en constituir células de agitación revolucionaria.²¹⁰ Debe coincidirse entonces con Ojeda en el sentido de que en realidad, México se había insertado en el grupo de países líderes en el movimiento por un nuevo orden internacional.

La consolidación de las relaciones mexicano chilenas, una vez superada la etapa coyuntural, se tradujo en acciones reales de apoyo que en no pocas ocasiones, implicaron para México sacrificios económicos importantes; por ejemplo, a principios de 1973 el gobierno mexicano auxilió al gobierno chileno para superar sus deficiencias en la provisión de trigo y petróleo, en un momento en que México había tenido que recurrir al mercado internacional para superar su propia deficiencia interna. En otras ocasiones tuvo que enfrentar críticas por parte de los Estados Unidos y de los organismos financieros internacionales por no plegarse al bloqueo financiero estadounidense. Si se toma en cuenta que la administración de Echeverría no obtenía ningún beneficio económico de su acercamiento al país andino y tenía que enfrentar críticas de los propios industriales mexicanos; las razones de esta amistad deben buscarse en un proyecto político que superaba lo meramente ocasional y que no pudo realizarse porque el golpe de estado lo impidió. Como en tiempos de Cárdenas, Echeverría prefirió correr ciertos riesgos, que por cierto, no escapaban a su control, en aras de una mejor posición internacional.

²¹⁰ Ojeda, Mario. Op. Cit., p.p. 182 - 183.

Visto en perspectiva, es erróneo considerar esta situación como falta de cálculo político, pues en la sucesión de hechos la política internacional no puede ser vista sino como la contraparte de una política interna de la cual se nutría y a la cual informaba. Dicho de otro modo, la política interna y la política internacional se diseñaban conjuntamente como un todo entendido en beneficio de la imagen presidencial.

3. CRÓNICA DE UNA CONFRONTACIÓN DESIGUAL. GOBIERNO Y CAÍDA DE LA UNIDAD POPULAR EN CHILE.

El 11 de septiembre de 1973, Chile vivió la más dramática de sus experiencias históricas. El choque entre la izquierda, entonces ya en el ejercicio del poder legítimo y la derecha que daba al ejército renovados contenidos ideológicos; sería el encuentro de dos proyectos nacionales pero sobre todo, el encuentro del uso de la fuerza como política y el ejercicio de la legalidad como gobierno.

En el caso chileno se presentaban circunstancias particulares que dejaban claro que la política norteamericana en torno a la defensa de su zona hegemónica no había perdido agresividad y que, cuando sintiera amenazados sus intereses sería capaz de dirigir toda la fuerza de su influencia para derribar gobiernos *non gratos* y que estaría dispuesta a ejecutar la presión internacional necesaria, para evitar el surgimiento de regímenes socializantes sin importar el origen armado o democrático de los mismos. La situación internacional después de septiembre de 1973 indicó que los postulados de la nueva política de convivencia ensayados por la unión Soviética y los Estados Unidos desde tiempos de Kennedy, no eran aplicables a América Latina como no lo habían sido en Hungría y Checoslovaquia, y cuyas líneas de presión establecidas por la metrópoli, de ningún modo se habían suavizado.

Estados Unidos probó nuevas formas de presión, coherentes con su principio de Estado de Seguridad Nacional. A partir de su intervención en la caída del gobierno de Salvador Allende; Estados Unidos abandonó viejas prácticas de intervención como el uso de ejércitos mercenarios o la acción militar directa; en su lugar, consecuente con una política de bajo impacto propuesta por Nixon, ejecutó planes de desestabilización a través de apoyos económicos dirigidos a grupos disidentes y alentando ambiciones de poder mediante el adoctrinamiento ideológico de los militares.

México no pudo abstraerse de los cambios que el golpe de estado chileno trajeron a la política del continente. Cumpliendo con patrones de conducta establecidos por Cárdenas confirmados, aunque fuera en parte, en ocasión del asilo concedido a los disidentes de la Revolución cubana, la política mexicana de asilo fue más que la simple manifestación de las preferencias ideológicas de los regímenes mexicanos. En el fondo, México hizo del otorgamiento del asilo un complejo mecanismo de enriquecimiento político y social que relacionaba las necesidades del discurso político interno, su función como factor de modernización y cohesión social y, en lo internacional, el fortalecimiento de las ventajas económicas y políticas que representaba la presencia mexicana en los foros y circuitos de la política internacional activa. Las pautas generales de la política mexicana de asilo se habían establecido en el gobierno de Cárdenas, alrededor del año de 1940; en 1973, habían cambiado el ambiente político internacional, entonces ya regido por los principios bipolares de la guerra fría, y también la legislación interna e internacional en materia de asilo político.

Como en todo proceso histórico, conviene hacer una especie de *dramatis personae*. Hasta ahora hemos fijado los márgenes de la evolución tanto de la izquierda chilena como del militarismo de ese país, ahora abordemos la caracterización de cada una de las fuerzas actuantes en el cambio que significó un traumático hecho para todo el continente.

EL OTRO POR SÍ MISMO.

El 8 de octubre de 1973, Hortensia Bussi Vda. de Allende, se presentó en la XIV Conferencia de la United Press International, (U.P.I.). El discurso que pronunció entonces es interesante desde el punto de vista que, concebido para su publicación masiva, presentó la interpretación, no de los hechos que provocaron la caída del régimen socialista de Salvador Allende, sino el carácter de su movimiento. Desde el principio de su alocución, Hortensia Bussi señala la intención de dar a conocer un retrato de la Unidad Popular y del propio Allende,

Esta mañana sólo quiero expresarles a ustedes - elementos importantes en la formación de la conciencia pública - el desconcierto de una mujer

demócrata, que acompañó de cerca y vivió intensamente junto al luchador hoy inolado y que fué testigo de su lucha cívica como dirigente estudiantil, como jóven (sic) Diputado, como Ministro de Salud Pública, como Senador de la República y como Presidente del Senado, ante las maquinaciones internacionales que impidieron su gestión gubernamental, poniendo violento término al gobierno del pueblo...”²¹¹

El exilio chileno formaría, de manera muy rápida, todo un estilo a su alrededor. Como el caso español republicano, contó con la simpatía de muchos grupos identificados con reivindicaciones sociales. Para ellos mismos, su situación se identificaba no sólo con la de un gobierno legítimo que había sido depuesto por vía violenta, sino también de una vanguardia intelectual y un fuerte elemento de lucha social y revolucionaria.

Durante la última parte de 1973 y durante todo el año 1974, la prensa internacional conoció dos discursos que se enfrentaban en los medios de comunicación; el discurso del exilio chileno, que seguía fiel a su denominación de Unidad Popular, y el discurso del gobierno militar, ávido de legitimación y reconocimiento. El discurso de la Unidad Popular, por una parte, no cesaba en su intento de dar a conocer el producto de la larga evolución histórica que en Chile, había conducido a la Vía Chilena al Socialismo; ésta, debido a su fuerte autoconciencia de legitimidad, se refiere al militarismo para denunciar su carácter delictivo en el orden político y en el orden de los derechos humanos; el lenguaje que utilizó renovó el clásico lenguaje revolucionario estableciendo términos nuevos referidos a la democracia electoral; lo que constituyó un nuevo estilo que marcaría el discurso de la izquierda durante los años de 1970 y principios de 1980. A partir del movimiento de Allende, la izquierda latinoamericana iría dejando de lado paulatinamente los pronunciamientos que hacía de la violencia la vía privilegiada de la revolución; en su lugar, fueron apareciendo términos como la solidaridad y la redistribución del ingreso. Si bien en el inicio las diferencias se dejaron sentir en la expresión retórica de los

²¹¹ 8 de octubre de 1973. Bussi de Allende, Hortensia. Documento citado. el papel membretado que contiene el discurso que dirigiría en la ocasión incluye la instrucción de publicarse después de las 11:30 hora de México

revolucionarios, a la larga, todo esto redundó en un auténtico cambio de actitudes por parte de la izquierda del continente; así por ejemplo, refiriéndose a su esposo, dijo:

Salvador Allende fué toda su vida un demócrata. Sus armas fueron sus ideas, su palabra, la acción política abierta. Sus mejores éxitos fueron sus proyectos de ley en favor de la salud del pueblo, de la madre proletaria, del minero silicoso, de la niñez abandonada. Fue, antes que un político, un luchador social, intérprete de las necesidades y aspiraciones de su pueblo. Fue un nacionalista y patriota que deseaba rescatar para los trabajadores, para los proletarios de Chile, las riquezas que les correspondían y de las cuales otros, injustamente, disfrutaban. Fue el primero entre sus iguales. No fue un Mesías ni un Apóstol, sólo el disciplinado militante de un Partido Político: el Socialista. Fue paciente y tolerante en la derrota. Firme y decidido en el cumplimiento del mandato de su pueblo. Vivió siempre una vida pública, sin secretos, sin ocultar sus humanos defectos. El pueblo jamás se equivoca. Lo nombró su "Compañero", su conductor, porque interpretaba realmente sus anhelos.²¹²

El uso del lenguaje en el discurso de la Unidad Popular en el exilio fue sufriendo una transformación gradual con el tiempo, de hecho, dejó de lado cada vez más la identificación partidista para convertirse en un movimiento donde pasó de ser partidista a ser "allendista" y el líder fue identificado como mártir; por otra parte, la renovación del lenguaje incluyó también el abandono de las clásicas formas del discurso marxista y se instaló en una forma de discurso solidario, casi coloquial; cuyos valores principales fueron la lucha por la reivindicación social, la legalidad y el encuentro latinoamericano.

²¹² 8 de octubre de 1973. Bussi de Allende, Hortensia. Documento citado.

De aquí que con mayor facilidad que otros discursos ideológicos de su tiempo pudo congregarse voluntades e incluso generar todo un estilo que se expresaba en valores estéticos en que se exaltaban valores indígenas o simplemente populares de las diversas regiones de América Latina. Sus manifestaciones iban desde la literatura, revalorando la poética de Roque Dalton y Pedro de Rokha, hasta la música con intérpretes que eran resucitados como Violeta Parra y Víctor Jara la plástica especialmente a través de los trabajos colectivos cubanos y chilenos.

Un análisis de los documentos generados por el exilio chileno, revela su preocupación por mantener viva la idea de la legalidad, no sólo como legitimidad del gobernante depuesto; sino sobre todo, como mecanismo de lucha revolucionaria. En otras palabras, el imperio de la ley asistía al allendismo no únicamente porque constituía el núcleo de un gobierno ilícitamente desplazado, sino que reflejaba la idea de que la legalidad podía ser utilizada como un elemento de lucha revolucionaria. La ley fue, en manos de la Unidad Popular, un mecanismo y una justificación. Esto añade un nuevo elemento al discurso de la izquierda latinoamericana, que renunciaba al uso de la fuerza para construir un rostro que sería común en el socialismo de los años 1980 y 1990. Esto es, la vía democrática por encima de la fuerza en el encuentro de la lucha de clases.

De esta idea central se desprendieron varias conclusiones; por ejemplo, que era inexistente el poder político legítimo en Chile; que había una constante amenaza que se cernía sobre los movimientos sociales por el elemento militar alentado por los Estados Unidos; la obsolescencia del discurso marxista leninista clásico y la necesidad de fundar una vía legal y pacífica para la transición al socialismo. De hecho, la idea de una transición no violenta al socialismo fue toda una innovación dentro de la idea marxista tradicional. Si bien es cierto que pueden encontrarse elementos anteriores sobre esta idea, se trataba de la primera vez que se podía considerar desde un gobierno en ejercicio. A partir de ese momento, la idea de que sólo la revolución armada podía conducir a la implantación del socialismo, dejó de ser única y fue siendo gradualmente desplazada.

Por otra parte, la sublimación de la idea de la democracia, no se refería al instrumento electoral, sino al poder del pueblo que se ejercía para obtener progresos revolucionarios y que daría una nueva dimensión a este término dentro del lenguaje latinoamericano. Obsérvese el siguiente párrafo:

Su Gobierno, el Gobierno de la Unidad Popular, triunfó en limpias elecciones el 4 de Septiembre de 1970. El Programa de la Unidad Popular, verdadero mandato de las fuerzas progresistas que lo eligieran, fue su plataforma política, conocida públicamente desde antes de las elecciones. Su acción en los tres años de conducción sólo fué la de hacer realidad la vieja definición, en Chile nunca cumplida, de un 'gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo'. Su meta, jamás ocultada, fue la de preparar la transición pacífica hacia el socialismo. Cumplió su compromiso de respetar las libertades públicas, la Constitución y sus leyes. Fué, señores, un verdadero demócrata: revolucionario en cuanto a su convicción de que el pueblo no puede ser engañado con sólo el disfraz (sic) de la democracia. (Específicamente, en relación con las libertades de expresión, ustedes, como periodistas, son testigos excepcionales del grado de libertad de prensa que había en Chile, y que, dentro del cuadro general de la escalada violentista, (sic) fue utilizada con abuso por los sectores de la oposición).^{*213}

Dos puntos importantes se conjuntan en la necesidad ideológica de reconocer e identificar al enemigo; por una parte dado que el militarismo carecía según el discurso allendista de cualquier justificación posible, le bastaba con denunciar su ilegalidad y sus excesos; por la otra, el intento de modernizar el lenguaje de la izquierda ya legitimada y moderna en su concepción de Estado Constitucional, imponía la necesidad de trascender sus límites regionales y volcarse al exterior saliendo al encuentro del momento histórico mundial. Su caída funcionó a modo de advertencia, pues señaló a los capitales imperialistas como el enemigo evidente; de ello que sus conceptos extralimitaron la realidad coyuntural chilena y se instituyeron como signo claro de los tiempos que enfrentaba la izquierda. Los Estados Unidos no eran el enemigo, pues sus propias instituciones se veían amenazadas con la despersonalización de la política con finalidades económicas transnacionales; al respecto continúa:

* En paréntesis en el original.

²¹³ 8 de octubre de 1973. Bussi de Allende, Hortensia. Documento citado.

¿Qué justifica entonces la intervención de secretas agencias internacionales que utilizan el crimen, el soborno, la corrupción y el sabotaje, para intervenir en los asuntos privativos de otras naciones? ¿A quienes sirven estas agencias? ¿Cómo puede un gobierno, sedicente democrático, utilizar impunemente estas organizaciones criminales para defender los intereses de las minorías que lo rigen? ¿Hay una democracia para la exportación de la propaganda política, para ser utilizada como Caballo de Troya del Imperialismo y otra democracia, que no es tal, para utilizarla como garrote y cañón en manos de naciones explotadoras de otros pueblos?... ¿O es que, como el caso Watergate no indica, ese cáncer del poder del dinero sin patria ya controla sin remedio todo el organismo donde nació?²¹⁴

Existió siempre una conciencia de que no todo ha pasado. No puede decirse que el exilio chileno acuñara una ideología novedosa en torno a los hechos de septiembre de 1973; sin embargo, afinó la ideología de la izquierda, y lo hizo, en gran medida, desde México, particularmente en lo relacionado con el socialismo y el panamericanismo. Hija de su momento, como toda idea política, la concepción que de sí misma tiene la Unidad Popular, está íntimamente relacionada con los movimientos de descolonización y antimperialismo. El imperialismo era visto como el capitalismo desarrollado, cuya principal fuente de poder era el dominio de los ciclos de producción y comercialización de mercancías, así como del movimiento mundial del crédito y del dinero. La visión de la Unidad Popular desde luego era pesimista cuando se refería al futuro, pero en ningún caso dejaba de ser combativa.

La propia combatividad de sus presupuestos ofrecía un elemento más que se incorporó al discurso tradicional de la izquierda. Las palabras vertidas por los defensores del régimen de Allende se alejaron, conforme pasó el tiempo, de las versiones puramente doctrinarias o teóricas y se inscribieron en la defensa del socialismo en un plano de política real.

²¹⁴ 8 de octubre de 1973. Bussi de Allende, Hortensia. Documento citado.

Tenían claro que era necesario despertar la conciencia de los movimientos de izquierda latinoamericana ante el avance de las ideas que tendían a minar sus esfuerzos. Para el socialismo chileno, después del ejercicio y pérdida del poder, la dinámica histórica de su tiempo no podía ser vista sino como un combate final donde la parte débil era la izquierda; pero también la más legítima y la única con posibilidades duraderas; la parte fuerte, deslegitimada pero todavía poderosa, era el capital internacional en manos de gobiernos imperialistas. Si bien esta concepción hoy es tomada como natural en cierto sentido, al momento de su propagación por el exilio chileno aportó varios elementos; por ejemplo, la idea de que en América Latina la democracia no podía ser entendida si no constituía el establecimiento constitucional de las demandas populares, y que todo ataque dirigido contra esas reivindicaciones de base significaba atacar en su esencia, todo el esfuerzo institucional de las naciones. Recuerda Hortensia Bussi las palabras del primer mensaje a la Nación dirigido por Salvador Allende:

El Presidente Allende, desde su primer Mensaje a la Nación, advirtió a la opinión pública mundial contra las maquinaciones de la oligarquía y el imperialismo. Dijo: 'Si la violencia interna o externa, en cualquiera de sus formas - física, económica, social o política - llegara a amenazar nuestro normal desarrollo y las conquistas de los trabajadores, correrían el más serio peligro la continuidad institucional, el Estado de Derecho. Las libertades políticas y el pluralismo'. Juzguen ustedes, señores congresales (sic), la veracidad de estas palabras pronunciadas en mayo de 1971.²¹⁵

Indudablemente, el mayor capital de que gozaba la Unidad Popular, fue el haberse transferido del campo de la lucha revolucionaria al campo de la legalidad institucional. La clandestinidad y la agitación política celular entraron en cuestionamiento pues los mecanismos de la democracia ofrecían la ventaja del inmediato reconocimiento internacional y la incuestionabilidad interna de sus políticas. Es decir, la izquierda latinoamericana se valió de esta idea democrática para entrar al concierto internacional.

²¹⁵ 8 de octubre de 1973. Bussi de Allende, Hortensia. Documento citado.

Así, la concepción propia que el exilio chileno labró para su identidad, se tradujo en una serie de avances ideológicos y políticos para la izquierda latinoamericana, ampliando su repertorio de conceptos con elementos democráticos y legales que antes no tenía. El discurso de la derecha ya no podía ver a la opción de la izquierda como sinónimo de la disolución social o de la sedición; esto desde luego, daba a los movimientos sociales un nuevo carácter que podía ser aprovechado en la medida que las circunstancias políticas locales lo permitieran en cada caso. Se trataba de un discurso directo que trataba de insertarse en muchos foros que ya había ocupado, como la Organización de Países No Alineados o la Liga Árabe, de países proclives a la descolonización y al antimperialismo como las federaciones africanas; pero también foros que antes no le hubieran sido accesibles, como el propio de la U.P.I. y los crecientes imperios de la opinión pública como las cadenas británicas y francesas de noticias.

El discurso allendista conservaba elementos clásicos en el uso de la ideología, como los elementos simbólicos que sobrepasaban la racionalidad del discurso y se instalan en la sensibilidad del lector y de las masas. Sería Pablo Neruda el principal símbolo de este movimiento. Pero, el manejo tradicional de los símbolos tomó cauces novedosos. Para el exilio chileno el uso de los símbolos significó, principalmente, acuñar un lenguaje para la izquierda latinoamericana, un lenguaje propio que partiendo de las bases comunes de los movimientos marxistas del mundo, se nutría con contenidos auténticamente propios; decía Hortensia Bussi,

Que nuestras hermosas islas han sido transformadas en campos de concentración; que hoy se prohíbe leer a grandes escritores del pensamiento contemporáneo, como si se pudiera detener con las bayonetas la inquietud intelectual de los hombres que piensan científicamente en la redención de sus hermanos; que el propio Neruda, hijo predilecto de nuestros bosques y montañas, poeta del mundo sufriente, ha sido doblemente enterrado.²¹⁶

²¹⁶ 8 de octubre de 1973. Bussi de Allende, Hortensia. Documento citado.

La apropiación del discurso político socialista implicaba también realzar los elementos legales propios de la tradición iberoamericana. Desde ese punto de vista, la concepción creada por la Unidad Popular, significaba al mismo tiempo, un encuentro de la región consigo misma, una forma de afirmación de la identidad con objetivos útiles a corto y mediano plazos. Esto apuntaba a que de haber democracia y socialismo posibles en el continente, debían obedecer a necesidades peculiares de cada pueblo y no a consignas internacionales que, si bien no eran ignoradas, tampoco ocupaban un lugar central dentro de su ideología. Especial mención ocupa el derecho de asilo que irrumpe en la historia chilena como un movimiento importante.

Proclamad que se prepara una ley fundamental fascista sin convocar al pueblo constituyente; que el derecho de asilo, institución propia americana, nacida como freno a la barbarie política, no es respetado y misiones diplomáticas son vejadas y atacadas; que la ley de la fuga es una mazcarada (sic) letal, que los bienes del pueblo regresan a manos de los usurpadores y que las conquistas sociales y laborales han sido suprimidas".²¹⁷

Por su parte, el militarismo recurre a un discurso justificatorio más clásico, afianzado en las raíces de la Guerra Fría que ya comenzaba a disiparse. A finales del año 1973, el Vicealmirante Ismael Huerta, entonces Canciller del gobierno golpista, hizo uso de la palabra ante la Asamblea General de las Naciones Unidas. Aquélla sería la primera oportunidad de la Junta Militar, de exponer sus puntos de vista de manera oficial. En cierta forma, este discurso representó a la Junta Militar ante el mundo. Este documento expuso los principios ideológicos y mostró el plan de acción del nuevo gobierno militar; ávido de reconocimiento y en franca búsqueda de justificaciones; pero no añadía nada a la teoría común del Estado de Seguridad Nacional y al discurso oligárquico detentado en la América Latina con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial.

²¹⁷ 8 de octubre de 1973. Bussi de Allende, Hortensia. Documento citado.

A diferencia de lo que hemos expuesto respecto de la Unidad Popular, el discurso militar se afianzaba con mayor fuerza sobre el mundo de la Guerra Fría, dejando sentir con mayor claridad su inserción en un mundo dividido. Debe añadirse también que en el discurso del nuevo militarismo no quedaban señales de su antigua versión latinoamericana. Esta situación no era una circunstancia accidental o transitoria para el nuevo régimen, sino la solución estructural a un grave error histórico; pues en esta visión se conjuntaban elementos de la tradición castrense chilena, como el ser árbitros políticos del país, lo cual le permitía apropiarse del carácter de mandatario del pueblo, en la búsqueda de su identidad. El discurso militar es más rico en símbolos y en manifestaciones nacionalistas, su fundamento fue, a veces, necesariamente irracional pues debía recurrir al patriotismo como elemento de manipulación de masas; lo cual no excluyó el uso de la fuerza como medio privilegiado.

La postura del militarismo chileno fue en sus primeros días, una demanda de comprensión, aceptación y justificación, como decía Huerta en aquella ocasión:

Es ésta la primera oportunidad que tiene el actual Gobierno de Chile de exponer, en la más alta tribuna mundial, los antecedentes y hechos que obligaron a las fuerzas Armadas y de Carabineros a tomar el control del Poder y a establecer un régimen de restauración y de dignificación nacionales. Voy a referirme, en forma un tanto dilatada, a esta materia, aunque estoy consciente de que uno de los principios fundamentales de la Carta señala que está vedado a las Naciones Unidas 'intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados'. A tal principio, que rige también las relaciones bilaterales entre los países de la comunidad internacional, aludiré en forma especial más adelante... Sin embargo, a raíz de los acontecimientos producidos en Chile ha surgido una campaña tan falsa, tan malévola, tan mal intencionada, tan orquestada, destinada a distorsionar los hechos y las intenciones, que he estimado oportuno y convenientemente a ellos aun cuando sostengo y con firmeza,

que ningún Estado u organización internacional tiene derecho para inmiscuirse o juzgar los acontecimientos producidos en mi Patria.²¹⁸

Por principio, el gobierno militar no podía tergiversar hechos históricos tan recientes como la elección legítima de Salvador Allende; podía rectificar interpretaciones históricas añejas y transformarlas en verdades oficiales, el discurso político legitimador de la Junta Militar debía hacer un esfuerzo especial de interpretación jurídica e histórica, para ello recurriría a razones de Estado basadas en la noción de la tradición y de cierto destino manifiesto chileno.

Son inevitables las constantes referencias a la legitimidad de origen del gobierno de la Unidad Popular que devendría rápidamente, en una indiscutible ilegitimidad en el ejercicio del poder político. El mismo Vicealmirante puso de manifiesto la situación:

Comprendo que los sucesos de Chile no hayan dejado indiferente a la opinión pública mundial. Aun cuando en muchos países, en las más variadas regiones del mundo, se producen año tras año, por circunstancias diversas, alteraciones en la vida política y social, el caso de Chile tiene algo muy peculiar. Ello, por dos razones... En primer lugar, porque mi país, en más de un siglo y medio de vida independiente, ha sido un ejemplo de civismo y no ha tolerado las dictaduras ni ha conocido el racismo o el totalitarismo, y sus Fuerzas Armadas, eminentemente apolíticas y profesionales, han sido un ejemplo para el mundo. De esta tradición nos enorgullecemos quienes vestimos el uniforme... En segundo lugar, porque Chile, habiendo aceptado la instauración por la vía democrática de un gobierno imbuido de doctrinas foráneas, colaboró lealmente en buscar un camino socialista compatible con su propia sustancia nacional y tradiciones de libertad, justicia y dignidad. Tanto es así que, al comienzo de la experiencia socialista, la unanimidad de los partidos políticos - como fue la nacionalización de la gran minería del

²¹⁸ Huerta, Ismael. *Texto de la intervención del Canciller de Chile, Vicealmirante don Ismael Huerta, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas (Septiembre, 1973)*; en *Realidad y Destino de Chile*. Editora nacional Gabriela Mistral., Santiago de Chile, 1974. Archivo del Golpe de estado, caja 1, Fondo Reservado de la Biblioteca Francisco Javier Clavijero, Universidad Iberoamericana.

cobre - prestaron su apoyo al Gobierno; y que también las Fuerzas Armadas, cuando fueron requeridas en momentos especialmente graves, aceptaron echar sobre sus hombros pesadas responsabilidades ... pero estas generosas, democráticas y desinteresadas actitudes fueron estériles, pues no lograron desviar, sino solamente detener por breves períodos el despeñadero hacia el cual la Unidad Popular precipitaba al país en su afán por consolidar un poder tiránico. Y Chile, solo, sin ayuda ni inspiración de nadie, agotada ya su paciencia, poniendo en juego la valentía, el empuje y las reservas internas que caracterizan a nuestro pueblo, ha sido capaz de reaccionar y de poner término, antes que fuese demasiado tarde, a un sistema totalitario que ha subyugado a tantas naciones del mundo.²¹⁹

Una de las primeras estrategias de la dictadura fue difuminar en la normalidad de los acontecimientos políticos un hecho que era de por sí extraordinario. Para el gobierno militar chileno, el golpe había sido una simple acción natural del acomodo de la tradición política ante la presencia de una entidad extraña en su cuerpo social; si se refería a la existencia de algo peculiar en los hechos del 11 de septiembre, ello estuvo en la traición del gobierno de la Unidad Popular a la tradición histórica chilena y no en la ruptura del orden constitucional perpetrada por los militares. Desde luego, una preocupación fundamental de la Junta Militar era obtener rápidamente una legitimación, cuyas fuentes habían sido minuciosamente preparadas. Un elemento con el que dicho gobierno contaba era la centenaria tradición del Ejército Chileno y sus múltiples actuaciones como árbitro e intérprete de la voluntad nacional.

Ese elemento sería para los propios militares suficiente para subvertir el orden constitucional y mediante una operación ideológica, salvarlo a través de su propia destrucción. Desde el punto de vista de la Junta, el militarismo era una opción natural y el socialismo era la ruptura, un experimento sin salida favorable.

²¹⁹ Huerta, Ismael. Documento citado.

En realidad, lo que el discurso legitimador dejaba entrever era la fiel adhesión al principio de Estado de Seguridad Nacional. No era deseable el socialismo porque implantarlo en América Latina era *contra natura*; si existió algo que alguna vez se llamó la vía chilena al socialismo, fue una flaqueza en la historia política de ese país. Desde luego, los manifiestos políticos de la dictadura no ahondan ni quieren hacerlo en el juicio de la voluntad popular vertida en las urnas, porque para ellos la democracia y su pluralismo eran signos de una decadencia en el espíritu general del pueblo históricamente manifestado.

Una de las preocupaciones fundamentales de los golpistas fue cuidar su prestigio; de hecho ello no hubiera sido problema si se tratara de un gobierno exclusivamente de transición, pero como el objetivo manifiesto del golpe de estado no era reinstaurar los poderes constitucionales sino corregir el rumbo histórico, debían plantearse los hechos desde una óptica que favoreciera la postura militar desde la raíz. De ahí que el discurso militar supuso que siempre, bajo el gobierno de Allende, las Fuerzas Armadas Chilenas se habían adecuado a la más estricta institucionalidad; por supuesto, el siguiente paso lógico fue hacer notar que se había dado la descomposición total del cuerpo social y político; por lo tanto la única opción lógica y natural que quedaba era que el propio ejército se hiciera el último bastión de la identidad chilena.

Habíamos dicho que no era factible la impugnación de la elección de Salvador Allende como Presidente de la República, el hecho era muy reciente y todos los testigos estaban vivos y militando; por eso mismo, la táctica de interpretación se basó en el hecho cierto de que el gobierno de la Unidad Popular no había obtenido, en ningún momento de su corta vida, la adhesión de la mayoría de los electores chilenos. Desde luego, el hecho de que una minoría gobernara al país no era suficiente para desacreditarla, toda vez que las mismas normas constitucionales así lo permitían. Por lo tanto a la noción de la minoría debía añadirse el hecho de que representaba ideologías e intereses extraños a la nación; por estas causas, la elección de Allende se redujo a dos extremos; primero, que su elección no era sino un lamentable error de ciertos sectores del electorado, confundidos por la propaganda política y segundo, que dicho gobierno no podía ser legítimo sino por el aval que las fuerzas opositoras le dieron en su momento, y que éste una vez desaparecido no dejaba más razón para tolerar su gobierno. La siguiente, es la lectura militar de los hechos electorales de 1970:

En septiembre de 1970, Chile se vio enfrentado a un proceso normal dentro de su historia democrática. Debía efectuarse una elección presidencial. El día 4 de ese mes, el candidato que representaba a las fuerzas de la Unidad Popular obtuvo el 36.2% de la votación popular, en una elección libre y democrática, tal como ha sido la costumbre y la tradición histórica de Chile... Este triunfo produjo sorpresa y conmoción en la mayoría de los chilenos, ya que la ideología que profesaba el candidato triunfante hacía temer a un gran número de mis compatriotas que el país adquiriría un rumbo muy contrario a la tradición y a la historia de Chile... De acuerdo a la Constitución Política del Estado, la elección debía ser ratificada por el Congreso Nacional, debido a que ninguno de los candidatos había alcanzado la mayoría absoluta de la votación popular. Los partidos políticos que habían apoyado la candidatura marxista eran minoría en el Congreso chileno. De ahí que, interpretando el sentir nacional, los partidos políticos mayoritarios condicionaron la ratificación del candidato que había obtenido la mayoría relativa al solemne respeto de las normas constitucionales adicionadas mediante un Estatuto Especial de Garantías.²²⁰

Por otra parte, el gobierno militar necesitaba descender del marco teórico de la tradición y la democracia al campo de los hechos tangibles; ningún indicador podía servirle mejor a tal efecto que la profunda crisis económica en que se vio envuelto el gobierno de Allende, la manipulación de cifras y la poca atención a sus causas producían índices, márgenes y tasas acordes con las ideas que los militares deseaban manifestar. Es decir, la simple exposición de los hechos, sin atender a las causas que los produjeron se convirtieron en elementos ideológicos que pudieron ser explotados con un objetivo previamente determinado. Según el canciller militar:

²²⁰ Huerta, Ismael. (Septiembre, 1973). Documento citado.

En el año 1970, la balanza comercial de Chile tenía un superávit de 78 millones de dólares. En lo que va corrido del presente año, ésta arroja un déficit de 438 millones de dólares. A esto hay que agregar que, durante la gestión del Gobierno de la Unidad Popular, el país perdió la totalidad de sus reservas internacionales. Esas reservas alcanzaban en 1970 a 448 millones de dólares.²²¹

El esfuerzo de legitimación de los militares chilenos se desplazó a hechos anteriores al 11 de septiembre, hechos que nacerían de la reinterpretación de acciones recientes atribuibles a terceras personas distintas del propio instituto armado y del gobierno de la Unidad Popular. Este sería otro de los mecanismos del discurso político de la dictadura. Si el gobierno había construido la vía chilena al socialismo, sus sectores opositores lo denominaron como la 'quiebra del Estado de Derecho'. En realidad, esto significó un punto de acuerdo de la oposición mayoritaria en el Congreso para ejercer presión en contra del gobierno de Allende, el ejército lo interpretó como un diagnóstico total de la realidad chilena y actuó en consecuencia. Omitió el propio ejército la idea de que siendo el Congreso quien dictaminó tal estado de excepción no existía consecuencia lógica para que las fuerzas armadas se arrogaran la función de solucionarlo; sin embargo, el Ejército requería urgentemente de un aval para sus acciones, aunque ni en ese último extremo reconocería actuar por delegación sino siempre por iniciativa propia. El dictamen de la quiebra del Estado de Derecho, tuvo su siguiente origen según palabras del propio militar:

²²¹ Huerta, Ismael. (Septiembre, 1973). Documento citado.

El 22 de agosto último, la Cámara de Diputados, órgano fiscalizador del Congreso Nacional, denunció también en forma enérgica y clara el abismo hacia el cual el Gobierno precipitaba al país. Por 81 votos contra 47, adoptó un acuerdo de suma importancia, cuyos principales acápites me voy a permitir citar... el Gobierno no ha incurrido en violaciones aisladas de la Constitución y de la Ley, sino que ha hecho de ellas un sistema permanente de conducta, llegando, a los extremos de desconocer y atropellar sistemáticamente las atribuciones de los demás poderes del Estado, de violar habitualmente las garantías que la Constitución asegura a todos los habitantes de la República y de permitir y amparar la creación de poderes paralelos, ilegítimos, que constituyen un gravísimo peligro para la Nación, con todo lo cual ha destruido elementos esenciales de la institucionalidad y del Estado de Derecho.²²²

Las palabras de Huerta se convirtieron, con los años, en la justificación histórica de esa fecha, a ellas recurrieron con frecuencia quienes apoyaban a la dictadura y sus propios elementos la exhibían como carta de legalidad, el canciller manifestó:

El 11 de septiembre actuamos guiados únicamente por nuestro juramento, que ya hace muchos años hicimos, en orden a defender nuestra patria y a aunar nuestros esfuerzos por conservar a Chile como nación libre, próspera y soberana. Actuamos en concordancia con la inmensa mayoría de nuestros compatriotas, que veían con desesperación y temor, cómo una ideología extraña a nuestra historia, aprovechándose mañosamente de nuestra estructura jurídica, sólo buscaba implantar un régimen totalitario. Actuamos como instituciones, sin la presencia de ningún caudillo. La Junta de Gobierno que preside Chile y que cuenta con el respaldo de la nación, está formada por hombres que no buscan poder y carecen de toda ambición personal.

²²² Huerta, Ismael. (Septiembre, 1973). Documento citado.

Son un solo cuerpo, patrióticamente unido, que se ha echado sobre los hombros la inmensa pero irrenunciable responsabilidad de restaurar la Patria... Las Fuerzas Armadas y Carabineros han tomado la tarea de reencauzar al país por la senda del derecho y la libertad. Una vez logrado nuestro objetivo, no dudaremos un minuto en retirarnos a nuestros cuarteles y naves. El plazo para volver a la normalidad será lo más breve posible y dependerá, en gran medida, del esfuerzo que hagamos todos los chilenos en tan noble tarea.²²³

Sólo cabe añadir el sentido permanente de la declaración. El discurso militar no se contentó con la toma del poder para la inmediata restauración del orden constitucional, se trató de una misión nacional cuyo plazo era indeterminable y que no podía ser tomado de otra manera; las justificaciones de las fuerzas armadas iban más allá de la simple legitimidad o ilegitimidad del gobierno de Allende y se situaban en regiones míticas de la conciencia colectiva, como la misión y destino del Estado y la prioridad del nacionalismo. Mediante cierto reduccionismo intelectual que obedecía a la formación de los militares chilenos y su fobia a todo lo que pareciera tendiente a la izquierda, la noción de patria se identificó con la noción del cumplimiento del deber en manos de los militares.

ASCENSO Y GOBIERNO DE SALVADOR ALLENDE.

La actividad de los grupos militares y sociales chilenos se aceleró en los años precedentes al gobierno de la Unidad Popular. Como señala Luis Maira, los militares estaban construyendo no sólo su nueva imagen sino que incubaban todo un nuevo sistema político. La Unidad Popular, por su parte recorría un acelerado camino, si se le compara con la larga marcha de las izquierdas latinoamericanas hacia la ascensión al poder; camino en el que se iban modificando los presupuestos básicos de la izquierda tradicional y los afianzaban. Se insertaba como opción política y como factor de identificación entre las masas de su país.

²²³ Huerta, Ismael. (Septiembre, 1973) Documento citado.

Allende había tenido, una larga carrera como líder estudiantil y como legislador; ahora se presentó como candidato de una coalición del socialismo unificado que además, había logrado mantener la alianza con los comunistas. En 1952 su candidatura presidencial no obtuvo mayores resultados electorales, había logrado insertar en la conciencia de la izquierda que sólo una alianza de grandes alcances podría darles una mejor posición electoral y la posibilidad de acceder al poder democráticamente.

El siguiente punto clave en la carrera del socialismo y de Allende por la presidencia chilena, fueron las elecciones de 1958. Al final, la contienda electoral se tradujo en un tímido avance dentro del Poder Legislativo; sin embargo, se había operado un cambio en el sentido de que la alianza de la izquierda sería en adelante el único punto de referencia real que separaba las políticas de contenido social del resto de las posturas políticas en el espectro chileno; situación que además, era reconocida por todos los actores políticos del país.²²⁴

A partir de este momento la carrera política de Allende, al que le faltaba todavía sufrir una derrota electoral más, se transformaba en una carrera por el cambio hacia el socialismo.

En 1964 Salvador Allende volvió a presentar su candidatura para Presidente y esta vez los resultados le fueron más favorables, pero independientemente de ello, marcaron una tendencia que era ascendente en el largo plazo. Esta tendencia estaba protegida por el hecho de que en los seis años siguientes no iba a estar sometida a los desgastes del ejercicio del poder en una situación económica difícil.

A la tercera derrota de Allende logró el triunfo Eduardo Frei, su gobierno significó un doble movimiento político; por un lado, la significativa caída en las tendencias electorales que tradicionalmente habían apoyado a la derecha chilena y por el otro, el gradual fortalecimiento de las opciones de izquierda. El ascenso de la izquierda había comenzado un poco antes, en 1963, triunfó el candidato socialista al Senado por el distrito de Curicó, región ubicada en el centro sur del país.

²²⁴ Halperin Donghi, Tulio. Op. Cit., p. 624.

El haber obtenido la mayoría absoluta del electorado le evitó pasar la prueba de una designación senatorial, pero al mismo tiempo, no pudo impedir que los socialistas obtuvieran, asimismo la mayor cantidad de votos de su historia. El fundamento de su estrategia electoral se basaba en elementos propios de la guerra fría; la democracia cristiana, dio una visión del momento político chileno en términos de anticomunismo tradicional, todo esto apoyado con capital proveniente de las agencias de inteligencia de los Estados Unidos y de los partidos hermanos de Europa occidental. El resultado fue el ahondamiento de las diferencias entre la democracia cristiana y la izquierda.²²⁵ Parece ser que el apoyo de partidos extranjeros a la Democracia Cristiana dentro de la elección interna representó simbólicamente una pérdida de independencia de los partidos políticos respecto de las instituciones internacionales y frente al capital extranjero; esta situación amplió las distancias entre el electorado y los partidos de derecha. Evidentemente, el discurso socialista comenzó a utilizar elementos latinoamericanos y específicamente chilenos frente a la avanzada internacionalista de la derecha.

Una vez que Frei estuvo en el poder su táctica de cooptación política se transformó rápidamente; si su idea original de acercarse a los poderes extranjeros, derechistas y bien capitalizados, sólo había servido para acentuar las diferencias y hacerlas potencialmente explosivas, ahora intentaría combatir al socialismo a través de una acción social directa; veta sólo explotada anteriormente por comunistas y socialistas, para mantener su clientelismo mientras se aproximaba a las bases de sus opositores. La ejecución de la reforma agraria y la atención a los cinturones marginales de las urbes fueron sus instrumentos privilegiados. Sin embargo, el fracaso de su política se debió a un mal diseño de estrategias públicas y a la lenta recuperación económica del país.

La reforma agraria había partido de presupuestos demográficos y financieros erróneos. Para el final del gobierno de Frei sólo el 30% de los campesinos sin terrenos propios había cubierto sus necesidades agrarias.

²²⁵ Halperin Donghi, Tulio. Op. Cit., p. 624.

Un factor adicional que impidió la capitalización política de la reforma agraria fue el hecho de una rápida descomposición de los mecanismos de control que la oligarquía rural había ejercido tradicionalmente; su desorganización debida a los bajos márgenes de ganancia de las estancias, dejó lugar a la ágil organización de movimientos de base apoyados y politizados por la izquierda, particularmente la socialista. De este modo, la izquierda avanzaba en los bastiones de la derecha, es decir, en los que tradicionalmente habían sido dominados por la aristocracia rural, base del equilibrio del poder desde la independencia chilena.

La mala atención a las clases urbanas depauperadas representó otro fracaso para la política social de la Democracia Cristiana. En este caso, el error fue atribuible al tipo de acción directa elegida, producto de una lectura de la sociedad que no respondía a razones reales sino a presupuestos ideológicos como la tradición católica. Si la premisa era satisfacer necesidades económicas apremiantes ésta no podía ser solucionada, como trató de hacerse a través de brigadas voluntarias de inspiración católica. El hecho de que el sector religioso se prestara al beneplácito del régimen de Frei no tendría por sí mismo, nada de sorprendente si se considera que Chile, como toda Latinoamérica entonces, era un país eminentemente católico; lo que cifró el fracaso fue el discurso de las brigadas voluntarias, las cuales, fieles a su origen clerical, utilizaron una forma paternal de dirigirse a su clientela política; un discurso elaborado desde afuera y desde arriba, evidentemente, no pudo competir con la acción socialista, en especial sus ramificaciones guevaristas que operaba con un lenguaje más cercano y preñado de promesas sociales de base. Por otra parte el factor económico hizo que las remesas de dinero destinadas a este rubro fueran bastante modestas y perdieran la posibilidad de satisfacer necesidades frente a la autogestión patrocinada por el socialismo.

Por su parte, el Partido Comunista amplió su margen de acción dentro del área sindical. Si bien era cierto que el comunismo no incursionó en otros sectores de la sociedad chilena debido a que su compromiso con el sindicalismo ocupaba todas sus fuerzas disponibles, también lo era que constituyó al núcleo obrerista suficientemente politizado y combativo que integró un auténtico movimiento de masas.

De este modo, el proyecto de Frei de expandir la cobertura de la Democracia Cristiana, se convirtió en una lenta y fría batalla sostenida contra la izquierda; batalla en la

que el socialismo actuó con mayor rapidez y eficacia. A fin de cuentas, resultó ser la coalición socialista la que iba arrebatando velozmente su clientela a la Democracia Cristiana. En otras palabras Frei equivocó sus objetivos y cayó víctima de sus propias contradicciones; en lugar de atender a las clientelas políticas tradicionales de la Democracia Cristiana - como la oligarquía y los sectores conservadores -, se abocó a la solución de problemas sociales sin haber generado las políticas y los recursos retóricos necesarios; mientras tanto, la izquierda recurría a las organizaciones populares que iba formando como comités de autogestión sumamente eficientes; de ese modo constituía un movimiento social de rápidos resultados. En términos reales, esta confrontación dejaba insatisfecha principalmente a la propia coalición que había dado su apoyo a Frei. La opinión pública se inclinaba a proclamar que los intentos socializantes de Frei eran nulos pues pretendían atraerse a los sectores tradicionalmente pasivos de la política chilena que a fin de cuentas, resultaban también los más refractarios a su discurso político. Si bien la apreciación de la opinión pública de derecha era errónea, a la postre identificó la manifestación de un problema de mayor profundidad; Frei en su intento por allegarse el favor de las clases bajas, descuidó a su sector poblacional más importante y mejor organizado, las clases medias; es decir, a su propia clientela. El reclamo de las clases medias en las que se incluían los pequeños y medianos comerciantes, los profesionistas y los burócratas, se tradujo en la denuncia de una traición del gobierno a los intereses que lo habían llevado al poder. Desde luego, ante el avance de las organizaciones sociales de base izquierdistas, las clases medias vieron amenazadas sus estructuras fundamentales y de ahí que se dieran a calificar al gobierno de Frei como demagógico.

Es factible que Frei se viera compelido a responder con argumentos similares a sus opositores, ello trajo consigo una errónea lectura de la realidad de su momento; como lo puso de manifiesto su fracaso en las universidades. La universidad había sido otro frente de la Democracia Cristiana; sin embargo, en ella encontró Frei a la resistencia de los herederos del liberalismo chileno; si bien se propuso utilizar el descontento estudiantil para enfocarlos contra los sectores más tradicionalistas, sólo logró provocar acciones más enconadas de los

estudiantes contra su propio gobierno, teniendo que afrontar incluso manifestaciones violentas; todo ello volvió a poner en tela de juicio la coherencia de sus políticas.²²⁶

Sin embargo, para finales de su gobierno, la unidad de la izquierda distaba todavía mucho de estar consumada. Si bien Salvador Allende ocupaba ya el escaño de Senador y había alcanzado la presidencia del propio cuerpo legislativo; la izquierda en su conjunto, seguía presentando hondas fracturas. Las pugnas entre socialistas y comunistas no habían cesado y parecía hacerse necesaria la inminencia electoral para que la suma de fuerzas resultara completa. La personalidad de Allende parecía ser un buen principio pero no era suficiente.

Las divisiones de la izquierda tenían varios motivos. Ante la insuficiente política social de Frei, el principal grupo beneficiado había sido el socialista, que se movilizó en células ágiles que actuaban directamente en la organización de las bases populares, ganando el clientelismo que la Democracia Cristiana no había sabido conservar. Esto dejaba a la zaga a los demás grupos de izquierda, particularmente a los comunistas que veían poco recompensados sus avances en el ámbito sindical. Pero una duda que se presentaba en común a todas las fracciones, era la madurez de la sociedad chilena para emprender la transición al socialismo. En el fondo, las perspectivas a futuro fueron la causa principal de las desavenencias entre los grupos de izquierda; por un lado, los socialistas ganaban terreno frente a los comunistas que cada vez más combativos, tendían a usar un lenguaje insurreccional virulento. Por otra parte, los comunistas no se decidían a patrocinar una cuarta derrota de Allende.²²⁷ Era evidente que todos los partidos debían rendirse frente a la realidad de que el Socialismo se había transformado por primera vez en la historia de América Latina, en un partido con posibilidades reales de acceder a la presidencia de la república mediante una elección pacífica y democrática, esta noción de oportunidad política e histórica presionó en favor de un acuerdo de las izquierdas por la candidatura presidencial de Allende. Antes de ese momento, el socialismo internacional y declarado en América Latina no había pasado de ser una opción política marginal, mientras que el comunismo se concentraba en sus esfuerzos violentos para provocar la revolución social. Entonces, se

²²⁶ Halperin Donghi, Tulio. Op. Cit., p. 627.

²²⁷ Halperin Donghi, Tulio. Op. Cit., p. 628 - 629.

presentó la coyuntura de lograr que el socialismo, como avanzada de la izquierda, lograra la máxima presencia electoral y accediera al poder público.

Tras una campaña que vino de menos a más en la medida que las alianzas de la izquierda se fortalecieron y a la que la sociedad respondía con movilizaciones mejor organizadas, la elección trajo consigo resultados menos impactantes que en 1964. La elección de 1970 dio el 36% del voto a la Unidad Popular, coalición de izquierdas cuyo candidato era Allende y un 34% en favor del ex - Presidente Jorge Alessandri, candidato de la coalición de derechas. Ese mínimo 2% llevó a Allende a obtener la presidencia mediante acuerdo senatorial e iniciar así lo que de inmediato se denominó, *la vía chilena al socialismo*, cuya característica primordial fue su ascendiente democrático y el acceso del socialismo al poder sin violentar las normas constitucionales del Estado.

El cambio político que dentro del marco de la izquierda latinoamericana, se había dado tendría consecuencias continentales. El triunfo de Allende significó el final de una década en que la estrategia de la izquierda había sido la violencia sin resultados realmente efectivos, década que estaba señalada por la figura dramática del Che. El cambio consistía en la nueva presencia simbólica de un veterano en la lucha social - Salvador Allende llevaba más de un tercio de siglo empeñado en la vida política -, es decir, la imagen del revolucionario guerrillero debía ceder su lugar a la de un hábil parlamentario que accedía mediante el juego de la política hasta donde ningún guerrillero, exceptuados los cubanos, había logrado llegar. Por lo tanto el proyecto socialista se transformaba para convertirse en una revolución desde el gobierno, de sus resultados dependía en gran medida el progreso de la izquierda continental.²²⁸ La idea de un socialismo maduro, dialogante y democrático significaba una ventaja comparativa contra la tradicional derecha, anquilosada y comprometida con sectores de dudosa popularidad en el ámbito latinoamericano, lo cual le permitía a Allende acceder a los más altos foros internacionales con un grado de audiencia que ninguno de sus predecesores había soñado alcanzar.

El Senado aceptaría designar presidente de la República a Salvador Allende si ofrecía garantías de su apego a la norma constitucional. Dado que la izquierda, por sí misma, no tenía los votos parlamentarios suficientes para inclinar la balanza en favor de su candidato; Allende suscribió un Estatuto de Garantías Constitucionales por el cual

ratificaba su compromiso de no violentar el orden jurídico e introducir por vía legislativa sólo las transformaciones estructurales que previamente había anunciado en su plan de gobierno.

El *Estatuto de Garantías* significaba un periodo de paz y colaboración entre el gobierno y el legislativo al menos en la primera etapa de su gestión, pero al mismo tiempo, en la medida que las transformaciones necesarias para el proyecto socialista iban haciéndose más profundas e iban incidiendo en núcleos de mayor presencia política; el estatuto convirtió al Presidente en un rehén del Parlamento.

La primera etapa del gobierno socialista tuvo una acogida y una marcha tan favorables que no dejaban de sorprender incluso a sus propios miembros. La continuidad institucional ante un marco de cambios tan profundos fue más que nunca, motivo de orgullo nacional y uno de los pilares fundamentales del discurso socialista. Los hechos adversos durante estos primeros días daban incluso la lectura de una sociedad que buscaba el imperio de la ley cerrando filas en torno a su gobierno. Un poco antes de la toma de posesión de Allende, algunos grupos de la extrema derecha pretendieron frustrar la transmisión del poder. A este fin secuestraron al Comandante en Jefe del Ejército, General René Schneider. La idea de los secuestradores era hacer aparecer el delito como obra de la extrema izquierda; como Schneider se negó a colaborar sus captores lo asesinaron. El Ejército reaccionó conforme a su compromiso con la legalidad.

El proyecto de reformas de Allende se incluyó, evidentemente, la nacionalización de la minería del cobre; para ello contó con el apoyo unánime del Parlamento. Posteriormente el propio cuerpo legislativo se negó a ampliar la Ley de Reforma Agraria, aunque la administración de Allende replanteó los cálculos demográficos y territoriales reformando pautas de acción, corrigiendo errores y terminando tareas atrasadas, en una palabra, imprimiendo un nuevo vigor a la reforma, sin que ello significara tensiones adicionales.

²²⁸ Halperin Donghi, Tulio. Op. Cit., p. 629.

Al entusiasmo propio de un cambio que a los ojos de la sociedad se mostraba caracterizado tanto por sus esperanzas revolucionarias como por su espíritu legal, se añadía una pronta recuperación económica que daba la sensación de progreso. Para lograrlo, el gobierno de la Unidad Popular reactivó la demanda a través de una masiva redistribución del ingreso; de este modo, el ritmo de los negocios se aceleró y la industria se encontró produciendo a toda su capacidad. Durante este primer año de gobierno de Allende, la inflación había detenido su espiral respecto del último año de Frei. Evidentemente, el incipiente éxito económico tuvo positivos dividendos políticos y en abril de 1971, en las elecciones municipales la coalición socialista obtuvo el 50% del voto de los electores.

Sin embargo, este halagüeño panorama no podía mantenerse indefinidamente. Coyuntural como lo era, estaba excesivamente expuesto a tensiones y presiones del exterior. La caída de los precios internacionales del cobre, conjugado con el esquema industrial y de consumo interno, inclinaron peligrosamente la balanza comercial hacia el déficit en las exportaciones. En lo político, la euforia producida por el triunfo en las elecciones municipales de 1971, inspiraba al gobierno de Allende para continuar su programa de reformas, incluso de un modo más audaz. El efecto económico de estas políticas reforzadas sería grave pues los industriales comenzaron a limitar sus inversiones y a colocar sus ganancias fuera del país pues no tenían interés en invertir en empresas que según se les había anunciado abundantemente, sólo permanecerían en sus manos hasta que Chile consumase su ya comenzada transición al socialismo.²²⁹

Desde otro punto de vista, la nueva ubicación de Chile dentro del mapa político internacional empezó a surtir efectos. Ante una opción socialista ubicada en Latinoamérica, tradicional campo para la hegemonía norteamericana, que no había generado resistencias mayores, menos aun de carácter violento; los éxitos económicos y políticos de la vía chilena al socialismo, representaban para los Estados Unidos, el corolario de una transformación política y social que no deseaban ni estaban dispuestos a tolerar.

²²⁹ Halperin Donghi, Tulio. Op. Cit., p. 644.

Siguiendo un esquema de presión política prefabricado que recordaba el utilizado anteriormente en Cuba, los Estados Unidos prohicieron una reacción desmedida ante la nacionalización del cobre; reacción que tendría su manifestación en el bloqueo comercial y financiero que Estados Unidos impuso a Chile. Si bien es cierto que este bloqueo norteamericano no logró atraer el apoyo de Europa y menos el de América Latina, aislaba a Chile de su principal socio comercial y proveedor de capitales. Como resultaba previsible y calculado por Estados Unidos, el apoyo del bloque soviético no se haría esperar; esto se tradujo en una derrama de recursos del bloque socialista que atenuaron por más de un año las consecuencias del bloqueo norteamericano especialmente en materia alimentaria y de consumo; sin embargo, este apoyo no podía ser sostenido indefinidamente y comenzó a agotarse a principios de 1973.²³⁰

A partir de este momento la vida social y política chilena entraron en una enrarecida y veloz sucesión de hechos donde se confundieron la presión y actuación de los Estados Unidos, el crecimiento de la amenaza militar y el estallido de los conflictos sociales; hechos que en su conjunto, rebasaban las capacidades de concertación y reacción del gobierno de Allende.

Comprometido con sus bases y empeñado en una serie de reformas en las que no había posibilidad de dar marcha atrás; Allende recurrió al único apoyo que le restaba en el ámbito interno sus propios movimientos de base. En el ámbito internacional, Allende se acercaba aún más a sus pocos aliados continentales, como México y Cuba así como a los foros internacionales siempre dispuestos a escucharlo.

Si bien las medidas tomadas y la activación de la capacidad organizativa de los grupos de base, con cuotas de poder directo en la convivencia social implicó una marcha más acelerada a la consecución del socialismo; ésta fue una ruta que rompió con los planes originales de la Unidad Popular e implicó riesgos difíciles de cuantificar; pues en la medida que avanzaban las reformas, la izquierda perdía el apoyo de las clases medias y la oposición estimulaba el encono de dichas clases en contra del gobierno de Allende. Así, la Democracia Cristiana abandonó su apoyo al gobierno y luego se mostró abiertamente

²³⁰ Halperin Donghi, Tulio. Op. Cit., p. 645.

contraria al mismo, a todo esto debe añadirse la virulenta oposición del Partido Nacional de tendencias de extrema derecha.²³¹

Por otro lado, ante la opinión pública, el plan de gobierno de Allende se iba haciendo paulatinamente más agresivo que en su propuesta de campaña y, aunque no podían acusarlo de demagogia, corrupción o irresponsabilidad, sí podían acusarlo de invadir campos reservados a los particulares y también de haber enfrentado a los grupos sociales provocando con ello un conflicto cuyo control parecía haber perdido.

La nacionalización del autotransporte de carga desencadenó reacciones que no habían sido previstas del todo, la presencia de apoyos provenientes de los Estados Unidos complicaban esta situación. Ante el anuncio de la nacionalización se suscitaron reacciones aún más enconadas que las vividas cuando la nacionalización de la minería del cobre; además de una rápida organización de sectores de clase media ligados a movimientos de derecha. Las agrupaciones del transporte respondieron con una huelga que rápidamente se erigió como grupo líder de la resistencia al cambio.

La tonalidad de la resistencia de las derechas había cambiado ante la llegada de oleadas de recursos estadounidenses, su movilidad se había hecho mayor saltando de la organización cívica al desacato y la violencia. En este panorama sucedió un primer enfrentamiento con el Ejército. Ante la imposibilidad del gobierno de terminar la huelga, éste buscó el apoyo de la milicia para restaurar el orden; sin embargo, el Ejército se negó a ser utilizado con este fin, de este modo las fuerzas armadas expusieron su propia interpretación de los términos de la legalidad y de la lealtad institucional fijando condiciones no negociables con el poder civil. Los hechos se habían politizado por completo, llegando en el mes de octubre de 1972 a una crisis que precipitó la toma de posturas en cada uno de los actores del teatro político chileno; de hecho, se trataba de un auténtico conflicto de clases; en tal panorama político, la izquierda en el gobierno cohesionaba a las clases obreras, campesinas y marginales en contra de una derecha fortalecida por la militancia de las clases medias, oligárquicas y militares.²³²

La situación de crisis había quebrantado la unidad de los movimientos de izquierda, cuyo punto máximo se había alcanzado desde los momentos finales de la última campaña

²³¹ Idem.

²³² Halperin Donghi, Tulio. Op. Cit., p. 646.

presidencial de Allende. En cierta forma, las organizaciones civiles y sociales habían superado el dominio del gobierno y de los partidos políticos; en otras palabras, las militancias comenzaron a tomar acciones independientes de su dirigencia, el proceso revolucionario que al principio había estado en manos del Presidente, se había transferido a los movimientos sociales. Allende no pudo enfrentar la misión de ser Jefe de Estado y Jefe de la Revolución al mismo tiempo, las circunstancias de un enfrentamiento de clases había superado sus perspectivas de organización. Si bien los partidos no habían renunciado formalmente a su papel rector, las fuerzas reales de la vía chilena al socialismo habían pasado de la presidencia de la República y de los comités ejecutivos de los partidos, a las organizaciones populares y a las cooperativas agrarias. Esto significaba dos efectos inmediatos; por un lado hacía sumamente difícil prever el curso que tomarían los hechos de continuar el movimiento sin una fuerte dirección centralizada capaz de allegarse todas las voluntades necesarias y por el otro, implicaba el desconcierto generalizado de las dirigencias partidistas que no lograban ponerse de acuerdo en los pasos a seguir para normalizar la situación.

Chile daba la impresión de encontrarse a las puertas de un periodo de revolución. Allende dejaba de ser un estadista seguro de los pasos a seguir y se convertía en un símbolo moral que podía despertar las más ardientes adhesiones pero incapaz de controlar los cauces del poderoso movimiento que había echado a andar.

Así, el Partido Comunista seguía renuente a entrar de lleno en la transición al socialismo y procuraba hasta donde era posible, pactar con la derecha moderada con el propósito de poner en orden la economía. Al cerrarse definitivamente esta posibilidad, el Partido Comunista se abocó a satisfacer las demandas de sus bases sindicalistas. Los comunistas presentaron una conducta errática en el sentido de proponer pláticas independientes con partidos opuestos, lo cual sembró un mayor desconcierto dentro de la alianza en el poder; el comportamiento del Partido Comunista iría de extremos tan distintos como el apoyo directo a la persona del Presidente, pasando por la indiferencia que, en el fondo significaba no crear problemas adicionales al poder público, hasta beneficiar a la derecha y a la extrema izquierda.

El movimiento se ramificó debido a la confusa situación política del momento. Entre los distintos grupos que entonces surgieron o se fortalecieron en la escena de la

izquierda se encontraban algunos de muy distinta índole; por ejemplo el MIR, grupo guevarista que había ofrecido la renuncia provisional al uso de la fuerza como instrumento político otorgando el beneficio de la duda al liderazgo de Allende; más al centro del espectro izquierdista, los llamados Cordones Populares, que eran organizaciones de la izquierda socialista que operaban por demarcaciones territoriales y que habían surgido durante la crisis de octubre de 1972, cuyos miembros eran reclutados en los distritos populares y marginales. Estas organizaciones caracterizadas por su extraordinaria movilidad y capacidad de convocatoria competían con los partidos políticos y los sindicatos afiliados al comunismo.

La excesiva atomización de la izquierda implicaba una gradual pérdida de control de los sectores centrales del movimiento, especialmente del gobierno y del Presidente de la República. El discurso político entre los grupos de la izquierda dentro y fuera de los partidos y del gobierno se distanciaba amenazando la institucionalidad que Allende se había comprometido a respetar.

Después de la crisis de octubre de 1972, la extrema izquierda comenzó a manejar nuevos mensajes políticos, cuya idea central fue un llamado a la movilización de las masas; en un ámbito de revolución que habría de culminar necesariamente en una batalla final entre el pueblo y los enemigos del socialismo. Este tipo de proclamas ahondó la brecha entre ambos sectores de la izquierda; Allende en conjunto con el resto de la coalición de izquierda, decidió recuperar el control de la situación y conjurar el ingreso de Chile en una espiral de violencia revolucionaria. A este efecto, un primer paso fue el fortalecimiento de la autoridad suprema del Ejecutivo mediante la incorporación de ministros militares en el gabinete, lo que daba la impresión de un apoyo castrense institucional; el segundo paso fue que el electorado decidiera la validez del proyecto mediante las elecciones parlamentarias de 1973, en el sentido de avalar la gestión presidencial otorgándole una mejor posición ante el Congreso. En dichas elecciones se confirmó la voluntad de continuar la vía chilena al socialismo, la Unidad Popular perdió la mayoría absoluta obtenida en 1971, pero retuvo una mayoría relativa del 43% del voto total.

Estaban dadas las condiciones para el encuentro entre la izquierda en el difícil trance de su consolidación y el nuevo militarismo convencido de que su momento histórico había llegado. Después de la elección de 1973, Allende buscó tanto un acercamiento con la

Democracia Cristiana como una nueva legitimación electoral; para ello trató de llevar a cabo un plebiscito a fin de someter a consulta popular las reformas constitucionales contenidas en el programa de la Unidad Popular y que nunca pudo realizarse porque el golpe de estado se adelantó por unos días, según palabras del propio Allende, de su resultado dependería su permanencia en el poder; a esta pretensión se opondría la extrema derecha utilizando con mayor frecuencia el terrorismo como medida de presión política.

Por su parte, los militares se fortalecían al obtener la renuncia a sus cargos militar y ministerial, del General Carlos Prats, entonces Comandante en Jefe del Ejército, e identificado con la posición institucional legalista en su lugar sería nombrado Augusto Pinochet. Dos semanas después ocurrió el golpe de estado. Ese día, después de los primeros bandos militares Allende se parapetó en la Moneda, esperando su muerte a manos de los militares. Con Allende terminaba no sólo el primer intento socialista democrático del continente, sino toda una continuidad institucional basada en la democracia electoral. Después de la muerte de Salvador Allende, los militares se empeñaron en una misión represiva sumamente violenta dirigida especialmente en contra de fábricas, universidades y barriadas marginales. El Estadio Nacional fue transformado en una cárcel al aire libre donde fueron realizadas numerosas ejecuciones; al mismo tiempo, en las zonas rurales se realizaban otros actos de represión buscando borrar las huellas de las recientes movilizaciones.²³³

²³³ Halperin Donghi, Tulio. Op. Cit., p. 648.

EL DÍA SIGUIENTE, LOS PRIMEROS PASOS DE LA DICTADURA.

El gobierno de Pinochet nació envuelto en un baño de sangre. De hecho, la opinión pública mundial se asombró cuando empezaron a conocerse en el mundo los hechos sangrientos del 11 de septiembre de 1973.

Al cabo de los hechos, se pudo notar que los actos de la Junta Militar no correspondían a los esquemas de las dictaduras militares tradicionales. El movimiento militar expresó, que cumplía con una cruzada histórica y por ello no había razón para que compartiera el poder con nadie. Aún pasaron varios meses antes de que la derecha chilena pudiera percatarse de que había secundado un golpe de estado. Pinochet y su grupo no estaban inspirados en principios relacionados con conflictos de clases sociales o por principios de naturaleza constitucional; el Ejército actuaba tanto por la ambición personal de sus líderes como por el irrestricto respeto a un adoctrinamiento maniqueo que identificaba al enemigo dentro del campo de la izquierda; enemigo que representaba la razón de los ejércitos latinoamericanos en los últimos años de la guerra fría; enemigo por último, que era la suma de los principios del Estado de Seguridad Nacional. Desde una óptica tan ideologizada como ésta, cualquier extremo era posible:

Según Pinochet, las elecciones ponen en juego la esencia misma de la nación y con ella la violencia intensa que posteriormente se desata con el pluralismo. Sostiene que 'el pluralismo ideológico es terreno fácil para el cáncer marxista - leninista', y como católico cree que 'la autoridad es natural porque viene de Dios'.²³⁴

Cuando la opinión pública internacional comenzó a preguntarse la causa de la extrema brutalidad con que Pinochet estaba tratando a los ciudadanos, la más común de las explicaciones planteaba la necesidad de controlar la situación y eliminar de raíz futuros brotes de violencia. Visto en perspectiva, los hechos, tanto para Francisco Franco como

²³⁴ Hoy, agosto de 1976, citado por Zemelman, Hugo. *Chile: el régimen militar, la Burguesía y el Estado (Panorama de problemas y situaciones, 1974 - 1987)* en González Casanova, Pablo. (Coordinador). *El Estado en América latina. Teoría y Práctica*. Siglo XXI Editores - Universidad de las Naciones Unidas, México, 1990.

para Augusto Pinochet, la guerra no era sólo el medio de ganar o de obtener el poder, sino el mecanismo para deshacerse de sus enemigos; es decir, como un procedimiento de exterminio donde no sólo se jugaba la existencia de las instituciones sociales y políticas de un país; ni la supervivencia de toda una escala de valores, sino era el mecanismo para deshacerse de sus opositores. De ahí que los grupos de derecha no pudieron percatarse de la magnitud del cambio que estaba sucediendo. En el fondo, se estaba resolviendo un conflicto que las clases altas y medias identificaban como un asunto de beneficios económicos, frente a la avanzada de las clases populares; así pasaron varios años antes de que se hiciera conciencia de la necesidad de un gobierno que no ejerciera la brutalidad, pues las clases medias y altas no deseaban de nuevo exponer sus beneficios en una celebración de comicios.²³⁵

Las clases hegemónicas chilenas habían tolerado el acrecentamiento de la fuerza política militar ya desde el gobierno de Allende; de hecho, la Democracia Cristiana allanó el camino para la inclusión de ministros militares en el gabinete de la Unidad Popular. La experiencia militar fue radical en Chile, se da lo que Maira denomina la "variable personalizada" del modelo dictatorial inaugurado en el Brasil. En Chile, la evolución del militarismo fue una constante tendencia hacia la concentración de las decisiones y del poder en la persona de Pinochet. Si bien éste había sido originalmente uno más de los miembros de la Junta Militar y que incluso había suscrito el compromiso de rotar la presidencia entre sus cuatro miembros, se hizo proclamar primero 'jefe supremo de la nación', una denominación que la Constitución de 1925 utilizaba como sinónimo de la de Presidente de la República; posteriormente Pinochet se hizo conferir oficialmente éste último y en septiembre de 1980, cuando había desplazado de la escena política a su más cercano rival el comandante en jefe de la fuerza aérea, General Gustavo Leigh, Pinochet hizo aprobar en un plebiscito una nueva Constitución elaborada por un grupo de asesores suyos en la que se le otorgaba un mandato presidencial de ocho años, es decir hasta 1989, renovable para un segundo periodo.²³⁶

²³⁵ Halperin Donghi, Tulio. Op. Cit., p.p. 648 - 649.

²³⁶ Maira, Luis. *El Estado de seguridad nacional en América Latina.*, en González Casanova, Pablo. (Coordinador). *El Estado en América latina. Teoría y Práctica.* Siglo XXI Editores - Universidad de las Naciones Unidas, México, 1990, p.p. 126 - 127.

En Chile el esquema del Estado de Seguridad Nacional se entendió de manera extensiva incluyendo no sólo a los partidos y movimientos socializantes y pro - soviéticos, sino al sistema democrático en su conjunto. La Junta Militar chilena renunció a la posibilidad de instituirse como "partido político militar", y reclamó para sí todo el poder del Estado, se atribuía pues, su personificación. Si en otros países de las región los militares se limitaban a detentar la dirección efectiva de los procesos económicos y políticos, con capacidad real de obtener cambios en la estructura superior del poder, incluida la persona y decisiones del Presidente de la República, en Chile todo operó al revés. La tendencia al verticalismo y al autoritarismo fue mucho mayor, lo que redundó en la rápida y total concentración de los poderes políticos y jurídicos en la persona de Pinochet.

A partir del 11 de septiembre de 1973, las fuerzas armadas perdieron rápidamente su movilidad y autonomía dentro del esquema político de la República, para transformarse en una versión moderna de una guardia personal al servicio del dictador:

Se pretende mantener la situación aunque para ello se requiera apoyarse exclusivamente en la fuerza de las armas: 'Todo régimen militar tiene en la fuerza un punto de apoyo decisivo. Sin embargo, el régimen chileno descansa en una fuerza respaldada en valores éticos: la legalidad de la rebelión contra la dictadura marxista'.²³⁷

La personalización del poder del Estado tuvo efectos que destruyeron la institucionalidad política. Generó la absoluta irresponsabilidad de los actores del poder político; pues la voluntad objetiva de la Ley era la voluntad manifiesta del dictador, único parámetro real y único elemento fiscalizador del ejercicio del poder público.

Otra consecuencia fue la final desarticulación de las clases medias como factor político organizado, pues efectivamente la clase media se separó del poder militar ya que esperaba que la Junta Militar le sirviera para crear un margen de reorganización política y así poder reasentarse en una dominación estable; sin embargo, los militares no tuvieron

²³⁷ El Mercurio, 22 de marzo de 1977, citado por Zemelman, Hugo. *Chile: el régimen militar, la Burguesía y el Estado (Panorama de problemas y situaciones, 1974 - 1987)* en González Casanova, Pablo. (Coordinador). *El Estado en América latina. Teoría y Práctica*. Siglo XXI Editores - Universidad de las Naciones Unidas, México, 1990, p. 301.

interés en actuar conforme a una representación de clase, por eso los grupos de profesionistas, pequeños industriales y comerciantes, estudiantes y empleados, perdieron la capacidad de encontrar canales para manifestar sus intereses,²³⁸ naturalmente, esta inusitada situación provocó no sólo el desconcierto y la decepción de la oligarquía tradicional sino que incidiría en sus propias formas de organización política, que estuvieron siempre ligadas al poder político; esta suerte de exilio interior disminuyó las posibilidades de respuesta de la oligarquía frente a problemas políticos que los afectaban directamente. La oligarquía se vio privada de cualquier facultad de iniciativa política que pudiera cambiar la situación del país; los militares al negarles el acceso a las cúpulas del poder, precipitaron sus contradicciones y la debilitaron frente a otras fuerzas políticas. De este modo, el anhelo de volver a la democracia, se traducía en un deseo generalizado de volver a formular consensos que reactivaran el juego político abierto entre las clases y los grupos de interés.²³⁹

A todo ello, Pinochet, en el 5° bando de la Junta Militar, ofreció su justificación central:

El poder civil anterior al golpe, por haberse sometido a los intereses de la clase antagónica (movimiento social encabezado por una Unidad Popular), ha 'quebrado la unidad nacional', contribuyendo a poner en peligro la seguridad interna y externa del país que amenaza la subsistencia de nuestro Estado independiente'. Por todo lo anterior, el presidente Salvador Allende ha perdido su 'imagen de máxima autoridad que la Constitución le asigna' (Acta de Constitución de la Junta de Gobierno, 20 de septiembre de 1973). Así, las fuerzas armadas y del orden se ven obligadas a asumir el poder, en razón de representar la organización que el Estado se ha dado para el resguardo y defensa de su integridad física y moral y de su identidad histórico cultural.²⁴⁰

²³⁸ Zemelman, Hugo. Op.cit., p. 293.

²³⁹ Zemelman, Hugo, ibid.

²⁴⁰ 5° Bando de la Junta Militar. 20 de septiembre de 1973. Citado por Zemelman, Hugo. Op. Cit., p.300.

UNA BATALLA EN VARIOS FRENTES. SITUACIÓN INTERNA Y SITUACIÓN INTERNACIONAL DURANTE EL OTORGAMIENTO DEL ASILO CHILENO.

El otorgamiento de un asilo político es siempre un hecho extraordinario, supone un grado de tensión que aun fijo en formas jurídicas, ha estado expuesto a gran cantidad de situaciones imprevistas; su concesión significa el reconocimiento de una persecución política o material que los estados emprenden contra un ciudadano por divergencias políticas. Un cuestionamiento de esta naturaleza, que ataca el núcleo de la organización política del Estado - la protección que el poder público debe a los ciudadanos - no puede dejar de levantar controversias al interior del Estado donde ocurren los hechos e incluso en la comunidad internacional.

Cuando comenzaron a sucederse los hechos del golpe de estado en Chile, el 11 de septiembre de 1976 desde las 7:00 de la mañana - hora del primer bando militar transmitido por la radio -, la opinión pública mundial se puso en movimiento. En el momento más difícil de los hechos, el mundo admiraba sorprendido cómo un país cuyo orgullo había sido su constante legalidad institucional vivía uno de los golpes de estado más brutales que recordaran los tiempos modernos. Al contrario de otros golpes de estado, cuya tradición en América Latina era centenaria, en esta ocasión no habría más ley que la voluntad de los miembros de la Junta Militar; ello trajo consigo el desconocimiento de muchos de los acuerdos internacionales. Ante esta situación la diplomacia debía operar con sumo cuidado a fin de salvar la vida a los miles de peticionarios de asilo que durante las horas vacantes del toque de queda acudieron a las embajadas.

América Latina, como ya se vio, ha sido pródiga en regulaciones internacionales en materia de Asilo político; en 1973, la más reciente e importante de esas regulaciones era la Convención Americana de los Derechos Humanos, conocida como el Pacto de San José, de 1969, cuyo artículo 22, recoge detalladamente el derecho de asilo, los párrafos 7 y 8 del citado artículo dicen:

Toda persona tiene el derecho de buscar y recibir asilo en territorio extranjero en caso de persecución por delitos políticos o comunes conexos con los políticos y de acuerdo con la legislación de cada Estado o los

convenios Internacionales. En ningún caso el extranjero puede ser expulsado o devuelto a otro país donde su derecho a la vida o a la libertad personal está en riesgo de violación a causa de su raza, nacionalidad, religión, condición social o de sus opiniones políticas...²⁴¹

Dado que México no se adhirió al Pacto de San José sino hasta el 24 de marzo de 1981, con efectos a partir del 3 de abril del mismo año,²⁴² la normatividad internacional aplicable, era la Convención sobre Asilo Diplomático de Caracas de 1954. Tanto México como Chile, habían suscrito esta convención que había sido discutida y aprobada en las sesiones de la Décima Conferencia Interamericana bajo el Proyecto de Convención sobre Asilo Diplomático que había elaborado el Consejo Interamericano de Jurisconsultos durante su segunda reunión celebrada en Buenos Aires en 1953. Por esta razón en el momento en que se verificaron los hechos del golpe de estado, ni Chile ni México estaban obligados a cumplir los acuerdos de dicha Convención, porque los documentos no habían cumplido los trámites legislativos para su perfeccionamiento; sin embargo, ambas se sometieron a su regulación a pesar de que existe la duda de si la Junta Militar chilena sabía de esta Convención, particularmente los siguientes artículos que resultaban aplicables según fueron dándose los hechos:

Artículo I. El asilo otorgado en legaciones, navíos de guerra y campamentos o aeronaves militares, a personas perseguidas por motivos o delitos políticos, será respetado por el Estado territorial de acuerdo con las disposiciones de la presente convención.

Para los fines de esta Convención, legación es toda sede de misión diplomática ordinaria, la residencia de los jefes e misión y los locales habilitados por ellos para habitación de los asilados cuando el número de éstos exceda de la capacidad normal de los edificios.

²⁴¹ Gortázar Rotaèche, Cristina. *Derecho de Asilo y No Rechazo del Refugiado*. Universidad Pontificia Comillas - Dickinson. Madrid, 1996., p. 279.

²⁴² Cfr. Gortázar Rotaèche, Cristina. Op. Cit., p. 279.

Los navíos de guerra o aeronaves militares que estuviesen provisionalmente en astilleros, arsenales o talleres para su reparación, no pueden constituir recinto de asilo.²⁴³

A fin de relacionar los hechos con los textos jurídicos que los regulaban, puede trazarse paso a paso los actos de asilo de acuerdo con la normatividad aplicable. La vigencia de los tratados internacionales explica, por una parte, el itinerario que la Señora Allende cubrió desde el ataque a la Residencia Presidencial de Tomás Moro hasta la casa de Felipe Herrera, de ahí a la Residencia del Embajador Martínez Corbalá y por último a la Embajada de México en Santiago, estos dos últimos lugares fueron oficialmente sedes de asilo. Por otra parte el propio Martínez Corbalá, recuerda el proceso por el cual le fue ofrecido el beneficio del asilo.

La señora Allende estaba..., protegida en la casa de Felipe Herrera, consideraba innecesario asilarse en la embajada, y entre Felipe y yo la convencimos por lo menos que se fuera como huésped nuestra, sin que declarara yo el asilo de ella, y así ingresó en la embajada de México, como huésped nada más, y ella estimaba innecesario la protección del asilo, cuando ya no se pudo más sostener la situación porque ya se había sabido por parte sobre todo de los golpistas, que la señora Allende estaba en la embajada de México, fue necesario oficializar la situación y le pedí su autorización para hacer la solicitud formal de asilo...²⁴⁴

En el caso del asilo chileno, los puntos de mayor conflicto se centraron en el otorgamiento de los salvoconductos para abandonar territorio chileno. Este conflicto tuvo dos caras; la primera fue la concesión del salvoconducto como documento que ampara la seguridad personal del asilado y la segunda, la calificación de los hechos como posibles

²⁴³ Torres Gigena, Carlos. *Asilo Diplomático, su práctica y teoría*, La Ley, Buenos Aires, 1960, p.p. 299-300.

²⁴⁴ Martínez Corbalá, Gonzalo. *Palabras en el Seminario El Exilio sudamericano en México*. Agosto, 1997. En prensa.

causas de derecho de asilo; base fundamental para el otorgamiento del salvoconducto. La normatividad aplicable en ambos casos era la siguiente:

Artículo IV.- corresponde al estado asilante la calificación de la naturaleza del delito o de los motivos de la persecución.

Artículo V.- El asilo no podrá ser concedido sino en casos de urgencia y por el tiempo estrictamente indispensable para que el asilado salga del país con las seguridades otorgadas por el Gobierno territorial a fin de que no peligre su vida, su libertad o su integridad personal, o para que se ponga de otra manera en seguridad al asilado.

Artículo VI.- Se entienden como casos de urgencia, entre otros, aquellos en que el individuo sea perseguido por personas o multitudes que hayan escapado al control de las autoridades, o por las autoridades mismas, así como cuando se encuentre en peligro de ser privado de su vida o de su libertad por razones de persecución política y no pueda, sin riesgo, ponerse de otra manera en seguridad.

Artículo VII.- Corresponde al Estado asilante apreciar si se trata de un caso de urgencia.

Artículo VIII.- El agente diplomático, jefe de navío de guerra, campamento o aeronave militar, después de concedido el asilo, y a la mayor brevedad posible, lo comunicará a la autoridad administrativa del lugar si el hecho hubiese ocurrido fuera de la capital.

Artículo IX.- El funcionario asilante tomará en cuenta las informaciones que el Gobierno territorial le ofrezca para normar su criterio respecto a la naturaleza del delito o de la existencia de delitos comunes conexos; pero será respetada su determinación de continuar el asilo o exigir el salvoconducto para el perseguido.

...

Artículo XII.- Otorgado el asilo, el Estado asilante puede pedir la salida del asilado para territorio extranjero, y el Estado territorial está obligado a dar

inmediatamente, salvo caso de fuerza mayor, las garantías necesarias a que se refiere el artículo V, y el correspondiente salvoconducto.²⁴⁵

No obstante que la normatividad aplicable era clara, varios hechos incidirían negativamente en su cumplimiento; por un lado, la Junta Militar se hallaba empeñada en su guerra de exterminio frente al enemigo marxista; de ahí que cualquier retraso en la salida o posibilidad de asilo de los partidarios del gobierno de la Unidad Popular, representaba una probabilidad de avanzar en la persecución en que la Junta se había empeñado; por otra parte, la ruptura de las instituciones jurídicas significaba el rápido establecimiento de las facultades discrecionales en manos de la Junta Militar; esto significaba entrar a un terreno donde no podía asegurarse nada hasta que se supiera cómo iba a reaccionar algún miembro de la Junta; esta situación acrecentaba la incertidumbre, hacía más urgente la acción diplomática y por último, el interregno que se abría entre que sucedían los hechos y se conocían en el extranjero, lo cual dejaba un amplio margen para que los militares actuaran libremente con absoluta irresponsabilidad, incluso respecto de la opinión pública; no debe olvidarse que uno de los primeros actos del golpe de estado fue dejar incomunicada la Ciudad de Santiago del resto del mundo. Por ejemplo, en su última alocución del Presidente Allende dirigida al pueblo de Chile vía radial a las 9:10 de la mañana, dijo:

Seguramente, ésta será la última oportunidad en que me pueda dirigir a ustedes. La Fuerza Aérea ha bombardeado las antenas de Radio Portales y Radio Corporación. Mis palabras no tienen amargura, sino decepción. Que sean ellas un castigo moral para quienes han traicionado su juramento: soldados de Chile, comandantes en jefe titulares, el almirante Merino, que se ha autodesignado comandante de la Armada, más el señor Mendoza, general rastrero que sólo ayer manifestara su fidelidad y lealtad al gobierno, y que también se ha autodenominado director general de Carabineros. Ante estos hechos sólo me cabe decir a los trabajadores: ¡no voy a renunciar!²⁴⁶

²⁴⁵ Torres Gigena, Carlos. op. cit., p.p. 300 - 301.

²⁴⁶ Allende, Salvador. *Alocuciones radiales del 11 de septiembre de 1973*. En Modak, Frida, op. cit, p.p. 409 - 410.

Esto significó que habiendo sido tomadas o destruidas las vías de telecomunicación que enlazaban a Chile con el mundo, las noticias sobre los hechos del golpe no serían conocidos en el exterior hasta que hubieran sido consumados, esto le dio a los militares un plazo de varias horas para actuar sin estar sometidos a la observación de la opinión pública mundial.

Martínez Corbalá tuvo que hacerse cargo para obtener los salvoconductos necesarios. Al efecto se entrevistó con el Almirante Ismael Huerta, en los siguientes términos, como recuerda el embajador:

Martínez Corbalá.- Necesito que usted me conteste personalmente, si van ustedes a cumplir o no con sus compromisos internacionales, y esa es una pregunta pues muy delicada que necesito que me la conteste usted a mí personalmente, por eso vine, no puede ser de otra manera, y quiero decirle que con la respuesta que usted me dé y según el sentido de ella, yo saldré de todas maneras, con asilados o sin asilados, en el avión mexicano que en este momento espera su respuesta.

Ismael Huerta.- Oiga embajador ... y ¿porqué me pregunta si vamos a cumplir nuestros compromisos internacionales?

M.C.- Señor, es sábado 15 de septiembre, el golpe fue el martes 11 de septiembre, usted tiene una solicitud de la embajada para salvoconductos, y es el momento que no tengo uno solo en la mano, y tengo un avión esperando a que usted los resuelva para que yo pueda proceder en consecuencia, tenemos alrededor de quinientos asilados ya.

I.H.- Ahí viene el primer problema, bueno es que ustedes llevan ahí peces gordos; peces grandes y peces chicos - dijo - y luego otros que nada más van a turistear, que ni siquiera tienen necesidad de irse de Chile, y pues estamos estudiando el expediente, como usted comprenderá, me manda usted ciento setenta de un golpe y, no se lo podemos resolver de un momento a otro.

M.C.- Mire almirante, no nos hemos entendido, eh, ustedes no están para calificar, el país no califica, el que califica es el país asilante, en los términos

del tratado en vigor, eso sí lo dice con claridad, entonces si son turistas o son peces chicos o medianos, o grandes, eso es algo que a usted y al gobierno de facto chileno no le corresponde juzgarlo, tiene que ser, como ya fue, el país asilante quien califica, nosotros ya calificamos, nosotros ya otorgamos el asilo, estamos, ya hemos notificado oficialmente a la cancillería mexicana y está aceptado el asilo para todos que en este momento están tanto en la cancillería como en la residencia ...

Llamó a un tal Carvallo y le pidió la solicitud de asilo, sacó su pluma, y la firmó y me dijo...

I.H.- Ya está, aquí esta firmada su solicitud de salvoconductos, y usted dijo que venía a dos cosas, informe usted a su gobierno que vamos a cumplir con nuestros compromisos internacionales...²⁴⁷

Debe hacerse notar que la visita de Martínez Corbalá al Almirante Huerta, entonces canciller de la Junta Militar, se realizó con el único sentido de obtener los salvoconductos necesarios. No podía tratarse en ningún momento otro tema; debe hacerse notar que el Embajador, se permitió denominar a la Junta Militar como un gobierno *de facto*, todos estos hechos pueden ser apreciados dentro de la óptica del cumplimiento del instrumento jurídico en vigor:

Artículo X.- Eh hecho de que el Gobierno del Estado Territorial no esté reconocido por el Estado asilante no impedirá la observancia de la presente Convención, y ningún acto ejecutado en virtud de ella implica reconocimiento.

Hubiera resultado muy grave el hecho de que por un error técnico, se iniciaran actos que implicaran el reconocimiento de la Junta Militar como gobierno chileno, por otra parte, hay que recordar la tradición jurídica mexicana plasmada en lo que se conoce como Doctrina Estrada y que establece el respeto a la soberanía de los pueblos e impide realizar

²⁴⁷ Martínez Corbalá, Gonzalo. *Palabras en el Seminario El Exilio sudamericano en México*. Agosto, 1997. En prensa.

actos de reconocimiento o desconocimiento de gobiernos, simplemente se limita a mantener o a retirar embajadores y legaciones de los países en donde así lo decida. Es decir, coherente con su política de respeto internacional, México no podía juzgar la calidad institucional o legal del gobierno que imponía la Junta Militar; simplemente mantenía sus relaciones internacionales en la medida que las requería para obtener los salvoconductos de los asilados. Si se realizaban actos de reconocimiento, como el intercambio de notas diplomáticas o la afirmación de que el gobierno militar era en efecto un gobierno en funciones, el panorama jurídico hubiera cambiado radicalmente pues entonces, habría de cuidar las formas propias de un gobierno reconocido.

Para el caso del golpe de estado en Chile, la normatividad aplicable al respecto era la siguiente:

Artículo XIII.- En los casos a que se refieren los artículos anteriores, el Estado asilante puede exigir que las garantías sean dadas por escrito y tomar en cuenta, para la rapidez del viaje, las condiciones reales de peligro que se presenten para la salida del asilado.

Al Estado asilante le corresponde el derecho de trasladar al asilado fuera del país. El Estado territorial puede señalar la ruta preferible para la salida del asilado, sin que ello implique determinar el país de destino.

Si el asilo se realiza a bordo de un navío de guerra o aeronave militar, la salida puede efectuarse en los mismos, pero cumpliendo previamente con el requisito de obtener el salvoconducto.

Artículo XV.- Cuando para el traslado de un asilado a otro país fuere necesario atravesar el territorio de un Estado Parte en esta Convención, el tránsito será autorizado por éste sin otro requisito que el de la exhibición, por vía diplomática, del respectivo salvoconducto visado y con la constancia de la calidad de asilado otorgado por la misión diplomática que acordó el asilo.

En dicho tránsito el asilado se le considerará bajo la protección del Estado asilante.

Artículo XVI.- Los asilados no podrán ser desembarcados en ningún punto del Estado territorial ni en lugar próximo a él, salvo por necesidades de transporte.²⁴⁸

La Junta Militar no podía pretextar la inexistencia de un marco jurídico aplicable; cada uno de sus actos estaba sujeto a una normatividad que regía tanto para mexicanos como para chilenos. La existencia de estas reglas era un elemento del que ahora México podía valerse y que sería utilizado en toda su magnitud; esta fue una de las diferencias fundamentales entre el asilo concedido a los chilenos y el otorgado a los republicanos españoles.

La serie de dificultades que la Junta Militar puso para impedir el cumplimiento exitoso del asilo, continuaron durante el embarque de los asilados. El objetivo del acoso a que la Junta sometió a los asilados y al propio personal de la Embajada consistía en provocarlos para que recurrieran a la violencia y pudieran ser considerados presuntos responsables de delitos comunes, lo cual implicaba la imposibilidad de proseguir con los pasos del asilo político. Martínez Corbalá recordaría años después otra parte de la conversación con el Almirante Huerta.

Si se da usted cuenta, son las ocho de la noche, desde las siete de la tarde hay queda, toque de queda, y para salir de ahí (se refiere a la Embajada) yo necesito una escolta de carabineros, y además quiero decirle que tengo invitado a cinco o seis embajadores de diferentes países (Suecia, Ciudad del Vaticano, Perú y otros países latinoamericanos) que me van a acompañar en mi viajecito de ahí de la cancillería a la residencia, y de la residencia ... Teníamos que transitar por toda la ciudad y no salir a ... que entonces estaba completamente despoblado el trayecto entre ... y la ciudad ... finalmente me dieron la escolta y, bueno, la tarea que no fue grata, decidir quiénes se iban en ese primer avión, era un DC-9...²⁴⁹

²⁴⁸ Torres Gigena, Carlos. op. cit., p. 302.

²⁴⁹ Martínez Corbalá, Gonzalo. Agosto, 1997. *Palabras en el Seminario El Exilio sudamericano en México*. En prensa.

Desde el momento en que comenzaron a circular las noticias del golpe de estado en todo el mundo, las reacciones internacionales se sucedieron en cascada. El Gobierno mexicano no podía emitir opinión alguna ni entrar en relación con otros Estados a propósito de la situación; de hacerlo así comprometería las difíciles negociaciones para lograr el asilo. Sin embargo, ello no obstó para que las reacciones de cada país ocurrieran conforme a lo previsible de acuerdo con el clásico mapa de la guerra fría. Resultaba evidente, y los golpistas lo sabían, que el hecho de que los nuevos perseguidos no fueran una banda clandestina o un partido proscrito sino los legítimos representantes populares y un gobierno legalmente electo, significaría la ruptura completa del equilibrio internacional a que el gobierno de Allende había llegado. Por otra parte, puso de manifiesto una de las características de las nuevas dictaduras militares; esto es, su indiferencia hacia la política internacional situada más allá de sus tradicionales fuentes de crédito y sus gobiernos homólogos.

La primera reacción fue de la Junta Militar. Uno de los primeros actos del gobierno *de facto* fue la expulsión del cuerpo diplomático cubano; la Embajada de Cuba no fue la única que sufrió agresiones, la propia Embajada mexicana estuvo sometida a sitio, todos los diplomáticos cubanos fueron expulsados de territorio chileno; con ellos salieron 150 técnicos, profesores y estudiantes cubanos residentes en el país andino.²⁵⁰

Como resultaba previsible, las naciones del bloque socialista rompieron relaciones a los pocos días del golpe, una vez agotada su capacidad de recibir asilados. En poco tiempo, rompieron relaciones con la Junta Militar, la República Democrática Alemana, Yugoslavia, Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Bulgaria y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; inmediatamente después Vietnam del Norte, Corea del Norte y el Gobierno Provisional de Vietnam del Sur. De hecho; Nicolai Ceasescu, entonces primer ministro de Rumania quien cubría un viaje de buena voluntad en la región y debía terminar su gira latinoamericana en Santiago, canceló su viaje para no tener que reconocer al gobierno militar.

²⁵⁰ González Aguayo, Leopoldo. *La estrategia del régimen chileno de Salvador Allende*, en *Teoría y praxis internacional del gobierno de Allende*. Cuaderno 3. Centro de Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. Archivo del Golpe de estado, caja 2, Fondo Reservado de la Biblioteca Francisco Javier Clavijero, Universidad Iberoamericana.

Estados Unidos tardó en emitir pronunciamiento alguno, lo que quizás ocasionó que, salvo Cuba y México, todos los demás países latinoamericanos reconocieran al gobierno de la Junta. El caso de Brasil merece mención aparte, pues dado su rápido reconocimiento y apoyo a los golpistas, continuó la actitud hostil que había mantenido y desde las primeras horas del golpe destacó en territorio chileno varias brigadas de represión del ejército brasileño.²⁵¹ Este hecho y la posterior persecución de refugiados en la Argentina pusieron de manifiesto un hecho que se convirtió en una característica fundamental, los gobiernos militares del área habían logrado un entendimiento oficioso desde el primer momento de su instalación y aunque no lograron conformar un bloque unificado ello se debió a que sus propias bases de legitimidad eran cuestionables y por lo general eran rechazados en los foros internacionales. Sin embargo, el hecho de que el apoyo técnico y crediticio de los Estados Unidos siguiera fluyendo como un signo de complacencia, les permitía seguir su comportamiento aislados del resto de la comunidad internacional. Esto manifestaba que la presencia del nuevo militarismo latinoamericano excedía en sus proporciones a los gobiernos nacionales y que era, en efecto, una auténtica doctrina internacional inspirada en principios que sobrepasaban las realidades locales; por otra parte la conducta general observada por diversos países del área latinoamericana dejó ver la existencia de una constante política que radicaba en el hecho de la escasa independencia en sus relaciones internacionales y en su falta de capacidad para actuar en conjunto. En el centro de la escena internacional estaba la cuestión de los asilados dejando de manifiesto la actitud general que cada nación tenía ante el golpe. La Sra. Allende reseña la facilidad con que el crédito fue reabierto por Estados Unidos a los golpistas:

La viuda del sacrificado mandatario chileno denunció también que Estados Unidos ha abierto todas las líneas de crédito a la junta chilena, con lo cual contribuye a su sostenimiento.

Durante los tres años de Unidad Popular, Estados Unidos detuvo los créditos a Chile. No pudimos obtener el dinero ni para pagar la deuda

²⁵¹ González Aguayo, Leopoldo. Documento citado

externa, pero a tres meses del golpe, Estados Unidos ya ha autorizado más de 150 millones de dólares en empréstitos...²⁵²

Aunque el reconocimiento de los Estados Unidos tardó tres semanas en llegar, la ayuda financiera y técnica, suspendida para el gobierno de Allende, se reanudó antes del propio reconocimiento diplomático. La opinión pública norteamericana se encontraba dividida; si bien por un lado se celebraba el final de la amenaza marxista en la parte sur del continente, no podía mirarse con complacencia los excesos en que incurría la Junta Militar y que rápidamente eran conocidos a través de las redes de resistencia internacional, que viajaban con los refugiados y sus contactos restantes en territorio chileno. Puede considerarse que las tradiciones mexicanas de la política internacional se han creado en gran parte como respuesta a la conducta internacional de los Estados Unidos en relación con América Latina y han servido como un escenario para negociaciones entre ambos países. Así, por ejemplo, tanto en el caso de la República española como en el de la Unidad Popular chilena, las contradicciones de la política internacional norteamericana son superadas a través de una difusión de bajo impacto que deja libres las manos del Ejecutivo para actuar conforme a sus intereses; en el caso chileno la cuestión sería todavía más espinosa si se considera el avance en los medios masivos de comunicación y en el hecho de que la Junta Militar actuaba con una brutalidad que sólo se había visto en tiempos de guerra. Además, el hecho de que los apoyos financieros fluyeran libremente desde las primeras horas del golpe, dejó bien claro que las intenciones norteamericanas tendían a reducir a causas económicas sus presupuestos políticos, ello incidía naturalmente en el fortalecimiento moral de la conducta mexicana que actuaba según sus propias declaraciones, inspirada únicamente por motivos de índole jurídica y humanitaria.

Por su parte, Europa occidental se encontró dividida en cuanto a sus perspectivas y opiniones desde tiempos del gobierno allendista por lo cual no ofreció un frente común. Así, la República Federal de Alemania enfrió bruscamente sus relaciones con el gobierno golpista - sin llegar al extremo de la ruptura - mientras que la Democracia Cristiana criticaba y cortaba sus nexos con la chilena por haber precipitado los hechos violentos que

²⁵² Excélsior. 22 de Diciembre 1973. Archivo Hemerográfico del Instituto Mexicano de Estudios Políticos.

se vivían; obsérvese que la Unión Mundial Demócrata Cristiana hizo las declaraciones siguientes el 22 de diciembre de 1973:

El secretariado General de la Unión Mundial Demócrata Cristiana, coherente con su línea de fidelidad total a los principios democráticos y de rechazo a la violencia en la vida política, reafirma su resuelta condena al golpe de estado militar que ha suprimido las libertades y las garantías constitucionales en Chile. Expresa su profundo dolor por la muerte trágica del Presidente chileno, Sr. Allende, y por todas las víctimas de la violencia que ha golpeado y continúa golpeando al país... Confirmando su plena solidaridad con el pueblo atormentado de Chile, la Unión Mundial Demócrata Cristiana demanda un compromiso inmediato de las fuerzas democráticas chilenas a fin de que el país retorne rápidamente a la normalidad democrática y constitucional.²⁵³

Francia, y los demás países de la Comunidad Europea en mayor o menor grado, con quien el gobierno de Allende había tenido relaciones aceptables, presentó una actitud mixta, como sería el comportamiento de toda la comunidad europea en general; por un lado, declaró que el golpe de estado era un asunto interno del pueblo chileno y que se reservaba cualquier comentario al respecto, pero autorizó a sus representantes diplomáticos a asilar a varios cientos de ciudadanos perseguidos. Inglaterra recurrió al extremo opuesto, negando cualquier solicitud de asilo y manteniendo intactas sus relaciones con el nuevo gobierno. Con ello Francia mantenía el grado de independencia que había logrado alcanzar en tiempos de la guerra fría y se alejaba de discusiones de fondo en torno a los hechos suscitados en la nación sudamericana.

Debe recordarse que el embajador sueco acompañó a Martínez Corbalá en el trayecto de la Embajada al Aeropuerto de Santiago; esto es sólo una muestra de la forma en que Suecia asumió los hechos en Chile; fiel a su tradición humanitaria:

²⁵³ Desplegado en *France Forum*. Enero - Febrero de 1974. Paris. Francia. Archivo del Golpe de estado, caja 2, Fondo Reservado de la Biblioteca Francisco Javier Clavijero, Universidad Iberoamericana.

La embajada de Suecia llevó una campaña activa en favor de los perseguidos políticos. El 9 de diciembre el embajador sueco fue expulsado a causa de un incidente en el que se vio envuelto por proteger a una asilada uruguaya enferma de cáncer. Tres días después Estocolmo anunciaba que cancelaba el programa de ayuda firmado con Santiago que ascendía a 40 millones de coronas suecas.²⁵⁴

Uno de los fenómenos más interesantes en torno al golpe de estado en Chile es que permitió conocer las posturas de los diversos países ante situaciones críticas. El hecho de tratarse de un gobierno revolucionario pero democrático hacía las veces de catalizador de las reacciones internacionales; las que no fueron solamente el escaparate de las distintas actitudes y tradiciones internacionalistas de las regiones y los Estados; sino también un termómetro de la forma en que estaban siendo asumidas las tendencias progresistas en los diversos países del orbe.

Acaso la respuesta más sorprendente ante el golpe de estado la diera la República Popular China. Si bien la confrontación con la Unión Soviética por el dominio de la escena del marxismo de Estado en el mundo, había pasado ya sus peores momentos, no resulta fácil entender el hecho de que no hubiera una respuesta inmediata ante los hechos y que además, de no haber recibido asilados chilenos, el gobierno de Beijing ratificara la presencia del embajador chino en Santiago y que correlativamente China recibiera y reconociera al embajador que la Junta Militar le había enviado. Los juegos de la geopolítica no permitían que el país asiático perdiera ningún punto de contacto con Sudamérica, aunque fuera como observador de hechos en los que no participaba activamente; así en ocasión del 80 aniversario de Mao Tse Tung, el general Augusto Pinochet le envió una carta de felicitación, lo que visiblemente no desdeñó el dirigente chino.²⁵⁵

Los cambios en el ámbito internacional para Chile, no se iban a limitar a las reacciones inmediatas. Después del golpe la Junta se retiró de los foros latinoamericanos donde Chile había ocupado un lugar preponderante en los últimos tres años; incluso

²⁵⁴ González Aguayo, Leopoldo. Documento citado

²⁵⁵ González Aguayo, Leopoldo. Documento citado

denunció²⁵⁶ el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Por otra parte, la Organización de las Naciones Unidas retiró a buena parte de su personal residente en la capital chilena y designó un representante permanente ante la Junta Militar, a efecto de ocuparse y vigilar la situación de los refugiados chilenos y de otros países iberoamericanos que aún quedaban en el país andino. De este modo, se cumplía otro de los presupuestos fundamentales del principio de Estado de Seguridad Nacional, la imposición de la bilateralidad norteamericana como predominante en el esquema de las relaciones de los países que vivían la experiencia de un régimen militar y la introversión que esto necesariamente significaba en la vida de los mismos Estados.

LA JUNTA MILITAR FRENTE A LA REACCIÓN INTERNACIONAL. EN CHILE NO HAY PRESOS POLÍTICOS.

El gobierno emanado del golpe de estado iba a mostrar el rostro de los militares inspirados en la doctrina del Estado de Seguridad Nacional. Profundamente ideologizados no reconocían en su actitud sino el perfil de una cruzada del occidente cristiano contra la amenaza marxista. Se impusieron a sí mismos una forma de exilio dentro de la comunidad internacional, pues estaban más ocupados en hacerse del control de todos los aspectos de la vida chilena que en mantener los lazos que el gobierno anterior había tendido.

De acuerdo con la tradición de los gobiernos fascistas o semifascistas el régimen de Pinochet recurrió a eufemismos y formas demagógicas con la finalidad de no decir nada al exterior de cuanto sucedía en su territorio. Esto contrasta con la gran cantidad de comunicados internacionales y de notas internas producidas con la intención expresa de que se hicieran públicas también fuera del territorio chileno. Los puntos más importantes del discurso exterior del gobierno del golpe se centran en el controvertido tema de los refugiados y en el cumplimiento de sus compromisos internacionales.

La fecha del 11 de septiembre de 1973, se convertiría en símbolo de contradicción, ya que por un lado era conmemorado en la clandestinidad como el aniversario de la muerte del Presidente Allende, mientras que para el gobierno era la celebración del día de la

²⁵⁶ Denunciar es el acto jurídico por el cual un Estado se separa y en su caso deja de estar obligado por un tratado internacional del que es parte.

victoria. En 1974, en ocasión del primer aniversario del golpe, Pinochet dirigió un discurso a la Nación desde el edificio Portales de Santiago;* discurso que el mismo denominó como el del aniversario de la liberación nacional. En esa ocasión, Pinochet justificó algunas de las acciones tomadas, informó sobre el estado de la administración y anunció algunos de sus planes para el futuro próximo. En aquel discurso, Pinochet desarrolló todo un cuerpo de ideas que buscaban la normalidad de su gobierno; es decir, no sólo dar a conocer el nuevo lenguaje de gobierno, sino presentar al mundo una exposición de los motivos que lo habían llevado a tomar el poder, los mecanismos que se utilizarían en Chile como programa de gobierno y los alcances que sus reformas estructurales podrían lograr.

En Chile se estaba recurriendo a dos discursos paralelos; uno internacional que situaba al país en situación de desastre, urgido de salvación y uno interno, más identificado con la extrema derecha y la disciplina militar. Si la aparición de Ismael Huerta en la Asamblea General de las Naciones Unidas en el mismo año del golpe había servido como presentación de la Junta ante la comunidad internacional y era por así decirlo, su carta de intención internacional. El discurso del 11 de septiembre de 1974 mostraba ya no al caudillo de un pronunciamiento militar sino a un Jefe de Estado mostrando su obra dentro de su país y en tal sentido, puede considerarse como el acta de nacimiento del nuevo régimen. Evidentemente, a la distancia enorme que se había abierto entre la ideología mexicana y la chilena, se añadía la concepción política y la dualidad de discursos, frente al hecho de que México se esforzaba porque las manifestaciones internas y externas de su discurso político se complementaran y se retroalimentaran.

Como puede apreciarse los gobiernos militares desarrollaron una capacidad en el manejo del lenguaje que les permitía mostrar una realidad acorde a sus presupuestos ideológicos; lo cual, sin duda privilegiaba algunos aspectos y borraba otros, un método normal de medias verdades y algunas mentiras.

* Sede del Ayuntamiento de Santiago.

Uno de los fenómenos inherentes del ejercicio del poder político es la generación de un código simbólico y de un lenguaje característico para crear la identidad del grupo gobernante, formando las ligas necesarias entre el ejercicio del poder y sus referentes ideológicos así como dotando a los gobernados de un código fundamental para la lectura de las actitudes de sus gobernantes; en el caso del ejercicio castrense del poder, este fenómeno es especialmente importante pues por su propia estructura requería de un mínimo de libertades ciudadanas y un máximo de disciplina corporativa. Este fenómeno condujo a la militarización de la vida chilena y al uso, antes inédito, de un lenguaje en el que predominaba la ideología y la simbología sobre el reconocimiento de la realidad.

Como identificaron Shirer, Adorno, Cioran e Isaiah Berlin, entre otros, en la medida que las élites en el poder tienden a la apertura democrática, su simbología se reduce a un mínimo posible y aumenta el uso del lenguaje articulado con referentes a valores comunitarios relacionados con las libertades ciudadanas y el imperio de la legalidad; en razón inversa, los regímenes cuya legitimidad se sustenta en el uso de la fuerza y su ejercicio se caracteriza por la negación de la democracia como posibilidad existencial de la comunidad, el discurso no puede apoyarse en las facultades múltiples del lenguaje articulado, pues sus raíces se afianzan en la lógica racional y el sentido común, sus referentes propenden al abuso de lo simbólico, dirigido a las partes más elementales e irracionales del sentimiento nacional; en otras palabras, explotan los valores totémicos del clan y superponen la necesidad de supervivencia y crecimiento, como primeros valores, sobre cualquier otra valoración.

El discurso militarista se sitúa en la parte más elemental - menos racional y más emotiva - de los sistemas de lenguaje político. Al igual que en los sistemas totalitarios o de expansión del poder público, sistemas todos ellos hondamente ideologizados, la realidad cumple un papel confirmativo del principio ideológico; es decir, la realidad no pasa de lo evidente y sólo puede ser apreciada a través del cedazo ideológico. En realidad, para el discurso militarista lo importante no es encontrar la salida a los problemas planteados por la realidad, sino hacer una lectura compartida de esa realidad que confirme los principios ideológicos en que se asienta el poder.

De este modo, el discurso de Pinochet partía de una lectura parcial de la realidad, no sujeta a diálogo por cuanto implicaba un nivel máximo de dogmatismo. Evidentemente,

ello implicaba la constante identificación del enemigo - el marxismo - a quien se le dotó de características simbólicas que enaltecían la imagen del militarismo triunfante:

Pero nada sacaríamos con derrotar al extremismo si no desarticuláramos al mismo tiempo las entidades desde las cuales se ha predicado la doctrina disolvente y antinacional del marxismo. Porque más grave y peligroso que armar las manos es armar los espíritus a base de la envidia, el rencor y la lucha irreconciliable de las clases. El arma del extremista se obtiene, y su gatillo se aprieta porque previamente su conciencia ha sido corrompida por un ideólogo. Por eso es que el Gobierno de Chile se ha declarado en combate frontal contra el comunismo internacional y contra su ideología marxista - leninista, y en esa lucha pueden tener todos los chilenos la seguridad de que jamás cejaremos un milímetro.²⁵⁷

Los nuevos militarismos iberoamericanos nacieron en un momento mundial muy distinto al que habían conocido los primeros militarismos de la región y los regímenes fascistas europeos. Debido a que el ambiente mundial favorecía la alineación a los países capitalistas con sistemas políticos de democracia electoral o los que se basaban en la expansión del Estado mediante la economía planificada y la política popular marxista; los militarismos iberoamericanos resultaban piezas anómalas en el escenario internacional engendrados por las necesidades coyunturales de la hegemonía norteamericana. Ante esta situación los militares tuvieron que optar por un discreto ostracismo en lo internacional y por un férreo control en lo interno. De este modo, afianzaban su poder y trataban de esquivar los embates que les dirigían muchos sectores de la opinión pública mundial. De ahí su cancelación de tratados internacionales, como el de Desarrollo y Ayuda Mutua y su ausencia prolongada en importantes actos de la OEA.

²⁵⁷ *El General Pinochet habla al país: 11 de septiembre de 1974.* Discurso pronunciado por el Jefe de Estado en el Edificio Diego Portales ante el cuerpo diplomático, autoridades militares, civiles y eclesiásticas, y dirigentes gremiales, juveniles y femeninos, al cumplirse un año de la liberación nacional. Editora Nacional Gabriela Mistral. Archivo del Golpe de estado, caja 2, Fondo Reservado de la Biblioteca Francisco Javier Clavijero, Universidad Iberoamericana.

El hecho de contemporizar con las políticas globales de los Estados Unidos, les permitió gozar de créditos y apoyo técnico valiosos para sustraerse de los embates internacionales más apremiantes pero al mismo tiempo, los sujetaba a un equilibrio sumamente frágil; las decisiones y las variaciones en la política estadounidense se convertían en razones de Estado prioritarias para gobiernos como el de Pinochet. A fin de mantener el favor norteamericano, los militares debían buscar o inventar la ecuación cuyo resultado fuera un mínimo cumplimiento de las formas habituales en países con sistemas democráticos, recurriendo ocasionalmente a plebiscitos sin efectos legales como los observados en Chile en la década de 1980, mientras se obtenía un máximo control político sobre la sociedad y sus elementos; en términos breves, el terror como mecanismo político bajo la fachada del control legal.

En el caso chileno dos elementos venían a complicar el difícil equilibrio internacional; por un lado la presencia de una sociedad civil en la que persistían resabios de la organización masiva que había llevado a la Unidad Popular al poder así como los derivados de las organizaciones oligárquicas y de clase media que se habían formado luego de casi cien años de ejercicio electoral y por el otro, la tensión y observación internacional causada por un golpe de estado que resumía las contradicciones de la guerra fría y cuya brutalidad manifiesta no podía ser pasada por alto.

El problema de los refugiados se presentaba como un compendio final de todas esas situaciones problemáticas pues dejaba ver en el exterior la cara más cruel de una realidad que la Junta Militar se negaba constantemente a reconocer; en el discurso del Edificio Portales, Pinochet se refirió a los refugiados en los siguientes términos:

A los extranjeros que tuvieron participación activa en los métodos, actitudes y objetivos de la administración anterior, el Gobierno les dio la oportunidad de buscar reubicación en el país que ellos eligieran, de acuerdo con la Convención Internacional que rige la materia. Para este efecto, la Cancillería otorgó 1.729 salvoconductos para refugiados y sus familiares. La actitud de las autoridades fue tan clara y rápida, que mereció el reconocimiento expreso del representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Con respecto a los asilados y refugiados, el Gobierno puede decir que hasta hoy ha otorgado 8.416 salvoconductos para la salida fuera del país.²⁵⁸

Como puede apreciarse el discurso de Pinochet era rico en eufemismos y en elementos para la construcción del lenguaje simbólico particular al servicio de la élite gobernante. En un país donde supuestamente se defendía la legalidad y no había presos o perseguidos políticos, asombraba el hecho de que 10,145 personas requirieran de salvoconductos para abandonar territorio chileno; ahora bien, si atendemos a las observaciones de Martínez Corbalá y de Maira, en el sentido de que los salvoconductos se otorgaban a los jefes de familia, eso significaba en un cálculo conservador de cuatro miembros por familia pues como se ha visto las normas legales aplicables extendían el asilo a la familia del solicitante, lo cual daba un total aproximado de 40,580 individuos que abandonaron Chile en circunstancias anómalas durante el primer año de la dictadura; esto según datos oficiales. Estimaciones de organismos no gubernamentales y de derechos humanos ofrecieron cifras mucho más altas.

Asimismo, lo que Pinochet llamó un reconocimiento expreso del representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, era en realidad una decisión del organismo internacional para vigilar el cumplimiento de la normatividad internacional en materia de derechos humanos y asilo político.

La situación de hacer público un discurso político donde trataban de realizarse los logros de orden que se atribuía la Junta Militar y que daba menos importancia a los hechos reales, se fue estimulando en la medida que las noticias fluían hacia el extranjero; por ejemplo en la siguiente nota periodística, la Junta Militar debió salir a defender sus puntos de vista frente a la situación reinante entre la opinión pública mexicana que permanentemente manifestaba la oposición del Estado mexicano ante los hechos que se verificaban en Chile. El diario "El Mercurio", de Santiago de Chile, daba a conocer la sorpresa de la Junta militar por la actitud de las autoridades mexicanas en lo referente a las relaciones con Chile:

²⁵⁸ *El General Pinochet habla al país: 11 de septiembre de 1974.* Documento citado.

Recuerda al jefe de la diplomacia mexicana que la característica fundamental del gobierno de la unidad popular fue precisamente 'su permanente sobrepensamiento de la constitución y las leyes y la imposición de sus objetivos por medio de la violencia, llevando a los chilenos al borde del enfrentamiento, para el cual ese gobierno marxista se estuvo preparando largo tiempo'.

No puede menos de extrañar la posición del secretario de Relaciones Exteriores de México frente a estos hechos -añade 'el Mercurio'- la sorpresa es mayor al constatar que proviene de una autoridad de un país que se ha señalado como líder de la no intervención en los asuntos internos de otras naciones y del principio de autodeterminación.

Al respecto 'El Mercurio' señala que México tolera actividades políticas de los exiliados chilenos, transgrediendo las convenciones sobre el particular y 'poniendo en jaque la presidencia en cuestiones internas de Chile'.²⁵⁹

Como se aprecia, la idea fundamental del discurso militar ante el exterior era expresar que Chile atravesaba por un momento difícil cuya única salida era la que la opinión pública estaba presenciando, el avance de la dictadura y de los principios castrenses de gobierno, y que cualquier manifestación exterior contra esa idea, se entendía como un atentado a la autodeterminación del pueblo chileno.

El mantenimiento del estado de sitio era el medio de justificación para evitar el sometimiento a los controles legales propios de la constitucionalidad y servía al mismo tiempo, como medio de intimidación ante eventuales conatos de organizaciones civiles de resistencia. Si una parte importante de los principios de gobierno de Pinochet, era purgar a la sociedad de sus elementos socializantes, debía referirse forzosamente a la persecución de los líderes revolucionarios y de izquierda que decidieron pasar a la clandestinidad en Chile o no habían logrado escapar, con ocasión del primer aniversario del golpe, Pinochet se refirió a este proceso en los siguientes términos:

²⁵⁹ El Heraldó, 14 de Octubre 1973. Archivo Hemerográfico del Instituto Mexicano de Estudios Políticos.

Ello no significa (se refiere al final del “Estado de Guerra Interna”) el término de la situación de emergencia jurídica, la que todavía deberá prolongarse por un período bastante más largo. Subsiste por tanto el Estado de Sitio en el grado de Defensa Interna para todo el país, con todas las medidas anexas del Toque de Queda, y con la jurisdicción y procedimiento de los Tribunales militares en conformidad al Código de Justicia Militar.

En cuanto a los detenidos en virtud del Estado de Sitio, y a las personas que se encuentran procesadas, a pesar de las graves responsabilidades legales o morales que se ha logrado configurar en su contra, el Gobierno **anuncia que está dispuesto a autorizar** que con la sola excepción de algunos casos de especial gravedad, quienes lo deseen puedan abandonar definitivamente el territorio nacional. De no hacer uso de este derecho, los afectados quedarán sometidos a las normas propias del Estado de Sitio o a los resultados del proceso correspondiente.

La facultad descrita sería extendida, en determinados casos, a personas actualmente condenadas.

Es necesario que el mundo y el país aprecien este gesto como una muestra efectiva del espíritu de pacificación nacional que nos inspira.²⁶⁰

Durante muchos años de la dictadura el problema de los refugiados sería causa de preocupación para Pinochet, las contradicciones de su discurso eran utilizadas por la oposición internacional como evidencia de la ilegalidad manifiesta del gobierno chileno.

En mayo de 1974 Julio Scherer, periodista mexicano entonces director del diario *Excélsior*, entrevistó al General Pinochet. Para justificar su ejercicio del poder, los miembros de la Junta ampliaron sus apariciones en la prensa internacional. En esa ocasión Scherer recordó a Pinochet las declaraciones de Ismael Huerta, por las cuales había declarado que en Chile no había presos políticos sino presuntos responsables de delitos de orden común y que la situación que Chile atravesaba surgía de que no existía infraestructura para juzgar a 8.000 asilados, 3.500 refugiados y 6.000 detenidos, de lo cual

^{*} Con negritas en el original.

²⁶⁰ *El General Pinochet habla al país: 11 de septiembre de 1974*. Documento citado

podía deducirse que al menos había en Chile, 17.500 personas privadas de libertad²⁶¹; si la simple enunciación de las cifras revelaban una situación grave frente al panorama de apaciguamiento que la Junta se había empeñado en presentar, para Pinochet todo era cuestión de terminología:

No se puede identificar a los detenidos con los asilados o refugiados. Muchos de éstos lo han hecho sin que hubiera cargos en su contra, y con el simple deseo de abandonar el país, por propia voluntad. La tensión inicial ha llevado a muchos temores infundados.

En Chile no hay presos políticos, en el sentido de que nadie está ni permanecerá detenido por su simple adhesión a la doctrina marxista o al régimen depuesto. De lo contrario, no estarían en Chile en libertad incondicional, Embajadores, Ministros y ex Parlamentarios marxistas o adictos al gabinete de la Unidad Popular, de la jerarquía de Aniceto Rodríguez, Alberto Jerez, Pascual Barraza, Raúl Ampuero, Carlos Briones (nada menos que jefe de gabinete hasta el 11 de septiembre en la mañana).²⁶²

EL PESO DE LA TRADICIÓN. LA VIDA DEL EXILIO EN MÉXICO.

Los hechos relativos al asilo político chileno se perfilan, en su etapa más importante entre septiembre de 1973 con la visita de Hortensia Bussi, durante la semana anterior al golpe cuando llegaban a su punto más alto las relaciones México Chile y junio de 1974, cuando se rompieron relaciones con el gobierno de la Junta Militar.

²⁶¹ Texto completo de la entrevista del periódico mexicano "Excélsior" al Sr. Presidente de la H. Junta de Gobierno, Gral. Augusto Pinochet Ugarte, publicada bajo la firma del Director del Diario, Sr. Julio Scherer García, Mayo de 1974. Archivo del Golpe de estado, caja 2, Fondo Reservado de la Biblioteca Francisco Javier Clavijero, Universidad Iberoamericana.

²⁶² Texto completo de la entrevista del periódico mexicano "Excélsior" al Sr. Presidente de la H. Junta de Gobierno, Gral. Augusto Pinochet Ugarte, Mayo de 1974. Documento citado

El resultado de todo el proceso de asilo significó la maduración de la nueva política exterior del gobierno mexicano, que redefinió términos y condiciones de las relaciones de México con los países del área rompiendo las tendencias de la bilateralidad y la renovación de los contenidos de la política exterior mexicana con elementos latinoamericanistas y la promoción de un nuevo orden mundial que pugnaba por mejores condiciones para los países menos desarrollados del mundo. Las modificaciones en la geopolítica continental iban a dejar sentir sus consecuencias todavía años después del golpe; el bloqueo a Cuba seguiría vigente y la presencia de los militarismos en el cono sur se volvería un muro de contención contra el estallido de impulsos revolucionarios.

Para México, como había sucedido ya en el caso de los republicanos españoles, se presentaba un nuevo reto de asimilación y tolerancia; la cultura nacional era más madura y estaba más abierta al diálogo, pero el recuerdo de los hechos de 1968 incidía negativamente en la visión que la sociedad tenía sobre los movimientos de izquierda; dadas las dimensiones del exilio chileno comparado con el español. No se trataba ahora de una invasión a los campos de trabajo sino un asunto de óptica política. Diversos factores iban a hacer más difícil la asimilación chilena en comparación con la española; por un lado, la sociedad mexicana había cambiado radicalmente entre los años del 1940 y los del 1970, ahora la sociedad era más crítica, mejor informada y se habían consolidado los grupos de clase media que eran incipientes en 1940. En la década de 1970 se habían verificado ya cambios tan profundos como el proceso acelerado de urbanización, la masificación de la universidad y la extensión de los medios masivos de comunicación. Por otra parte, el carácter de la guerra civil española, a las puertas de la segunda guerra mundial confirió un carácter del que no pudo gozar el exilio chileno, los españoles representaban la vanguardia de una serie de valores que iban a ser puestos a prueba por el fascismo; en otras palabras eran un signo de libertad generalizado que se confirmaría con la derrota del Eje en la Segunda Guerra Mundial; pero los chilenos viajaban con el estigma de marxistas en un mundo polarizado y dentro de una región hegemonícamente dominada por los Estados Unidos. La política mexicana de asilo aplicada en ambos casos fue la misma; si bien en el caso de los chilenos la conformación del ámbito jurídico internacional era más segura y confiable que en tiempos de Cárdenas, pues existían ya instrumentos internacionales que regulaban el derecho de asilo así como su ejercicio en lo interno, la ley migratoria seguía

siendo laxa y apropiada para las interpretaciones útiles del ejecutivo, pero estaba ya mejor dotada para asimilar un cuerpo de migrantes como el que representaban los chilenos.

De cualquier modo, también los chilenos lograron insertarse exitosamente en la sociedad mexicana. Según la experiencia de la sociedad mexicana y de los propios chilenos, este asilo tendría también sus características peculiares. Se trataba de un asilo que había sido de gran magnitud a su salida de Chile pero que iría sedimentando hasta tomar una dimensión media; según las estimaciones que comparten Luis Maira y Gonzalo Martínez Corbalá, al final de la etapa de adaptación y luego de los hechos de coyuntura diplomática, restarían en México alrededor de dos mil personas con características políticas comprometidas, más sus familias. Su particular compactación social y sus características los hacían identificables pero además de eso, les daba movilidad social y económica dentro del país.

Esta característica de compromiso político incidía también en la aceptación y conformación del exilio. Para la aceptación del asilo chileno, se requería que en efecto, el solicitante hubiera tenido participación activa en el gobierno de Allende o en sus políticas sociales; esto significaba que al final del día, México había introducido a su territorio una cantidad de personas con una fuerte capacidad de actuación política; lo cual enriquecía el diálogo dentro de la sociedad mexicana, activaba los parámetros de la izquierda mexicana con la que el presidente Echeverría deseaba contactar, pero los hacía más vulnerables a los ataques de la opinión pública de la derecha; Maira recuerda que desde el inicio de los hechos del asilo se procuró esta pertenencia política,

Al interior de la embajada mexicana en Santiago, en la que permaneci ocho meses esperando salvoconducto, rápidamente detectamos que la Junta Militar usaba la técnica de infiltrar provocadores para crear dificultades en los recintos diplomáticos y, de común acuerdo con las autoridades de las embajadas organizamos una especie de conversación, un interrogatorio de las nuevas personas que entraban para saber quiénes eran y de dónde venían; en caso de que alguien no pudiera acreditar su militancia o vinculación con el gobierno de Allende, nos comprometimos a hacerlo saber a los

responsables de la Embajada pero salvo dos o tres casos en todos los otros se logró probar claramente la existencia de un título legítimo para asilarse.²⁶³

Una similitud entre el exilio chileno y el republicano español era la cantidad de personas que arribaron y que guardaban cierta relación con el mundo de la cultura y la educación. Según la propia experiencia de Luis Maira como dirigente del exilio, fueron más las personas pertenecientes a estratos calificados que llegaron a México comparativamente con otros destinos.

Si la situación de cierta cercanía entre las clases dirigentes de México y la República Española, había sido importante para el desarrollo de los hechos en 1940, la relación fue aún mayor respecto de los chilenos, volviendo a Maira, los integrantes del exilio chileno, que pertenecían a grupos con acceso a educación superior habían desarrollado conocimientos previos sobre México y se integraban aportando conocimientos y trabajo en los institutos de educación superior. Maira recuerda al respecto:

Era significativa la presencia en México de Pablo Neruda y Gabriela Mistral como las dos más altas figuras literarias en este siglo, los que habiendo pasado fecundos períodos de estadía en México, y habiendo escrito prosa y poesía sobre ese periodo, nos transmitieron a la generación siguiente, este interés y afecto por este país, que se complementaba entre quienes se definían como partidarios del cambio social, con una gran preocupación por la historia del México revolucionario, un conocimiento muy activos de figuras intelectuales como José Vasconcelos o Alfonso Reyes, una lectura de Henríquez Ureña, como mexicano, más que como dominicano.²⁶⁴

La cercanía del asilo chileno con esferas altas del gobierno mexicano, no sólo durante el sexenio de Echeverría, le iba a permitir alcanzar algunos objetivos dentro de la resistencia fuera de su país de origen. No debe olvidarse que cuando ocurrió el prebiscito que terminó la época de mando efectivo de la dictadura; éste se organizó con la

²⁶³ Maira, Luis. *Palabras en el Seminario El Exilio sudamericano en México*. Agosto, 1997. En prensa

²⁶⁴ Maira, Luis. *Palabras en el Seminario El Exilio sudamericano en México*. Agosto, 1997. En prensa

participación de los exiliados residentes en México como el propio Luis Maira o la viuda de Allende. Es también cierto que el gobierno mexicano procuró mantenerse al margen de las actividades del exilio, de modo que no se violentara, antes de la ruptura de relaciones el frágil equilibrio con la Junta Militar o que se provocaran reacciones indeseables después. Sin embargo, el Gobierno mexicano favoreció estas actividades como parte coherente de su política internacional respecto de las dictaduras militares; así a comienzos de 1985, en el Hotel del Prado de la Ciudad de México se celebró una de las más importantes reuniones de la "Comisión Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar", otras reuniones con estas características se siguieron realizando a lo largo del exilio, siempre con la tolerancia mexicana; por ejemplo, la reconstitución de la Universidad Popular en 1976; en el mismo año la constitución de la Secretaría de Solidaridad para América y en 1982, la reunión Plenaria de Chile Democrático.

El hecho de que el exilio chileno fuera relativamente breve, permitió que el sueño del retorno se cumpliera para muchos, según la explicación de Maira,

Luego del período obligado de permanencia acá, del exilio chileno volvió una mayoría importante, si hubiera que cuantificar, dos tercios volvieron y un tercio se quedó; esto es un porcentaje notablemente alto, respecto a la media de los exilios en el mundo y a la media de retorno de los propios exilios chilenos en otros países. ¿Por qué volvimos? Creo que ... porque estábamos marcados por circunstancias esencialmente políticas y muchos sentimos de inmediato el llamado y la obligación de retornar, sobre todo cuando la posibilidad de volver se produjo en el periodo previo a la derrota del General Pinochet en el plebiscito de 1988.²⁶⁵

²⁶⁵ Maira, Luis. *Palabras en el Seminario El Exilio sudamericano en México*. Agosto, 1997. En prensa

Como era de esperarse, la llegada del exilio español renovaba la vieja pugna entre las derechas y las izquierdas mexicanas. La derecha, desplazada de papeles importantes de la escena pública ante las tendencias populares de la política del Presidente Echeverría, tenía su principal vocero en el Partido Acción Nacional, que no podía capitalizar plenamente sus primeras victorias electorales. De hecho, la derecha mexicana no había logrado reorganizar sus cuadros que habían ido decayendo desde las organizaciones sinarquistas y semifascistas de la época del gobierno de Cárdenas.

El hecho de que se hubiera tratado de entablar un diálogo con la izquierda después de 1968 implicaba un esfuerzo de reconciliación y unidad nacional; por lo tanto, el que el exilio chileno perteneciera a corrientes políticas análogas no hacía sino incrementar la calidad del diálogo e incidía positivamente en el proyecto internacionalista del Presidente Echeverría.

Acción Nacional basaba sus ataques en la supuesta preferencia que se estaba dando a los profesionistas y obreros calificados chilenos sobre los mexicanos. Además de pretender condenar o por lo menos cuestionar la política exterior. En su información de prensa del 10 de julio de 1974, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional hizo la siguiente afirmación:

A través del Srío de Relaciones Exteriores, Emilio O. Rabasa, el Gobierno de la República, en correspondencia al otorgamiento de salvoconductos para los últimos 72 asilados de la embajada de México en Chile, se comprometió entre otras cosas a enviar fertilizantes a aquel país ... con esta falta de seriedad que en otros casos se ha visto, el Gobierno de México ha faltado a su palabra. Alegando que 'es muy difícil que podamos vender lo que en este momento tratamos de comprar', prácticamente ha deshecho el compromiso. Ya se prevía (sic) tal desenlace, desde el momento en que el Gobierno mexicano impidió que entrara al país la comisión chilena que se encargaría

de finiquitar esa compra de fertilizantes, al negar a sus miembros la visa correspondiente.²⁶⁶

Como se aprecia, la calidad de los argumentos no correspondía a la situación real de los hechos; por otra parte, privilegiaba situaciones tan abstractas como "faltar a su palabra", frente a hechos concretos y perentorios como la seguridad de los 71 asilados que quedaban en la Embajada mexicana. Por otra parte, el discurso de la derecha no se instituía como una objeción de fondo al exilio, toda vez que no lograba identificar los auténticos puntos de conflicto. Respecto a la situación de los fertilizantes, Martínez Corbalá declaró a medios mexicanos que lo dicho por Pinochet, respecto del gobierno mexicano era injurioso, al pretender que los salvoconductos de los asilados hubieran sido canjeados por tratos comerciales cuya materia eran fertilizantes mexicanos.

Nosotros exigimos siempre el respeto del derecho de asilo, que tanto México como Chile están obligados a acatar, por ser partes de las convenciones sobre asilo de la Habana y de Caracas, dijo.

En su opinión, la Junta Militar chilena pretende decirle a México cómo debe hacer su política exterior.

El general Pinochet no puede exigir a México que como supuesto pago a la aplicación de un derecho (en este caso el de asilo), nuestro país venda fertilizantes y haga otras cosas, como nombrar embajador y otorgar créditos. Se le indicó que Pinochet en una entrevista de prensa, dijo que el canciller Rabasa por propia iniciativa ofreció a la Junta fertilizantes, créditos y normalización de relaciones. El exembajador de México en Chile respondió que las conversaciones entre el secretario de Relaciones y el general Pinochet fueron privadas.

²⁶⁶ Información de prensa. Julio 10, 1974. Comité Ejecutivo Nacional, Partido Acción Nacional. Archivo del Golpe de estado, caja 1, Fondo Reservado de la Biblioteca Francisco Javier Clavijero, Universidad Iberoamericana.

‘Yo como embajador nunca recibí instrucciones para ofrecer algo a cambio de los salvoconductos, y creo que está es una tónica del gobierno del Presidente Echeverría’, concluyó.²⁶⁷

Los ataques se perfilaban por el lado de la ideología; desde ese punto de vista, la derecha mexicana actuaba con cierto grado de inconsistencia desde el punto de vista que se acercaba a las posturas sostenidas por la Junta Militar, cuestión del todo inconveniente dentro de los parámetros de la opinión pública. Del mismo boletín del Partido de Acción Nacional:

Carente de moral como todo auténtico marxista (¿no fue Lenin el que dijo: es moral todo lo que sirve a la causa, es inmoral todo lo que la frena?) Horacio Flores de la Peña se ostenta como “muy buen cristiano, a diferencia del señor Conchello”, (el cual por cierto jamás ha hecho ni la más leve mención a su credo) y hace gala de un gran espíritu humanitario: ‘para mí todos los seres humanos son iguales’, ‘en Latinoamérica todos somos iguales’.²⁶⁸

Evidentemente, la derecha no contaba con la opinión pública, volvía a recurrir a formas ahora más moderadas de los prejuicios con objeto de mantener el movimiento hacia la fobia marxista lo que había sido una constante de su actuar. De hecho, no puede afirmarse que la filiación política fuera causa determinante para acceder al asilo, como sí lo fue el hecho de la militancia política; al respecto la siguiente nota de prensa referente a la situación de la Embajada de México en Santiago de Chile:

La embajada de México en Chile seguirá abierta, pero sólo para atender a los asilados -hay 60 actualmente- y promover los salvoconductos

²⁶⁷ Excélsior, 4 de Enero 1974. Archivo Hemerográfico del Instituto Mexicano de Estudios Políticos.

²⁶⁸ Información de prensa. Julio 10, 1974. Comité Ejecutivo Nacional, Partido Acción Nacional. Documento citado.

respectivos, dijo ayer el licenciado Emilio O. Rabasa, Secretario de Relaciones Exteriores...

El canciller dijo que México ha respetado sus compromisos internacionales en materia de derecho de asilo y que no se da preferencia a los perseguidos políticos de determinada corriente ideológica. Recordó el caso de los cubanos que huyeron a México después de la revolución cubana.

Respecto al caso del joven ingeniero agrónomo Jorge Albino Osa Gil sentenciado a muerte en Chile por el homicidio de un teniente del ejército, a fines de julio pasado, Rabasa indicó que se han buscado los mejores abogados para su defensa en la capital chilena y que por la vía diplomática se hacen gestiones para que no se le aplique la pena capital.

Osa Gil disparó contra el militar después de que éste lo amagó con una pistola al discutir sobre asuntos políticos junto con otro chileno.²⁶⁹

Resulta particularmente interesante el hecho de que las imputaciones y argumentos de la derecha mexicana no hubieran variado casi nada - o nada -, desde la década del 1940; de hecho, casi podrían leerse sin fecha; véase la última de las referencias al documento de Acción Nacional:

Arguye Flores de la Peña que 'no se reconoce más capacidad al técnico chileno sino que ésta se agrega al técnico mexicano'. ¿Cual capacidad del asilado chileno? ¿En donde está el aval académico de los 92 chilenos incrustados en la UNAM? ¿Como es posible que el principal responsable del desastre económico chileno, Vuskovic, sea el consejero non del Secretario de Hacienda?²⁷⁰

El encuentro entre chilenos y mexicanos no estuvo exento de opiniones encontradas; sin embargo, el peso de la tradición mexicana de país asilante se impuso

²⁶⁹ Excélsior, 4 de Enero 1974. Archivo Hemerográfico del Instituto Mexicano de Estudios Políticos.

²⁷⁰ Información de prensa. Julio 10, 1974. Comité Ejecutivo Nacional, Partido Acción Nacional. Documento citado.

sobre las voces que, al igual que casi cincuenta años antes, vieron en la inmigración una amenaza contra los valores tradicionales de la mexicanidad. De hecho, la concepción que el mexicano tenía sobre sí mismo en la época en que arribaron los chilenos a México, estaba en proceso de transformación, nuevas demandas culturales y nuevos presupuestos ideológicos motivaban cambios en la sociedad y la política mexicana, es en este contexto en que la presencia chilena se convirtió en una aportación a la inteligencia mexicana. Es cierto que el impacto demográfico del exilio chileno es poco considerable en términos estadísticos, pero también es incuestionable que su presencia es ya parte importante en la historia del México contemporáneo.

EPILOGO

CONSTANTES Y VARIABLES DE LA POLÍTICA MEXICANA DE ASILO

Como otros muchos temas de derecho y de política, el Asilo puede ser analizado desde muchos puntos de vista. Acontece con él, lo mismo con temas que como la democracia, la legitimidad, la revolución o la justicia, son multifacéticos. Su aproximación histórica es también compleja, se requiere de un estudio jurídico que deslinde su naturaleza entre muchos otros fenómenos de la realidad política de los Estados en su convivencia internacional, de una estructura histórica que sitúe, a cada caso, en su verdadera circunstancia y proyecte sus efectos dentro de la historia de las relaciones exteriores, pero necesita también de la comprensión que requiere el estudio de los derechos humanos y de la sociología porque afecta a dos grupos, el que asila y el asilado, y de la sensibilidad humana, ya que se da en seres humanos concretos y afecta a la vida particular de las personas, porque el asilo es, al igual que el destierro, el refugio y el exilio, una experiencia vivencial, que ocurre a seres humanos y a individuos reales.

Américo Castro, en sus Dípticos de Historia de España, libro terminal de su vida y carrera de historiador, decía que la Guerra Civil Española, estaba ahí, en medio de su vida, torciendo sus caminos. Desde Buenos Aires, el viejo historiador, rinde un homenaje a Manuel Azaña y a su maestro, Cansinos Asens. El hecho de vivir en tierra extraña, por acogedora y buena que sea, es una experiencia que transforma la vida del individuo, lo inserta en una realidad que debe compartir pero que nunca es del todo suya, pues sus raíces se encuentran en otro sitio. Tal vez esta reflexión ayude a dimensionar con certeza el hecho político y jurídico que significa la institución del asilo. Hablamos, entonces, de una institución que reúne en su seno no sólo la sofisticación de temas clásicos del derecho internacional y la teoría política, no es sólo la manifestación de la soberanía y el buen entendimiento entre los miembros de la familia de las naciones, es también una concreción del espíritu que anima la marcha de occidente desde sus orígenes, el respeto por la persona y la conservación de la cultura.

El asilo político es una realidad que tiene, al menos, tres caras fundamentales; es una institución jurídica, un fenómeno político y un hecho histórico. Evidentemente, es necesario comenzar por entender su mecanismo jurídico, de no hacerlo así los hechos diplomáticos y los actos de violencia dentro del Estado pierden dimensión y no pueden ser

apreciados en su magnitud, el asilo es posible porque cumple con ciertas instituciones de derecho internacional que lo regulan y limitan. Asimismo, el asilo no es posible si no se reúnen ciertas características y coyunturas políticas peculiares, en su estructura, el asilo muestra gran parte de las instituciones que como la soberanía y la potestad territorial, la lucha por los derechos humanos y el ejercicio del poder, explican el funcionamiento íntimo del Estado Nación como hoy lo entendemos, o en última instancia, como todavía hoy lo entendemos. Como realidad multifacética, el asilo es, ante todo un hecho histórico que irrumpe en la realidad de numerosas vidas individuales, que señala antecedentes y consecuencias dentro del Estado y marca las relaciones internacionales.

El primero de los análisis es una visión mítica de los orígenes, es decir, si bien es cierto que el mito constituye una verdad ahistórica, o metahistórica si se quiere, también lo es que el estudio de la dimensión metafísica de una realidad ayuda en gran medida a discernir los valores en que se fundamenta.

Por otra parte, son muy pocas las instituciones jurídicas y políticas cuyos orígenes pueden ser rastreados hasta sus dimensiones mitológicas. La gran mayoría pueden ser ubicadas como originarias de un determinado horizonte histórico, algunas de ellas incluso no más allá del breve lapso de una vida humana. El hecho es que en el caso del asilo político, las fuentes literarias, hagiográficas y documentales más antiguas nos remiten a tiempos de la Grecia primitiva, de la Monarquía en Roma y de los primeros reyes de Israel. Sin embargo, en cada uno de esos casos, las pruebas históricas de que disponemos - y en las que podemos confiar -, son una remisión a la realidad fundacional mítica de la institución. Evidentemente, la conclusión que esto arroja es que el asilo político y religioso - indiscernibles en su origen - son instituciones de carácter cultural íntimamente unidas a los valores y contenidos fundamentales de la cultura occidental.

El asilo siguió la suerte de muchas de las instituciones sociales y políticas occidentales. Mantenido largo tiempo dentro del ámbito religioso, iniciaron y concluyeron una ruta, a veces accidentada hacia la secularización. Así deriva de ser una institución eminentemente espiritual y religiosa de contenido tanto mítico como canónico, en una expresión de la soberanía del Estado y un elemento digno de consideración en la relación entre los miembros de la comunidad internacional.

El establecimiento del Estado Nación, como forma absolutamente predominante dentro de la cultura política occidental y de su fundamento primordial que es la noción de la soberanía, transformó a las prácticas inveteradas y a las manifestaciones nutricias de la tradición política en instituciones jurídicas en el orden interno y en el internacional. A partir de la consolidación del Estado Nación y de la consagración de la soberanía como dogma político fundamental, el asilo se convierte principalmente en una figura de derecho internacional y en una práctica recurrente en la política real entre estados soberanos. En la evolución de sus nuevos caminos, el asilo se relacionó con otras figuras e instituciones jurídico políticas respecto de las que guarda cierto parentesco pero de las que es necesario diferenciar.

Ante todo, su estudio requiere de una idea dinámica de la historia, que atienda causas y consecuencias, pero que, al mismo tiempo, sea crítica e interpretativa con las fuentes, una visión geneticista, que atienda exclusivamente a la concatenación lineal de causas y consecuencias, particularmente si se plantea en términos de una sola de sus manifestaciones - como la jurídica, la política o la demográfica -, sólo puede proveer de resultados parciales que posiblemente capten un momento o una cara del fenómeno pero que resulta incompleta para alcanzar una idea globalizadora. Si hay alguna idea que sea capaz de conformar una acercamiento a los hechos del asilo, es el diálogo personal y social entre los individuos y entre los grupos que se encuentran. No hay forma estática alguna que sea útil para narrarlo.

En la historia de México considerada desde antes del periodo porfiriano y hasta nuestros días, el asilo político es una presencia constante. El final de la etapa armada de la Revolución trajo consigo modificaciones en la forma en que el gobierno mexicano entendía el asilo. Ya no fueron los dictadores depuestos sus principales solicitantes - ellos emprenderían ahora el camino de París, Ginebra o Nueva York -, mientras México se inauguraba como refugio de revolucionarios o disidentes principalmente latinoamericanos ;desde entonces y hasta Lázaro Cárdenas, el asilo se traduciría en su forma individual mediante casos no poco numerosos y de interés en lo individual, pero que no alcanzaron a dibujar una tradición político jurídica por sí mismos.

Si había que circunscribir el contenido de este trabajo a los momentos más significativos del asilo político en la historia de México, la opción por el caso de la

República española resultaba ineludible. Las peculiaridades de este caso nos permiten sugerir algunas hipótesis de trabajo; por un lado, aclarar algunos aspectos que la historiografía clásica mexicana ha señalado para la época y, por el otro, señalar los elementos del diálogo que significó para los migrantes españoles, para México, para ambos y, por supuesto, sus consecuencias.

En el ámbito de la política internacional, las innovaciones resultarían aún más impactantes. Por un lado, importaban el retorno de México a los escenarios internacionales de la política activa, dejando en claro una serie de valores que darían estilo y carácter a este sector del qué hacer público mexicano, elementos tales como el principio de no intervención, la igualdad jurídica de los Estados y el respeto a las normas de Derecho internacional y, por el otro, la consagración del derecho de asilo como norma fundamental de la política exterior mexicana. Sin embargo, lo más trascendente del caso, en este sentido sería la conformación de un lenguaje político duradero útil en la perspectiva de los objetivos del gobierno y de un fuerte contenido latinoamericanista; en el fondo, los documentos muestran que una de las ideas fundamentales de la política exterior del régimen era la de conformar, o al menos dar la imagen, de un frente común latinoamericano contra el fascismo, argumento que podía ser esgrimido, paralelamente, ante los Estados Unidos y ante las naciones del Eje. Tres son las constantes de la política mexicana en el ejercicio diplomático del asilo durante la época. Primero, el apego a la legalidad constitucional y al marco jurídico internacional, como norma de conducta política y como discurso político; segundo, el empleo constante de un discurso ideológicamente revolucionario y con las características de la izquierda de su época y, tercero, el inicio en el uso de políticas férreas para mantener el control de las legaciones y embajadas en medio de situaciones políticamente críticas.

Desde luego, el punto principal en el nuevo rostro de la política exterior mexicana a partir del gobierno de Lázaro Cárdenas, sería el respeto por los instrumentos legales vigentes, por la soberanía de las naciones, el desconocimiento del uso de la violencia para dirimir las controversias, pero sobre todo, adelantando en algo a la entonces todavía joven idea de la humanización del derecho internacional, la idea del respeto debido a la vida humana en lo particular. Esto es, en la base del discurso político exterior de México, desde el primer tercio de este siglo, se encuentra el asilo político como manifestación de la

soberanía, como método de denuncia política y sobre todo, como una medida de derecho internacional cuyo sujeto no es una persona de derecho internacional - como lo son los Estados y las organizaciones internacionales -, sino una persona física, un individuo y una familia y, aún más, como miembros de una ideología y de una minoría. La diplomacia mexicana ideó varios caminos para sortear las dificultades, una de ellas consistió en apoyar a particulares españoles, reconocidos por el gobierno francés y, en consecuencia por el alemán, como líderes de la comunidad española en el exilio, liderazgo considerado no sólo de tipo moral, sino efectivo, es decir, que estaban al cargo de personas morales con facultades para actuar en territorio francés. Estas personas morales actuaban en su propio nombre y lo hacían en combinación con las políticas que, en cuestión de asilo, se diseñaban conjuntamente desde México. La dialéctica entre nacionalismo y cosmopolitismo, entre política internacional y política interna; incluso entre valores y prioridades locales y federales; tomaron cauces que no siempre fueron favorables a la aceptación del exilio. Sin embargo, como podrá apreciarse más adelante, ello sólo ocurriría en lo que se refiere a la gran masa exiliada, sin preparación superior.

El uso del lenguaje también tiene, por supuesto, cierto interés. Son comunes, en las comunicaciones de las autoridades del exilio español con el Gobierno mexicano, el uso de símbolos que propenden a la exaltación no sólo de los sentimientos humanitarios - que no serían suficientes para consolidar un sentimiento de comunidad -, sino de los propios de la historia compartida, el nuevo nivel de madurez histórica y política de México, nunca referido a deudas históricas sino a pasado y futuros compartidos. Cárdenas se serviría de ese mismo discurso, para sentar las bases de un mensaje latinoamericanista moderado que tendría sus últimas repercusiones en los gobiernos de Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría Alvarez.

El asilo político, concedido a los republicanos españoles parece, a la distancia de más de cincuenta años, un acto unitario; casi un mito histórico. Este mito, como todos, explica cosas que ahora son parte medular de la conducta política y cultural mexicanas; desde luego, un mito no es una mentira, es la sublimación de hechos hasta que por sí mismos tienen connotaciones y mensajes completos dentro de un contexto cultural determinado. El mito del asilo político a la República española se construye a través de una historia oral riquísima, de la aceptación de una importante herencia cultural y de la

consagración de formas y fondos políticos dentro de las políticas interior y exterior mexicanas. Toda la noción del exilio republicano español se sustentó en un lenguaje revolucionario liberal, principalmente de izquierdas, que unía a la República española con el México revolucionario. Unión que era necesario defender y promover, pero además, significaba para un joven país en reconstrucción la oportunidad de asumir su mayoría de edad en el ámbito internacional, de ocupar un papel de liderazgo en una cruzada no sólo justa sino política y jurídicamente intachable. Desde ese punto de vista, era natural que un fenómeno de estas dimensiones constituyera una fuente de tradiciones jurídicas y políticas que habrían de perpetuarse.

Por otra parte, el aspecto étnico era un resumen de la antigua xenofobia mexicana, compuesto de diversos prejuicios tradicionales a los que deben añadirse manipulaciones históricas. El prejuicio étnico iba, generalmente, acompañado de prejuicios políticos y religiosos que asociaban mecánicamente y de manera simplista, por un lado a los exiliados de nacionalidad española con el comunismo y éste último con el ateísmo y la destrucción de las instituciones tradicionales de México y, por el otro, a los enemigos como guardias de la fe, la religión, la lengua y la moral. Cárdenas estaba consciente de la existencia de este tipo de prejuicios y los solucionó cada uno en la medida de sus posibilidades. Indudablemente el mejor mecanismo para disuadir a la sociedad mexicana de sus prejuicios era manteniéndola en contacto con otros grupos humanos, de este modo; tal vez sin proponérselo, Cárdenas inicia la vida cosmopolita de México, su integración en el mundo. Es cierto que muchos intelectuales mexicanos hacían gala de cosmopolitismo en tiempos de Cárdenas, pero casi todos ellos se habían formado como intelectuales lejos de la patria durante los años de la violencia, y sus enseñanzas apenas comenzaban a escucharse; la presencia del extranjero en tierras mexicanas mostraría al pueblo su propia capacidad de diálogo y de integración con otros.

Al contrario de otros casos de refugio colectivo que México otorgaría en los años por venir, la gran mayoría de quienes alcanzaron suelo mexicano, decidieron o tuvieron que quedarse e integrarse a la sociedad. La intención en los primeros años era esperar lo que ellos consideraban como la inminente caída de Franco, cuando se vio que de existir tal caída llevaría luengos años, la intención se trocó por el deseo o la necesidad de arraigarse en México.

La oposición al refugio republicano español se basaba en la manipulación política de grupos de derechas que pretendían borrar de la escena política a las izquierdas que entonces se encontraban más cerca de las cúpulas de toma de decisión del poder que nunca antes en su historia, su instrumento fueron los prejuicios históricos antiespañoles, el juego con la ignorancia de la mayor parte de la población. Por otra parte, los que decididamente apoyaron al movimiento que tuvo como resultado la realización del más importante fenómeno de asilo de la primera mitad del presente siglo y, por su magnitud y significado, de la historia hasta este tiempo; se basaban en sinceros sentimientos de identidad con la República española, con sus protagonistas y, culturalmente, con el pueblo en el exilio; asimismo influyeron en ellos ideologías tan diversas como la de la existencia de la comunidad hispánica o la lucha internacional del marxismo contra el fascismo, sin olvidar, desde luego, a más de un grupo al interior de la sociedad y la política mexicanas que encontraron ocasión de acercarse al poder a fin de mejorar sus posiciones particulares. Por otra parte, la comunidad intelectual y las personas relacionadas con la cultura en sus distintas manifestaciones fueron afectos a declararse partidarios de la República española y promotores del asilo. Resulta interesante que este apoyo surgió en más de una ocasión dentro y fuera de las instituciones académicas y culturales que habían recibido a gran parte del asilo. Si bien era ya conocida la buena disposición de la Casa de España o de la Universidad Nacional Autónoma de México, otros grupos fueron formándose en torno y junto a los españoles del exilio.

Desde un punto de vista pragmático, México se incorporaba al movimiento de los pueblos en un momento en que la Segunda Guerra Mundial se había inclinado de manera decisiva en favor del lado de los aliados y daba la oportunidad de actuar conjuntamente con otros países en diversas tareas internacionales; después de todo, como consideraban los intelectuales mexicanos y buena parte de los políticos y de la sociedad, México había demostrado ya su mayoría de edad.

Asimismo, cuando el periodo armado de la Revolución Mexicana había pasado, el gobierno cardenista adicionó su discurso político con un elemento que se percibía ya en los ambientes culturales y educativos de varios países de América Latina y que se había acentuado a partir de la Guerra Civil Española. El elemento de la unidad natural de los países de habla española. A diferencia de las ideas panamericanas sustentadas por los

Estados Unidos, o de la utopía bolivariana, el postulado hispanoamericano de Cárdenas se refería, más bien, a elementos culturales y de identidad histórica; no presentan la idea de un frente político común, o no simplemente eso, sino en la concepción de la región como una idea histórica.

Después de la experiencia con Lázaro Cárdenas, las estructuras del asilo como práctica política mexicana estaban completamente definidas y se fueron ejerciendo de acuerdo a sus principios sin mayores cambios. Sin embargo, la creciente inestabilidad del área hispanoamericana y el florecimiento de las dictaduras de todos los tintes y estilos, conjuntamente con la estabilidad y apertura mexicanas fueron creando toda una tradición en el área que tendía a identificar a México como un lugar natural de asilo.

El gobierno mexicano se valía de esta situación para afianzar su prestigio internacional y mantener vigorosa su legitimidad interna; sin embargo, desde el final de la Segunda Guerra Mundial y con el imperio de las nuevas reglas que significó la Guerra Fría, México se vio en el papel de abandonar paulatinamente, aunque jamás del todo, la política activa en los foros multilaterales para irse comprometiendo en una política bilateral con los Estados Unidos que ocupaba la mayor parte de su agenda y casi todas sus prioridades.

Al igual que en el gobierno de Lázaro Cárdenas, Luis Echeverría supo ver en la política exterior de México un mecanismo idóneo para fomentar cambios institucionales y afianzar los logros de su administración, en el ámbito de lo que Mario Ojeda denominó la nueva política exterior mexicana, se amplió el marco de los contactos e intereses internacionales de México, se abandonó la tradicional bipolaridad de la diplomacia mexicana incluyendo en la agenda temas relacionados con objetivos latinoamericanos y tercermundistas, llevados hasta los máximos foros mundiales.

La labor histórica se perfila en esta parte peculiar del estudio sobre la forma en que fueron manejadas las constantes y las variables de la tradición del asilo creada en tiempos de Lázaro Cárdenas, esa sería la principal de las hipótesis de trabajo para la sección. Si para Cárdenas la opción a la izquierda en sus preferencias internacionales significaba el enfrentamiento contra el fascismo y un elemento de cohesión en torno a las tareas de la reconstrucción nacional y la renovación social; para Echeverría significaba reavivar un diálogo roto con la izquierda nacional, su principal detractora después de los hechos de 1968; al abrirse hacia el régimen de Salvador Allende, Echeverría fortalecía su posición

dentro del ámbito nacional pues se respaldaba, frente a la izquierda, en uno de los más experimentados líderes de los movimientos progresistas en el mundo. En el ámbito internacional, la situación era interesante porque permitía a México experimentar dentro de las rutas de la política mundial como un país respetuoso del derecho internacional y de la soberanía de los Estados, de una manera radical apoyando a un gobierno marxista pero intachablemente democrático.

Las notas peculiares del nuevo militarismo latinoamericano, a partir de la guerra fría y bajo la égida de la Alianza Para el Progreso, se inscribe en un movimiento panamericano impulsado por los Estados Unidos a fin de garantizar su propia seguridad nacional y mantener activos sus puntos de estrategia económica dentro del continente, esto es, la transferencia de sus propias obsesiones antimarxistas a sus agentes militares en el sur del continente. En esta perspectiva resulta interesante como el fenómeno señalado subvierte toda una tradición democrática que mantuvo a raya, durante casi doscientos años, las ambiciones militares de poder.

El 11 de septiembre de 1973, Chile habría de vivir la más dramática de sus experiencias históricas. El choque entre la historia, largamente madurada, de la izquierda - entonces ya en el ejercicio del poder legítimo - y la tradición militarista, renovada con inéditos contenidos ideológicos, sería el encuentro de dos tiempos en la historia, de dos proyectos nacionales.

Indudablemente, el mayor capital de que gozaba la Unidad Popular es haberse transferido del campo de la lucha revolucionaria al campo de la legalidad institucional. De este modo, una nueva etapa de maduración se abrió para la política de izquierda en la región y, en cierto grado en el mundo. El abandono de la clandestinidad o de la agitación política celular - presupuestos del marxismo revolucionario clásico - entran en cuestionamiento pues los mecanismos de la democracia ofrecen la ventaja del inmediato reconocimiento internacional y la incuestionabilidad interna de sus políticas.

Desde los primeros momentos de la operación militar que tuvo como objetivo el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, el gobierno mexicano estuvo cerca de los miembros del gobierno legítimo, de la familia del Presidente Allende y de todos aquellos ciudadanos que temerosos de su integridad física y libertad, se acercaron a la misión diplomática mexicana para solicitar asilo.

En efecto, durante el gobierno de Luis Echeverría se estrecharon los lazos amistosos de cooperación entre Chile y México, lazos que, por otra parte, no habían figurado anteriormente como prioritarios en ninguna de las agendas de ambos países. De cualquier forma, la amistad entre ambos gobernantes y la relación entre ambos gobiernos recibiría la más dura de las pruebas durante esa jornada terrible.

La operación del asilo político emprendida por el gobierno mexicano se realizó en condiciones del todo diferentes a cualquier otro caso anterior, exigió incluso actos que pueden considerarse como extraordinarios. Si al exilio republicano español lo caracteriza la magnitud de sus contingentes humanos, el ejercicio por primera vez de un papel activo, el despliegue de recursos diplomáticos durante largos periodos de tiempo y la representatividad de sus miembros; al exilio chileno de la Unidad Popular lo identifican factores como la necesidad de imponer el respeto a la normatividad internacional y del *ius gentium* frente, a un gobierno cuya norma era la voluntad del momento, su agilidad y la prioridad de la protección inmediata de los asilados.

El apoyo prestado por el gobierno de México a los asilados no terminaba cuando éstos eran transportados rumbo a México. Ya en territorio nacional, el gobierno de México procuró los medios para su más pronta integración a la vida nacional. El caso de la familia Allende es de especial atención por cuanto tenían un vínculo cercano con Luis Echeverría. Por otra parte, no puede decirse que los chilenos en México emprendieron obras de carácter político o se inmiscuyeran en asuntos de exclusiva competencia nacional, pero el régimen de Echeverría les permitió mantener los contactos necesarios para monitorear la situación chilena y correr la información entre los miembros más importantes del exilio, de modo que pudiera mantenerse una red de resistencia e información dentro de la esfera política de los chilenos fuera de su patria.

Luis Echeverría heredaba una sociedad transformada, más demandante y crítica, que no respondía a los parámetros sociales que habían caracterizado a la sociedad postrevolucionaria de los años de 1930 a 1950. El sistema político, del cual el propio Echeverría era un producto, apenas se había modificado en el contenido de su discurso revolucionario y en el alcance de sus políticas, de ahí que Díaz Ordaz jamás hubiera podido reconocer que el movimiento de 1968 fuera un auténtico movimiento social con reivindicaciones surgidas del seno de esa misma sociedad y atribuyera los hechos siempre a

delincuentes del orden común inspirados por doctrinas exóticas. La propia sociedad mexicana se hallaba dividida en torno a los hechos y no pudo actuar de manera orgánica, principalmente debido al largo periodo de despolitización a que había sido sometida.

El gobierno de Echeverría cubría dos frentes en el diseño de sus políticas públicas; apertura democrática en el interior y pluralismo ideológico en el exterior; así, el gobierno recuperaba la vitalidad del discurso revolucionario, plural y nacionalista.

Una política con estas características estaba llamada a crear las bases de un diálogo de reconciliación nacional entre grupos disidentes y, en consecuencia evitar nuevas confrontaciones que pusieran en entredicho la paz social, máximo logro de la revolución institucionalizada.

En esta nueva política se inscriben hechos complementarios como el fortalecimiento del sistema político mexicano y la reivindicación de un sistema global de relaciones internacionales más justo y equitativo para los países subdesarrollados y no alineados. Sin embargo, si hay una nota característica de la nueva política exterior mexicana es la multiplicación de contactos y puntos e interés. La agenda exterior se libera de la bilateralidad tradicional, consciente de que las épocas críticas de la guerra fría habían pasado y los cambios en la geopolítica exigían nuevas formas de entender las relaciones internacionales, más ágiles y más abiertas; ello significaba, al mismo tiempo, obtener para México cierto papel de liderazgo entre los países de la región latinoamericana y entre los del tercer mundo. Liderazgo que se traducía en el carácter de interlocutor privilegiado y concertador de políticas globales.

De esta forma se había establecido una retroalimentación entre las políticas interna y externa, la apertura democrática y la nueva política exterior armonizaban y se complementaban. Echeverría descubrió rápidamente el influjo que tiene sobre el sentimiento nacionalista la confrontación de una cultura con otra; al enfrentarse con una cultura diversa, en un plano de igualdad, el espejo que constituye la otra presencia resalta los valores propios. En otras palabras, Echeverría acudió a las reservas de orgullo nacional para presentarse ante el mundo con el carácter de país amigo, respetuoso del derecho internacional y de la soberanía de los pueblos; esto significaba un auge del nacionalismo que México no había conocido desde los tiempos de Lázaro Cárdenas.

LOS ASILADOS. MORAL COLECTIVA.

Muchos fueron los elementos que hicieron distinto al exilio chileno respecto del republicano español. Algunos, de ellos atribuibles a la distinta composición social y política de México en cada época, otros a las particulares circunstancias históricas en que sucedieron y finalmente, a la conformación grupal de ambos exilios. Todos estos elementos determinaron en el corto plazo un estilo definido y una moral colectiva característica, tanto para la forma en que estos grupos se vieron a sí mismos como para la manera en que lo vio la sociedad mexicana.

Es cierto que algunas pautas se mantuvieron permanentes durante ambos casos, esto se debe a que los modos de reaccionar de la sociedad mexicana frente a los extranjeros se han mantenido constantes durante largos periodos; basados en una dualidad de sentimientos y apreciaciones, el extranjero es al mismo tiempo, objeto de admiración y de desconfianza, de solidaridad y de temor, de afecto hospitalario y desprecio chauvinista. Pablo Yankelevich sitúa esta dinámica dentro de la propia apreciación de los exiliados sudamericanos siguiendo las notas de García Canclini.

La inicial dificultad de haber pasado a ser 'minoría', indica García Canclini, parece convertirse en el principal escollo de los recién llegados. Ser 'minoría' es difícil, pero mucho más en una nación donde contradictoriamente conviven la solidaridad con los perseguidos y una marcada reticencia hacia lo extranjero. Por los intersticios de esa dualidad, los exiliados fueron desembarcando en una sociedad que a la postre terminó por cautivarlos; de alguna manera encontraron la fórmula para burlar aquella parte consustancial de la cultura mexicana: la admiración por y temor ante los extranjeros.²⁷¹

Evidentemente, esa constante dentro de la cultura mexicana tuvo distintas manifestaciones y grados de intensidad en los distintos momentos históricos en que se

²⁷¹ Yankelevich, Pablo. Coord. *En México, entre exilios*. Secretaría de Relaciones Exteriores. Instituto Tecnológico Autónomo de México. Plaza y Valdés Editores. México. 1999. P.11.

verificaron los asilos. Por otra parte, cada uno de los grupos tuvo sus propias características y antecedentes; por ello, como grupos humanos tuvieron su propia identidad y sus peculiares formas de conducta. De la interrelación de ambos elementos, cada grupo desarrolló una serie de valores y una moral colectiva que los hacen distintos unos de otros y que marcó la riqueza de la experiencia mexicana respecto al asilo político.

Sin embargo, dos parecen ser los elementos fundamentales para la conformación de esta identidad grupal y su moral colectiva. Por un lado, la duración del exilio y por la otra, la vivencia política de los asilados entendida como un sistema de valores compartidos. Estos dos factores fueron determinantes en la conformación de ambos exilios como grupos humanos con valores y expectativas propias.

Algunos rasgos comunes entre ambos grupos fueron su profunda politización y el sentimiento común de haber perdido injustamente su pasado y su futuro; ambos poseían en su patrimonio el sentimiento de tener la razón y de no haber sido escuchados sino desalojados violentamente del ejercicio de un poder público democrático y con sentido revolucionario. Ahora bien, si estos elementos dotaron de una mística particular a cada uno de estos grupos, se tradujeron en distintos patrones de conducta, de acuerdo con la época y con la experiencia internacional que se vivía. En ambos casos, el apoyo del gobierno mexicano fue decisivo, pero también en ambos casos la forma en que cada grupo vivió este apoyo fue distinta. Tal vez lo más importante en la vivencia que cada grupo tuvo del exilio fuera la formación de una moral colectiva, entendida como normas sociales de conducta y como sistema de valores a defender.

María Luisa Tarrés encontró algunos factores particulares respecto de esta conformación social, política e intelectual aplicada al caso chileno. La socióloga chilena explica las relaciones del grupo sudamericano con cuatro elementos principales: a) Los ciclos vitales del exiliado, es decir, factores como la edad, el nacimiento de los hijos y las relaciones familiares dejadas en el país natal; b) duración final de las causas que motivan el exilio y que impiden el retorno; c) presencia de sentimientos encontrados como amor - odio, miedo - rechazo derivado de las causas directas de salida del país de origen, y d) ruptura con los partidos de militancia original, es decir, la permanencia de las divisiones

fuera del territorio de origen y la dificultad de reintegrarse a actividades en el país de origen para quienes no pudieran demostrar militancia.²⁷²

Por su parte, Diego Martínez Barrio hace una concentrada visión del exilio español, sobre todo referida a la duración de este exilio: "Los españoles amamos a ese país con el caudaloso y violento amor con que amamos al nuestro propio, sin distinguir ya entre uno y otro pues si para la gran mayoría España fue la tumba de los padres, México ha sido la cuna de los hijos."²⁷³ Si tomamos estos elementos como un instrumental básico para analizar los exilios republicano español y chileno, podemos encontrar una serie de simpatías y diferencias. Evidentemente, también la situación interna de México jugó un papel importante en esta conformación del carácter y la moral grupales, de ahí las precisiones que necesariamente deban hacerse.

El exilio chileno fue de una duración mucho más corta que el exilio español. Para considerar el tiempo que duró cada uno de los exilios es necesario considerar no el tiempo que los grupos permanecieron en México sino la existencia de los factores negativos que impedían el retorno. El exilio chileno comienza con el golpe de estado y termina con la reinstalación de la democracia; es decir, de 1974 a 1990, a diferencia del español que fue mucho más largo, desde la caída del gobierno de la República en 1939 hasta 1978 después de las primeras elecciones democráticas. Esto significó todo un largo proceso de adaptación en el caso español que fue desde la esperanza hasta la resignación o desde otro punto de vista, desde la combatividad hasta la asimilación, más de dos generaciones vivieron el proceso del exilio con lo cual se estableció todo un tipo grupal de mexicanos con antecedentes españoles, a la larga eso significaba mirar a España como tierra de orígenes y México como la patria real y efectiva, como el lugar vital. Por otra parte, el hecho de que la comunidad chilena en el exilio no tuviera que vivir los periodos de resignación y desesperanza, los mantuvieron dentro de círculos de relaciones que desde distintos campos combatían a la dictadura.

Por otra parte, la escala de valores asociada a los movimientos de izquierda había variado desde la Segunda Guerra Mundial hasta la guerra fría. Los chilenos representaron en su momento, la vanguardia de un movimiento que se identificaba con la lucha

²⁷² Tarrés, Ma. Luisa. *Miradas de una Chilena*, en Yankelevich, Pablo. Coord. Op. Cit. p. 24.

²⁷³ Martínez Barrio, Diego. *Homenaje al General Lázaro Cárdenas*. 14 de abril de 1957, México, D.F.

anticolonial y antiimperialista, de ahí que los marcaba en el sentido de que no podía perder su identidad como grupo que combatía desde el exilio y que tenía el objetivo claro de terminar con la dictadura y tornar a la democracia. Eso los dotaba de mayor movilidad política y les daba un aura de provisionalidad donde quiera que se establecieran. De ahí las siguientes palabras de Luis Maira:

Este asilo tuvo un activo apoyo de México, que se extendió al conjunto de la resistencia chilena; tal actitud incluyó al gobierno mexicano y a la sociedad mexicana; aquí se hicieron muchas cosas que fueron importantes. En México se hizo la más importante reunión de la comisión Investigadora de los Crímenes de la Junta Militar, a comienzos de 1975, en el hotel Del Prado... yo nunca olvidaré el ambiente de cordialidad y acercamiento internacional que rodeó a ese evento.²⁷⁴

De esta manera, el exilio chileno quiso mantenerse a la vanguardia de los movimientos con pretensiones revolucionarias en la región y mantuvo sus relaciones incluso con grupos subversivos y guerrilleros. Sin embargo, aunque el exilio chileno fue rico en la organización de movimientos activos en favor de sus propias reivindicaciones políticas y revolucionarias y en contra de la dictadura, no constituyó un gobierno en el exilio. El hecho de que la República española hubiera mantenido su estructura política, jurídica y formal vigentes, es una muestra no sólo de la distinta situación histórica que le correspondió vivir, sino también de la visión que de sí mismos tenían los asilados.

A España le correspondió el dramático papel de precursora de la guerra mundial y de laboratorio de la agresión fascista. Al mismo tiempo, la República española había sido el resurgir del pensamiento y el arte españoles con un impulso no conocido desde más de cien años antes. Después de la pérdida de las colonias y del desastre intelectual contra el que reaccionó la generación del 98, España había logrado un hito en su propia historia política, uniendo un impulso humanista, de tendencia social, con la vanguardia de una república democrática.

²⁷⁴ Maira, Luis. *Claroscuros de un exilio privilegiado*, en Yankelevich, Pablo. Coord. Op. Cit. p. 132.

Su caída significaba no sólo el retraso político y la dictadura sino una postergación más para el desarrollo de la inteligencia ibérica en la Península. Desde luego, esto significó para el exilio el ser portadores de algo que superaba inclusive las fronteras políticas, la identidad de lo auténticamente español. De este modo, el exilio español desarrolló una personalidad basada en elementos como la inteligencia y el honor, una personalidad que entendía como intransigencia, el hecho de que Franco no era siquiera un dictador de facto, sino un soldado rebelde que había secuestrado a las instituciones españolas; ello trajo consigo una serie de conductas que se identificaban con el sentimiento de los españoles en el exilio, su rígido código social y su moral colectiva les impedían hacer viajes a España, aunque la situación legal o política lo permitiera, en ningún caso se podía reconocer factibilidad alguna al gobierno franquista y en general, toda la vida del exilio giraba en torno al orgullo de la libertad y la democracia, la dignidad y el honor. Un patrimonio que podía ser transmitido de generación en generación y que debía ser conservado como un lenguaje común, es decir, como un tesoro.

Las restricciones que el exilio español se impuso no se concretaron de igual manera en el caso chileno pues hubieran entorpecido sus labores de resistencia y combate a la dictadura. Después de todo, los tiempos eran otros y las circunstancias mexicanas y mundiales también. En el fondo, lo que queda de ambas migraciones forzadas, es la formación de un nuevo tipo de mexicano, español o chileno; personas que comparten tradiciones y que tienen no la segunda patria, sino la otra patria, sea esta México o el lugar donde nacieron o nacieron sus padres, el lugar desde donde a fin de cuentas se empieza a contar la historia.

MÉXICO Y EL ASILO

A lo largo de la historia de México, puede apreciarse como el asilo político se ha constituido en una auténtica tradición de nuestro Estado. No ha sido fácil la historia nacional, pero en medio de sus vaivenes parece que existe - salvo sus excepciones reaccionarias - la convicción del valor que tiene el individuo dentro de las circunstancias de la República. México ha sabido comprometerse con este principio. Gran parte, no sólo del prestigio, sino del orgullo que México se ha ganado en el concierto de las naciones, radica

en su vocación de refugio. Es probable que nuestra composición social y cultural tan plural, sea una de las causas en que aprendimos a acoger a quien llega, a facilitarle no sólo la libertad y la seguridad, sino en la confianza de continuar pese a todo. La historia del asilo político en México no ha sido sencilla, ante cada llegada, particularmente cuando estas han sido numerosas, o de personajes de especial dimensión histórica, la opinión pública ha estado tradicionalmente dividida; por una parte, entre los que suponen que los recién llegados causan problemas de adaptación, que ocupan lugares de trabajo que deberían ser ocupados por mexicanos, que su filiación política es dudosa o francamente perniciosa; por otra parte, los que están dispuestos a ofrecer una oportunidad, o por lo menos, el beneficio de la duda. Pero en todos los casos, un signo unifica las opiniones y finalmente logra imponerse, el de la humanidad y el de la conservación y difusión de los valores que nos identifican, la libertad, el respeto a la vida, la independencia y el republicanism.

El escritor y dramaturgo alemán Bertold Brecht, dijo en sus memorias una frase que se ha hecho paradigma de la conspiración del silencio que acompaña generalmente a los grandes dramas históricos: *"Un día vinieron por los judíos y yo no hice nada porque yo no era judío. Otro día vinieron por los comunistas, no hice nada porque yo no era comunista. Otro día, vinieron por mí."* México ha procurado no ser cómplice de los crímenes de la historia, así lo manifestó en casos tan disímolos como la invasión italiana de Abisinia, o la Guerra Civil Española, la anexión de Austria por Alemania, la Segunda Guerra Mundial, la caída de la Unión Popular Chilena y la Revolución Nicaragüense, con ello, nuestro país confirma una vocación nacida a lo largo de una historia teñida, tantas veces de sangre, la del respeto a la voluntad soberana de los Estados y el primado del hombre en sociedad frente a las simples razones de Estado.

BIBLIOGRAFÍA

S.A., *Algunos fundamentos de la intervención militar en Chile*. Editora Nacional Gabriela Mistral, Chile, 1973.

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*, Nueva Impresión por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Palacio de las Naciones, Ginebra, 1959.

Alvira Soldevila, Montserrat. Influencia en el modo de pensar, entrevista a Antonio Martínez Báez, en *El exilio español en México*. FCE. Salvat. México, 1982

S.A., *Anatomía de un fracaso (la experiencia socialista chilena)*. Empresa Editora Zig - Zag, Chile, 1973.

Bolesta-Koziebrodzki, Léopold. *Le Droit D'Asile*. Leyde. A. W. Sythoff, 1962.

Bosques, Gilberto. *Historia Oral de la Diplomacia Mexicana*. N° 2. SRE. México. 1988.

Bottinelli, María Cristina, coord. *Psychological impacts of exile: salvadoran guatemalan families in Mexico*. Washington, Georgetown University, Hemispheric Migration Project. 1990.

Brocato, Carlos Alberto. *El exilio es el nuestro*. Sudamericana. Planeta. Buenos Aires, Argentina. 1986.

Casalet Ravena, Mónica. Camboni Salinas, Sonia, coord. *Jornada internacional consecuencias psicosociales de las migraciones y el exilio*. Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México, 1989.

Carrillo Flores, Antonio. *Estudios de Derecho Administrativo y Constitucional*. UNAM. México. 1987.

Cerda, Carlos. *Morir en Berlín*, Editorial Planeta Chilena, Santiago, 1996.

Chávez, Ignacio. *Humanismo médico, educación y cultura*. El Colegio Nacional, México. 1978.

S.A., *Chile ayer y hoy*. Editora Nacional Gabriela Mistral, Chile, s/f.

Chomsky, Noam, *Language and politics*. University of Toronto, 1988

_____, *Language and responsibility*. New York: Pantheon, 1979.

Comisión Nacional De Derechos Humanos de México. *Documentos y Testimonios de cinco siglos*. Compilación. México, 1991.

Comité Chileno de Solidaridad con la Resistencia Antifascista, La Habana. *La última denuncia de Letelier; juicio a Friedman. El retorno de los exilios*. Chile informativo, Casa de Chile, México, 1976.

Constable, Pamela. Valenzuela, Arturo. *A nation of enemies. Chile under Pinochet*. W. W. Norton & Company, New York, London. 1993.

Déllano, Luis Enrique. *Las veladas del exilio*. Editorial Villicaña, Colección Literatura, México, 1984.

Derechos del Pueblo Mexicano, México a través de sus Constituciones. Tomo III. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Miguel Angel Porrúa. 1994.

De Llera Esteban, Luis. Comp. *El último exilio español en América*. Colecciones Mapfre. 1996.

Emmerich, Gustavo Ernesto. *Ejercicio del poder y carácter de los regímenes políticos en América Latina, 1801 - 1984*, en González Casanova, Pablo. (Coordinador). *El Estado en América latina. Teoría y Práctica*. Siglo XXI Editores - Universidad de las Naciones Unidas, México, 1990

Fabela, Isidro. *Un Discurso*. Pronunciado al recibir la Gran Orden de la Liberación de España, en el acto celebrado en la embajada de España. Ediciones embajada de la República Española. México, D. F., 1958

Fagen, Patricia W. *Transterrados y Ciudadanos*. México. FCE. 1973.

Fernández, Carlos Augusto. *El Asilo Diplomático*. México, Ed. Jus. 1970.

Garciadiego, Javier. *Estudio preliminar para el volumen X de la Biblioteca Isidro Fabela*. Instituto Mexiquense de Cultura. México. 1994.

_____. *El Colegio en una nuez, o la historia mínima del Colmex*. En Serrano Migallón, Fernando. (coord.). *Homenaje a Rafael Segovia*. El Colegio de México. F.C.E., CONACYT, México, 1998.

Garibay, Ricardo. Por aquellos españoles... en *El exilio español en México*. FCE. Salvat. México, 1982, p.95.

Góngora, Mario. *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Edit Universitaria. Santiago de Chile, 1988.

González Casanova, Pablo. *Introducción*, en González Casanova, Pablo. (Coordinador). *El Estado en América latina. Teoría y Práctica*. Siglo XXI Editores - Universidad de las Naciones Unidas, México, 1990

González Casanova, Pablo. *El Estado y los partidos políticos en México*, Era, México, 1982

González Uribe, Héctor. *Teoría política*. Porrúa, México 1987.

Gortázar Rotache, Cristina. *Derecho de Asilo y No Rechazo del Refugiado*. Universidad Pontificia Comillas - Dickinson. Madrid, 1996

Graciarena, Jorge. *Estado periférico y economía capitalista: transiciones y crisis*, en González Casanova, Pablo. (Coordinador). *El Estado en América latina. Teoría y Práctica*. Siglo XXI Editores - Universidad de las Naciones Unidas, México, 1990

H. de León Portilla, Ascensión. *Una gama de recuerdos y presencias, en El Exilio Español y la UNAM*. UNAM. México. 1987.

Halperin Donghi, Tulio. *Historia Contemporánea de América Latina*. Alianza Editorial. Madrid. 1997

Hobbes, Thomas. *Leviatan, o la materia, forma y poder de una República eclesiástica y civil*. F.C.E., México, 1987.

Huidobro, Vicente. "América para la humanidad. Internacionalismo y no americanismo". En *Obras completas, T. I*. Edit. Andrés Bello. Santiago de Chile. 1976.

Instituto de la Integración Iberoamericana. *¿Qué pasó en Chile? Bajo el régimen socialista*. México, 1973.

Kenny, M., García, V. et. al. *Inmigrantes y refugiados españoles en México*. Siglo XX. México. CIESAS. 1979.

Lerner, Natan. *Minorías y grupos en el derecho internacional*. Derechos y discriminación. CNDH. México, 1991.

Ley General de Población, Secretaría de Gobernación. Dirección General de Gobierno. México. 1993.

Libro blanco del cambio de gobierno en Chile, 11 de septiembre de 1973. Editorial Lord Cochrane. S/f.

Lida E., Clara. *La casa de España en México*. México. El Colegio de México. 1988. Colaboración de Matesanz, José Antonio.

_____, Matesanz, José Antonio. *El Colegio de México: una hazaña cultural*. El Colegio de México. México. 1990.

_____ *Inmigración y exilio*. Siglo XXI, El colegio de México. México, 1997.

López Velarde, Ramón. *Obras*. Compilador José Luis Martínez. F.C.E., México. 1990

Maira, Luis. *El Estado de seguridad nacional en América Latina*. en González Casanova, Pablo. (Coordinador). *El Estado en América latina. Teoría y Práctica*. Siglo XXI Editores - Universidad de las Naciones Unidas, México, 1990

Maldonado, Victor A. *Vías políticas y diplomáticas del exilio*. En *El Exilio Español en México; 1939-1982*, México, Salvat-FCE. 1982.

Martínez Baez, Antonio. *Obras*. Presentación, Mario Melgara Adalid. Prol. Héctor Fix-Zamudio ; comp. y notas, Miguel Pérez López

_____. Ed. Representaciones sobre la tolerancia religiosa. Selección y nota de Antonio Martínez Báez. Costa Amic, México. 1959

Martínez Viademonte, José Agustín. *El Derecho de Asilo y el Régimen Internacional de Refugiados*. México. Ediciones Botas. 1961. P. 25.

Matesanz, José Antonio. *México ante la Guerra Civil Española*. El Colegio de México. México. 1995. Tesis doctoral.

_____. *México y la República española. Antología de documentos*. Centro Republicano Español de México. México. 1978.

Melgar, Ricardo. *Utopía y revolución en el exilio venezolano en México*, mimeo. Cultura y política del exilio latinoamericano. México, 1997.

Mercado, Tununa. *En estado de memoria*. Coordinación de Difusión Cultural, Dirección de Literatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Textos de Difusión Cultural, Serie Rayuela Internacional, México, 1992.

Meyer, Eugenia, coord. *Palabras del Exilio. Contribución a la historia de los refugiados españoles en México. Seis antropólogos mexicanos*. Instituto Nacional de Antropología e Historia. Departamento de Estudios Contemporáneos, México, 1984.

Millán, Hernán. Filippi, Emilio. *Chile 70 -73. Crónica de una Experiencia*. Empresa Editora Zig - Zag, Chile, 1974.

Naciones Unidas. High commissioner for Refugees. *El refugio; refugees from Chile*. Ginebra, 1975.

-
- Ojeda, Mario *Alcances y Límites de la Política Exterior de México* El Colegio de México México, 1984
- Oppenheim, *Tratado de Derecho Internacional Público*. Vol. I. Barcelona. Bosch Casa Editorial. 1991.
- Ortiz Ahlf, Loretta. *Derecho Internacional Público*. Harla. México. 1988.
- Ortúzar, Ximena. *México y Pinochet. La ruptura*. Editorial Nueva Imagen, México, 1986.
- Pérez Montfort, Ricardo. *Breve Antología de documentos hispanistas. 1931-1948*. México. SEP-CIESAS. 1990.
- Pla Brugat, Dolores. *Los Niños de Morelia*, INAH, México, 1985.
- Powell, Thomas G. *Mexico and the Spanish War*. Albuquerque. University of New Mexico. 1981.
- Reyes, Alfonso. México en una nuez, en Norte y Sur. *Obras Completas*. Vol. IX. FCE. México, 1981
- Reyes Nevares, Salvador. México en 1939, en El exilio español en México. FCE. Salvat. México, 1982
- Raffo, Julio C. *meditación del exilio*. Editorial Nueva América, Buenos Aires, Argentina, 1985.
- Ricoeur, Paul. *Lectures on Ideology and Utopia*. New York: Columbia University Press, 1985.

Roa Vidal, Natalia. *Algo de Aire y de Caleidoscopio. Una reflexión en torno al pensamiento político de Vicente Huidobro*. En *Anuario de la Universidad de Chile*. Facultad de Filosofía. Santiago de Chile. 1997.

Rodríguez, Luis I. *Memorias* (en prensa).

Rubio, Javier *La emigración de la Guerra Civil de 1936-1939*, Madrid, San Martín, 1977, p. 82.

S.A. *Asilo y protección internacional de refugiados en América Latina*. Universidad nacional Autónoma de México, 1982.

S.A. *Chile vive*. CEESTEM. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto e Investigaciones Estéticas. México, 1982.

Sánchez Alborno, Nicolás. Comp. *El destierro español en América, un trasvase cultural*. Instituto de cooperación Iberoamericana. Quinto Centenario. Madrid, 1991.

Sánchez Alborno, Claudio. *Historia Política de la Segunda República en el exilio*. Fundación Universitaria Española. Madrid. 1991.

Sánchez Vázquez, Adolfo. Et. Al. *Sinaia, diario de la primera expedición de republicanos españoles a México*. Edición facsimilar. Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Metropolitana, La Oca, Redacta, México, 1989.

Secretaría de Gobernación, *Memoria 1937-1938*, México. D.A.P.P., 1938.

Segovia, Rafael. *La difícil socialización del exilio*. En Nexos 205, enero 1995.

Septúlveda, César. *México ante el asilo. Utopía y Realidad*. Jurídica. Universidad Iberoamericana. Julio de 1979.

_____. *Derecho Internacional*. Porrúa. México. 1991.

Theberge, James D. *Soviet relations with Allende's Chile and Velasco's Perú*.

Thomas, Hugh. *La Guerra Civil Española*. Volumen II. Grijalbo Mondadori. Barcelona. 1995.

Torres Gigena, Carlos. *Asilo Diplomático, su práctica y teoría*, La Ley, Buenos Aires, 1960

Vieira, Manuel Adolfo. *Derecho de Asilo Diplomático*. Montevideo. Facultad de Derecho de la Universidad de la República. 1961

Vitoria, Francisco De. *Relecciones*. Del Estado, de los Indios, y del Derecho de la Guerra. Porrúa. México. 1985.

Voloshinov, V., *Marxism and the Philosophy of Language*. New York Seminar Press, 1973.

Von Mentz, V. Von Radkau, D. Spenser. *Los empresarios alemanes, el tercer reich y la oposición de derecha a Cárdenas*. (Vol. 1y2). SEP-CIESAS. México. 1988.

Xirau, Ramón, et. al., *Obra impresa del exilio español en México, 1939/1979*. Ateneo Español de México. Secretaría de Educación Público, Instituto Nacional de Bellas Artes, Museo de San Carlos, México, 1979.

Zambrano, María. *Los bienaventurados*. Siruela, Madrid, 1990.

FUENTES

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

RAMO DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO:

2.360(18)3. Caja 4.- Tetela del Campo, Pue. 1942 Respuesta al Lic. Bruno Rosas sobre españoles que fueron expulsados del país. Exp. 22.

2.360(29)28308 Caja 11. México D.F., Centro Vasco. 1937 Embajada de España se queja de la directiva del Centro Vasco que ha convocado a una asamblea facciosa en Favor de Franco. Exp. 45.

2.365(24)-8 Caja 3. Vilá Miró, Ricardo y Gabriel Conde Zamora. Tampico, Tamps. 1935. Los españoles arriba anotados denuncian a su nacionalidad para poder pertenecer a la "Sociedad Cooperativa Mixta 'el Carmen', S.C.L.". Exp. 7.

2.367(46)12532 Caja 6. Marquez Castaber Juan. Finca Mazaltepec, Tab. 1936. Embajada de España pide garantías para el mencionado. Exp. 19.

2.367(46)17282 Caja 6 Rico, Antonio. Tultitlán, México. 1936. Embajada de España se queja de que los comandantes de policía hirieron al citado. Exp. 20.

RAMO DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO.

Cubanos.

2.367(26)23004. Caja 4. Consulado General cubano. Veracruz, Ver. 1937. Quejas contra la junta de conciliación y arbitraje, ejecuta un bando en contra del Cónsul General. Gobernación niega inmunidad diplomática en un caso civil. Exp. 19.

RAMO PRESIDENTES.

Sección Lázaro Cárdenas.

549.2/18. 18.12.40. Refugiados alemanes. Permisos residir Francia Marsella (20 personas). Autorización para venir a México.

549.2/18-1 10.21.40. Refugiados Austríacos. Suecia Estocolmo (Boehm, karl y otros). Autorización para venir a México.

546.6/212-43. 1.20.40. Refugiados Españoles Cuba. Habana. Permisos residir País. Instrucción expídanse pasaportes.

562..4/590. 7.22.40. Refugiados Españoles. Asilo Ancianos. Reconocimiento.

404.1/2767. 12.26.39. Refugiados españoles. Ejidos Ver.- Alomonga. Solicitud (Adalberto Tejeda).

546.6/212-11. 8.30.39. Refugiados españoles República. Audiencia. Solicitud.

564.1/2232. 9.21.40. Refugiados españoles. Impuestos-condonación. Solicitud.

546.6/212-25. 8.31.39. Refugiados españoles República. Invitaciones (Bergamín). Exp. Relativo.

546.6/212-19. 8.30.39. Refugiados Españoles República. Invitaciones (Blanch Arriaran). Expediente Relativo.

546.6/212.23. 8.30.39. Refugiados Españoles República. Invitaciones (Fernández Amador). Exp. Relativo.

546.6/212.18. 8.30.39. Refugiados Españoles República. Invitaciones (Fernández Sinesio). Exp. Relativo.

546.6/212.20. 8.30.39. Refugiados Españoles República. Invitaciones (García Trelles J. M. y otros) Exp. Relativo.

546.6/212.21. 8.90.39. Refugiados Españoles República. Invitaciones (López Rey Arrojo José). Exp. Relativo.

546.6/212.22. 8.90.39. Refugiados Españoles República. Invitaciones (Márquez Manuel). Exp. Relativo.

546.6/212.59. 8.90.39. Refugiados Españoles República. Permisos para residir país. Francia. (Lyon Valls, Fernández Dioniso). Exp. Relativo.

546.6/212.50. 8.90.39. Refugiados Españoles República. Permisos para residir país. Francia - Marsella.

546.6/212.92. 8.90.39. Refugiados Españoles República. Permisos para residir país. Marruecos - Tánger. (Gómez Spencer Alejandro). Exp. Relativo.

546.6/212.62. 8.90.39. Refugiados Españoles República. Permisos para residir país. Francia - Melu.. (Lyon Valls, Fernández Dioniso). Autorización Relativa.

546.6/212.49. 2.21.40. Refugiados Españoles República. Permisos para residir país. Francia - Paris. (Baeza Medina Emilio). Autorización internarse en el país.

546.6/209-1. 6-7-40. Refugiados Españoles República. Permisos para residir país. Francia - Paris. (Fernández Clérigo José Ma.). Autorización internarse en el país.

546.6/212.52. 2.10.40. Refugiados Españoles. Permisos para residir país. Francia - Paris. (Viladomat, J). Autorización Relativa.

546.6/348. Refugiados Españoles. Obsequios enviados. Solicitud audiencia entregar objetos a Sr. Presidente.

546.6/212.76. 2.10.40. Refugiados Españoles. Permisos para residir Argelia - Orán. (Mangada, Julio). Autorización venir a México.

546.6/212.102. Refugiados Españoles. Permisos para residir país. Cuba - Habana. Autorización venir a México.

546.6/212.66. Refugiados Españoles. Permisos para residir país. Francia - Burdeos. (Villanueva Ortíz, José). Autorización internarse México.

546.6/212.71. Refugiados Españoles. Permisos para residir país. Chile - Santiago. (Serra Pamies, Miguel). Autorización venir a México.

711./407. Refugiados españoles E.U. Washington DC. (Castillo Nájera, Francisco).

546.6/212.98. Refugiados Españoles. Permisos para residir país. E.U. - Houston. (Billiris, Crisóstomo R y otros). Autorización venir a México.

546.6/212.61. Refugiados Españoles. Permisos para residir país. E.U. Texas - San Antonio (Gil Zulueta Clemente). Autorización Relativa.

546.6/212.45. Refugiados Españoles. Permisos para residir país. E.U. - San Antonio. (Noguera Camarasa, Emiliana). Autorización venir al país.

546.6/212.65. Refugiados Españoles. Permisos para residir país. Francia - Bordeaux (Arondo Bilbao, José). Autorización venir a México.

546.6/212.85. Refugiados Españoles. Permisos para residir país. Inglaterra - Cardill (Blix, Alberto). Autorización venir a México.

546.6/212.64. Refugiados Españoles. Permisos para residir país. Inglaterra - Londres. (Solinis, Wenceslao). Autorización venir a México.

546.6/212.74. Refugiados Españoles. Permisos para residir país. Portugal - Lisboa. (Benítez Vélez, L.). Autorización venir a México.

546.6/212.70. Refugiados Españoles. Permisos para residir país. República Dominicana - Cd. Trujillo (Solinis C, Wenceslao). Autorización venir a México.

546.6/212.96. Refugiados Españoles. Permisos para residir país. Santo Domingo. (Conde, Leonardo). Autorización venir a México.

546.6/212.47. Refugiados Españoles. Permisos para residir país. Santo Domingo - Ciudad Trujillo. (García Villarubia, Anastasio). Instrucciones internación.

546.6/212.46. Refugiados Españoles. Permisos para residir país. Suiza - Ginebra. (Pérez Rubio, Timoteo). Instrucciones internación.

546.6/212.94. Refugiados Españoles. Permisos para residir país. Venezuela - Caracas. (Correa Ruiz, Alfredo). Instrucciones internación.

546.6/212.78. Refugiados Españoles. Permisos para residir país. Venezuela - Caracas. (Sánchez Iznel, José). Autorización venir a México.

546.6/212.17. Refugiados Españoles. Profesorado Michoacán - Morelia (Universidad) Expediente relativo.

537.2/131. Refugiados Españoles. Revalidación títulos profesionales. Expediente relativo.

550./46.7. Refugiados Franceses. República. Guerra europea. Expediente relativo.

549.2/20. Refugiados Políticos Republicanos. General. (Reglamentación) Expediente relativo.

573/1. Relaciones Internacionales España. Campaña Antimexicanista. Prensa. Proyecto Sr. Gregorio Nivón L. para contrarrestarla.

577/5. Relaciones Internacionales España. Proyecto Maz Pozo, María. Sugiere estrechar relaciones con España.

542.1/2526. Embajadas en México. (España). Atentado contra Indalecio Prieto. Expediente relativo.

546.6/157. Permisos residir País. España (González Merodio, Ramón). Manuel Soberón Quintana gestiona permiso para que el citado resida en nuestro país.

546.6/209-1 Permisos residir país. Francia - París. (Españoles). Autorización relativa.

RAMO: PRESIDENTES.

Sección. Manuel Avila Camacho.

570/2. Gordón Ordaz, Félix. Ciudad (Edificio Embajada Española). Expediente relativo.

575/1-2. Protección españoles Francia. Expediente relativo.

575/1-3. Protección Gobierno Mexicano. (Diversas personas).

575.1/20. Hernández José. Atlixco, Puebla. (Protección México - España). Expediente relativo.

577/7. Broissin A. Francisco. Veracruz, Ver. (Relaciones Internacionales España). Expediente Relativo.

546.6/5. Sindicato empleados boticas droguerías D.F. Refugiados españoles. Expediente relativo.

546.6/5-1. Felicitaciones. Refugiados españoles. Permisos residir país. Expediente relativo.

546.6/5-2. Refugiados españoles. Barcos transporte. Expediente relativo.

546.6/39. Prieto Indalecio. Permiso residir país (Ruiz Doblas, Francisco). Expediente relativo.

546.6/39-1. Prieto Indalecio. Permiso residir país. Francia - Marcella. (Carrascal Manuela y otros). Expediente relativo.

546.6/2. Refugiados españoles. Francia Bizerta. (Couceiro Arsenio). Permiso inmigrar a México.

546.6/51. Permisos residir país. España. (Rodríguez Andión Asunción) Solicitud.

546.6/86. Asociación Nacionalista de los Estados Unidos Mexicanos. D.F. Permisos residir país españoles protesta. Expediente relativo.

546.6/155. Logias Veracruz, Ver. (Permisos residir país Refugiados Españoles) Expediente relativo.

546.6/163. Ganga Tremiño Ginés. CD. (Permiso residir país españoles). Expediente relativo.

546.6/165. Salón Hernández Miguel. Perote, Ver. (Repatriación españoles). Expediente relativo.

546.6/185. Permisos residir país. España. Barcelona. (Valerat Trevat, Concha). Expediente relativo.

546.6/205. Pérez Llera, Alfredo. Asturias. España. (Permiso residir país). Expediente relativo.

546.6/209. García B. José. Valencia. España. (Permiso residir país). Expediente relativo.

546.6/263. Echeverría, Blanca. Manzanares de Victoria. España. (Permiso residir país). Expediente relativo.

546.6/313. Burandt Sevilla Hans. Barcelona. España. (Permiso residir país). Expediente relativo.

546.6/570. España, Gobierno de. Constitución en México. (Proyecto Refugiados). Expediente relativo.

135.21/48. España, Gobierno de. (En el exilio). Inv. Recb. DF. Aniversario Proclamación República. Expediente relativo.

433/532. España, Gobierno de. Negativa ingreso Sociedad de Naciones. Expediente relativo.

574.4/37. España, Gobierno de. Protección Zapirain, Sebastián. Expediente relativo.

561.4/33-35. Españoles, D.F. Talleres Vulcano Construcciones Mecánicas (Aportaciones recibidas damnificados 1943 \$942.90). Expediente relativo.

550/44-16-8. Españoles, D.F. Ref. (Adhesiones Gobierno. Asociación Funcionarios). Expediente relativo.

550/44-16-9. Españoles, Durante, Durango. (Adhesiones Gobierno. Declaración Guerra). Expediente relativo.

550/44-16. Españoles, E.U. (Adhesiones Gobierno Federal). Expediente relativo.

550/9-35. Españoles, Guerrero. Apipilulco (Cargas espionaje). Expediente relativo.

577/16. España, Gobierno de. Representación totalitarios. Expediente relativo.

550/44-16-6. Españoles, Chiapas. Cd. De las Casas (Adhesiones política internacional). Expediente relativo.

550/44-16-9. Españoles, D.F. Falange española (Cargos). Expediente relativo.

703.2/210. Españoles, D.F. Empleos militares (Calderon Serrano, Ricardo). Expediente relativo.

564.2/84. Españoles, Rep. Impuestos Importación Ref. Expediente relativo.

550/44-16-23. Españoles, San Luis Potosí. Valles. (Adhesiones Gobierno. Federal Declaración guerra). Expediente relativo.

550/44-16-29. Españoles, Veracruz. Coatzacoalcos. (Adhesiones Gobierno. Federal). Expediente relativo.

575/5. Refugiados españoles. Argentina. Buenos Aires (Codovila, Victorio). Expediente relativo.

546.6/48. Refugiados Españoles. Campeche. Estado. (Establecimiento). Expediente relativo.

120/24786-8. Refugiados Españoles. Cuba. Habana (Gómez Romagoza, Ramón). Expediente relativo.

444.2/1263. Refugiados Españoles D.F. Amparo (Prieto, Indalecio). Expediente relativo.

541/4243. Refugiados Españoles D.F. Asalto Cervecería Modelo. Expediente relativo.

433/401. Refugiados Españoles D.F. Audiencia Ayuda FOARE. Expediente relativo.

130/307. Refugiados Españoles D.F. Audiencia casa regional Valencia. Expediente relativo.

433/4283. Refugiados Españoles D.F. Audiencia Congreso E.U. California. San Francisco. Expediente Relativo.

111/4283. Refugiados Españoles D.F. Audiencia Juventud. Expediente relativo.

552/3. Refugiados Españoles D.F. Aviones (Permanencia Prieto, Indalecio). Expediente relativo.

568.3/49. Refugiados Españoles D.F. Becas (Fernández Soto Pujol, Jaime y otros). Expediente relativo.

462.3/87. Refugiados Españoles D.F. Beneficencia española. Expediente relativo.

550/44-3263. Refugiados Españoles D.F. Conferencias (Bonilla, Gabriel Dr.). Expediente relativo.

546.2/60. Refugiados Españoles D.F. Expulsión Martín Angel. Expediente relativo.

575/1-7. Protección Gobierno Mexicano diversas personas. 1943. Expediente relativo.

537.2/2. Refugiados Españoles D.F. Permisos ejercer. Expediente relativo.

704/587. Refugiados Españoles D.F. Publicaciones. Expediente relativo.

575/1-1. Refugiados Españoles Francia. Regasol, Eduardo. Expediente relativo.

501.2/66. Refugiados Españoles Guerrero. Platanillo. (Explotación Bosques). Expediente relativo.

550/91. Refugiados Españoles Oaxaca. Ixtepec. Adhesiones Gobierno Federal. Protesta invasión España. Expediente relativo.

562.11/58. Refugiados Españoles Puebla. Chalchicomula (Expropiaciones). Expediente relativo.

537.2/37. Refugiados Españoles República. Permisos ejercer. Expediente relativo.

530/5. Relaciones internacionales España. Tratados propiedad literaria. Expediente relativo.

ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

Exp. III-172-5. Requete du gouvernement espagnol aux fins d'obtenir l'assistance technique de la Société des Nations dans l'étude des mesures propres à assurer le ravitaillement des réfugiés.

Exp. III-24-10. Traducción. Informe Cosío Villegas. Lisboa. 30 de septiembre de 1936.

Exp. III: 1246-6 Informe sobre el problema de los Asilados. Embajador Adalberto Tejeda. Abril 1937.

Exp. III-2394-15(I). Informe respecto al servicio de evacuación de Republicanos Españoles. Encargado de Negocios a.i. Bernardo Reyes.

Exp. III. 2394-15(II). Memorándum respecto a solicitud a países latinoamericanos para colaboración con la evacuación de republicanos españoles.

Exp. III-694-8. Procuraduría General de la República. Departamento de Averiguaciones Previas. Comunicando el archivo del expediente de declaraciones del Lic. Alfonso Pedrero Ge en diferentes periódicos de la Capital. Ezequiel Burguete F.

271.3/1 Relaciones Internacionales República dominicana.

4.24.59. Conflicto con el gobierno de Cuba.

574.4/22. Estado Mayor Presidencial.

7.13.60 presentación credenciales Cuba. Embajador de ese país.

577.1/3. Covian Martínez, Vidal. Matamoros, Tam. (Casa México Cuba. Solicitud de Establecimiento)

546.6/896 Repatriaciones Cuba.

4.26.63. habana (Alonso Beatriz Robles de).

704/452. Gobierno de cuba.

8.1.60. Adhesiones presidente Comisión Permanente (Sánchez Piedras Emilio) Relaciones Internacionales USA. (Notas diplomáticas.

559.1/2 Gobierno de Cuba.

6.147.61. Cargos Fusilamiento detenidos.

3.2.59. Cargos actividades Estados Unidos. New York. Frente Revolucionario Democrático.

12.18.62. Solicitud salvoconductos Cuba, Habana (Residir país). Transporte Exiliados a su país.

433/329. Cuba, Gobierno de.

-
- 6.27.60. conferencias DF. (Ministro de Agricultura. Miret, Pedro).
- 136.3/846. Cuban Medical Association in Exile USA.
- 7.9.63. Relaciones Internacionales.
- 4.30.62. Florida Coral Gables (Informes solicitados Salubridad Pública).
- 704/817. Cubanos D.F.
- 3.22.61. Publicaciones (Defensa Institucional).
- 704.812. Cubanos USA.
- 3.1.61. Florida Coral Gables (Publicación Boletín Semanal Informativa Anticastro).
- 7011/897. Cubanos USA.
- 6.12.63. Florida, Miami. (Publicaciones Alianza Libertad cuba)
- 546.6/853. Cubanos República.
- 1.24.63. Naturalizaciones (Sugestiones González Marcelina Miranda Viuda de)
- 546.6/599. Cubanos República.
- 2.8.61. Permisos residir País. (Frente Revolucionario Democrático).

546.6/737. Cubanos Yucatán.

4.16.62. Mérida. (Solicitud Tránsito Sudamérica).

ARCHIVO GILBERTO BOSQUES DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

Libro 1º Folios 29-63. Memorias de Gilberto Bosques.

ARCHIVO DEL GOLPE DE ESTADO EN CHILE. FONDO RESERVADO DE LA BIBLIOTECA FRANCISCO JAVIER CLAVIJERO. UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA.

Bussi de Allende, Hortensia. *Discurso para la XIV Conferencia de la U.P.I.* Lunes, Oct. 8, 1973. Archivo del Golpe de Estado en Chile. Caja 1. Fondo Reservado de la Biblioteca Francisco Javier Clavijero, Universidad Iberoamericana.

Huerta, Ismael. Texto de la intervención del Canciller de Chile, Vicealmirante don Ismael Huerta, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas; en *Realidad y Destino de Chile*. Editora nacional Gabriela Mistral., Santiago de Chile, 1974. Archivo del Golpe de Estado, caja 1, Fondo Reservado de la Biblioteca Francisco Javier Clavijero, Universidad Iberoamericana.

Mejido, Manuel. *Esto pasó en Chile, habla el testigo Manuel Mejido, periodista mexicano*. Editorial Extemporáneos, Documentos extemporáneos, 1. México, 1974., p. 24. Archivo del Golpe de Estado, caja 2, Fondo Reservado de la Biblioteca Francisco Javier Clavijero, Universidad Iberoamericana.

Análisis de cartas encontradas en poder de Laura Allende Gossen (sic). Dirección de Inteligencia Nacional. Archivo del Golpe de Estado, caja 1,

Fondo Reservado de la Biblioteca Francisco Javier Clavijero, Universidad Iberoamericana.

González Aguayo, Leopoldo. *La estrategia del régimen chileno de Salvador Allende*", en Teoría y praxis internacional del gobierno de Allende. Cuaderno 3. Centro de Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. Archivo del Golpe de Estado, caja 2, Fondo Reservado de la Biblioteca Francisco Javier Clavijero, Universidad Iberoamericana.

Desplegado en *France Forum*. Enero - Febrero de 1974. París. Francia. Archivo del Golpe de Estado, caja 2, Fondo Reservado de la Biblioteca Francisco Javier Clavijero, Universidad Iberoamericana.

El General Pinochet habla al país: 11 de septiembre de 1974. Discurso pronunciado por el Jefe de Estado en el Edificio Diego Portales ante el cuerpo diplomático, autoridades militares, civiles y eclesiásticas, y dirigentes gremiales, juveniles y femeninos, al cumplirse un año de la liberación nacional. Editora Nacional Gabriela Mistral. Archivo del Golpe de Estado, caja 2, Fondo Reservado de la Biblioteca Francisco Javier Clavijero, Universidad Iberoamericana.

Texto completo de la entrevista del periódico mexicano "Excélsior" al Sr. Presidente de la H. Junta de Gobierno, Gral. Augusto Pinochet Ugarte, publicada bajo la firma del Director del Diario, Sr. Julio Scherer García, Mayo de 1974. Archivo del Golpe de Estado, caja 2, Fondo Reservado de la Biblioteca Francisco Javier Clavijero, Universidad Iberoamericana.

Información de prensa. Julio 10, 1974. Comité Ejecutivo Nacional, Partido Acción Nacional. Archivo del Golpe de Estado, caja 1, Fondo Reservado de la Biblioteca Francisco Javier Clavijero, Universidad Iberoamericana.

ARCHIVOS PARTICULARES.

Fondo documental del IMEP, a cargo de Jaime González Graf.

Archivo personal Gilberto Bosques.

Universidad de Georgetown. 1993 legislative election data from Presidential and Parliamentary Election Database

Archivo personal Luis I. Rodríguez.

Archivo personal Ignacio García Téllez.

FUENTES SECUNDARIAS UTILIZADAS.

Segovia, Rafael. "La difícil socialización del exilio" en *Nexos* 205, enero 1995, p. 65.

Silva, Arnaldo. Discurso de clausura en la Primera Jornada Científica de la Sociedad Cubana de Investigaciones Filosóficas, efectuada los días 8 y 9 de enero de 1986 en la Escuela Superior del Partido Níco López. *Revista Cubana de Ciencias Sociales. Instituto de Filosofía*, La Habana, n° 11, mayo-agosto 1986, p.p. 157-163.

Tiempo, 22 de octubre de 1944.

Tiempo, 14 de agosto de 1942.

Tiempo, 28 de mayo de 1943.

Tiempo, 25 de mayo de 1945.

Tiempo, 19 de febrero de 1943.

Tiempo, 11 de febrero de 1944

Tiempo, 21 de julio de 1944.

Mario Montagnana y la 'Garibaldi' (1941-1945)" en la revista *Estudios Interdisciplinarios de América Latina*, vol. 3, no. 2, julio-diciembre, 1992.

Tiempo, 19 de enero de 1943.

Tiempo, 7 de julio de 1944.

Secretaría de Gobernación, *Memoria* 1946-1947, México Secretaría de Gobernación, 1947, p. 43.

Tiempo, 8 de septiembre de 1944.

Tiempo, 7 de julio de 1944.

Tiempo, 27 de octubre de 1944.

El Universal, 24 de octubre de 1944.

Tiempo, 20 de octubre de 1944.

INDICE DE SIGLAS

AGENCIAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

ACNUR.- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

ECOSOC.- Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

OEA.- Organización de los Estados Americanos.

ONU.- Organización de las Naciones Unidas.

UMDC.- Unión Mundial Demócrata Cristiana.

UNCTAD.- Conferencia de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas.

UPI.- United Press International.

CHILE

DINA.- Dirección de Inteligencia Nacional.

MIR.- Movimiento de Izquierda Revolucionaria.

ESPAÑA

ACR.- Acció Catalana Republicana.

AMRE.- Asociación de Militares Republicanos Españoles.

ANV.- Acción Nacionalista Vasca.

CNT.- Confederación Nacional del Trabajo.

ERC.- Ezquerra Republicana de Cataluña.

FAI.- Federación Anarquista Ibérica.

FOARE.- Federación de Organismos de Ayuda a los Refugiados y Exiliados.

IR.- Izquierda Republicana.

JARE.- Junta de Ayuda a los Refugiados Españoles.

PCE.- Partido Comunista Español.

PNV.- Partido Nacionalista Vasco.

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

SERE.- Servicio de Evacuación de Republicanos Españoles.

UGT.- Unión General de Trabajadores.

UR.- Unión Republicana.

MÉXICO

ACJM.- Acción Católica de Jóvenes Mexicanos.

AGN.- Archivo General de la Nación.

CIESAS.- Centro de Investigaciones y Estudios de Antropología Social.

CNC.- Confederación Nacional Campesina.

CNDH.- Comisión Nacional de Derechos Humanos.

COLMEX.- El Colegio de México.

CONACYT.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CROC.- Confederación Regional de Obreros y Campesinos.

CROM.- Confederación Regional Obrera Mexicana.

CTM.- Confederación de Trabajadores de México.

FCE.- Fondo de Cultura Económica.

IMPEP.- Instituto Mexicano de Estudios Políticos.

PAN.- Partido Acción Nacional.

PARM.- Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

PCM.- Partido Comunista Mexicano.

PPS.- Partido Popular Socialista.

PRI.- Partido Revolucionario Institucional.

SEP.- Secretaría de Educación Pública.

SRE.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

UNAM.- Universidad Nacional Autónoma de México.

US.- Unión Sinarquista.

OTROS PAÍSES:

APRA.- Alianza Popular Revolucionaria Americana. (Perú)